Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Plantilla de documento del proyecto para proyectos financiados por los distintos fondos fiduciarios del FMAM

<table>
<tr><td colspan="3">Título del proyecto: Proteger y restaurar los recursos naturales del océano, aumentar la resiliencia y apoyar las inversiones regionales para el desarrollo socioeconómico azul sostenible (PROCARIBE+)[1]</td></tr>
<tr><td>País(es): Antigua y Barbuda, Brasil, Colombia, Costa Rica, Panamá, Bahamas, Belice, Cuba, República Dominicana, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Venezuela

Países que no reúnen los requisitos del FMAM: Países Bajos, Estados Unidos de América (EE. UU.)</td><td>Asociado en la ejecución (entidad de ejecución del FMAM):
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)</td><td>Modalidad de ejecución:
Organismo de las Naciones Unidas</td></tr>
<tr><td colspan="3">Resultado propicio (MANUD/CPD, RPD, GPD): Documento sobre el programa regional del PNUD para el resultado 3 de 2022 a 2025 en ALC: Recuperación verde basada en principios de desarrollo sostenible que se ven reflejados en políticas integradas, equitativas, con perspectiva de género y basadas en los riesgos y la resiliencia, marcos de financiación y gobernanza, y el resultado 4: Transformaciones estructurales respaldadas por una gobernanza eficaz para forjar sociedades resilientes y sostenibles.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Categoría de Diagnóstico Social y Ambiental del PNUD: Sustancial</td><td>Indicador de género del PNUD: 2</td></tr>
<tr><td colspan="2">ID de adjudicación de Atlas: 00143903</td><td>ID de proyecto/producto de Atlas: 00131836</td></tr>
<tr><td colspan="2">Número de ID de PIMS del PNUD-FMAM: 6290</td><td>Número de ID de proyecto del FMAM: 10800</td></tr>
<tr><td colspan="3">Fecha de reunión del Comité de Examen y Evaluación de Programas Locales: debe ser anterior a la fecha de aprobación prevista del director ejecutivo</td></tr>
<tr><td colspan="3">Última fecha posible de presentación al FMAM: 18 de agosto del 2022</td></tr>
</table>

[1] Acrónimo derivado del título del proyecto en inglés: Protecting and Restoring the Ocean's natural Capital, building Resilience and supporting region-wide Investments in sustainable Blue socio-Economic development (Proteger y restaurar los recursos naturales de los océanos, aumentar la resiliencia y apoyar las inversiones regionales para el desarrollo socioeconómico azul sostenible).

Última fecha posible de aprobación del director ejecutivo: 18 de diciembre de 2022	
Duración del proyecto en meses: 60	
Fecha prevista de inicio: 1 de enero del 2023	**Fecha prevista de finalización:** 31 de diciembre de 2027
Fecha prevista de examen de mitad de período: 31 de julio de 2025	**Fecha prevista de evaluación final:** 30 de septiembre de 2027

Breve descripción del proyecto:

La región CLME+ (GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil) constituye, en términos geopolíticos, uno de los conjuntos de GEM más diversos y complejos del mundo. Un total de veintiséis Estados independientes y dieciocho territorios dependientes/asociados se encuentran dentro de la región CLME+ o limitan con ella. La región presta apoyo a una gran variedad de actividades económicas de importancia mundial (p. ej., turismo mundial, transporte, pesca e industrias del petróleo y el gas), así como contribuye a que se lleven a cabo procesos ecológicos que son la base de los medios de vida y el bienestar socioeconómico de las personas de la región CLME+ y otros lugares.

El proyecto del PNUD/FMAM "Proteger y restaurar los recursos naturales del océano, aumentar la resiliencia y apoyar las inversiones regionales para el desarrollo socioeconómico azul sostenible" (PROCARIBE+) (ID del FMAM: 10800, 2023-2027) es un proyecto de 5 años cuyo objetivo es proteger, restaurar y aprovechar el capital natural costero y marino de los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (CLME+) para catalizar las inversiones en una economía azul sostenible, resiliente al cambio climático y posterior a la pandemia de COVID-19, mediante la colaboración y coordinación regional fortalecida y las asociaciones de amplio alcance. Para ello, el proyecto busca permitir y desarrollar economías basadas en los océanos (azules) que sean sostenibles y resilientes (a través de la planificación espacial marina, la conservación marina, la pesca sostenible y el tratamiento de las fuentes terrestres de contaminación), mientras se tienen en cuenta los aspectos intersectoriales, como el cambio climático, las cuestiones de género, la recuperación posterior a la COVID-19. El proyecto aprovechará los resultados obtenidos de los Proyectos CLME (2009-2014) y CLME+ (2015-2021) del PNUD/FMAM, y catalizará la siguiente iteración de los principales procesos regionales, como el análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT)/ Programa de Acciones Estratégicas (PAE). El proyecto pondrá en marcha un Mecanismo de Coordinación Oceánica regional que apunta a mejorar la colaboración y coordinación con el propósito de lograr conservar y explotar de manera sostenible los recursos marinos vivos en los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil.

Plan de Financiación	
Subvención del Fondo Fiduciario del FMAM	USD 15.429.817
(1) Presupuesto total administrado por el PNUD	USD 15.429.817
(2) Total de cofinanciación confirmada para este proyecto no administrada por el PNUD	USD 126.016.646

(3) Total de financiación de proyectos (1)+(2)	USD 141.446.463	
FIRMAS:		
Firma: escriba su nombre abajo	**Acordado por la Autoridad de Coordinación del Desarrollo del Gobierno**	**Fecha/mes/año:** *en el plazo de 6 meses desde la aprobación del director ejecutivo del FMAM*
Firma: escriba su nombre abajo	**Acordado por la Autoridad de Coordinación del Desarrollo del Gobierno**	**Fecha/mes/año:** *en el plazo de 6 meses desde la aprobación del director ejecutivo del FMAM*
Firma: escriba su nombre abajo	**Acordado por la Autoridad de Coordinación del Desarrollo del Gobierno**	**Fecha/mes/año:** *en el plazo de 6 meses desde la aprobación del director ejecutivo del FMAM*

I. ÍNDICE

I. Índice 5
II. Desafío para el desarrollo 18
Contexto ambiental y socioeconómico, e importancia mundial 18
Geografía y medio ambiente 18
Socioeconomía 21
Pesca 21
Turismo 22
Transporte marítimo 23
Petróleo y gas 23
Problemas ambientales mundiales y causas fundamentales 23
Causas fundamentales de la degradación ambiental 24
Obstáculos que abordar 24
III. Estrategia 31

IV. Resultados y alianzas
40
COMPONENTE 1: Colaboración, coordinación, cooperación y comunicación entre las múltiples partes interesadas de toda la región en favor de la protección, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (enfoque de manejo basado en los ecosistemas [MBE])
45
Producto 1.1. Ejecución coordinada, colaborativa y sinérgica de los Planes y Programas de Acciones Estratégicas (PAE) regionales, subregionales y nacionales en aras de respaldar la visión del CLME+, lo cual se lleva a cabo a través de un Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional y las asociaciones complementarias (temáticas) y un enfoque programático regional
45
Producto 1.1.1.A: Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional, cuyas actividades comenzarán, a más tardar, en 2023 y continuarán durante el proyecto PROCARIBE+ (y tras su finalización) 43
Producto 1.1.1.B: Asociaciones de amplio alcance que iniciarán sus actividades a más tardar a finales de 2023 48
Producto 1.1.2. Nuevo Programa de Acciones Estratégicas (PAE) regional de diez años de duración (2026-2035), que cuenta con el respaldo general de múltiples partes interesadas (incluidos los refrendos ministeriales) 49
COMPONENTE 2: Entornos nacionales favorables para la protección, la restauración y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros (manejo basado en los ecosistemas [MBE]/enfoque ecosistémico de la pesca [EEP]) 53
Producto 2.1. Capacidad a nivel nacional, condiciones propicias y compromisos para la adopción de un manejo basado en los ecosistemas (MBE)/enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y el

fomento de un desarrollo socioeconómico "verde-azul", resistente al cambio climático y los desastres, y basado en los océanos 53
Producto 2.1.1. Mecanismos Nacionales de Coordinación Intersectorial (NIC) en funcionamiento en al menos el 75 % de los países miembros del MCO, en relación con el MCO (que apoyen los esfuerzos nacionales relativos a la economía azul y la planificación espacial marina [PEM]) 53
Producto 2.1.2. Un total de 2 informes nacionales e integrados del “Estado de los Ecosistemas Marinos” (SOMEE), 2 estudios preliminares sobre la economía azul y 1 proyecto piloto/de fortalecimiento de la contabilidad del capital natural marino y costero, que deberán entregarse a finales de 2025; extracción y difusión de lecciones aprendidas y recomendaciones sobre el camino a seguir 54
Producto 2.1.3. Capacitación impartida o de acceso permanente para los 44 Estados y Territorios de la región CLME+ que integran el Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO), en aras de apoyar la inclusión de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH)/gestión integrada de las cuencas fluviales (GICH), la gestión integrada de zonas costeras (GIZC)/planificación espacial marina (PEM) y la contabilidad de los recursos naturales (CRN) e impulsar la aplicación de los protocolos FTC y SPAW, el enfoque de la fuente al mar, las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), las metas de conservación 30x30 y los planes de acción regionales y nacionales (incluidos, como mínimo, 30 instructores de capacitadores para las principales partes interesadas involucradas en lo siguiente: desarrollo de PME, SOMEE y CDN y GICH; con especial atención al equilibrio de género e incluidos los profesionales de, al menos, 10 de las 23 cuencas fluviales transfronterizas que desembocan en los GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil)

57
Producto 2.1.4. Capital natural marino y costero/carbono azul integrados en los compromisos/esfuerzos nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático: (a) facilitación de la integración verificable (inicial o ampliada) del carbono azul/capital natural marino y costero en un mínimo de cinco actualizaciones de CDN de 2025 de los países que integran el MCO/países participantes en PROCARIBE+; (b) 1 distribución en la región de 1 primer borrador de las CDN recomendadas con un firme componente marino, (a más tardar en 2024) a través del MCO o las alianzas, a efectos de promover la ampliación y reproducción; (c) integración demostrada de los esfuerzos de desarrollo de las CDN, la PEM/AMP y la economía azul en, al menos, 1 país para 2025. 59
COMPONENTE 3: Catalizar las acciones que realizan todos los sectores de la sociedad, en distintas escalas espaciales, en favor de la protección, la restauración y el uso sostenible del capital natural costero y marino ("las economías azules") 62
Resultado 3.1. Aumentar las contribuciones de la sociedad civil y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) a la conservación de los océanos y a los medios de vida, las economías azules y el desarrollo sostenible basados en los océanos 62
Producto 3.1.1. Esquemas de microfinanciación, que apoyan la aplicación de principales instrumentos regionales/nacionales relacionados con los océanos (PAE, PAER, componente marino/costero de las CDN,...) a través de las acciones llevadas a cabo por la sociedad civil y las mipymes: (a) inversión de un mínimo de USD 2,5 millones (en la cual, el PPD del PNUD/FMAM aportará USD 1 millón) en forma de pequeñas subvenciones/iniciativas de microfinanciación (reproducibles) que respalden los objetivos de PROCARIBE+/PAE/PAER (inlcuidos los objetivos correspondientes en materia de género) b) restauración/reducción sobre

el terreno de los factores de perturbación o mejores prácticas de gestión en, al menos, 30 zonas marinas/costeras, en 5 países como mínimo). Prioridades: soluciones basadas en la naturaleza; restauración/conservación de los ecosistemas; explotación sostenible de los bienes ecosistémicos (incluida la pesca en pequeña escala); desarrollo de empresas “azules” sostenibles (incluidas las innovaciones tecnológicas); recuperación tras la COVID-19, los huracanes y los terremotos; mitigación y adaptación/resiliencia al cambio climático, y medios de vida mejorados/alternativos con especial atención a las cuestiones de género, la juventud y los hogares. 62
Resultado 3.2. Fomento de una mayor movilización del capital privado para apoyar las iniciativas de reducción de los factores de perturbación y las iniciativas de economía azul sostenibles y climáticamente inteligentes en favor de la aplicación del PAE del CLME+ y la recuperación posterior a la COVID-19
67
Producto 3.2.1: Condiciones propicias para adoptar instrumentos de financiación sostenibles basados en los créditos para los pastos marinos y las turberas tropicales: realización de estudios de (pre)factibilidad que comprendan evaluaciones de las reservas de carbono en 1 país (Panamá, en 3 sitios piloto); puesta a prueba y ajustes de las metodologías para el desarrollo y ampliación/reproducción regional de proyectos de carbono azul 67
Resultado 3.3. Ampliación e integración de los esfuerzos relativos a la "economía azul", la planificación espacial marina y las AMP/OECM en toda la región (enfoque ecosistémico), para apoyar el desarrollo socioeconómico basado en los océanos, la recuperación y resiliencia (COVID-19, huracanes) y el cumplimiento progresivo de las metas internacionales en las áreas de conservación marina y mitigación y adaptación al cambio climático
72
Producto 3.3.1. Planificación de la economía azul y PEM en, como mínimo, 8 países, donde se integre la economía azul (incluidas la pesca sostenible y la recuperación posterior a la COVID-19), la mitigación y adaptación al cambio climático y los objetivos de conservación de los océanos, así como las consideraciones de la fuente hasta el mar 74

Producto 3.3.2. Mejor conservación de los océanos por zonas (AMP/OMEC) en 5-6 países, con el objetivo de cubrir más de 4.000.000 de hectáreas de zonas marinas/costeras a través de la ampliación de la PEM o la creación de una nueva PEM, o bien a través de una PEM con mayores niveles de protección/más eficiencia demostrada en la gestión o cantidades equivalentes de espacio marino conforme a otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC)
74
Sitio: Colombia 74
Sitio: República Dominicana 84
Sitio: Sistema Arecifal Mesoamericano ("SAM", Belice, Guatemala y Honduras) 92
Sitio: Trinidad y Tobago 102
Sitio: Venezuela 106
Resultado 3.4. Autorización para aplicar de manera generalizada en toda la región del Gran Caribe/COPACO sistemas de trazabilidad para principales productos pesqueros y marinos, como una medida clave para promover la sostenibilidad y luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) 110
Producto 3.4.1. a) aplicación de sistemas de trazabilidad para 3 principales productos pesqueros y 1 producto acuícola seleccionados en, al menos, 8 países; al final del proyecto, % de exportaciones (y volumen equivalente aproximado) de la región de la COPACO, comercializadas

conforme al estándar regional de trazabilidad: 30 %, como mínimo, de exportaciones regionales de langosta espinosa (aprox. 5.200 t/año) + 39 %, como mínimo, de exportaciones de caracol rosado (aprox. 400 t/año) + 31 %, como mínimo, de exportaciones de camarón (pesquerías y acuicultura) (aprox. 50.300 t/año); total = 55.900 t/año. (b) condiciones propicias para reproducir/ampliar los sistemas de trazabilidad en todos los países de la COPACO con el objetivo de lograr un volumen total de exportaciones trazables de 94.800 t/año, como mínimo, para 2030 (es decir, el 52 % de todas las exportaciones regionales de langosta espinosa+caracol rosado+camarón) 111
Resultado 3.5. Reducción regional de la pesca fantasma y las consecuencias negativas en los hábitats a raíz de prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa, habilitada 115
Producto 3.5.1. a) soluciones sobre el terreno desarrolladas y probadas para reducir los efectos negativos en el ambiente, la reserva de recursos, la sociedad, la economía a raíz de las prácticas y aparejos de pesca no sostenibles en las pesquerías industriales de la langosta espinosa (con especial atención a la "pesca fantasma"/aparejos de pesca perdidos y abandonados); (b) disposiciones para la adopción de medidas contra la pesca fantasma y las consecuencias negativas en los hábitats a raíz de las prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa, que rigen para todos los países activos en la pesca en la región de la COPACO (volumen total aproximado de captura anual de langosta espinosa en la región = aprox. 28.000 t) 115
COMPONENTE 4: Mecanismos regionales de intercambio, gestión y generación de conocimientos/información/datos que promueven la cooperación, la coordinación, la colaboración y la acción sinérgica 119
Producto 4.1.1.: Hub regional en línea de gestión de conocimientos sobre el medio marino de los Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil totalmente desarrollado y en funcionamiento, que facilita la gestión colaborativa de parte del MCO y las alianzas (con vínculos bien articulados con los productos/fuentes de conocimientos/información/datos de terceros) 121
Producto 4.1.2. a) "Plan" formalmente adoptado para la creación de una infraestructura de gestión de conocimientos, información y datos regionales marinos (MDI); b) implementación habilitada de dicha infraestructura, y la incorporación de elementos clave, a través de compromisos y la acción colaborativa de la Secretaría y los miembros del MCO y las alianzas 122
Producto 4.1.3.: Análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) integral, regional y actualizado: informe regional totalmente terminado para 2024/mediados de 2025 sobre el “Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas” (SOMEE), que sirva de base para la preparación del nuevo Programa de Acciones Estratégicas (PAE) regional para 2026-2035 123
Resultado 4.2. Mayor impacto regional y mundial de las inversiones en aguas internacionales del FMAM a través de la difusión y el intercambio mundial de experiencias y la creación de sinergias con otros programas de mares/GEM/pesquerías regionales y el resto de la comunidad de partes interesadas y profesionales encargados de los océanos/aguas internacionales 125
Producto 4.2.1. Alianza estratégica con la red IW:LEARN establecida e implementada, para probar enfoques innovadores dentro de la cartera de IW (y más allá) y ofrecer medios para su reproducción (p. ej., gestión de datos e información [GDI]), utilización de teledetección, evaluaciones ambientales y socioeconómicas integradas, cambio de paradigma del análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) y EA, seguimiento del progreso de la aplicación del Programa

de Acciones Estratégicas (PAE), etc. (que se ajustarán/priorizarán y gestionarán de manera adaptativa durante la fase inicial/de ejecución del proyecto) 126
Producto 4.2.2. Apoyo y participación en eventos de IW:LEARN del FMAM y otros eventos comunitarios a nivel mundial relacionados con los medios marinos/los GEM (p. ej., conferencias y talleres de la red IW:LEARN, eventos/visitas de hermanamiento durante los proyectos de aguas internacionales del FMAM), como la VIII conferencia "Nuestro Océano" (Panamá, marzo de 2023) 126
Producto 4.2.3. Al menos 6 ejemplos de buenas prácticas en la gestión de los ecosistemas marinos y costeros y las economías azules que fueron demostrados/documentados, intercambiados y fomentados a través de la red IW:LEARN (p. ej., notas sobre experiencias) 127
COMPONENTE 5: Monitoreo y evaluación (MyE) del proyecto 128
Alianzas 128
Otras partes interesadas e iniciativas que abordan los desafíos para el desarrollo 129
Participación del sector privado 134
Cofinanciación que contribuye a los objetivos y resultados del proyecto PROCARIBE+ (“cofinanciación paralela”) 135
Riesgos 142
Participación de las partes interesadas que respaldan el desarrollo del proyecto PROCARIBE+ (FIP y PPG) 143
Participación de las partes interesadas y cooperación Sur-Sur 147
Participación de los pueblos indígenas: participación, consultas y consentimiento libre, previo e informado (CLPI) 153
Cooperación triangular y Sur-Sur 154
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer 155
Innovación, sostenibilidad y potencial de ampliación 159
Innovación 159
Sostenibilidad 161
Potencial de ampliación 162
Referencias 164
V. Marco de resultados del proyecto 167
VI. Plan de Monitoreo y Evaluación (MyE) 167
VII. Acuerdos de gestión y gobernanza 170
Sección 1: Funciones y responsabilidades generales del mecanismo de gobernanza de los proyectos 170
Asociado en la ejecución (AE) 170
Partes responsables 170
Arreglos para la ejecución de las actividades del proyecto en Venezuela 172
Partes interesadas y grupos seleccionados del proyecto 173
Sección 2: Estructura de gobernanza del proyecto 174
Sección 3: Separación de las funciones y separaciones estrictas con respecto a la representación del PNUD en la Junta del Proyecto 175
Sección 4: Funciones y responsabilidades de la estructura organizacional del proyecto 175
VIII. Planificación y gestión financiera 183
IX. Presupuesto total y plan de trabajo 187
X. Contexto jurídico 200
XI. Gestión de riesgos 201

Lista de siglas

Sigla	Nombre completo en español
AEC	Asociación de Estados del Caribe
AFD	Agencia Francesa de Desarrollo
ALDFG	Aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados
ARSB	Archipiélagos de las islas del Rosario y de San Bernardo
ATBA	Zonas que deben evitarse
BaU	Escenario habitual
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
EA	Economía azul
BNA	Blue Nature Alliance
BNCFF	Mecanismo de financiación del capital natural azul (ICRI)
BPPS NCE	Oficina de Políticas y Apoyo a los Programas, Naturaleza, Clima y Energía
BluEFin	Financiación de la economía azul
C-SAP	Programa de Acción de la Sociedad Civil
CaMPAM	Gestión de las AMP del Caribe
CANARI	Instituto de Recursos Naturales del Caribe
CAR	Corporaciones Autónomas Regionales Costeras
CARDIQUE	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARSUCRE	Corporación Autónoma Regional de Sucre
CBC	Corredor Biológico en el Caribe
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CBF	Fondo de Biodiversidad del Caribe
OC	Organización comunitaria
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCI	Iniciativa Reto del Caribe

CDB	Banco de Desarrollo del Caribe
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEO	Director ejecutivo
CERMES	Centro de Estudios sobre Gestión de Recursos y Medio Ambiente
CI	Conservación Internacional
CIFOR	Centro para la Investigación Forestal Internacional
GEMC	Gran Ecosistema Marino del Caribe
CLME	"Manejo sostenible de los recursos marinos vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil" (proyecto del PNUD/FMAM, 2009-2014)
CLME+	"Catalizar la implementación del Programa de Acciones Estratégicas para el manejo sostenible de los Recursos Marinos Vivos compartidos de los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil" (proyecto del PNUD/FMAM, 2015-2021)
CLME+	Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (área geográfica)
COCATRAM	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo
CODOPESCA	Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura
COP	Conferencia de las Partes
CPR	Arrecifes coralinos de agua fría
CRAB	Estructura Regional del Caribe para la Biodiversidad
CRFM	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe
CROP	Proyecto Regional de Gestión del Paisaje Oceánico en el Caribe
OSC	Organización de la sociedad civil
ATP	Asesor técnico principal
DAMCRA	Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
GDI	Gestión de datos e información
DIMAR	Dirección General Marítima (Colombia)
DDA	Delegación de autoridad
FPEIR	Fuerzas motrices - presiones - estados - impactos - respuestas
DRMI	Distrito Regional de Manejo Integrado
EEP	Enfoque ecosistémico de la pesca

MBE	Manejo basado en los ecosistemas
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
ECROP	Política Oceánica Regional del Caribe Oriental (OECO)
UAC	Unidad ambiental costera
ZEE	Zona económica exclusiva
GE	Grupo ejecutivo
EGCS	Sistemas de limpieza de gases de escape
EMP	Plan de Gestión Ambiental
ERCA	Estrategia Regional para el Crecimiento Azul
ESA	Agencia Espacial Europea
MGAS	Marco de Gestión Ambiental y Social
UE	Unión Europea
EA	Esfera de actividad (FMAM)
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FFEM	Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial
ZRP	Zonas de restauración pesquera
ARP	Agregaciones reproductivas de peces
PO	Proyecto ordinario
GCFI	Instituto de Pesca del Golfo de México y del Caribe
PIB	Producto interno bruto
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
SECFMAM	Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GGGI	Informe de la Brecha Global de Género
GEI	Gases de efecto invernadero
GII	Índice de desigualdad de género
GSA	Acuerdo de Subsidios
GSS	Especialista en género y salvaguardias

SIG	Sistema de información geográfica
GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
GEMGM	Gran Ecosistema Marino del Golfo de México
GWP	Asociación Mundial para el Agua
HAC	Coalición de Alta Ambición
IDH	Índice de desarrollo humano
HRI	Iniciativa Arrecifes Saludables para Gente Saludable
IBERMAR	Red Iberoamericana de Manejo Costero Integrado
ICCT	Consejo Internacional de Transporte Limpio
MIC	Mecanismo Interino de Coordinación
ICRI	Iniciativa Internacional de los Arrecifes de Coral
GIZC	Gestión integrada de zonas costeras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
MICP	Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca
IFI	Institución financiera internacional
OIG	Organización intergubernamental
IMA	Instituto de Asuntos Marinos
OMI	Organización Marítima Internacional
INPESCA	Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura
INVEMAR	Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
IOCARIBE	Subcomisión de la COI para el Caribe y regiones adyacentes
AE	Asociado en la ejecución
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MPPI	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas
GICH	Gestión integrada de cuencas hidrográficas

UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
INDNR	Ilegal, no declarada y no reglamentada
IW	Aguas internacionales (FMAM)
IWEco	Integración de la Gestión del Agua, la Tierra y los Ecosistemas en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe
GIRH	Gestión integrada de los recursos hídricos
JNCC	Comité Conjunto para la Conservación de la Naturaleza
ALC	América Latina y el Caribe
FTCM	Fuentes terrestres de contaminación marina
GEM	Gran ecosistema marino
LPAC	Comité Local de Evaluación de Proyectos
SAM	Sistema Arrecifal Mesoamericano
MAVDT	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
MAR2R	Manejo Integrado Transfronterizo con Enfoque de la Cuenca al Arrecife para el Sistema Arrecifal Mesoamericano
MARPOL	Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques
PEMC	Planificación espacial marina/costera
IDM	Infraestructura de conocimientos/información/datos marinos
MEPC	Comité de Protección del Medio Marino
METT	Herramientas para el seguimiento de la eficacia en el manejo
Minambiente	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Colombia)
MIMARENA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (República Dominicana)
MINEC	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (Venezuela)
MdE	Memorando de Entendimiento
AMP	Área marina protegida
Mipymes	Microempresas y pequeñas y medianas empresas
PEM	Planificación espacial marina
PM	Proyecto mediano

EMP	Examen de mitad de período
MyE	Monitoreo y evaluación
NBSLME	Gran Ecosistema Marino de la Plataforma del Norte de Brasil
NCA	Contabilidad del capital natural
NCTF	Fondo Fiduciario Nacional para la Conservación
CDN	Contribuciones determinadas a nivel nacional
NEAES	Estrategia ambiental del Atlántico del Nordeste
PFN	Punto focal nacional
ONG	Organización no gubernamental
NIC	Mecanismo Nacional de Coordinación Intersectorial
PNN	Parque natural nacional
NOAA	Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (EE. UU.)
OAI	Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD
MCO	Mecanismo de Coordinación Oceánica
OMEC	Otras medidas eficaces de conservación
OECO	Organización de Estados del Caribe Oriental
OIC	Desafío de Innovación para el Océano
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
AOE	Auxiliar de operaciones y enlace
GOE	Gerente de operaciones y enlace
OSPAR	Convenio para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico del Nordeste
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PACA	Costa del Pacífico centroamericano
HAP	Hidrocarburos aromáticos policíclicos
ACP	Acuerdo de cooperación del proyecto
UCP	Unidad de Coordinación del Proyecto
GEP	Grupo Ejecutivo del Proyecto

PEMSEA	Asociación de Manejo Ambiental de los Mares del Este de Asia
PGWG	Grupo de Trabajo sobre Género del Proyecto
FIP	Formulario de información del proyecto
PIMS	Sistema de gestión de la información del proyecto
PIR	Informe sobre la ejecución del proyecto del FMAM
DP	Director del proyecto
CGP	Costo de gestión del proyecto
UGCP	Unidad de Coordinación y Gestión del Proyecto
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto
POMIUAC	Plan de Gestión Integrada
PPOP	Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas
SPP	Subvención para la preparación de proyectos
PROCARIBE+	Proteger y restaurar los recursos naturales de los océanos, aumentar la resiliencia y apoyar las inversiones regionales para el desarrollo socioeconómico azul sostenible
ZMES	Zona marina especialmente sensible
CDP	Comité Directivo del Proyecto
ATP	Asesor técnico principal del PNUD
R2R	De las montañas a los arrecifes
RBLA	Reserva de la Biosfera La Amistad
PAR	Planes de acción regionales y nacionales
RNSC	Reserva natural de la sociedad civil
RRI	Iniciativa de Rescate de Arrecifes
PAER	Plan de Acción y Estrategias Regionales
RSB	Rosario y San Bernardo
ATR	Asesor técnico regional
S2S	Fuente al mar
PAE	Programa de Acciones Estratégicas
SBAA	Acuerdo Modelo de Asistencia Básica

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
MDS	Modelo de Desarrollo Sostenible
EAS	Explotación y abuso sexuales
SCAE-CE	Sistema de las Naciones Unidas de Contabilidad Ambiental y Económica - Contabilidad de los ecosistemas
SESP	Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental
GD	Grupo Directivo
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
AS	Acoso sexual
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SITCAR	Sistema de Información Turística de Cartagena
SIWI	Instituto Internacional del Agua de Estocolmo
SAMP	Subsistema de Áreas Marina Protegidas
SOI	Iniciativa Oceánica Sostenible (CDB)
SOMEE	Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas
SOPACA	Estado de las Áreas Protegidas
SPAW	Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
STAP	Grupo Asesor Científico y Tecnológico del FMAM
FODA	Fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas
TBWP	Presupuesto total y planes de trabajo
ADT	Análisis de diagnóstico transfronterizo
EF	Evaluación final
TNC	The Nature Conservancy
TdR	Términos de referencia
TRAC	Objetivo de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos
TRAZAR-AGRO	Sistema Regional Armonizado de Trazabilidad Agropecuaria

TSVCM	Grupo de Trabajo sobre la ampliación de los mercados voluntarios de carbono
UBEC	Proyecto para Liberar la Economía Azul del Caribe
Acuerdo ONU-ONU	Acuerdo de Contribuciones de una Entidad de Naciones Unidas a Otra
ONU DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
UCR/PAC-PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe/Unidad de Coordinación Regional
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
SGSNU	Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
WCMC	Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación
CMAP	Comisión Mundial de Áreas Protegidas
WDPA	Base de datos mundial sobre áreas protegidas
WEC	Grupo de Agua y Energía
COPACO	Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental
WEF	Foro Económico Mundial
WOC	Consejo Mundial de los Océanos
WTTC	Consejo Mundial de Viajes y Turismo
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

II. Desafío para el desarrollo

Contexto ambiental y socioeconómico, e importancia mundial

Geografía y medio ambiente

Los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil, situados en el océano Atlántico, (también denominados conjuntamente: la "región CLME+"; 4,4 millones de km^2) constituyen, en términos geopolíticos, uno de los conjuntos de Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) más complejos y ricos en biodiversidad del mundo (figura 1). Comprende 26 Estados independientes y 18 territorios dependientes/asociados[2] (tabla 1), de los cuales 25 son pequeños Estados insulares (PEID), y representan una fuente ampliamente compartida de bienes y servicios de los ecosistemas, que permiten llevar a cabo diversas actividades.

La región CLME+ presenta una dicotomía de alto potencial socioeconómico y vulnerabilidad socioecológica de base marina. Sus países y territorios culturalmente diversos van de los más extensos (p. ej. Brasil, Estados Unidos de América) a los más pequeños (p. ej., Barbados, San Cristóbal y Nieves), y de los más desarrollados a los menos desarrollados del mundo. Varios de los países de la región CLME+, a saber, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, tienen costas tanto en el océano Atlántico como en el Pacífico (GEM de la costa del Pacífico centroamericano).



Figura 1: La región CLME$^+$ está compuesta por el GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil y coincide en gran medida con la zona abarcada por el Convenio de Cartagena para la protección y el desarrollo del medio marino (Gran Caribe - mares regionales del PNUMA). Sin embargo, tenga en cuenta que la región CLME$^+$ no incluye el GEM del Golfo de México. (Fuente: proyecto CLME+)

[2] Esto incluye territorios dependientes de ultramar, Estados asociados, departamentos e islas con un estatus especial.

Tabla 1. Países y territorios de la región CLME+ (los países elegibles para el FMAM están en negrita)

Estados continentales independientes	**Estados insulares independientes**	**Territorios de ultramar, Estados asociados, departamentos e islas con un estatus especial[1]**
Belice[2]	Antigua y Barbuda[2]	Anguila (Reino Unido)[2]
Brasil	Bahamas[2]	Aruba, Curazao, Sint Maarten[2-3]
Colombia	Barbados[2]	Islas Vírgenes Británicas (Reino Unido)
Costa Rica	Cuba[2]	Islas Caimán (Reino Unido)[2]
Guatemala	Dominica[2]	Guayana Francesa (Francia)
Guyana[2]	República Dominicana[2]	Guadalupe (Francia)[2]
Honduras	Granada[2]	Montserrat (Reino Unido)[2]
México	Haití[2]	Martinica (Francia)[2]
Nicaragua	Jamaica[2]	Puerto Rico (Estados Unidos de América)[2]
Panamá	San Cristóbal y Nieves[2]	Bonaire, San Eustaquio, Saba[2-3]
Suriname[2]	Santa Lucía[2]	San Bartolomé (Francia)[2]
Venezuela	San Vicente y las Granadinas[2]	San Martín (Francia)[2]
Estados Unidos de América	Trinidad y Tobago[2]	Islas Turcas y Caicos (Reino Unido)[2]
		Islas Vírgenes de los Estados Unidos (Estados Unidos de América)[2]

Notas de la tabla:

[1]A partir del 10 de octubre de 2010, los Países Bajos, Aruba, Curazao y Sint Maarten son socios en el Reino de los Países Bajos. Las islas de Bonaire, Saba y San Eustaquio se han convertido en "municipios especiales" de Holanda.

[2]Pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) o en zonas costeras bajas.

[3]Municipios especiales de Holanda.

Combinada con el GEM adyacente del Golfo de México y el GEM de la plataforma continental del sudeste de los Estados Unidos (véanse también los mapas en el anexo 3), la región coincide en gran medida con la "región del Gran Caribe" (Convenio de Cartagena/mares regionales del PNUMA, IOCARIBE).

Los GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (CLME y NBSLME) reciben las desembocaduras de muchos ríos, incluidas 23 cuencas fluviales transfronterizas (véase el anexo 3). Grandes cantidades de agua dulce y sedimentos ingresan a los GEM desde tres grandes sistemas fluviales sudamericanos: el Amazonas, el Orinoco y el Magdalena.

La compleja interacción entre la descarga fluvial y los procesos costeros y oceánicos favorece la alta diversidad biológica y ecológica marina. Entre los ecosistemas marinos de la región se encuentran los arrecifes de coral, los manglares, los lechos de pastos marinos, las playas, amplias extensiones de la plataforma continental fangosa y los sistemas pelágicos, así como toda la biodiversidad asociada con estos ecosistemas. El complejo de arrecifes de coral, manglares y pastos marinos en la región CLME+ ha sido descrito como uno de los sistemas biológicamente más diversos y productivos del mundo:

- Contiene aproximadamente 26.000 km^2 de arrecifes de coral, ±10 % del total mundial.
- Los manglares del Gran Caribe representan el ±20 % de la cobertura mundial de manglares (10.429 km^2 solo en el NBSLME, la mayor parte de cualquier GEM).
- Se estimó que la cobertura de pastos marinos en 2010 era de ±66.000 km^2 (PAC-PNUMA, 2020); junto con los manglares, constituyen importantes sumideros de carbono.

Por lo general, los arrecifes de coral se encuentran a lo largo de las costas insulares y continentales en todo el Gran Caribe, incluido el Sistema Arrecifal Mesoamericano, que es el arrecife transfronterizo más grande del mundo y contiene el segundo arrecife de barrera más extenso del planeta. Pocos arrecifes pequeños se encuentran a lo largo de la costa de la plataforma del norte de Brasil. Los manglares están muy extendidos a lo largo de las costas del Gran Caribe, especialmente en la plataforma del norte de Brasil. Los pastos marinos están en todo el Gran Caribe. Crecen en lagunas entre playas y arrecifes de coral o forman extensas praderas en bahías y estuarios protegidos. Estos hábitats albergan una diversidad significativa de especies, entre ellas, las especies endémicas y amenazadas, así como especies valiosas desde el punto de vista comercial. El "Estado de los hábitats marinos costeros en el Gran Caribe" del PNUMA (2020) proporciona mapas con la distribución estimada de los arrecifes de coral, los manglares y los pastos marinos en la región del Gran Caribe.

En el área del mar Caribe, se identificó un total de 12.046 especies marinas (aprox. 1400 especies de peces) en el Censo de Vida Marina (Miloslavich et al. 2010), de las cuales más del 90 % de las especies de peces, corales y crustáceos son endémicas de la zona (WRI, 2011).

Una característica climática dominante de la región CLME es la existencia de una temporada anual de huracanes desde (históricamente) el 1 de junio hasta el 30 de noviembre, con un aumento tanto en la frecuencia como en la intensidad de las tormentas que se consideran asociadas al cambio climático.

El proyecto de informe "Estado de las áreas protegidas y conservadas" (SOPACA, UICN/BIOPAMA) documenta un total de 767 áreas protegidas con un componente marino en el Gran Caribe, que cubren una superficie de 319.154,6 km^2, lo que equivale a un área marina total bajo protección de un 8,6 % de toda la región del Gran Caribe (figura 2) (J. Walcott, comunicación personal). Hasta la fecha (mayo de 2022), no se ha declarado/registrado formalmente ninguna otra medida de conservación eficaz basada en áreas (OMEC) en el Gran Caribe.

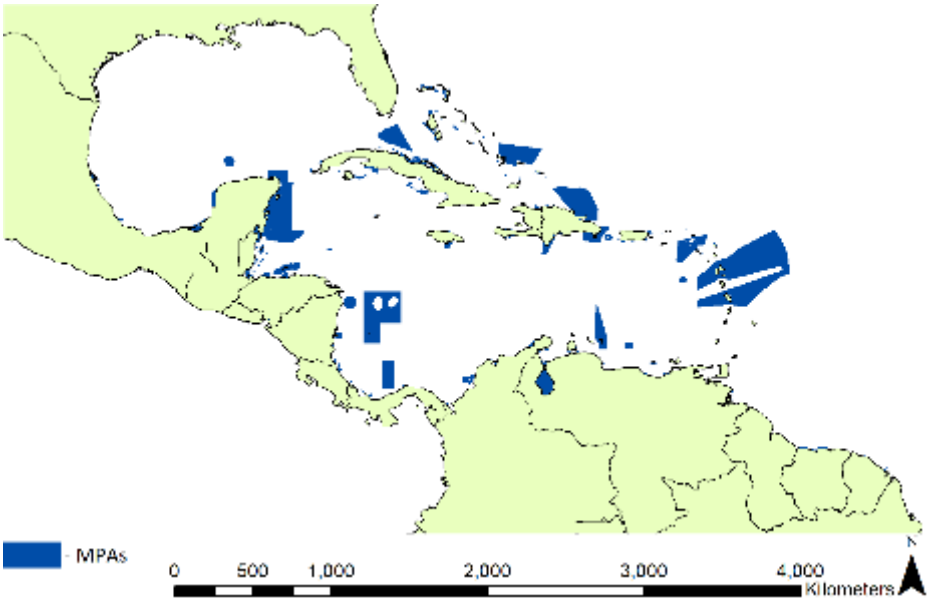


Figura 2: Áreas protegidas con un componente marino en el Gran Caribe que cumplen con la definición de área protegida de la UICN y que han sido designadas legalmente por los países. (Fuente: Observatorio Regional de Áreas Protegidas y Biodiversidad en el Caribe (CPAG)/BIOPAMA)

Socioeconomía

El informe "Estado del Área del Convenio de Cartagena" (2019) del PNUMA[3] proporciona el Índice de desarrollo humano y las métricas asociadas para los países de la región del Gran Caribe, promediados durante el período 2011-2015. En general, la mayoría de los países del Gran Caribe obtuvieron un IDH alto, y solo Haití demostró un IDH bajo. Guatemala, Honduras, Nicaragua y Guyana se clasificaron como países con un IDH medio.

En 2015, la población del área de drenaje terrestre de estos GEM era de 174 millones de habitantes, de los cuales 95 millones vivían a menos de 100 km de la costa (véase el anexo 3). Los datos informados por COI-UNESCO y PNUMA en 2015 indicaron que alrededor del 32 % de la población costera en el GEM del Caribe se consideraba pobre (COI-UNESCO y PNUMA, 2015a) comparado con el 22 % de la población costera en el NBSLME (COI-UNESCO y PNUMA, 2015b).

Hay más de 50 pueblos indígenas y tribales situados geográficamente en las zonas costeras de los países que participan en el proyecto PROCARIBE+ o hacen uso de las tierras y territorios, o de sus recursos costeros o marinos. Los países participantes con un porcentaje más alto de poblaciones indígenas ubicados en las principales áreas de influencia de las actividades del proyecto PROCARIBE+ son los países centroamericanos, Colombia, Venezuela y Brasil. Para obtener más información, se puede consultar el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas de PROCARIBE+ (MPPI, incluido en el anexo 10, en el MGAS).

Se espera que la economía azul se convierta en un motor cada vez más importante de las economías de los países de la región CLME+/Gran Caribe, y que la mayoría de los países tengan al menos algunos sectores marinos y costeros bien establecidos. Los principales sectores involucrados en la economía azul de la región son la pesca de captura, la acuicultura costera, el transporte marítimo y los puertos, el turismo marino y costero y la explotación de petróleo y gas en alta mar. Los sectores emergentes, como la acuicultura marina y la energía marina renovable, aún se están estudiando.

El "Estado de los hábitats marinos costeros en el Gran Caribe" del PNUMA (2020) afirma que el mar Caribe representa del 14 % al 17 % de la economía oceánica mundial y generó alrededor de USD 407 mil millones en 2012.

Pesca

La pesca es un proveedor importante de alimentos, medios de vida e ingresos en la región. Se estima que más de 900.000 personas trabajan directamente en la pesca de captura, con otros 3 millones de puestos de trabajo en actividades auxiliares como el procesamiento, la fabricación de redes y la construcción de barcos (PAE del CLME+). En el contexto más amplio del Atlántico centro-occidental, los países y territorios de estos GEM capturaron aproximadamente 1,4 millones de toneladas de peces en 2019 (FAO, 2021). El sector pesquero del Gran Caribe recauda cerca de 5 millones de dólares anuales (Patil et al., 2016).

Cabe destacar que las pesquerías de langosta espinosa, caracol y camarón de la región tienen una gran importancia económica. Dado el alto valor comercial y la importancia del comercio internacional para los productos de la langosta espinosa del Caribe (alrededor de 350 - 400 mil dólares anuales), esta pesquería es una principal fuente de empleo, incluso para los pescadores artesanales e industriales, los procesadores y la industria del turismo, y podría representar más del 1 % del producto interno bruto en países como Cuba, Bahamas, Brasil, Nicaragua y Honduras (Prada et al., 2017). Se estima que la producción anual regional del caracol rosado podría valorarse entre 50 y 70

[3] En el anexo 4.3.

millones de dólares estadounidenses, y las exportaciones a los Estados Unidos de América representan casi ⅓ de este valor (M. Prada, comunicación personal)[4].

La pesquería de la langosta espinosa del Caribe alcanzó su máximo nivel de producción en la década de 1990, con un promedio de 41 mil toneladas anuales, y disminuyó alrededor del 9 % (aproximadamente 37 mil toneladas) después del año 2000.

La pesquería del caracol rosado endémica del Caribe tiene una producción anual variable que, según datos informados por la FAO en 2014, ascendió a unas 7.800 toneladas de filetes de carne limpia al 100 % (FAO 2017). Sin embargo, existe una gran incertidumbre en cuanto a los niveles regionales de producción anual debido a problemas de calidad de los datos. El comercio internacional de esta especie está regulado por la CITES desde 1992, en un esfuerzo por aumentar la sostenibilidad de esta pesquería.

Las poblaciones de camarón de la región CLME+ han sido objeto de una pesca intensa y valiosa durante más de seis décadas, especialmente en América Central y del Sur, incluido el norte de Brasil. Esta pesquería abarca varias especies, como el camarón marrón del sur (*Farfantepenaeus subtilis*), el camarón rosado manchado (*F. brasiliensis*), el camarón rosado del sur (*F. notialis*), el camarón blanco (*L. schmitti*) y el camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*). En los últimos 15 años, las capturas de camarón han mostrado una tendencia negativa: disminuyeron de 3019 toneladas a 1019 toneladas en Guyana, de 3267 toneladas a 624 toneladas en Suriname, de 3940 toneladas a 732 toneladas en Guayana Francesa y de 6224 a 2482 toneladas en el norte de Brasil (FAO 2017).

Teniendo en cuenta la importancia de estas pesquerías para las economías de la región y los medios de vida locales, la actividad pesquera se ha regulado cada vez más, sin embargo, los administradores de pesquerías de la región CLME+ todavía enfrentan desafíos para determinar el estado de las poblaciones que están siendo explotadas y el potencial para su recuperación a la luz de los problemas de calidad de los datos y un importante aumento de la actividad pesquera ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), el aumento de la mortalidad por la pesca de ejemplares jóvenes, la degradación del hábitat y los efectos del cambio climático.

La verdadera importancia regional de la pesca no se refleja plenamente en las cifras anteriores: en la mayoría de los países de la región CLME+, un gran porcentaje de la población tiene acceso al mar y existe una preponderancia de pesquerías en pequeña escala que no se han informado lo suficiente (Dunn et al., 2010). Por lo tanto, el papel de la pesca en términos de medios de vida y seguridad alimentaria para la población del Caribe es sustancial, pero poco conocido. Muchas comunidades pesqueras siguen siendo muy vulnerables a la pobreza (CRFM, 2012).

Turismo

La región del Caribe insular depende más del turismo que cualquier otra parte del mundo (CRFM, 2016). La Organización de Turismo del Caribe (CTO) informó que los destinos del Caribe recibieron alrededor de 32 millones de turistas internacionales en 2019, lo que significó un total de USD 58,4 mil millones (14,6 % del producto interno bruto [PIB] total) para las economías de los países del Caribe (Consejo Mundial de Viajes y Turismo, 2021). Sin embargo, al igual que en otras regiones del mundo, la industria del turismo sufrió grandes pérdidas durante la pandemia de COVID-19. En el Caribe, todo parece indicar que el sector sufrió de manera desproporcionada en comparación con otras regiones. El PIB de la industria de los viajes y el turismo registró una caída del 58 % debido a su fuerte dependencia del turismo internacional, que disminuyó significativamente a raíz de las medidas impuestas por la pandemia de COVID-19 (Consejo Mundial de Viajes y Turismo, 2021). Teniendo en cuenta que el sector representa una gran parte de las economías generales de la región, la industria de los viajes y el turismo desempeñará un papel fundamental en la recuperación socioeconómica posterior a la COVID-19.

[4] El valor de la pesquería del caracol rosado para el Caribe se calculó sobre la base de desembarques ampliados (peso de la carne más peso del caracol) y utilizando bases de datos mundiales (FAO y SEA Around Us).

Los visitantes de la región se sienten atraídos en gran medida por su clima y naturaleza, en particular por el medio marino. Por lo tanto, el turismo depende de la capacidad de los ecosistemas marinos para continuar proporcionando los servicios de los ecosistemas que hacen de la región un destino tan popular. El Caribe es también el principal destino turístico de cruceros del mundo, puesto que posee la mayor cuota de mercado mundial de cruceros (Consejo Mundial de Viajes y Turismo, 2004).

Transporte marítimo

La región CLME+ también es importante para el transporte. Dentro de la región del Caribe, el transporte marítimo representa el 76,4 % de la economía (Patil et al., 2016) y decenas de miles de buques de carga, cruceros, embarcaciones de pesca y de recreo pasan por las aguas del mar Caribe cada año. La expansión del Canal de Panamá en 2016 ha incrementado la actividad de transporte marítimo en todo el Gran Caribe, sobre todo en el norte, una zona de intenso tráfico marítimo de carga entre los océanos Atlántico y Pacífico. Se ha informado un movimiento total de unos 104.000 buques y un promedio de más de 8500 buques por mes y cerca de 300 buques por día en la región CLME y las regiones adyacentes (Vila et al., 2004). Gran parte del tráfico de buques en el mar Caribe está relacionado con el transporte de petróleo, y el mar Caribe es la segunda ruta más importante para el tráfico de petróleo después del golfo Pérsico (proyecto CLME, 2011).

Petróleo y gas

La región CLME+ tiene un potencial significativo como importante productor de hidrocarburos.

Trinidad y Tobago es el mayor productor de petróleo y gas de la región CLME, y el sector energético contribuye con aproximadamente el 40 % del PIB del país (Halcrow Group Ltd, 2016). Mientras que países como Belice y Costa Rica han prohibido la exploración petrolera, otros como Aruba, Bahamas y Jamaica se encuentran en diversas etapas de exploración (PAC-PNUMA, 2020).

En el NBSLME, las actividades de exploración se han intensificado en los últimos años. En 2020, la producción de petróleo en Brasil ocupó el noveno lugar del mundo y fue el único país productor de petróleo de América del Sur que registró un aumento del petróleo crudo en 2020 (EIA, 2021).

En Guyana, la producción de petróleo comenzó a finales de 2019 (Seefeldt, 2022) con reservas de petróleo estimadas en más de USD 200 mil millones (Krauss, 2017). Se dice que las aguas costeras del país contienen uno de los descubrimientos de petróleo y gas natural más ricos en décadas y que podría llevar a Guyana a convertirse en uno de los principales países productores de petróleo del hemisferio occidental (Krauss, 2017). Suriname también ha descubierto cuencas hidrocarburíferas que ofrecen potencial y ha iniciado pequeñas operaciones con grandes proyectos que se espera que comiencen en 2025 (Seefeldt, 2022).

Problemas ambientales mundiales y causas fundamentales

El problema ambiental y sus efectos socioeconómicos asociados

Las presiones sobre el medio ambiente marino en la región han crecido de manera significativa. La capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios se ve cada vez más afectada y agravada por **el cambio climático**. La recuperación económica tras la pandemia de COVID-19 y el desarrollo de una economía azul resiliente dependen de 3 tendencias interrelacionadas: **(i)** aumento de las actividades oceánicas con factores de estrés/impactos ambientales crecientes y acumulativos; **(ii)** impactos crecientes de los desastres naturales y **(iii)** disminución general de los recursos oceánicos naturales y la salud de los océanos.

Con una compleja recuperación posterior a la COVID por delante, será fundamental aprovechar el capital natural marino para respaldar los esfuerzos de recuperación y creación de resiliencia. Las amenazas a los océanos deben abordarse de manera exhaustiva y completa. Las áreas de especial preocupación siguen siendo las siguientes: **(i) degradación del hábitat**, **(ii) pesca insostenible**, **(iii) contaminación marina** —temas destacados en los análisis de diagnóstico transfronterizo del proyecto CLME del PNUD/FMAM (ADT, 2011)— y **(iv)** preocupación transversal del **cambio climático**.

Causas fundamentales de la degradación ambiental

Los ADT identificaron, entre otras cosas, las siguientes causas transversales de las amenazas persistentes al medio ambiente marino antes mencionadas: **(1) recursos humanos y financieros limitados**, **(2) acceso insuficiente a datos e información**, **(3) sensibilización y participación públicas inadecuadas**, **(4) consideración inadecuada del valor de los bienes y servicios de los ecosistemas**; **(5) presiones demográficas y culturales** y **(vi) comercio y dependencias externas.** A pesar de esto, los ADT identificaron claramente **(6) las debilidades en la gobernanza de los océanos como la causa principal**.

Los ejemplos de los análisis de la cadena causal, que conducen a la identificación de estas causas fundamentales, como el análisis de la cadena causal para la degradación del hábitat y la contaminación de los ecosistemas pelágicos y de arrecifes en el Gran Caribe, pueden consultarse en línea en el Hub del CLME+.

Abordar estas causas fundamentales ha sido una consideración básica en el desarrollo del primer proyecto CLME "***Programa de Acciones Estratégicas para el Manejo Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (2015-2025)***", **de 10 años de duración (el "PAE del CLME+" o "PAE")**.

La creación de un Mecanismo de Coordinación Oceánica regional, complementado por **una(s) asociación(es) de mayor alcance**, y el **cambio de paradigma propuesto** de un enfoque "centrado en el problema" a una perspectiva más ambiciosa centrada en la riqueza de **oportunidades y potencial de cambio positivo** de la región, ahora se espera que encaminen aún más a la región hacia el tratamiento de estas causas fundamentales de **una manera más holística e integrada, con contribuciones de todos los sectores de la sociedad**.

Obstáculos que abordar

Mientras que los análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) realizados con el apoyo del proyecto CLME identificaron las causas fundamentales sobre las cuales se debe tomar medidas, varios obstáculos pueden impedir la eliminación exitosa de estas causas.

Estos obstáculos son los siguientes:

La ausencia de confianza (obstáculo n.º 1) entre las partes interesadas constituye un grave obstáculo.

La falta de confianza dificulta, por ejemplo, la optimización del uso de recursos humanos y financieros limitados (causa fundamental 1) mediante la coordinación y la colaboración, y la garantía de un acceso adecuado a los datos y la información (causa fundamental 2). Por otra parte, obstaculiza la colaboración requerida entre los países y organizaciones para lograr sinergias y evitar la acción antagónica de diferentes grupos de interesados. En términos generales, constituye un obstáculo para la eliminación de debilidades en la gobernanza de los océanos (principal causa fundamental, 6).

La creación de confianza entre sectores y subregiones se inició en el marco del proyecto CLME (ID del FMAM: 1032), y continuó con niveles crecientes de colaboración dentro y entre los países, y entre un conjunto básico de organizaciones intergubernamentales y asociados para el desarrollo en el marco del proyecto CLME+ (ID del FMAM: 5542). PROCARIBE+ (ID del FMAM: 1800) continuará y aumentará aún más este esfuerzo.

Las limitaciones financieras (causa fundamental), acentuadas por la crisis de COVID-19, significan que en este momento en particular **la discontinuidad del apoyo transitorio requerido por parte del FMAM (obstáculo n.º 2) para los esfuerzos antes mencionados** constituiría un obstáculo crítico para asegurar los impactos positivos a largo plazo de estas inversiones iniciales. El proyecto CLME+ culminó con la finalización, en la última reunión del Comité Directivo del Proyecto, celebrada en octubre de 2021, del texto completo del Memorando de Entendimiento (véase el anexo 22), es decir, el documento que permitirá establecer el Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO, véase la sección IV de este documento de proyecto). La creación de dicho mecanismo de coordinación regional fue una de las acciones prioritarias más importante en el marco del PAE del CLME+, aprobado políticamente, y se considera esencial para resolver las debilidades de los acuerdos de gobernanza oceánica en la región, citada esta última como la principal causa fundamental (6) de la degradación ambiental a nivel de la GEM en los ADT y PAE del CLME. La falta de apoyo transitorio del FMAM al MCO pondría en peligro su puesta en marcha.

La ausencia de un cambio de paradigma (obstáculo n.º 3) en la aplicación del concepto de ADT/PAE en la región, de un enfoque centrado en "problemas" a un enfoque más equilibrado centrado en "desafíos y oportunidades" sería otro obstáculo importante: la imposibilidad de relacionar más explícitamente el océano, y su protección y restauración, con el desarrollo socioeconómico, contribuiría a la perpetuación de la desconfianza entre los diferentes grupos interesados en los océanos, en particular entre los que abogan por la protección y conservación de los océanos, y los que buscan explotar y utilizar sus recursos (es decir, bucle de retroalimentación con el obstáculo n.º 1) y repercutiría de manera negativa en los esfuerzos para eliminar/resolver varias de las causas fundamentales, incluidas la causa fundamental 3 (conciencia y participación inadecuada del público), 4 (consideración inadecuada del valor de los bienes y servicios de los ecosistemas) y 5 (presiones culturales). Por lo tanto, también pondría en peligro la construcción de **asociaciones** sociales de amplio alcance **y la participación exitosa de sectores clave que utilizan los océanos (obstáculo n.º 4)** en el desarrollo e implementación del nuevo PAE. Con una gobernanza exitosa que exige una acción concertada y complementaria de todos los sectores de la sociedad, el obstáculo n.º 4 llevaría a la perpetuación de la principal causa fundamental (6) de una gobernanza débil.

La ausencia de una integración sistemática de las consideraciones de mitigación y adaptación al cambio climático en la toma de decisiones, las acciones de gestión y las inversiones también constituiría un obstáculo importante **(obstáculo n.º 5)** para la selección de las acciones, y la priorización de las decisiones e inversiones más propensas a conducir a soluciones que combinen la rentabilidad con la sostenibilidad de los resultados. La selección sistemática de todas las acciones propuestas de PROCARIBE+ sobre su "robustez" *(es decir, ¿la solución propuesta garantizará efectos positivos, incluso bajo diferentes manifestaciones potenciales del cambio climático?)* y sus contribuciones para mejorar la resiliencia de los sistemas socioecológicos en la región CLME+ ayudarán a eliminar este obstáculo.

A raíz de que la región se ha visto especialmente golpeada por desastres naturales (por ejemplo, huracanes, actividad volcánica/sísmica) y la pandemia del coronavirus (COVID-19), la presión para desplegar y concentrarse por completo en medidas de emergencia a corto plazo es alta. En este contexto, **el desconocimiento de las consideraciones estratégicas a más largo plazo (obstáculo n.º 6)** se convierte en una amenaza real, lo que hace probable que se pierda una oportunidad única de implementar soluciones más sostenibles.

Ahora más que nunca, la introducción, exploración e implementación del concepto de economías sostenibles basadas en los océanos, o "economías azules" brinda una oportunidad única.

El enfoque de PROCARIBE+ para hacer frente a este desafío, y la coherencia con las prioridades y evaluaciones regionales y nacionales y los compromisos mundiales

Para la región CLME+, el primer Programa de Acciones Estratégicas "paraguas" de 10 años de duración en toda la región ("**PAE del CLME+**", **2015-2025**) se desarrolló en 2013 con el apoyo del primer proyecto CLME. El PAE articulado como la visión a largo plazo (aprox. 20 años) para la región: "*Un ecosistema marino sano que proporcione beneficios y medios de vida para el bienestar de la población*".

El PAE se basa en los resultados de una serie de análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT), estudios de casos y pilotos, y se desarrolló siguiendo un enfoque altamente participativo en el que los países de la región CLME+ y las principales organizaciones regionales se unieron como principales partes interesadas.

El PAE ha recibido el endoso político de 36 ministros, que representan a 26 países y 8 territorios de ultramar. Como tal, el PAE del CLME+ refleja en gran medida las prioridades compartidas de los países de los GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil, y proporciona una hoja de ruta común para la acción colectiva que favorezca a los océanos con el fin de hacer frente a las amenazas mencionadas al medio ambiente marino y sus causas fundamentales. Por consiguiente, se han incorporado las estrategias y acciones prioritarias del PAE en los programas formales de trabajo de las principales organizaciones intergubernamentales (OIG) de la región con un mandato relacionado con los océanos. Con el apoyo del proyecto CLME+, se ha desarrollado un mecanismo para realizar un seguimiento del progreso de la implementación del PAE, que se implementa en el Hub del CLME+.

El PAE apoya varios instrumentos regionales y mundiales (entre ellos la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 14, y el Plan Estratégico del CDB).

Para complementar este PAE, el proyecto CLME+ facilitó, a través del Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI), el desarrollo por parte de las organizaciones de la sociedad civil de la versión complementaria del PAE **"Océanos Gestionados por la Gente"** o **"C-SAP"**. Hasta la fecha, este C-SAP ha sido endosado por un total de 51 organizaciones de la sociedad civil.

A partir del PAE regional general, el proyecto CLME+ predecesor de PROCARIBE+ apoyó el desarrollo por parte de las OIG regionales de una serie de **evaluaciones temáticas** (por ejemplo, los informes del **"Estado del Área del Convenio"** sobre fuentes terrestres de contaminación y sobre hábitats marinos, Convenio de Cartagena) y **planes de acción y estrategias regionales** (**PAER**, p. ej., sobre la pesca ilegal, no reglamentada y no declarada (INDNR), sobre la contaminación FTC y sobre la protección y restauración del hábitat marino).

PROCARIBE+, a través de sus 4 componentes técnicos del proyecto (véase la sección IV) y con su objetivo global de *proteger, restaurar y aprovechar el capital natural costero y marino de los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil para catalizar las inversiones en una economía azul sostenible, resiliente al cambio climático y posterior a la pandemia de COVID-19, mediante la colaboración y coordinación regional fortalecida y las asociaciones de amplio alcance*, ahora busca avanzar y mejorar las estrategias y acciones prioritarias acordadas a través del PAE del CLME+ y el C-SAP, y de los PAER asociados.

En este contexto, se hace especial referencia a la estrategia principal del PAE del CLME+, a saber , la **estrategia del PAE 3**, que exige **el establecimiento y la puesta en marcha de un Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional**. A través del proyecto CLME+, los países y las OIG de la región han finalizado el documento de establecimiento de este "MCO", al cual le asignaron el papel de "plataforma regional" para facilitar la continua implementación en la región del enfoque cíclico del ADT/PAE promovido por el FMAM.

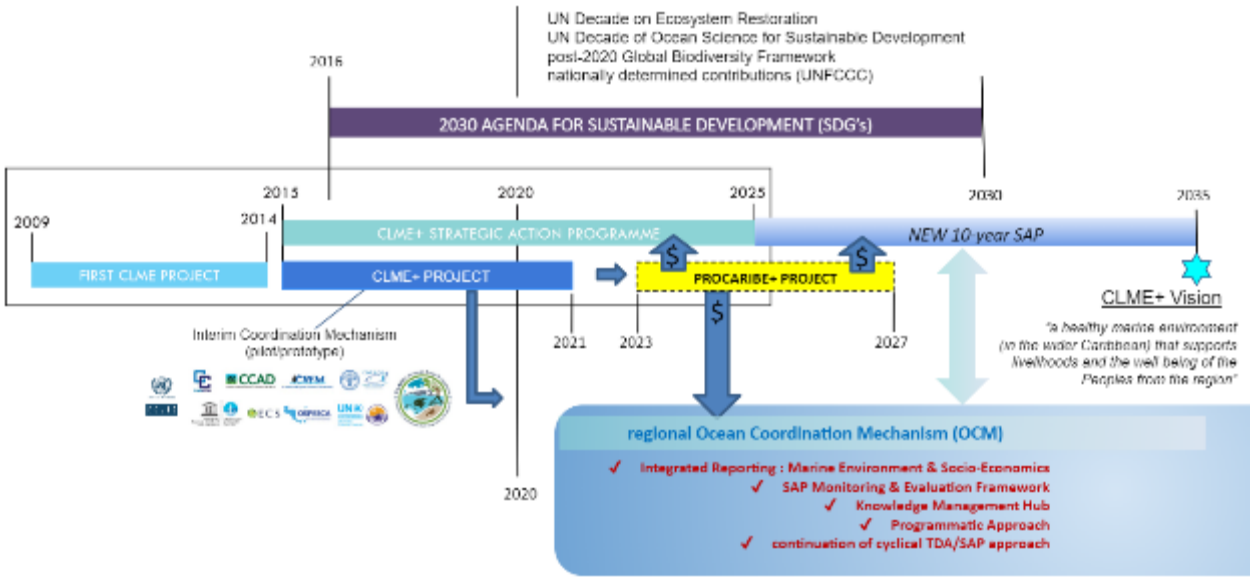


Figura 3: Camino hacia el logro de la visión a largo plazo para el medio ambiente marino de la región CLME+, y hacia el cumplimiento regional de las prioridades y compromisos mundiales, con el cambio transformacional logrado y consolidado a través de la secuencia de proyectos apoyados por el FMAM en el marco de la iniciativa CLME+. (Fuente: Fase de PPG de PROCARIBE+)

La dependencia de las dimensiones sociales y económicas de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible sobre una biosfera sana y sobre "Vida submarina" ("Objetivo de Desarrollo Sostenible" u "ODS 14") se refleja claramente en la representación del Centro de Resiliencia de Estocolmo del ODS 17 que se muestra en la figura 4.

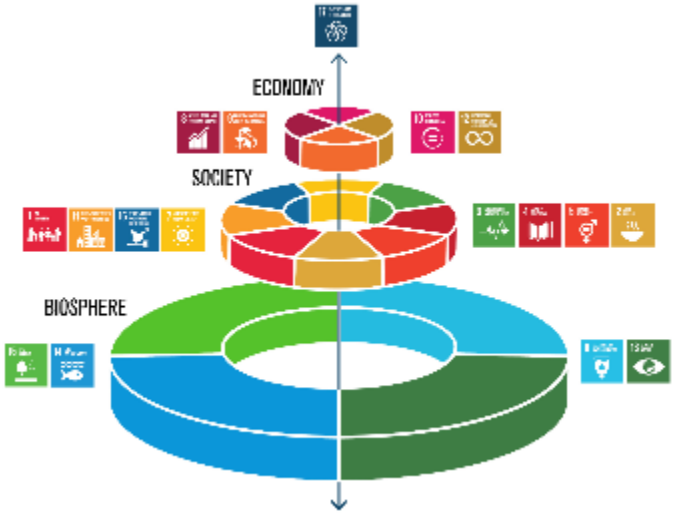


Figura 4: La representación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) muestra con claridad cómo la protección y restauración de la biosfera respalda y será, por lo tanto, clave para la consecución de todos los demás ODS. (Fuente: Centro de Resiliencia de Estocolmo)

El objetivo y el enfoque del PAE del CLME+ y PROCARIBE+ son, sin lugar a dudas, consistentes con un gran número de compromisos e instrumentos acordados en el ámbito internacional, (sub)regional y nacional, y les brindan un firme respaldo. Estos abarcan, pero no se limitan a los siguientes:

Resolución Río + 20, que reconoce, entre otras cosas: **(i)** la importancia de promover la interfaz ciencia-política; **(ii)** fortalecer la participación de los países en los procesos internacionales de desarrollo sostenible mediante la creación de capacidad y la asistencia para llevar a cabo sus propias actividades de supervisión y evaluación; **(iii)** crear además capacidad en los países en desarrollo para beneficiarse de la conservación y uso sostenible de los océanos y mares, y sus recursos y, en este sentido, enfatizar la necesidad de cooperación y asociación en la investigación científica marina; **(iv)** comprometerse a tomar medidas para reducir los incidentes y los impactos de la contaminación en los ecosistemas marinos, incluso mediante la aplicación efectiva de los convenios pertinentes y la adopción de estrategias coordinadas con este fin (incluidas las medidas para controlar la introducción de especies exóticas invasoras); **(v)** fomentar la cooperación internacional para lograr los beneficios sociales, económicos y ambientales de la conservación y ordenación eficaz de los ecosistemas de coral y manglares; **(vi)** reconocer la importancia de las medidas de conservación y planificación basadas en zonas; **(vii)** alentar al FMAM a tomar medidas adicionales para hacer más accesibles los recursos a fin de satisfacer las necesidades de los países para la aplicación nacional de los compromisos internacionales; **(viii)** reconocer que un sector privado dinámico, inclusivo, que funcione bien y sea socialmente responsable desde el punto de vista ambiental es un instrumento valioso que puede aportar una contribución crucial al crecimiento económico y a la reducción de la pobreza y a promoción del desarrollo sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

• Objetivo 2: poner fin al hambre a partir del papel crítico que los recursos marinos vivos desempeñan en la seguridad alimentaria.
• Objetivo 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
• Objetivo 7: garantizar el acceso a una energía asequible y limpia mediante la contribución de las fuentes marinas renovables a la seguridad energética.
• Objetivo 8: promover el trabajo decente y crecimiento económico mediante la diversificación y el crecimiento de los sectores económicos marinos.
• Objetivo 13: adoptar medidas por el clima a través del vínculo implícito entre los océanos y el cambio climático, y las medidas de adaptación que los países pueden tomar para mantener la integridad y la resiliencia de los océanos.
• Objetivo 14: proteger la vida submarina mediante la identificación de los riesgos para el medio marino, sobre todo, para los recursos marinos vivos, y la propuesta de estrategias que mitiguen esos riesgos;
• Objetivo 16: fomentar instituciones sólidas mediante el establecimiento de entidades sólidas de regulación del medio marino a nivel nacional y la incorporación de procesos participativos en la toma de decisiones sobre cuestiones de gestión marina.
• Objetivo 17: forjar alianzas mediante el establecimiento de mecanismos a través de los cuales la gran variedad de partes interesadas en el uso sostenible de los océanos pueda participar y desempeñar un papel en la toma de decisiones y en la gestión.

Metas de Aichi para la diversidad biológica:
A – abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante la incorporación de este tema en todo el Gobierno y la sociedad.
B – reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible.
C – mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.
D – aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos.
E – mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad.

Coalición de Alta Ambición (HAC) por la Naturaleza y las Personas, y **la Alianza Oceánica Global**: un número creciente de países de la región se compromete a trabajar hacia la meta de 2030 de tener el 30 % de su espacio marino bajo protección reforzada.

Otros instrumentos (sub)regionales de gran relevancia incluyen, entre otros, los siguientes: el **Programa Ambiental del Caribe del PNUMA/Estrategia del Convenio de Cartagena**, la **Trayectoria de Samoa**, la **Política Oceánica Regional del Caribe Oriental (ECROP; OECO)** y la **Estrategia Regional para el Desarrollo Azul en los países SICA (ERCA/SICA)**.

Los países que participan en este proyecto son, en mayor o menor medida, signatarios de numerosos acuerdos multilaterales relativos a la protección y gestión del medio marino, tanto a nivel mundial como regional. En la tabla 2, se detallan algunos de los más relevantes para el desarrollo sostenible de la región CLME+.

Tabla 2: Lista (no exhaustiva) de acuerdos multilaterales y acuerdos de relevancia para PROCARIBE+.

Internacional	Regional
Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), de 1982; Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), de 1992; Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), de 1992 y el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París; Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), de 1972; Convenio sobre las marismas de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convenio de Ramsar), de 1971; Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (ICCAT), de 1966; Convenio Internacional para la Regulación de la Pesca de la Ballena, de 1948 y 1959; Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, de 1973, modificado por el Protocolo de 1978 (MARPOL 73/78), incluidos los anexos I a VI; Convenio Internacional sobre el Control de los Sistemas Antiincrustantes Perjudiciales en los Buques, de 2001; Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, de 2004; Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre el Derecho del Mar en lo relativo a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de	Programa de Acciones Estratégicas del CLME+ (PAE del CLME+, 2015 -2025) y Planes de Acción y Estrategias Regionales asociados/complementarios, y planes de inversión (INDNR, hábitats marinos, nutrientes/contaminación), desarrollados por la COPACO/CRFM/OSPESCA y el PAC del PNUMA (Convenio de Cartagena), con el apoyo del proyecto CLME+; Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, 1983 ("Convenio de Cartagena"); Protocolo Concerniente a la Cooperación en la Lucha Contra los Derrames de Petróleo en la Región del Gran Caribe, de 1983; Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Especialmente Protegidas (SPAW) en la región del Gran Caribe; Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres (FTCM), de 1999; Política Pesquera Común de la Comunidad del Caribe (CCCFP); Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental; Plan de Acción y Política Oceánica Regional del Caribe Oriental (2019); Declaración de Principios para la Sostenibilidad Ambiental de Saint George, de 2006; Estrategia Regional Ambiental Marco (ERAM), CCAD;

Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios; Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible; Plan Estratégico del CDB para la Diversidad Biológica 2021-2030; Promesas recientes "30x30": Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas Alianza Oceánica Global	Plan de Acción Conjunto CRFM-OSPESCA para la ordenación responsable de los recursos pesqueros migratorios del mar Caribe; El Plan Regional de Regulación y Ordenación de la Pesquería de la Langosta Espinosa del Caribe de OSPESCA; La Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe

Varios de estos acuerdos se han traducido en políticas nacionales o planes de acción conexos. En particular, la mayoría de los países, si no todos, han desarrollado lo siguiente:

● Planes de Acción Estratégicos Nacionales sobre Diversidad Biológica (NBSAP) en el marco del CDB que abordan la diversidad biológica tanto terrestre como marina;
● Plan de Acción Nacional de Adaptación (PANA) en el marco del FPMA/CMNUCC, incluidos la publicación y el mantenimiento de sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) relacionadas con los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París.

También hay una tendencia creciente entre los países a desarrollar políticas oceánicas o marítimas nacionales y, más recientemente, Planes de Acción y Estrategias de Economía Azul.

El proyecto PROCARIBE+ tiene como objetivo dar continuidad a la implementación del PAE del CLME+, de 10 años, en particular varias de las acciones a más largo plazo iniciadas a través del proyecto CLME+. Además, el proyecto PROCARIBE+ catalizará la ejecución de actividades clave en el marco de los Planes de Acción y Estrategias Regionales asociados, en especial los relacionados con los hábitats marinos, la contaminación por nutrientes y la pesca INDNR. Por consiguiente, la propuesta de PROCARIBE+ es plenamente coherente y está en consonancia con los planes, informes, evaluaciones y acuerdos nacionales, subregionales y regionales relacionados con los recursos marinos. El proyecto ayudará a los países del Gran Caribe a cumplir sus objetivos en virtud de los diversos acuerdos y estrategias nacionales asociadas, incluidos el PAE del CLME+ y los planes de acción regionales y nacionales (PAN) guiados por las recomendaciones del PAE.

En general, el proyecto también ayudará a los países a realizar progresos en varias políticas internacionales clave, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

III. Estrategia

Como ya se destacó en la sección anterior, se elaboró y aprobó políticamente un Programa de Acciones Estratégicas para toda la región de 10 años (2015-2025) y, hasta la fecha, sigue siendo una hoja de ruta estratégica para la acción colectiva que favorezca a los océanos. Como tal, la estrategia del proyecto PROCARIBE+ está alineada con el enfoque estratégico centrado en el desafío del desarrollo para la región CLME+, que fue elaborado a través del PAE del CLME+, además de seguir apoyándolo y reforzándolo aún más (*sobre la base de las lecciones aprendidas*).

Durante los primeros 5 años de implementación de PAE, el proyecto CLME+ ha permitido que toda la región haga progresos para lograr una mejor cooperación, comunicación y colaboración. Al mismo tiempo, se han implementado o preparado inversiones, en un principio modestas y cada vez mayores, para la adopción de medidas de conservación, la reducción del estrés ambiental y la creación de medios de vida mejorados/alternativos, a través del proyecto CLME+ y muchos otros proyectos paralelos que contribuyen con el PAE (tanto del FMAM como de otras asociaciones).

Según la evaluación final (EF) del proyecto CLME+:

*"Las intervenciones del FMAM han ayudado a los países a crear (...) los marcos de gobernanza necesarios para permitir una gestión cooperativa sostenible basada en los ecosistemas (...) de la región CLME+: **la continuidad de la acción ha sido un factor primordial del éxito**. **Por delante, queda el desafío de consolidar el MBE y los marcos de gobernanza regional y pasar a la reducción sistemática del estrés**".*

Dar continuidad a los esfuerzos que se iniciaron y avanzaron en el marco de los proyectos CLME y CLME+ y aprovechar su éxito será un factor clave para asegurar que PROCARIBE+ sea capaz de mantener el impulso logrado con las inversiones previas del FMAM en la región, en particular, con respecto a la labor relativa al Mecanismo de Coordinación Oceánica regional.

En línea con estas conclusiones de la EF, PROCARIBE+ está diseñado específicamente para lo siguiente: **(a) seguir apoyando y mejorando/acelerando** la **aplicación** coordinada y sinérgica **tanto del PAE del CLME+ como del PAE de la sociedad civil "Océanos Gestionados por la Gente"**, así como de **los planes de acción y estrategias regionales y subregionales asociados**; **(b) hacer un seguimiento** y revisar el **progreso de su aplicación** y **(c) producir la próxima iteración de los PAE regionales** para 2025.

Este enfoque estratégico se considera **esencial para lograr la visión de 20 años (2015-2035)** de "*un ecosistema marino sano que proporcione beneficios y medios de vida para el bienestar de la población*" y, a su vez, ayudar a la región a superar los impactos de los desastres naturales, incluidos los huracanes y la pandemia de COVID-19.

PROCARIBE+ se basará y ampliará los **enfoques de colaboración, multisectorial y de múltiples partes interesadas**. Trabajará con instituciones intergubernamentales, Gobiernos, donantes/inversores y partes interesadas de la sociedad civil/sector privado, y los atraerá progresivamente, a nivel mundial, regional, nacional y local, al tiempo que dará pleno impulso al "cambio de paradigma de las aguas internacionales " propuesto: lejos de un enfoque "**centrado en el problema**" y hacia la visión del medio marino como fuente de importantes **oportunidades y desafíos** "socioambientales".

Al hacerlo, el proyecto propuesto dará resultados rentables, eficaces, sostenibles y concretos en términos de: ***planificación y ordenación del espacio marino y sus usos con el fin de proteger, restaurar y mantener los bienes y servicios de los ecosistemas costeros y marinos, y lograr la recuperación y el desarrollo socioeconómicos, basados en los océanos, resistentes al clima e inclusivos, mediante, entre otras cosas, el desarrollo de economías "azules"***.

Para este propósito, PROCARIBE+ adopta y tratará de promover aún más el triple enfoque propuesto por "Friends of Ocean Action" (una coalición de más de 50 líderes mundiales comprometidos con los océanos del sector empresarial, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, la ciencia,...) en su informe de impacto del Foro Económico Mundial sobre "**The Business Case for Marine Protection and Conservation**" (2020), como un medio para impulsar soluciones transformadoras, de alto impacto y escalables para ayudar a abordar los desafíos apremiantes que enfrentan los océanos hoy en día.

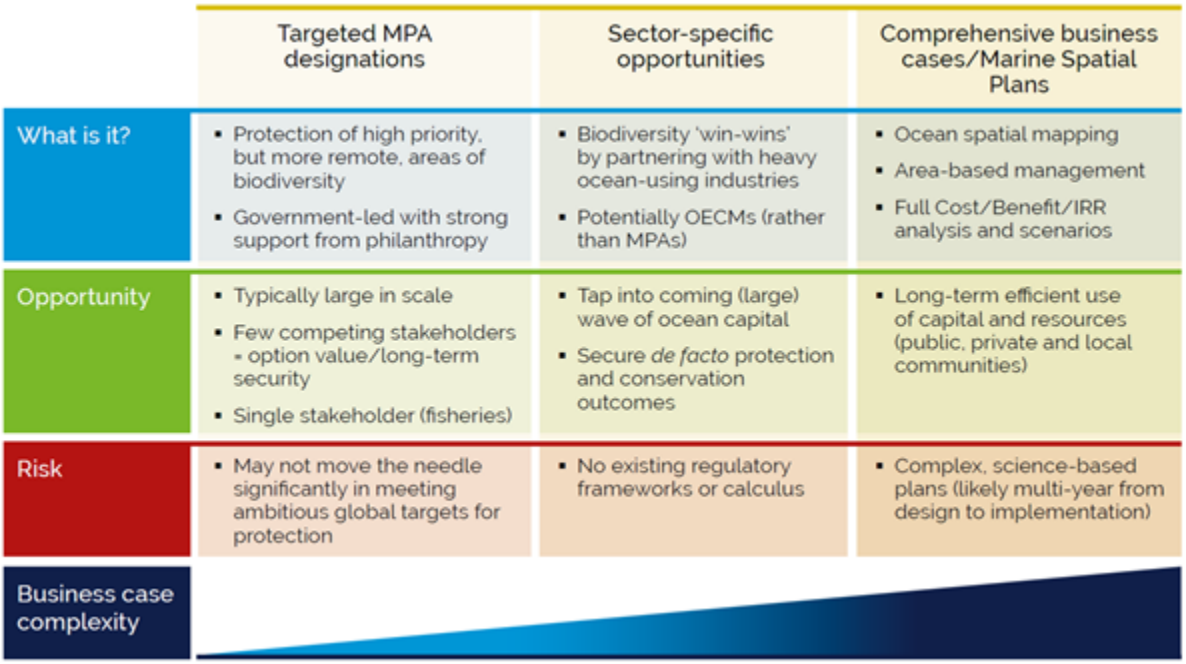


Figura 5: El triple enfoque para mejorar la conservación y protección marinas en apoyo de las economías azules sostenibles. (Fuente: Informe de impacto del WEF por Friends of Ocean Action)

PROCARIBE+ constará de **4 componentes técnicos complementarios e intervinculados (véase la sección IV), diseñados para cumplir colectivamente el objetivo del proyecto**: **Proteger, restaurar y aprovechar el capital natural costero y marino para catalizar las inversiones en apoyo de las economías azules resistentes al clima y los esfuerzos de recuperación relacionados (COVID-19, huracanes,...), mediante una mayor cooperación regional y asociaciones de amplio alcance.**

Las consideraciones transversales que se incorporarán a todos los componentes incluyen las contribuciones del proyecto a los siguientes temas: género y juventud, poblaciones indígenas y comunidades locales, adaptación y mitigación del cambio climático y resiliencia del sistema socioecológico a la variabilidad y el cambio climático, recuperación económica de los desastres naturales (incluida la pandemia de COVID19) y abastecimiento regional de alimentos y seguridad alimentaria.

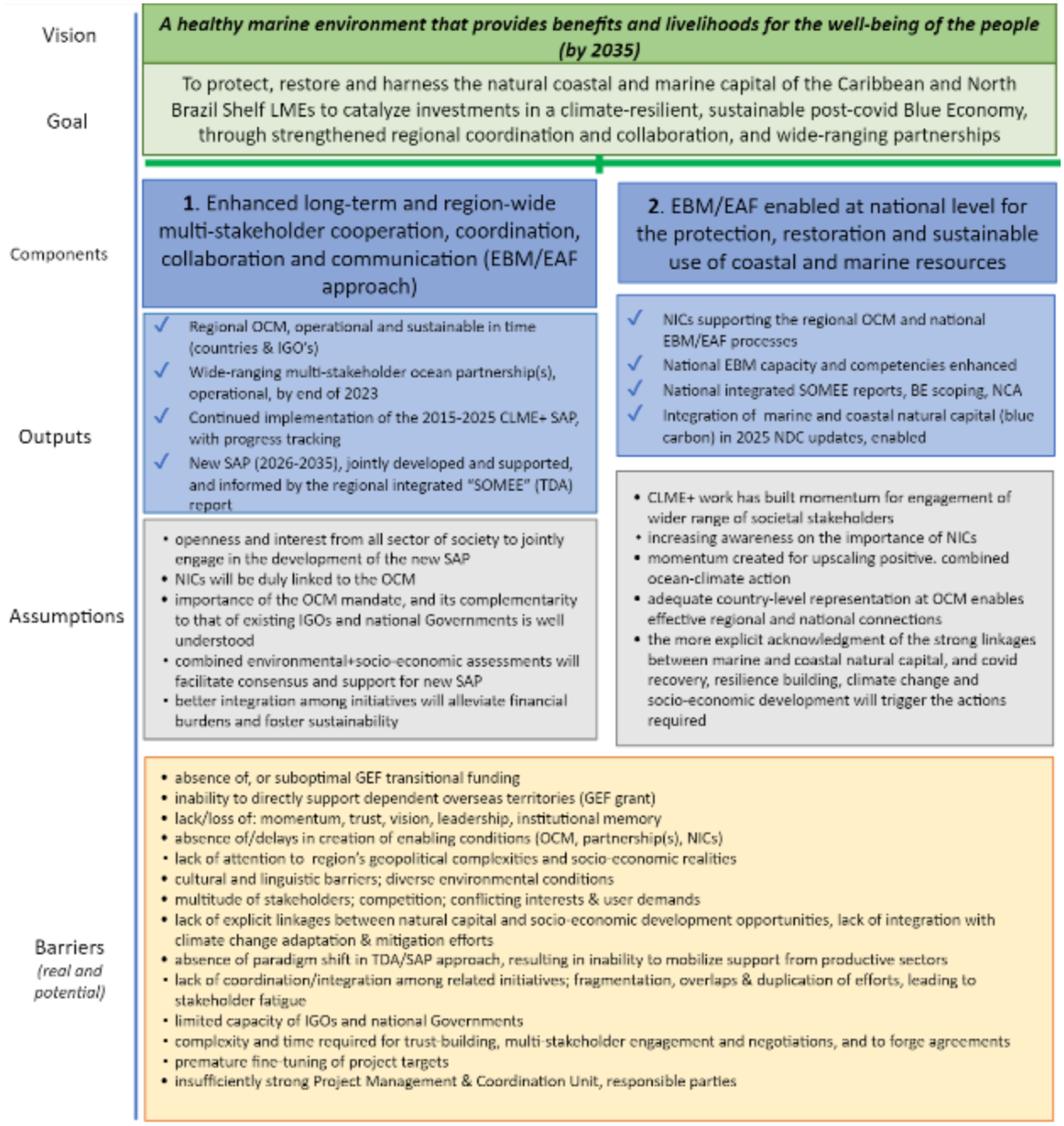


Figura 6: Diagrama de la teoría de cambio para el proyecto PROCARIBE+.
(Fuente: Equipo de GPP de PROCARIBE+)

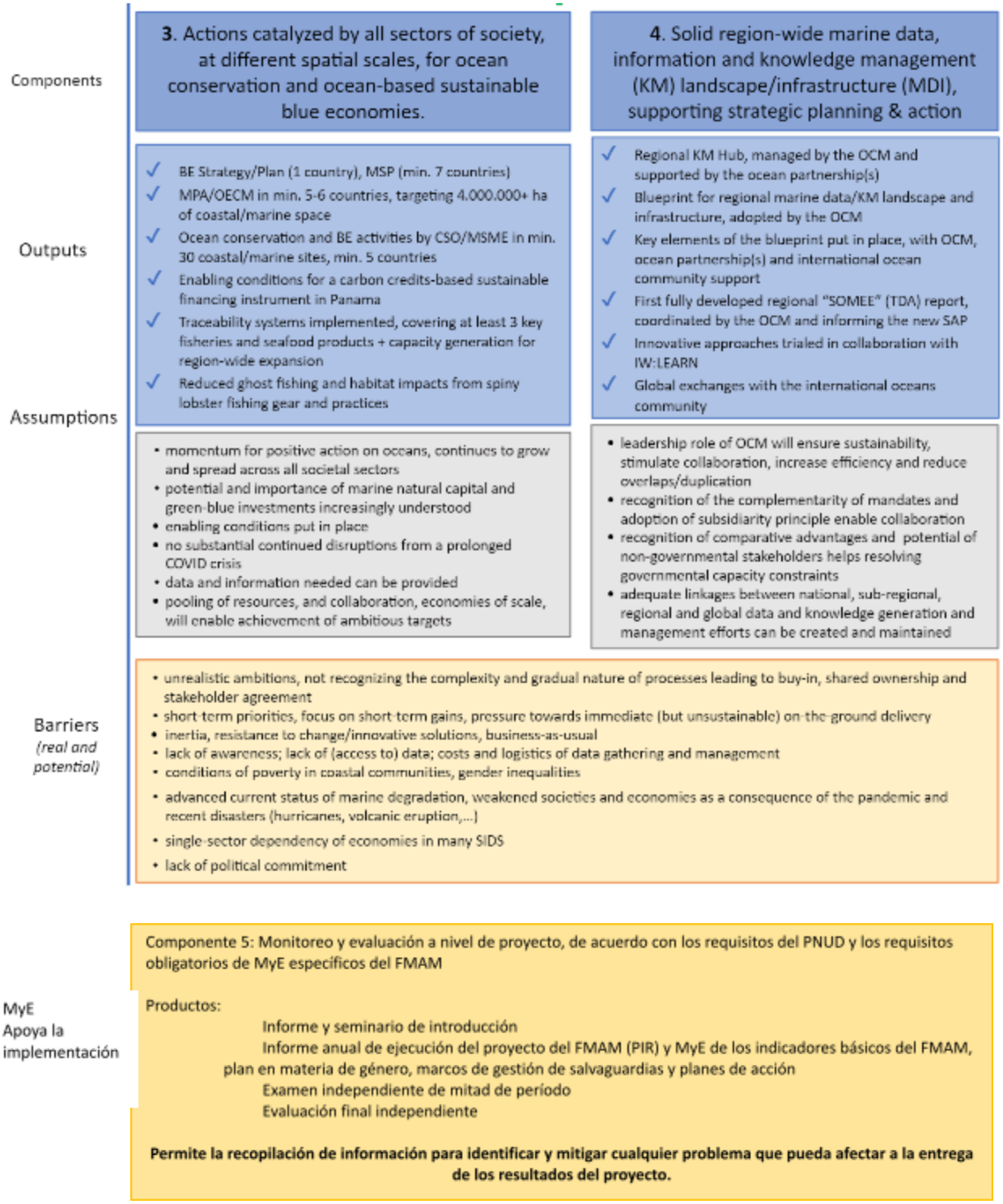


Figura 6: Diagrama de la teoría de cambio para el proyecto PROCARIBE+ (cont.).
(Fuente: Equipo de GPP de PROCARIBE+)

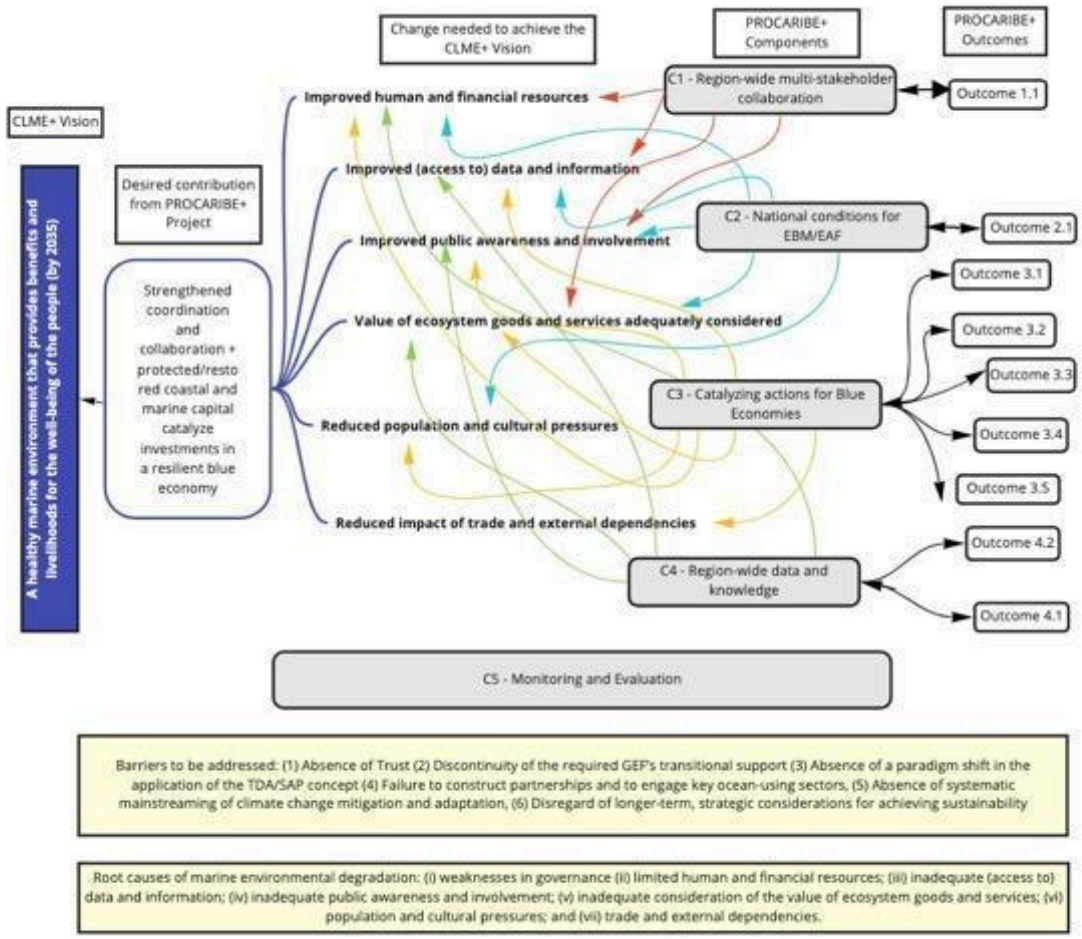


Figura 7: Contribución de las intervenciones del proyecto para abordar los obstáculos y las causas fundamentales de la degradación ambiental. (Fuente: Equipo de GPP de PROCARIBE+)

Los diagramas de la teoría de cambio (TdC) que se muestran en las figuras 6 y 7, aunque marcan los supuestos subyacentes y señalan los posibles obstáculos, reflejan cómo la ejecución del proyecto en relación con los diferentes productos del Marco de Resultados del Proyecto (véanse también las secciones IV y V) contribuirá al logro de los resultados esperados en cada uno de los 4 componentes técnicos del proyecto y, como tal, permitirá avanzar de manera colectiva hacia el objetivo del proyecto.

La figura 7 también muestra cómo estos diferentes componentes, diseñados específicamente (junto con sólidos arreglos de gestión y coordinación de proyectos, véase la sección VII) para ayudar a eliminar los obstáculos enumerados, abordarán de manera conjunta las causas fundamentales de la degradación ambiental descritas en el PAE del CLME+ (véase también la descripción de los principales obstáculos en la sección II, así como la descripción detallada de los productos y actividades de cada componente del proyecto en la sección 4).

Siguiendo una recomendación del Grupo Asesor Científico y Técnico (STAP) del FMAM, se ha realizado un análisis más profundo de los supuestos subyacentes a la estrategia del proyecto y se ha documentado en la representación de la TdC en la figura 6. Por lo tanto, en el anexo 13, se documentan los riesgos/posibilidades de que, en cualquier momento durante la ejecución del proyecto, no se pueda o ya no se pueda mantener un supuesto, y se proponen las acciones preventivas, correctivas o mitigadoras asociadas para asegurar que, en caso de que esto suceda, el objetivo y los resultados del proyecto no se pongan en peligro.

En este punto está claro que la estrategia para el logro exitoso del objetivo del proyecto no solo depende del **diseño de los aspectos técnicos** del proyecto propuesto, sino **también del diseño y configuración de los acuerdos de gobernanza, gestión, coordinación y apoyo (técnico) del proyecto**.

En este contexto, se hace referencia, una vez más, a la evaluación final (EF) de CLME+, donde se menciona que:

- *"El proyecto (CLME+) ha sobresalido en cuanto a la gestión adaptable, el monitoreo y la presentación de informes sobre los progresos. Esto parece deberse a la calidad y el compromiso del personal de la UCP, y a los arreglos de ejecución del proyecto que facilitaron el seguimiento de los progresos, el diálogo entre todos los actores (PNUD, UNOPS, la UCP y todos los asociados en la ejecución) y la toma de decisiones (...). Estos entornos de gestión fueron fundamentales para superar los obstáculos que el proyecto tuvo que superar".*

- *"A pesar de las condiciones difíciles en las que el proyecto tuvo que llevarse a cabo, las modalidades de ejecución del proyecto han demostrado ser exitosas, y podrían servir de ejemplo para otros proyectos similares caracterizados por escenarios transfronterizos multinacionales y múltiples asociados en la ejecución. Cabe señalar dos elementos de los arreglos de ejecución: la sólida estructura de la UCP, establecida por la UNOPS —el principal organismo de ejecución que proporciona también apoyo administrativo/de adquisiciones—, el Grupo Ejecutivo del Proyecto (GEP), establecido oficialmente e incluido en la UCP".*

Esto es coherente con la conclusión brindada en la última EF sobre el CLME, donde se indicó:

- Gestión adaptativa: La UCP fue notable en su capacidad para implementar la gestión adaptativa a través de interacciones efectivas con otros órganos de gestión, como el Comité Directivo, los grupos y paneles asesores, y los países clientes. Sin esta capacidad para reestructurar el proyecto y ajustarlo a situaciones emergentes, el proyecto habría fracasado.

En consecuencia, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas de los proyectos CLME y CLME+, así como los hallazgos relacionados de la EF, se tuvieron plenamente en cuenta en la configuración de los acuerdos de gobernanza, gestión, coordinación y apoyo del proyecto: PROCARIBE+ va a adoptar un enfoque de gestión adaptativa, con un balance frecuente a través de enfoques sólidos y colaborativos de MyE y mecanismos de detección temprana (véase también, por ejemplo, la sección VII).

En particular, el establecimiento de una Unidad de Gestión y Coordinación de Proyectos (UCGP, para obtener más información, véanse la sección VII y el anexo 8) será un ingrediente clave para la fórmula de éxito de PROCARIBE+: como se destaca en la evaluación final del proyecto CLME+, una UCP sólida ha sido (...) "fundamental para mantener el enfoque en el logro de los principales resultados esperados (...)". En el contexto de PROCARIBE+, se debe asignar a esa UCGP, además de las tareas relacionadas con la gestión y la gobernanza de los proyectos, una función de promoción muy sustantiva y "liderazgo visionario"/apoyo técnico.

Alineación con la estrategia del área focal de Aguas Internacionales del FMAM:

PROCARIBE+ responde al **objetivo estratégico 1** del **área focal (AF) de Aguas Internacionales (IW) del FMAM-7**, cuyo objetivo es catalizar la **cooperación pluriestatal** para "**fortalecer las oportunidades de la economía azul**". Esta propuesta está bien alineada con las acciones estratégicas del objetivo 1:

El proyecto aplicará enfoques basados en los ecosistemas centrados en la ordenación de los GEM mediante, entre otras cosas, el desarrollo de acuerdos de ordenación oceánica que sean integrados y coherentes tanto a nivel regional como nacional, y la formulación de iniciativas que aborden de manera integrada los diferentes factores clave de estrés ambiental, a saber, **las fuentes terrestres de contaminación, la degradación del hábitat, las pesquerías insostenibles** y la cuestión intersectorial del **cambio climático**. Por lo tanto, el proyecto **responde a las 3 acciones estratégicas** solicitadas en el **objetivo 1**.

El proyecto continuará fomentando **una mejor colaboración entre las convenciones de mares regionales y los organismos regionales de pesca de los GEM**, y los mecanismos subregionales de integración geopolítica pertinentes, a través del Mecanismo de Coordinación Oceánica **(MCO)** regional —un acuerdo de colaboración en el cual el proyecto CLME+ fue pionero a nivel mundial, ya que puso en funcionamiento el "Mecanismo Interino de Coordinación del CLME+" (MIC), el mecanismo predecesor y prototipo del MCO—, que se consolidará a través de los **componentes 1** y **4** del proyecto.

Como se indica en las instrucciones de programación de IW del FMAM-7, el fortalecimiento de las oportunidades de la economía azul requiere **cooperación regional** (especialmente, los **componentes 1 y 4 del proyecto**) y **acción nacional** (sobre todo, los **componentes 2 y 3 del proyecto**), con herramientas tales como **la planificación espacial marina** (**componentes 2 y 3**; *apoyados por **la infraestructura de datos marinos** construida bajo **el componente 4**),* que posibilitan un uso más sostenible de los recursos marinos y costeros. El área focal de IW del FMAM-7 tiene por objeto financiar la gestión colectiva de los sistemas costeros y marinos (**componente 3** del proyecto**, participación de la sociedad civil, las mipymes, el sector privado y los Gobiernos**) y la aplicación de toda la gama de políticas oceánicas integradas, **reformas** jurídicas e institucionales (**todos los componentes**). De acuerdo con las instrucciones de programación, esto se hará junto con la catalización de procesos regionales, tales como **el análisis de diagnóstico transfronterizo/Programa de Acciones Estratégicas (ADT/PAE)** (**componentes 1 y 4** del proyecto, y apoyado por la presentación de informes de SOMEE en el **componente 2** y con **el componente 3** que apoya la implementación de varias de las acciones prioritarias en el marco del PAE del CLME+).

El proyecto apoyará a países seleccionados en el desarrollo de sus **planes de economía azul** y en la mejora de sus **redes de ZMP**, e involucrará a organizaciones de la sociedad civil y a las mipymes en la **protección y restauración** de hábitats costeros clave (**manglares, lechos de pastos marinos, corales**). A su vez, proporcionará medios de vida sostenibles **(turismo, pesca en pequeña escala, maricultura,...)** (**componente 3**). Además, tratará de aprovechar el enorme potencial de la región en términos **de carbono azul**, en asociación con la Alianza para las CDN, la Promesa para el Clima del PNUD y otros **(componentes 2 y 3)**.

Mediante la vinculación de las metas de ecosistemas saludables y pesquerías sostenibles, y a través de un esfuerzo **público-privado** conjunto, y apoyado por **una mayor conciencia de los consumidores de la sociedad civil**, el proyecto respaldará acciones para reducir sustancialmente la pesca **INDNR** y los impactos negativos de **las prácticas y aparejos de pesca no sostenibles**, al aplicar la **trazabilidad** a una parte sustancial de las **exportaciones pesqueras clave** de la región (langosta espinosa, caracol rosado y camarón), al tiempo que se formulan, para su

aplicación a través de **reformas regulatorias**, medidas e innovación tecnológica para reducir **la pesca fantasma** y **los impactos en el hábitat** de los aparejos de pesca de langosta espinosa (**componente 3**).

Considerando que la subvención del FMAM para el proyecto no proporcionaría los recursos necesarios para realizar inversiones sustantivas en actividades de prevención y reducción de la contaminación FTC en gran escala sobre el terreno, el proyecto tratará de apoyar la ejecución del **Plan de Acción Regional sobre Nutrientes,** desarrollado en el marco del Protocolo FTC de los Convenios de Cartagena con el apoyo del proyecto CLME+, es decir, proporcionando **microfinanciación para soluciones basadas en la naturaleza a pequeña escala**, y **fomentando alianzas con instituciones financieras internacionales (IFI)** a través de las cuales se pueden movilizar recursos financieros más sustanciales para **grandes** obras de **inversión**.

Si bien el proyecto tampoco cumpliría directamente con la meta de mejorar la seguridad del agua en los ecosistemas transfronterizos de agua dulce (**objetivo 3 del AF de IW del FMAM-7**), apoya varios de los llamados a la acción en virtud de este objetivo, así como reconoce los cerca **de 10,2 millones de km^2 de área terrestre** que desembocan de manera directa en los GEM del proyecto, incluso a través de **23 cuencas fluviales transfronterizas**. A través de compromisos con, por ejemplo, IW:LEARN, SIWI, CapNet y con proyectos (sobre IW apoyados por el FMAM) centrados en las cuencas transfronterizas de la región, tales como (pero no necesariamente limitados a) las de los ríos Sixaola y Motagua en América Central (ID del FMAM: 10172 y 9246, respect.), aumentará la conciencia, así como la capacidad para una mejor integración de los esfuerzos de gestión integrada de recursos hídricos (GIRH)/gestión integrada de las cuencas fluviales (GICH) y gestión integrada de zonas costeras (GIZC)/planificación espacial marina (PEM), lo que fomentará el enfoque de la fuente al mar (S2S)/las montañas a los arrecifes (R2R) (**componente 2**). La capacitación proporcionada estimulará la cooperación en cuestiones de calidad del agua, cuando puedan ayudar a desalentar posibles conflictos, por ejemplo, como consecuencia de los impactos marinos causados por la contaminación terrestre. El vínculo con los proyectos conexos del FMAM contribuirá, por lo tanto, a la reducción de las presiones sobre los ecosistemas, también en las zonas costeras y marinas adyacentes. Por consiguiente, el proyecto ayudará a los países a abordar las fuentes puntuales y no puntuales de contaminación, a lo largo del enfoque de la fuente al mar (**componente 3**), en apoyo del PAE del CLME+ y el protocolo FTC del Convenio de Cartagena y el Plan de Acción Regional sobre Nutrientes, y en beneficio de otros esfuerzos de conservación marina emprendidos, por ejemplo, en favor del protocolo SPAW y el Plan de Acción Regional sobre Hábitats Marinos. A través de acciones bajo el componente 3 (y la planificación de tales acciones bajo el componente 2, por ejemplo a través de las CDN), el proyecto también contribuirá a la protección y rehabilitación de ecosistemas acuáticos costeros (por ejemplo, mediante la microfinanciación, medidas relativas al carbono azul, SBN, PEM y AMP), sobre todo, de humedales costeros y manglares, con múltiples beneficios derivados (incluidos, el secuestro de carbono, la protección costera, etc.).

El proyecto contribuirá no solo a la gestión ambiental regional, sino también a la seguridad alimentaria, la paz y la estabilidad regionales. **Las cuestiones de género** y **las consideraciones sobre el cambio climático se incorporarán** en todo el diseño y ejecución del proyecto. Las consideraciones de género durante la fase de PPG incluirán un análisis de género, un plan de acción de género (anexo 11) y un método para recopilar datos desglosados por sexo.

El proyecto forjará una sólida alianza con IW:LEARN (**componente 4**).

Razonamiento incremental/adicional de costos:

Si bien se reconoce que tanto la coordinación y colaboración transfronteriza como intersectorial, así como la introducción de tecnologías y enfoques innovadores, son esenciales para resolver los problemas y aprovechar de manera óptima las oportunidades que surgen de los recursos marinos y costeros en los Grandes Ecosistemas Marinos, lograr esa coordinación y colaboración bien informadas genera costos temporales y permanentes que son adicionales a los asociados con los enfoques tradicionales ("habituales") puramente nacionales o sectoriales. Este es aún más el caso de los GEM geopolíticamente complejos, como los GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil, donde el espacio marino está sujeto a múltiples demandas de los usuarios y objetivos que podrían engendrar posibles conflictos.

En la región coexisten múltiples organizaciones intergubernamentales y mecanismos de integración geopolítica, cada uno con sus propios ámbitos temáticos y geográficos, a veces complementarios y a veces superpuestos.

Si bien los beneficios a mediano y largo plazo que se obtienen de la innovación y la adopción de un enfoque colaborativo, integrado y basado en los GEM se pueden visualizar con claridad, en un contexto posterior a la pandemia de COVID19 y teniendo en cuenta que los rendimientos más sustanciales que se obtendrán de una economía azul en desarrollo están rezagados respecto de las inversiones iniciales en la creación de sus acciones facilitadoras, uno de los principales obstáculos para la implementación del escenario alternativo propuesto por el proyecto continuará siendo la financiación a corto plazo de los costos incrementales de lo siguiente: acciones bien coordinadas, regionales, intersectoriales e innovadoras, que abarquen múltiples escalas espaciales y que estén respaldadas por datos, información y conocimientos sólidos.

Sin un apoyo renovado y transitorio de cofinanciación del FMAM para ayudar a cubrir estos costos incrementales, es probable que se estanquen el progreso y el impulso obtenidos de las inversiones anteriores (descritos en la línea de base); el valor de estas inversiones iniciales puede perderse permanentemente o volverse muy costoso de restaurar en una etapa posterior.

Al continuar promoviendo y apoyando el enfoque regional y holístico del PAE como marco de referencia general y al catalizar y apoyar la implementación coordinada y sinérgica de las diferentes estrategias y acciones prioritarias del PAE, la intervención PROCARIBE+ financiada por el FMAM permitirá desarrollar y madurar el escenario alternativo, y al ofrecer un rendimiento inicial de las inversiones durante el plazo del proyecto, ayudará a generar el apoyo necesario para movilizar los flujos de financiación más sostenibles e innovadores necesarios para su continuidad a largo plazo.

A través de la labor del MCO y las asociaciones, y otras actividades de proyectos catalíticos, se espera que la cofinanciación de los costos incrementales por parte del FMAM dé como resultado un rendimiento mucho mayor de las inversiones acumulativas realizadas por los diversos proyectos e iniciativas centrados en la protección del medio marino de la región, incluidos aquellos que reciben fondos del FMAM a través del IW y otras áreas focales.

A pesar del reconocimiento de que los costos incrementales/adicionales sustantivos estarán asociados con la implementación del escenario alternativo, el proyecto PROCARIBE+ ha sido diseñado específicamente para reducir estos costos globales, por ejemplo, al decidir que la Unidad de Coordinación del Proyecto PROCARIBE+ preste servicios como Secretaría (interina) del MCO durante el proyecto (y por lo tanto, reducir de manera sustancial la financiación adicional necesaria para el éxito de sus operaciones). Además, el MCO y las asociaciones, según su naturaleza y mandatos, contribuirán a reducir al mínimo los costos incrementales del escenario alternativo, dado que evitarán la duplicación de esfuerzos y facilitarán la acción colaborativa y sinérgica hacia la consecución objetivos comunes entre los muchos países, organizaciones e iniciativas de la región.

IV. Resultados y alianzas

Resultados previstos:

El **objetivo** del proyecto es: *proteger, restaurar y aprovechar el capital natural costero y marino de los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil para catalizar las inversiones en una economía azul tras la COVID-19, que sea sostenible y resiliente al clima, mediante el fortalecimiento de la coordinación y la colaboración regionales y asociaciones de amplio alcance*.

El proyecto consta de **cuatro componentes técnicos** y **nueve productos** asociados. En total, se generarán **dieciocho productos técnicos** (tabla 3). Existe, además, un quinto componente sobre el monitoreo y evaluación del proyecto.

Tabla 3. Componentes del proyecto, resultados y productos.

Componente 1: Colaboración, coordinación, cooperación y comunicación entre las múltiples partes interesadas de toda la región en favor de la protección, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (enfoque de Manejo basado en los ecosistemas [MBE])	
Resultados	**Productos**
Resultado 1.1. Ejecución coordinada, colaborativa y sinérgica de los Planes y Programas de Acciones Estratégicas (PAE) regionales, subregionales y nacionales en aras de respaldar la visión del CLME+, lo cual se lleva a cabo a través de un Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional y las asociaciones complementarias (temáticas) y un enfoque programático regional	1.1.1.a. Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional, cuyas actividades comenzarán, a más tardar, en 2023 y continuarán durante el proyecto PROCARIBE+ (y tras su finalización) 1.1.1.b. Asociaciones de amplio alcance que iniciarán sus actividades a más tardar a finales de 2023 1.1.2. Nuevo Programa de Acciones Estratégicas (PAE) regional de diez años de duración (2026-2035), que cuenta con el respaldo general de múltiples partes interesadas (incluidos los refrendos ministeriales)
Componente 2: Entornos nacionales favorables para la protección, la restauración y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros (manejo basado en los ecosistemas [MBE]/enfoque ecosistémico de la pesca [EEP])	
Resultado 2.1. Capacidad a nivel nacional, condiciones propicias y compromisos para la adopción de un manejo basado en los ecosistemas (MBE)/enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) y el fomento de un desarrollo socioeconómico "verde-azul", resistente al cambio climático y los desastres, y basado en los océanos	2.1.1. Mecanismos Nacionales de Coordinación Intersectorial (NIC) en funcionamiento en al menos el 75 % de los países miembros del Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO), en relación con el MCO (que apoyen los esfuerzos nacionales relativos a la economía azul y la planificación espacial marina [PEM]) 2.1.2. Un total de 2 informes nacionales e integrados del “Estado de los Ecosistemas Marinos” (SOMEE), 2 estudios preliminares sobre la economía azul y 1 proyecto piloto/de fortalecimiento de la contabilidad del capital natural marino y costero, que deberán entregarse a finales de 2025; extracción y difusión de lecciones aprendidas y recomendaciones sobre el camino a seguir 2.1.3. Capacitación impartida o de acceso permanente para los 44 Estados y Territorios de la región CLME+ que integran el Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO), en aras de apoyar la inclusión de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH)/gestión integrada de las cuencas hidrográficas (GICH), la gestión integrada de zonas costeras (GIZC)/planificación espacial marina (PEM) y la contabilidad de los recursos naturales (CRN) e impulsar la aplicación de los protocolos FTC y SPAW, el enfoque de la fuente al mar, las

	contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), las metas de conservación 30x30 y los planes de acción regionales y nacionales (incluidos, como mínimo, 30 instructores de capacitadores para las principales partes interesadas involucradas en lo siguiente: desarrollo de PEM, SOMEE y CDN y GICH; con especial atención al equilibrio de género e incluidos los profesionales de, al menos, 10 de las 23 cuencas fluviales transfronterizas que desembocan en los GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil)
	2.1.4. Capital natural marino y costero/carbono azul integrados en los compromisos/esfuerzos nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático: (a) facilitación de la integración verificable (inicial o ampliada) del carbono azul/capital natural marino y costero en un mínimo de cinco actualizaciones de CDN de 2025 de los países que integran el MCO/países participantes en PROCARIBE+; (b) distribución en la región de 1 primer borrador de las CDN recomendadas con un firme componente marino, (a más tardar en 2024) a través del MCO o las alianzas, a efectos de promover la ampliación y reproducción; (c) integración demostrada de los esfuerzos de desarrollo de las CDN, la PEM/AMP y la economía azul en, al menos, 1 país para 2025.
Componente 3: Catalizar las acciones que realizan todos los sectores de la sociedad, en distintas escalas espaciales, en favor de la protección, la restauración y el uso sostenible del capital natural costero y marino ("las economías azules")	
Resultado 3.1. Aumentar las contribuciones de la sociedad civil y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) a la conservación de los océanos y a los medios de vida, las economías azules y el desarrollo sostenible basados en los océanos	3.1.1. Esquemas de microfinanciación, que apoyan la aplicación de principales instrumentos regionales/nacionales relacionados con los océanos (PAE, PAER, componente marino/costero de las CDN,...) a través de las acciones llevadas a cabo por la sociedad civil y las mipymes: (a) inversión de un mínimo de USD 2,5 millones (en la cual, el PPD del PNUD/FMAM aportará USD 1 millón) en iniciativas de pequeñas subvenciones/microfinanciación (reproducibles) que respalden los objetivos de PROCARIBE+/PAE/PAER (incl. los objetivos correspondientes en materia de género); b) restauración/reducción sobre el terreno de los factores de perturbación o mejores prácticas de gestión en, al menos, 30 zonas marinas/costeras, en 5 países como mínimo). Prioridades: soluciones basadas en la naturaleza; restauración/conservación de los ecosistemas; explotación sostenible de los bienes ecosistémicos (incluida la pesca en pequeña escala); desarrollo de empresas "azules" sostenibles (incluidas las innovaciones tecnológicas); recuperación tras la COVID-19, los huracanes y los terremotos; mitigación y adaptación/resiliencia al cambio climático, y medios de vida mejorados/alternativos con especial atención a las cuestiones de género, la juventud y los hogares.
Resultado 3.2. Fomento de una mayor movilización del capital privado para apoyar las iniciativas de reducción de los factores de perturbación y las iniciativas de economía azul sostenibles y climáticamente inteligentes en favor de la aplicación del PAE del CLME+ y la recuperación posterior a la COVID-19	3.2.1. Condiciones propicias para adoptar instrumentos de financiación sostenibles basados en los créditos para los pastos marinos y las turberas tropicales: realización de estudios de (pre)factibilidad que comprendan evaluaciones de las reservas de carbono en 1 país (Panamá, en 3 sitios piloto); puesta a prueba y ajustes de las metodologías para el desarrollo de proyectos de carbono azul y reproducción/ampliación regional

Resultado 3.3. Ampliación e integración de los esfuerzos relativos a la "economía azul", la planificación espacial marina y las AMP/otras medidas eficaces de conservación (OMEC) en toda la región (enfoque ecosistémico), para apoyar el desarrollo socioeconómico basado en los océanos, la recuperación y resiliencia (COVID-19, huracanes) y el cumplimiento progresivo de las metas internacionales en las áreas de conservación marina y mitigación y adaptación al cambio climático	3.3.1.a. Planificación de la economía azul y PEM en, como mínimo, 8 países, donde se integre la economía azul (incluidas la pesca sostenible y la recuperación posterior a la COVID-19), la mitigación y adaptación al cambio climático y los objetivos de conservación de los océanos, así como las consideraciones de la fuente hasta el mar 3.3.1.b Intercambio de experiencias + promoción para acelerar el progreso hacia la meta de que un 10 % del área del CLME tenga PEM
	3.3.2. Mejor conservación de los océanos por zonas (AMP/OMEC) en 5 o 6 países, con el objetivo de cubrir más de 4.000.000 de hectáreas de zonas marinas/costeras a través de la ampliación de la PEM o la creación de una nueva PEM, o bien a través de una PEM con mayores niveles de protección/más eficiencia demostrada en la gestión o cantidades equivalentes de espacio marino conforme a otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC)
Resultado 3.4. Autorización para aplicar de manera generalizada en toda la región del Gran Caribe/COPACO sistemas de trazabilidad para principales productos pesqueros y marinos, como una medida clave para promover la sostenibilidad y luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)	3.4.1. (a) aplicación de sistemas de trazabilidad para 3 principales productos pesqueros y 1 producto acuícola seleccionados en, al menos, 8 países; al final del proyecto, % de exportaciones (y volumen equivalente aproximado) de la región de la COPACO, comercializadas conforme al estándar regional de trazabilidad: 30 %, como mínimo, de exportaciones regionales de langosta espinosa (aprox. 5.200 t/año) + 39 %, como mínimo, de exportaciones de caracol rosado (aprox. 400 t/año) + 31 %, como mínimo, de exportaciones de camarón (pesquerías y acuicultura) (aprox. 50.300 t/año); total = 55.900 t/año; (b) condiciones propicias para reproducir/ampliar los sistemas de trazabilidad en todos los países de la COPACO con el objetivo de lograr un volumen total de exportaciones trazables de 94.800 t/año, como mínimo, para 2030 (es decir, el 52 % de todas las exportaciones regionales de langosta espinosa+caracol rosado+camarón).
Resultado 3.5. Reducción regional de la pesca fantasma y las consecuencias negativas en los hábitats a raíz de prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa, habilitada	3.5.1. (a) soluciones sobre el terreno desarrolladas y probadas para reducir los efectos negativos en el ambiente, la reserva de recursos, la sociedad, la economía a raíz de las prácticas y aparejos de pesca no sostenibles en las pesquerías industriales de la langosta espinosa (con especial atención a la "pesca fantasma"/aparejos de pesca perdidos y abandonados); (b) disposiciones para la adopción de medidas contra la pesca fantasma y las consecuencias negativas en los hábitats a raíz de las prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa, que rigen para todos los países activos en la pesca en la región de la COPACO (volumen total aproximado de captura anual de langosta espinosa en la región = aprox. 28.000 t).
Componente 4: Mecanismos regionales de intercambio, gestión y generación de conocimientos/información/datos que promueven la cooperación, la coordinación, la colaboración y la acción sinérgica	
Resultado 4.1 Habilitación de una red/infraestructura bien articulada de gestión de conocimientos, información y datos marinos, que a) ofrezca una plataforma científico-normativa; b) apoye el desarrollo/actualización, ejecución y MyE de planes y programas de acción regionales, e c) impulse y aumente los efectos de las inversiones marinas y costeras	4.1.1. Hub regional en línea de gestión de conocimientos sobre el medio marino de los Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil totalmente desarrollado y en funcionamiento, de modo que facilite las tareas colaborativas de gestión de conocimientos que realicen el MCO y las alianzas (con vínculos bien articulados con los productos/fuentes de conocimientos/información/datos de terceros)
	4.1.2. a) "Plan" formalmente adoptado para la creación de una infraestructura de gestión de conocimientos, información y datos

	regionales marinos (MDI); b) implementación habilitada de dicha infraestructura, y la incorporación de elementos clave, a través de compromisos y la acción colaborativa de la Secretaría y los miembros del MCO y las alianzas
	4.1.3. Análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) integral, regional y actualizado: informe regional totalmente terminado para 2024/mediados de 2025 sobre el "Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas" (SOMEE), que sirva de base para la preparación del nuevo Programa de Acciones Estratégicas (PAE) regional para 2026-2035
Resultado 4.2. Mayor impacto regional y mundial de las inversiones en aguas internacionales del FMAM a través de la difusión y el intercambio mundial de experiencias y la creación de sinergias con otros programas de mares/GEM/pesquerías regionales y el resto de la comunidad de partes interesadas y profesionales encargados de los océanos/aguas internacionales	4.2.1. Alianza estratégica con la red IW:LEARN establecida e implementada, para probar enfoques innovadores dentro de la cartera de IW (y más allá) y ofrecer medios para su reproducción (p. ej., gestión de datos e información [GDI]), utilización de teledetección, evaluaciones ambientales y socioeconómicas integradas, cambio de paradigma del análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) y EA, seguimiento del progreso de la aplicación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE), etc. (que se ajustarán/priorizarán y gestionarán de manera adaptativa durante la fase inicial/de ejecución del proyecto)
	4.2.2 Apoyo y participación en eventos de IW:LEARN del FMAM y otros eventos comunitarios a nivel mundial relacionados con los medios marinos/los GEM (p. ej., conferencias y talleres de la red IW:LEARN, eventos/visitas de hermanamiento durante los proyectos de aguas internacionales del FMAM), como la VIII conferencia "Nuestro Océano" (Panamá, marzo de 2023)
	4.2.3. Al menos 6 ejemplos de buenas prácticas en la gestión de los ecosistemas marinos y costeros y las economías azules que fueron demostrados/documentados, intercambiados y fomentados a través de la red IW:LEARN (p. ej., notas sobre experiencias)
Componente 5: Monitoreo y evaluación (MyE) del proyecto	
5.1. Monitoreo y evaluación a nivel de proyecto, de acuerdo con los requisitos del PNUD y los requisitos obligatorios de MyE específicos del FMAM	5.1.1 Taller de introducción e informe
	5.1.2 Informe anual de ejecución del proyecto del FMAM (PIR) y MyE de los indicadores básicos del FMAM, plan en materia de género, marcos de gestión de salvaguardias y planes de acción
	5.1.3 Examen independiente de mitad de período
	5.1.4. Evaluación final independiente

Cuando se trabaje para conseguir estos productos del proyecto y se busque avanzar hacia los resultados del proyecto, se integrarán de manera sistemática y consistente[5] las siguientes consideraciones intersectoriales en todos los productos y actividades del proyecto:

- igualdad de género y empoderamiento de la mujer y la juventud;
- derechos de las comunidades locales y de grupos de pueblos indígenas y beneficios para ellos;
- diferentes perspectivas de las partes interesadas;

[5]Siempre que sea factible y significativo (en este contexto, deben considerarse las limitaciones inherentes al plazo e importe de las subvenciones del proyecto).

- solidez de las soluciones propuestas/seleccionadas de cara al cambio climático, y sus contribuciones para aumentar la resiliencia del sistema socioeconómico;
- seguridad alimentaria y suministro regional de alimentos.

Como puede observarse en la tabla 3, en el proyecto se consideran las actividades a nivel regional, como las pertenecientes a los componentes 1 y 4, y en las cuales podrán participar todos los países del CLME+, así como aquellas actividades, en especial las correspondientes al componente 3, que, debido a las limitaciones inherentes al importe de la subvención del proyecto, solo podrán llevarse a cabo en un país o en muy pocos países que participan en PROCARIBE+. Sin embargo, existen muchas situaciones en las que las actividades a nivel de país se complementarán con actividades de facilitación o el intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas, para lo cual también se convocará al conjunto de países participantes, que podrán sacar provecho de estas iniciativas.

En la tabla 4, se ofrece una descripción de todos los productos del proyecto mencionados en la tabla 3, lo cual permite ilustrar cómo los distintos países que reúnen los requisitos del FMAM de la región CLME+ participarán[6] directamente o se beneficiarán de los diferentes productos del proyecto (en la esquina superior izquierda se muestra la leyenda que se debe usar con la tabla). Cabe destacar que en algunos productos (p. ej., 2.1.2. sobre el SOMEE), los demás beneficiarios se determinarán posteriormente de manera colaborativa durante la fase inicial del proyecto. En este sentido, se ha prestado la debida atención para garantizar que todos los países participantes se beneficien sustancialmente de las actividades del proyecto.

[6] Si bien todos los países del CLME+ podrán participar en las actividades, a tales efectos se ofrecerá apoyo financiero directo a partir de la subvención del proyecto PROCARIBE+ a los países que reúnen los requisitos del FMAM que enviaron una carta al punto focal operativo del FMAM en relación con el formulario de identificación del proyecto (FIP) de PROCARIBE+ y/o que firmaron el documento del proyecto PROCARIBE+ del PNUD.

Tabla 4. Países participantes que reúnen los requisitos del FMAM para PROCARIBE+ y participación directa anticipada/obtención de beneficios derivados de los diferentes resultados y componentes del proyecto (fuente: equipo de Donación de Preparación de Proyecto [GPP] PROCARIBE+)[7]

| Legend: DB – direct participant/beneficiary, P = prospective, T = tentative, *=transboundary (Mesoamerican Reef), tbd = to be decided during project inception | | # of OUTPUTS | # of outputs from C2-C3 | GEF OFP LETTER | COMPONENT 1 | | | COMPONENT 2 | | | | | COMPONENT 3 | | | | | | | | | | | | COMPONENT 4 | | | | | |
|---|
| | | | | | COORDINATION MECHANISM | PARTNERSHIPS | new SAP | NCS | National SOMEE, BE SCOPING, NDA (5) | TRAINING CAPACITY BUILDING | 2025 NDCs (5) | 2025 NDCS (regional harmonized) | SMALL GRANTS (5-6) | BLUE CARBON - INNOVATIVE FINANCING (1) | BE PLANNING (1) | MARINE SPATIAL PLANNING (min.7) | MARINE SPATIAL PLANNING - ENABLING | MPA / OECM (5) | TRACEABILITY - LOBSTER (4) | TRACEABILITY - QUEEN CONCH (3) | TRACEABILITY - SPRUMP (min. 5) | TRACEABILITY - ENABLING | LOBSTER GEAR PILOT (1) | LOBSTER GEAR (TRAPS) - ENABLING | ONLINE HUB | BLUEPRINT MDI | regional SOMEE | ALLIANCE IMLEARN | IMLEARN TWINNING | EXPERIENCE NOTES |
| 1 | Antigua and Barbuda | 18 | 7 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | DB | | | | DB | | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 2 | Barbados | 16 | 5 | ☐ | DB | DB | DB | DB | P | DB | | DB | P | | | | DB | | | | | DB | | | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 3 | Belize | 19 | 8 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | DB* | DB | DB* | DB | DB | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 4 | Brazil | 17 | 6 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | | DB | | T* | | T* | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 5 | Colombia | 19 | 8 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | DB | DB | DB | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 6 | Costa Rica | 18 | 7 | ☑ | DB | DB | DB | DB | DB | DB | | DB | | | DB | | DB | | | | | DB | | | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 7 | Cuba | 17 | 6 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | | DB | | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 8 | Dominica | 17 | 6 | ☐ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | | DB | | | | | DB | | | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 9 | Dominican Republic | 19 | 8 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | DB | DB | DB | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 10 | Grenada | 17 | 6 | ☐ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | | DB | | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 11 | Guatemala | 17 | 6 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | DB* | DB | DB* | | | DB | DB | | | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 12 | Guyana | 17 | 6 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | | DB | | | | DB | DB | | | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 13 | Haiti | 18 | 7 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | DB | | | | DB | | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 14 | Honduras | 21 | 10 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | DB* | DB | DB* | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 15 | Jamaica | 18 | 7 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | DB | | | | DB | | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 16 | Mexico | 17 | 6 | ☐ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | P* | DB | P* | P* | | P* | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 17 | Panama | 19 | 8 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | DB | DB | | DB | | | DB | | | | DB | DB | | | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 18 | Saint Kitts and Nevis | 18 | 7 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | DB | | | | DB | | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 19 | Saint Lucia | 18 | 7 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | DB | | | | DB | | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 20 | Saint Vincent and the Grenadines | 17 | 6 | ☐ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | | DB | | | | | DB | | | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 21 | Suriname | 17 | 6 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | | DB | | | | DB | DB | | | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 22 | The Bahamas | 19 | 8 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | | DB | | DB | DB | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 23 | Trinidad and Tobago | 18 | 7 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | DB | DB | | | | | DB | | DB | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| 24 | Venezuela | 17 | 6 | ☑ | DB | DB | DB | DB | | DB | | DB | | | | DB | DB | | | | | DB | | | DB | DB | DB | DB | DB | DB |
| | | | | | | | | | 4tbd | | 4tbd | | | | | 1tbd | | 1tbd | | | | | | | | | | | | |

COMPONENTE 1: Cooperación, coordinación, colaboración y comunicación regional de múltiples partes interesadas para la protección, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (enfoque de Manejo basado en los ecosistemas [MBE])

Las actividades del proyecto bajo el componente 1 buscan contribuir al siguiente resultado:

Resultado 1.1. Aplicación coordinada, colaborativa y sinérgica de planes y programas de acciones (estratégicas) a nivel regional, subregional y nacional en favor de lograr la visión del proyecto CLME+, que fue posible gracias a la creación de un Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) a nivel regional, el establecimiento de alianza(s) complementarias (y temáticas) y la adopción de un enfoque programático regional.

Según la tabla anterior, el proyecto PROCARIBE+ generará 2 productos en apoyo de este resultado. El primer producto —el producto 1.1.1.— constará de 2 elementos distintos, pero interrelacionados (a y b).

Producto 1.1.1.A: Un Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional, cuyas actividades comenzarán, a más tardar, en 2023 y continuarán durante el proyecto PROCARIBE+ (y tras su finalización)

Para promover la aplicación de la **acción 3.3** ("*Adoptar y poner en funcionamiento el mecanismo de coordinación*") del PAE del CLME+ de 10 años (2015-2025), en la última Reunión Ordinaria del Comité Directivo del Proyecto (CDP) del proyecto CLME+ del PNUD/FMAM, que se celebró el 12 de octubre de 2021, se finalizó de manera provisional el "**Memorando de Entendimiento (MdE) que permite la creación de un Mecanismo de Coordinación para apoyar la gobernanza integrada de los océanos en los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil**" (anexo 22). El CDP decidió que este "Mecanismo de Coordinación Oceánica" (MdE del MCO) estará abierto a

[7] Esta tabla no incluye el componente 5 sobre monitoreo y evaluación.

la firma cuando se haya terminado con la conciliación del texto de las versiones en inglés, español y francés del MdE. En esta instancia, el MdE quedará formalmente abierto a la firma de las posibles Partes (*países y OIG con un mandato marino*) que aparecen en el anexo 1 del MdE).

Conforme al **artículo XX.3,** se prevé que el MdE del MCO entre en vigor el día en que veintitrés (23) Estados/Territorios y OIG, como mínimo, detallados en el anexo 1 del MdE, incluso no menos de diecisiete (17) Estados o Territorios, y seis (6) OIG, hayan firmado el MdE. En la página de inicio del Hub del CLME+ se ofrece una herramienta de seguimiento del progreso alcanzado (consulte la línea de tiempo interactivo, en la mitad de la página).

Por medio de la decisión n.º 18 adoptada en la última Reunión del Comité Directivo del proyecto CLME+ del PNUD/FMAM, que se celebró en octubre de 2021 (véase también el anexo 23), los países y las organizaciones de la región reafirmaron la importancia de realizar esfuerzos simultáneos e inmediatos para poner en marcha el proyecto PROCARIBE+ y dar inicio al MdE del mecanismo de coordinación, además de señalar que se prevé que el proyecto PROCARIBE+ brinde apoyo financiero a las actividades del mecanismo de coordinación y sus órganos. En este contexto, se subraya que será importante realizar una puesta en marcha rápida, más o menos sincronizada, tanto del MCO como del proyecto PROCARIBE+ para asegurar la continuidad, la máxima aceptación y el impacto del proceso cíclico del ADT/PAE respaldado por el FMAM, así como de las inversiones asociadas pasadas, presentes y futuras del FMAM, y para lograr las apremiantes metas globales y regionales asumidas en los compromisos internacionales vigentes.

De acuerdo con el MdE del MCO, el MCO estará integrado por un **grupo directivo (GD**, miembros = países**)**, un **grupo ejecutivo (GE**, miembros = OIG**)** y una **secretaría**. La labor del MCO puede recibir más apoyo de **grupos de trabajo** (temáticos).

Nota: El predecesor Mecanismo Interino de Coordinación (MIC) del CLME+, creado con el apoyo del proyecto CLME+ y cuyos miembros son 9 OIG con un mandato relacionado con los océanos, seguirá existiendo hasta que se establezca el MCO.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

La Secretaría del MCO:

- designación —y aprobación de dicha designación[8]— de la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto PROCARIBE+ (UGCP) como **Secretaría** (interina) del Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) a través de los órganos del MCO;
- la UGCP del proyecto PROCARIBE+ desempeña la función de Secretaría del MCO durante el proyecto PROCARIBE+, a menos que se identifique una solución diferente para la Secretaría del MCO (a largo plazo), que decida el MCO y se implemente antes de la finalización del proyecto;
- en el transcurso de su mandato como Secretaría del MCO, la UGCP PROCARIBE+ colaborará con el MCO *—en la medida en que pueda hacerlo según sus capacidades y los medios financieros de los que disponga—,* realizando tareas que estén en concordancia con las especificaciones incluidas para tal fin en el **artículo XII ("Secretaría") del MdE del MCO**, y las decisiones pertinentes de los órganos del MCO.

El Grupo Ejecutivo del MCO:

- Primera reunión del **Grupo Ejecutivo** (GE) del MCO, a más tardar seis meses después de la entrada en vigor del MdE o tan pronto como sea posible (véase el **artículo XI, punto 2.a. del MdE del MCO**; el director

[8] La designación de la UGCP del proyecto PROCARIBE+ como Secretaría del MCO será aprobada por el GE y el GD del MCO en sus primeras reuniones; sin embargo, antes de esto la UGCP del proyecto PROCARIBE+ ya proporcionará servicios de Secretaría al MCO con la finalidad de facilitar la organización de estas primeras reuniones.

ejecutivo de la primera OIG firmante del MdE convocará la primera reunión del Grupo Ejecutivo); designación del presidente del GE.

- El presidente del GE organizará con regularidad reuniones ordinarias del Grupo Ejecutivo (de manera presencial o virtual); la frecuencia de las reuniones ordinarias será definida por el Grupo Ejecutivo, pero se prevé un total de 5 reuniones ordinarias durante el proyecto PROCARIBE+.
- Se organizarán reuniones extraordinarias del Grupo Ejecutivo, según sea necesario o se considere beneficioso o viable, para avanzar en la consecución del plan de trabajo y los objetivos del MCO, p. ej., reuniones específicas del GE para apoyar el proceso de desarrollo del ADT/PAE, u obtener la aprobación (previa) del nuevo PAE por parte de los integrantes del GE (véase el **artículo X, punto 2.c. del MdE del MCO**).

El Grupo Directivo del MCO:

- Primera reunión del **Grupo Directivo** (GD) del MCO, a más tardar un año después de la entrada en vigor del MdE o tan pronto como sea posible (véase el **artículo X, punto 2.a. del MdE del MCO**; el presidente del Grupo Ejecutivo convocará la primera reunión del Grupo Directivo); designación del presidente del GD.
- El presidente del Grupo Directivo organizará con regularidad reuniones ordinarias del Grupo Directivo (de manera presencial o virtual); se prevé la celebración de 3 reuniones ordinarias, como mínimo, durante el proyecto PROCARIBE+.
- Se convocarán reuniones extraordinarias del Grupo Directivo, según sea necesario o se considere beneficioso o viable, para avanzar en la consecución del plan de trabajo y los objetivos del MCO, p. ej., reuniones específicas del GD para apoyar el proceso de desarrollo del ADT/PAE, u obtener la aprobación técnica del nuevo PAE por parte de los Estados miembros del MCO (véase el **artículo X, punto 2.c. del MdE del MCO**).

Algunas de las actividades llevadas a cabo por el MCO o apoyadas por él a través de los esfuerzos colaborativos entre la Secretaría del MCO, el GE y el GD —cada uno con sus responsabilidades diferenciadas de acuerdo con el MdE del MCO— abarcan las siguientes:

- desarrollo y aprobación del presupuesto y los programas de trabajo bianuales del MCO; MyE de la aplicación del programa de trabajo;
- MyE participativa, continua/regular de los progresos realizados en la aplicación del PAE + evaluación final + el MCO encomendará y supervisará el proceso de revisión independiente de la primera iteración del proceso del ADT/PAE respaldado por el FMAM en la región (esto incluye, por ejemplo, el desarrollo y la aprobación de los términos de referencia [TdR]) (véase asimismo el producto 1.1.2);
- desarrollo y adopción, según corresponda, de: a) el Hub regional de gestión de conocimientos del MCO (véase el producto 4.1.1.); b) el plan detallado para una infraestructura de gestión de conocimientos, información y datos marinos regionales (véase el producto 4.1.2), y c) el informe integrado "Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas (SOMEE)" (véase el producto 4.1.3);
- desarrollo, adopción y aplicación de la estrategia de financiación sostenible a largo plazo y la solución a largo plazo de la Secretaría del MCO, a más tardar, al final del proyecto;
- creación de los grupos de trabajo del MCO (ya sean permanentes o temporales/*ad hoc*) y apoyo a sus actividades en concordancia con el **artículo IX.2 del MdE del MCO**, sujeto a las deliberaciones por parte de los órganos del MCO y teniendo en cuenta las restricciones financieras;
- análisis e identificación de posibles actividades de "establecimiento de contactos", e inclusión de tales actividades en el programa de trabajo del MCO, que permitirán vincular los esfuerzos de PROCARIBE+ emprendidos en el marco del producto 1.1.1.a (el Mecanismo de Coordinación Oceánica con los países miembros y las OIG) con aquellos previstos en el producto 1.1.1.b de PROCARIBE+ (amplia[s] alianza[s] con la sociedad), con el objetivo de avanzar en el objetivo 1.d. del MCO (artículo II del MdE del MCO. "Objetivos"): "*Fomentar alianzas con las partes interesadas de la sociedad civil y el sector privado para facilitar y mejorar los esfuerzos en favor de la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros, así como para apoyar la coordinación y colaboración intersectorial*".

Grupos de trabajo del MCO:

Una vez que se haya establecido el MCO, las estructuras rectoras del MCO pueden crear grupos de trabajo para operar indefinidamente o por un período determinado. Si bien la decisión sobre qué grupo(s) de trabajo se creará(n) y mantendrá(n) durante el proyecto PROCARIBE+ recae en el MCO, cabe anticipar que la creación de los siguientes grupos de trabajo (entre otros) promovería la consecución de los principales objetivos del MCO, y el cumplimiento de los productos asociados del Marco de resultados de PROCARIBE+:

- Un grupo de trabajo del "SOMEE", que apoye a) la función principal del MCO de "*coordinar la evaluación periódica y la presentación de informes sobre el estado de los ecosistemas marinos y las economías asociadas en el área del MdE*", según lo estipulado en la sección VII del MdE del MCO, "Funciones principales", 1.a.i., y b) el cumplimiento asociado del **producto 4.1.3** de PROCARIBE+ (SOMEE regional).
- Un grupo de trabajo intersectorial de desarrollo del PAE que apoye a) la función principal del MCO de "*brindar una plataforma para los procesos cíclicos del análisis de diagnóstico transfronterizo/Programa de Acciones Estratégicas (ADT/PAE)", según lo estipulado en la sección VII del MdE del MCO, "Funciones principales*", 1.a.i., y b) el cumplimiento asociado del **producto 1.1.2** de PROCARIBE+ (nuevo PAE de 10 años).
- Un grupo de trabajo sobre gestión de conocimientos/información/datos marinos, que apoye a) la función complementaria del MCO (entre otras) de "*coordinar la gestión de conocimientos y facilitar el intercambio de información y datos*", según lo estipulado en la sección VIII del MdE del MCO, "Funciones complementarias", 1.a., y b) el cumplimiento asociado de los **productos 4.1.1** de PROCARIBE+ (Hub regional de gestión de conocimientos del MCO) y **4.1.2.** (plan detallado para una infraestructura de datos marinos) y, a través de ellos, los productos 4.1.3 y 1.1.2 mencionados.
- Un grupo de trabajo sobre "género y juventud en la gobernanza de los océanos", que apoye el objetivo intersectorial del proyecto PROCARIBE+ de incorporar las cuestiones de género en todas las actividades del proyecto, y los elementos relacionados del MCO del Plan de Acción de Género de PROCARIBE+ (anexo 11).

Producto 1.1.1.B: Asociación(es) de amplio alcance y múltiples interesados, que iniciarán sus actividades a más tardar a finales de 2023

En general, los papeles complementarios y las distintas ventajas comparativas de los diferentes grupos de la sociedad (Gobierno, sector académico, sociedad civil y sector privado) serán los que permitirán que las sociedades cumplan con sus ambiciones y aspiraciones, como, por ejemplo, aquellas establecidas conforme al PAE del CLME+ y la visión a largo plazo correspondiente.

La puesta en marcha de un Mecanismo de Coordinación Oceánica (**producto 1.1.1.A**), prevista en el PAE del CLME+, constituye un paso importante para superar las debilidades en los procesos de gobernanza oceánica a nivel regional, que se identificaron en los análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) del CLME (que se realizaron a través del proyecto CLME+ del PNUD/FMAM). Sin embargo, el verdadero progreso requerirá del compromiso y la participación activa de todos los sectores de la sociedad para poder lograr la visión a largo plazo para el medio marino que se formuló en el PAE del CLME+.

A tal efecto, el PAE del CLME+ también emite un llamado, por ejemplo, a través de su acción 1.5. para que "*aumente la capacidad de los acuerdos de gobernanza regional, subregional y nacional para la participación de la sociedad civil en la ejecución del enfoque de MBE/enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) (OIG, ONG, organizaciones basadas en la comunidad, sector privado...)*". Además —a través del apoyo del proyecto CLME+ del PNUD/FMAM— diversos grupos de la sociedad civil desarrollaron y aprobaron en forma colaborativa y conjunta una "versión del PAE del CLME+ de la sociedad civil". **En este contexto, se elaboraron recomendaciones a fin de lograr una integración más inmediata de los diferentes grupos de la sociedad y otras iniciativas subregionales y regionales existentes en el desarrollo (y la subsiguiente ejecución) de la próxima iteración del PAE regional de 10 años de duración.**

De hecho, es bien sabido que en la región se han puesto en marcha numerosas iniciativas, tanto a nivel regional como subregional, que amplían la capacidad de los actores gubernamentales y complementan sus aportaciones. Muchas de estas iniciativas implican a diferentes grupos de la sociedad en acciones positivas sobre los océanos y, por ende, contribuyen, de un modo u otro, a la visión global del CLME+ y a la aplicación del PAE regional de amplio alcance. Solo para citar 2 ejemplos prácticos, se pueden mencionar la Iniciativa del Desafío del Caribe (CCI) y el Fondo para la Diversidad Biológica del Caribe (CBF). Además, es preciso lograr una mejor integración entre las acciones orientadas a la protección, la conservación y el uso sostenible de los océanos, y aquellas orientadas a la integración del capital natural costero y marino en las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, de modo que haya una mayor conexión entre estas medidas (por ejemplo, la Alianza para las CDN y la Promesa Climática del PNUD) y el Mecanismo de Coordinación Oceánica regional y sus miembros.

Por lo tanto, lo que ha faltado hasta la fecha es un medio para coordinar y articular mejor las acciones entre estas iniciativas, las partes interesadas y los sectores, con vistas a optimizar el uso de la capacidad y los recursos disponibles, evitar la duplicación de esfuerzos o la acción antagónica, y, en vez, explotar y maximizar las posibles sinergias.

En consonancia con esto, en la sección II del Memorando de Entendimiento del MCO se enuncia como uno de sus objetivos lo siguiente: "*Fomentar alianzas (...) para facilitar y mejorar los esfuerzos en favor de la conservación de los ecosistemas y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros, así como para apoyar la coordinación y colaboración intersectorial*".

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Revisión del borrador de la propuesta de una "asociación del CLME+ de amplio alcance", elaborada en el marco del proyecto CLME+, así como de los comentarios recibidos y las preocupaciones expresadas en relación con esta propuesta inicial (incluida la idea de que haya varias asociaciones temáticas).
- Inventario y análisis/cartografía de las asociaciones temáticas existentes regionales/subregionales y/o agrupaciones de partes interesadas[9] en la región CLME+ o las asociaciones suprarregionales/globales que apoyan objetivos relacionados con el mar en la región CLME+; extracción de las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otras asociaciones y modelos de asociación existentes en otros Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) o mares regionales.
- El análisis FODA: comparación de los pros y contras entre el hecho de que haya varias asociaciones temáticas sobre los "océanos" o un modelo de asociación holístico e integrador.
- Proceso de debate y toma de decisiones con el MCO y los líderes de las asociaciones potenciales o existentes sobre el camino a seguir en la región (incluida la identificación de puntos concretos y prioritarios).
- Adopción de un modelo/plan de asociación para la región, con especial atención a los vínculos de dichas asociaciones con el Mecanismo de Coordinación Oceánica regional y sus respectivas funciones, así como con otras organizaciones relevantes de la región.
- Organización de 2 foros con asociaciones regionales: "*Juntos podemos lograr más: aunar esfuerzos para conseguir la visión del CLME+*".
- Participación de las asociaciones en el SOMEE (producto 4.1.3.) y el desarrollo del PAE (producto 1.1.2), y Monitoreo y Evaluación del PAE, con especial atención a la identificación inicial (p. ej., durante su desarrollo y negociación política) de las modalidades de financiamiento para el nuevo PAE regional de 10 años de duración *(incluso a través de la participación de los bancos de desarrollo y los asociados para el desarrollo internacionales en el proceso de desarrollo del PAE, entre otros)*.
- Participación de las asociaciones en el desarrollo y la posterior ejecución progresiva y gestión sostenible del plan de infraestructura de gestión de conocimientos, información y datos regionales (véase también el producto 4.1.2.), incluido el Hub regional de gestión de conocimientos del MCO (véase el producto 4.1.1.).

[9] Incluidos, según corresponda, quienes representen los intereses de las mujeres, la juventud y los pueblos indígenas.

Producto 1.1.2. Nuevo Programa de Acciones Estratégicas (PAE) regional de diez años de duración (2026-2035), que cuenta con el respaldo general de múltiples partes interesadas (incluidos los refrendos ministeriales)

Tal como se describe en la sección 2 del Documento del Proyecto, la implementación de la primera iteración del enfoque cíclico de análisis de diagnóstico transfronterizo/Programa de Acciones Estratégicas (ADT/PAE), que promueve el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la región CLME+, contó con el respaldo de los proyectos CLME (2009-2014) y CLME+ (2015-2021) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)/FMAM.

El consiguiente PAE regional (el primero) políticamente endosado, el "PAE del CLME+", adoptó una "**visión**" regional a largo plazo (más de 20 años) de "***ecosistemas marinos sanos que proporcionan beneficios y sustento a la vida para los pueblos de la región CLME+***" (versión resumida). La versión más elaborada de esta declaración de la "visión del CLME+" es la siguiente: "*ecosistemas marinos sanos que se valoren y protejan adecuadamente a través de acuerdos de gobernanza inclusivos, integradores y sólidos en los planos regionales, subregionales, nacionales y locales, lo que a su vez permite la gestión adaptativa que maximiza, de manera sostenible, el suministro de bienes y servicios en favor de la mejora de los medios de vida y el bienestar de las personas*".

En consonancia con esta visión y en vista de los comentarios sobre la escasa participación de la sociedad civil en la elaboración de este primer PAE, el proyecto CLME+ respaldó el desarrollo de una versión independiente —aunque complementaria y compatible— del PAE de la sociedad civil "Océanos Gestionados por la Gente" (el "Programa de Acción de la Sociedad Civil, C-SAP" para 2018-2030, de más de 10 años de duración). Este C-SAP, que se ejecutó en 2018, comparte los principales objetivos generales del PAE del CLME+ y contribuye a la misma visión regional general.

Teniendo en cuenta que el período previsto para la ejecución del PAE del CLME+ principal concluirá en 2025, una nueva iteración del proceso cíclico de TDA/PAE permitirá que la región siga avanzando de manera coordinada en pos de alcanzar la visión a largo plazo señalada.

Ahora se espera que esta próxima iteración del proceso del PAE adopte más plenamente el concepto de compromiso sólido y amplio de las partes interesadas, en los diferentes sectores de la sociedad (*gobierno, sociedad civil, sector privado, mundo académico, la comunidad de ayuda al desarrollo, instituciones financieras internacionales [IFI], entre otros*), como condición indispensable para lograr **(a)** un progreso sustancial y significativo hacia la visión regional expresada en el PAE original, así como para **(b)** la consecución de las correspondientes ambiciones específicas que se fijarán en este nuevo PAE de 10 años de duración (2026-2035). En la elaboración del PAE se deberá aplicar un enfoque inclusivo, en el que se consideren las cuestiones culturales y de género, y se promueva la participación de las comunidades indígenas y locales a fin de garantizar que el PAE atienda las necesidades particulares de las comunidades vulnerables.

En vista de que el primer PAE ha ejecutado el Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional (*véase también el producto 1.1.1.A del proyecto PROCARIBE+ y la* **acción 3.3** del PAE) y en conformidad con los objetivos y las funciones principales del MCO, que se enuncian en las secciones II y VII, respectivamente, del MdE del MCO, esta nueva iteración del proceso del ADT/PAE para la región CLME+ se puede anclar con firmeza a este nuevo Mecanismo de Coordinación regional con carácter formal.

Al mismo tiempo, el componente 1 del proyecto PROCARIBE+ también tiene por objeto respaldar las asociaciones sociales de amplio alcance, que se revitalizaron o crearon recientemente, que promuevan la consecución de la visión del CLME+ sobre los ecosistemas marinos (véase el **producto 1.1.1.b**). La intervención de estas asociaciones durante la próxima iteración del proceso del ADT/PAE respaldado por el FMAM en la región puede facilitar una mayor participación de los diferentes sectores de la sociedad (no gubernamentales) en el próximo PAE. De este modo, se prevendrán y mitigarán las deficiencias señaladas en el contexto del desarrollo del primer PAE. Esta medida sustentará el objetivo 1.d. del MCO (artículo II del MdE del MCO. "Objetivos"): "*Promover asociaciones con*

las partes interesadas de la sociedad civil y el sector privado para facilitar y mejorar los esfuerzos en favor del ecosistema basados en la conservación y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros, y apoyar la coordinación y colaboración intersectoriales".

Por consiguiente, se espera que los productos 1.1.1.a y 1.1.1.b del proyecto PROCARIBE+ faciliten una sólida y profunda[10] implicación regional, así como la plena complementariedad y consistencia del nuevo PAE con otras iniciativas de planificación y programación pertinentes de los niveles regionales, subregionales y nacionales.

Además, y con el fin de prepararse mejor y permitir la movilización a gran escala de recursos que se requerirán para respaldar la implementación del PAE, PROCARIBE+ buscará, en la medida de lo posible, involucrar directamente a asociados para el desarrollo bilaterales y multilaterales (p. ej., FMAM, FFEM, AFD, GIZ, KfW, AECID, SIDA, NORAD,...), IFI (p. ej., Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo del Caribe, Banco de Desarrollo de América Latina,...), y mecanismos de financiación del sector privado (p. ej. Inversiones de responsabilidad social corporativa, programas de bonos de carbono, canjes de deuda) en el proceso de desarrollo del PAE.

A principio del proyecto PROCARIBE+, el MCO encomendará un examen independiente de la primera iteración del proceso del ADT/PAE en la región CLME+. Se solicitará el apoyo del proyecto IW:LEARN con la finalidad de ampliar este análisis, a fin de que también **(a)** incluya otros procesos del ADT/PAE en la región y sus vínculos con el PAE del CLME+, y **(b)** se señalen las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros procesos del ADT/PAE y otros enfoques programáticos del mundo basados en el medio marino.

Los resultados del examen se sintetizarán en una nota sobre experiencias del FMAM para PROCARIBE+ (véase el **producto 4.2.3.** del proyecto), así como, de ser posible, en un informe aparte más detallado en la red IW:LEARN. Como tal, el examen del proceso del ADT/PAE que solicitará el proyecto PROCARIBE+ no solo les servirá a la región CLME+, sino también a las comunidades de GEM/Aguas Internacionales del FMAM y de interesados del medio marino mundial, entre otros.

El desarrollo del contenido del nuevo PAE partirá de los resultados provenientes de los esfuerzos de presentación de informes del "SOMEE[11]" a nivel regional, que se realizarán conforme al componente 4 del proyecto PROCARIBE+. El "SOMEE", cuya sigla en inglés significa "Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas", es un proceso de diagnóstico/presentación de informes que consiste en la implementación regional del proceso de ADT que promueve el FMAM y que, en parte, se puso a prueba a través del desarrollo de un "prototipo" de los "elementos básicos" del SOMEE en el proyecto CLME+. PROCARIBE+ brindará la oportunidad de seguir ajustando y mejorando este enfoque por medio del MCO, con el propósito de conseguir su adopción formal como mecanismo regional integrado, colaborativo y a largo plazo de presentación de informes (con monitoreo del proceso y diagnóstico constante).

En esta segunda iteración del proceso de ADT/PAE, PROCARIBE+ adoptará el **cambio de paradigma** que la Unidad[12] de Coordinación del Proyecto CLME+ propuso a la comunidad de GEM/Aguas Internacionales del FMAM. Este consiste en abandonar la perspectiva de un proceso de PAE/ADT "centrado en los problemas" a cambio de un

[10] Al MCO pueden asociarse todos los Estados y Territorios de la región CLME+/Gran Caribe, así como las organizaciones intergubernamentales (OIG) pertinentes en las que participen Estados independientes y Territorios de ultramar de la región. Por consiguiente, la participación en el proceso de desarrollo de un PAE que lleva adelante el MCO no se limita a los países que cumplen con los requisitos del FMAM; y, en este sentido, facilitará la plena implicación regional en los procesos del PAE, así como la verdadera aplicación del enfoque de MBE (teniendo en cuenta que los GEM de la región se comparten entre 16 Territorios de ultramar, algunos de los cuales no reúnen los requisitos del FMAM).

[11] "Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas".

[12] Véase, por ejemplo, *LME21: Building Partnerships Around LMEs in Support of the 2030 Sustainable Development Agenda* (XXI reunión de la comunidad mundial de profesionales dedicados a los GEM, Cartagena, Colombia, 2019).

proceso que esté orientado hacia los "desafíos y las oportunidades" asociados con la visión del CLME+ de un ecosistema marino sano y con el área focal de aguas internacionales del FMAM-7 relativa a la "economía azul".

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

Nota: *Las actividades mencionadas que derivaron en el desarrollo y la adopción del nuevo PAE son preliminares/orientativas, por lo que es posible que se revisen/modifiquen durante las fases de inicio y ejecución del proyecto, en función de lo siguiente:* ***(a)*** *el asesoramiento/la solicitud de los órganos del MCO y los grupos de trabajo pertinentes del MCO;* ***(b)*** *el resultado de las consultas con una amplia variedad de partes interesadas sociales (p. ej., de las asociaciones marinas, una vez que se establezcan; véase el producto 1.1.1.b), y* ***(c)*** *los hallazgos (las conclusiones, recomendaciones, etc.) que se desprendan del examen independiente mencionado.*

- Examen independiente de la primera iteración del proceso del ADT/PAE en la región CLME+[13], extracción de las lecciones aprendidas y elaboración de las recomendaciones para la segunda iteración regional del proceso de ADT/PAE, que se someterán al análisis del MCO[14]. En el examen también se tendrán en cuenta otros procesos del ADT/PAE en la región (incluida su relación con el PAE del CLME+). Los resultados del examen se sintetizarán en una nota sobre experiencias del FMAM para PROCARIBE+ y se darán a conocer a la comunidad mundial (producto 4.2.3.). ACTIVIDAD PARALELA: en coordinación con PROCARIBE+ y a través del proyecto IW:LEARN, de ser posible, se ampliará el proceso de análisis a modo de incluir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas a partir de otros procesos del ADT/PAE y otros enfoques programáticos del mundo basados en el medio marino.
- Creación y puesta en marcha de un grupo de trabajo para el desarrollo del PAE a cargo del MCO, el cual recibirá el apoyo y la supervisión de la Secretaría interina del MCO (es decir, la Unidad de Coordinación del Proyecto PROCARIBE+) y dependerá del Grupo Ejecutivo (las OIG) y el Grupo Directivo (los países) del MCO. Se buscará la manera adecuada de estrechar vínculos con las asociaciones marinas (véase el producto 1.1.1.B) o de que participen los representantes del conjunto de partes interesadas no gubernamentales de amplio alcance (que también representan los intereses de las mujeres, la juventud y los pueblos indígenas) a los fines de garantizar la debida implicación compartida y aceptación, así como la interacción de los principales grupos de partes interesadas no gubernamentales tanto en el desarrollo como en la consiguiente ejecución del nuevo PAE. Durante la elaboración del PAE, se aplicará el proceso de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA) a efectos de detectar y poder evaluar si alguna de las medidas propuestas en el PAE podrían dar origen a efectos sociales y ambientales adversos. Siempre que sea posible, el PAE se basará, se alineará, respaldará y fortalecerá otras estrategias desarrolladas en la región por las OIG y otras entidades.
- Revisión técnica, análisis y consiguiente aprobación técnica del nuevo PAE por parte del Grupo Ejecutivo (OIG) y el Grupo Directivo (Estados y Territorios) del MCO, así como de las partes interesadas sociales no gubernamentales correspondientes (p. ej., a través de la participación en el proceso de las asociaciones de amplio alcance).
- Desarrollo y adopción, por parte del MCO (y las partes interesadas no gubernamentales pertinentes), de un método de monitoreo y evaluación del nuevo PAE; ejecución del método de monitoreo y evaluación y elaboración de la estrategia de sostenibilidad tras el proyecto PROCARIBE+.
- Apoyo del proyecto para la aprobación política (ministerial) de alto nivel del nuevo PAE de 10 años.
- Apoyo del proyecto para habilitar las contribuciones y aceptación de una amplia gama de partes interesadas al desarrollo del nuevo PAE de 10 años.

Cuando corresponda y sea factible, el/la especialista en salvaguardias y género de PROCARIBE+ brindará apoyo o servicios de asesoramiento para la integración de las consideraciones en materia de género, juventud y

[13] Este constará de un análisis de los procesos (participativos) de desarrollo, adopción, financiamiento, implementación y monitoreo y evaluación tanto del PAE principal que fue endosado políticamente/por el Gobierno, así como de la versión complementaria del PAE de la sociedad civil "Océanos Gestionados por la Gente".

[14] El MCO se encargará de solicitar el examen, el Grupo Ejecutivo del MCO aprobará los términos de referencia, y la Secretaría informará respecto de los resultados del examen al Grupo Ejecutivo y al Grupo Directivo del MCO.

comunidades locales e indígenas en el desarrollo del PAE (asimismo, nos remitiremos a la propuesta de crear un grupo de trabajo sobre “género y juventud en la gobernanza de los océanos” conforme al producto 1.1.1a.).

COMPONENTE 2: Entornos nacionales favorables para la protección, la restauración y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros (Manejo basado en los ecosistemas [MBE]/enfoque ecosistémico para la pesca [EEP]).

Las actividades del proyecto bajo el componente 2 buscan contribuir al siguiente resultado:

Resultado 2.1. Capacidad a nivel nacional, condiciones favorables y compromisos para la adopción de un MBE/EEP y el fomento de un desarrollo socioeconómico "verde-azul", resistente al cambio climático y los desastres, y basado en los océanos.

Según la tabla al comienzo de esta sección IV, se describen 4 productos en este resultado.

Producto 2.1.1. Mecanismos Nacionales de Coordinación Intersectorial (NIC) en funcionamiento en al menos el 75 % de los países miembros del Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO), en relación con el MCO (que apoyen los esfuerzos nacionales relativos a la economía azul y la planificación espacial marina)

Si bien en la década pasada se consiguieron avances sustanciales en la región en cuanto a la creación y consolidación de los NIC (tal como, por ejemplo, se refleja en los informes de progreso que se crearon conforme al proyecto CLME+), la consecución de NIC sostenibles y totalmente funcionales en todos los países de la región del Gran Caribe sigue siendo un objetivo importante. Este objetivo ha cobrado mayor relevancia en el contexto actual de las aspiraciones relativas a la economía azul en la región y, concretamente, en el contexto de la puesta en marcha y funcionamiento adecuado del Mecanismo de Coordinación Oceánica regional (MCO, producto 1.1.1.a).

En cuanto a este mecanismo, cabe señalar que se espera que los países tengan representación en el Grupo Directivo del MCO a través del representante de un país. Por consiguiente, a fin de que el MCO sea fructífero, será fundamental que los representantes de los países puedan hablar en nombre de su país en general, es decir, que integren las perspectivas de los distintos sectores del Gobierno que tengan intereses o un mandato relacionados con el medio marino.

Por este motivo y si bien actualmente no se prevé que los fondos del proyecto se utilicen para apoyar directamente el funcionamiento de los NIC en un determinado país, el proyecto abogará por que —tanto por intermedio del MCO como del Comité Directivo/Junta del proyecto y la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) — haya una sólida conexión entre el MCO y los mecanismos de coordinación intersectorial bien establecidos a nivel nacional.

Reconociendo que el “avance de los NIC” en general ha sido una línea de acción de todos o la mayoría de los proyectos de aguas internacionales que financia el FMAM en la región, a tales efectos, se seguirá buscando la coordinación y las sinergias con otros proyectos.

Los NIC que funcionan bien también contribuirán de manera sustancial a los logros de varios de los productos del proyecto PROCARIBE+, para los que se realizan actividades en cada país, por ejemplo, el producto 2.1.2. sobre la presentación de informes integrada sobre los ecosistemas marinos y las economías asociadas, el producto 2.1.4. sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional (Acuerdo de París) y el producto 3.3. sobre la planificación espacial marina.

El proyecto buscará promover los mecanismos intersectoriales “que funcionan bien” o con buenas prácticas de los planos nacionales (y subregionales) con miras a aprovechar y reproducir estos buenos ejemplos, que incluyen, entre otros, los Comités Nacionales de Gobernanza de los Océanos (NOGC) establecidos en los países miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO).

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- A través de la Secretaría, el Grupo Ejecutivo y el Grupo Directivo del MCO (véase el **producto 1.1.1.a**), así como del Comité Directivo/Junta del proyecto PROCARIBE+ y la UGCP, abogar por mecanismos nacionales de coordinación intersectorial consolidados y fortalecidos en los países que participan en PROCARIBE+ o son miembros del MCO.
- Participación de los NIC en las actividades relativas a los procesos de toma de decisiones del MCO.
- Implicación de los NIC en las actividades relativas a los productos del proyecto PROCARIBE+ (productos a nivel nacional, como, por ejemplo, el **producto 3.3.1**).
- Elaboración de un informe de estado sobre los NIC en los países del Gran Caribe/CLME+ (que se integrará en el informe regional del SOMEE, **producto 4.1.3**).

Producto 2.1.2. Un total de 2 informes nacionales e integrados sobre el "Estado de los Ecosistemas Marinos" (SOMEE), 2 estudios preliminares sobre la economía azul (EA) y 1 proyecto piloto/de fortalecimiento de la contabilidad del capital natural marino y costero, que deberán entregarse a finales de 2025; extracción y difusión de las lecciones aprendidas y recomendaciones sobre el camino a seguir

La definición de medidas significativas y rentables para lograr el objetivo del proyecto PROCARIBE+ de "*proteger, restaurar y aprovechar el capital natural costero y marino (...) para catalizar las inversiones en una economía azul tras la COVID-19 que sea sostenible y resiliente al clima*" a escala nacional exige que nos basemos en una suficiente cantidad de datos e información sólida sobre el país, así como en una buena comprensión de la situación inicial (del país) en términos del estado del ecosistema marino, los procesos de gobernanza asociados y las contribuciones posibles y actuales del capital natural marino y costero a los seres humanos ("*la economía azul*").

Si bien se debe reconocer que aún existe una necesidad imperiosa de realizar inversiones importantes a nivel nacional en la recopilación de datos (de campo) complementarios sobre el ecosistema marino y las socioeconómicas asociadas en la mayoría de los países integrantes de PROCARIBE+, también debemos admitir que este es un tema que va más allá del alcance y las capacidades de un proyecto individual, regional, multinacional y multifacético como lo es PROCARIBE+.

Sin embargo, PROCARIBE+ reúne las condiciones para facilitar parte de la necesaria "transformación informativa", puesto que contribuye al desarrollo y la aplicación de procesos y sistemas de apoyo a las decisiones basados en la información que atraviesan varias escalas geográficas: desde las nacionales (producto 2.1.1.) hasta las regionales (producto 4.1.3.).

A través del producto 2.1.2., PROCARIBE+ ayudará a llevar a cabo, en un número limitado de países, ejercicios innovadores de exploración y presentación de informes: PROCARIBE+ apoyará la creación de 2 prototipos de informe nacional sobre el "Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas" (SOMEE), 2 estudios preliminares nacionales sobre la economía azul y 1 proyecto piloto/de fortalecimiento de la contabilidad del capital natural marino y costero.

De hecho, varios países de la región ya han presentado o presentan con regularidad informes (sectoriales) sobre el ecosistema marino. No obstante, por lo general, falta presentar informes integrados y multisectoriales, y establecer vínculos directos con la economía azul. Asimismo, un mayor número de países de la región han completado recientemente estudios preliminares de la economía azul. De todas formas, aún debe realizar este ejercicio una gran cantidad de países. Por otra parte, se hacen cada vez más esfuerzos para contabilizar el capital natural, y el

contexto actual (véase a continuación una base de referencia más amplia sobre la contabilidad del capital natural) ofrece una oportunidad única de seguir poniendo a prueba y redoblando los tres esfuerzos mencionados en toda la región.

Si bien la labor relacionada con este producto deberá basarse, en gran medida, en los datos existentes o que se puedan obtener fácilmente, un aspecto importante de las actividades piloto es que permitirán detectar y visualizar las carencias importantes en cuanto a datos, conocimientos y capacidades. Una mayor claridad y comprensión del "problema con los datos, la información y las capacidades" y cómo esto repercute en las aspiraciones relativas a la economía azul de un país puede constituir un estímulo importante para ampliar las inversiones en los esfuerzos prioritarios de recopilación de datos (p. ej., a través de iniciativas paralelas/complementarias).

Al promover el enfoque mencionado, en lo posible, se buscará integrar los 3 elementos del enfoque (informes del SOMEE, estudios preliminares sobre la economía azul y contabilidad del capital natural). Los esfuerzos relacionados también deberían estar vinculados al Comité Nacional Intersectorial (NIC) del país o estar bajo la dirección de este (producto 2.1.1.).

En concordancia con el enfoque fomentado para el informe regional sobre el SOMEE, el informe nacional sobre el SOMEE no solo pretende ir más allá de la mera descripción del estado y las tendencias de las variables del ecosistema marino, sino también analizar los indicadores relacionados con la gobernanza. Además, y por encima de todo, los informes deberían buscar establecer la relación entre la socioeconomía y el capital natural marino y costero (la economía azul). En consecuencia, el informe aportaría resultados y un resumen de estos hallazgos a partir de un "análisis del estado, las oportunidades, los desafíos y los riesgos", dado que busca apoyar y reforzar los esfuerzos nacionales alineados con el objetivo del proyecto PROCARIBE+.

En la ejecución de este producto, el proyecto procurará la alineación con las iniciativas regionales y subregionales existentes que respaldan los esfuerzos de los países en materia de presentación de informes nacionales sobre ecosistemas marinos, como, por ejemplo, el PNUMA-PAC, que está trabajando en el desarrollo de sistemas nacionales de información ambiental, el proyecto IWEco (ID del FMAM 4932) y las plataformas subregionales de la OECO. Además, buscará la integración de los datos y la información de los informes regionales existentes pertinentes.

Debido a las limitaciones relacionadas con el tamaño de la subvención del FMAM, PROCARIBE+ solo podrá apoyar directamente los esfuerzos a nivel nacional en el marco de este producto en un número limitado de países. Sin embargo, los resultados logrados permitirán extraer lecciones y mejores prácticas que pueden luego ser difundidas regionalmente a través del MCO y/o mecanismos asociados, con el objetivo de estimular la replicación y una expansión progresiva de los esfuerzos relacionados.

Más concretamente, sobre la contabilidad del capital natural:

En 2017, la Alianza Mundial para la Contabilidad de la Riqueza y la Valoración de los Servicios de los Ecosistemas (WAVES) señaló que los países de América Latina y el Caribe (ALC) estaban recurriendo cada vez más a la contabilidad del capital natural para guiar la toma de decisiones sobre las políticas y la planificación en áreas, como la extracción de los recursos naturales y el cálculo de los valores económicos de los servicios ecosistémicos. WAVES destacó que en el Gran Caribe, Colombia, Costa Rica, Guatemala y México se habían implementado cuentas ambientales y que otros cinco países de la región (Brasil, República Dominicana, Jamaica, Panamá y Santa Lucía) habían puesto a prueba sus primeras cuentas piloto.

Asimismo, en la región, el Programa regional de contabilidad del capital natural de los territorios de ultramar del Caribe del Reino Unido (abril de 2020 a marzo de 2022) tuvo como objetivo establecer sistemas nacionales de contabilidad de los beneficios que el medio ambiente aporta en cinco territorios británicos de ultramar en el Caribe (*Anguila, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Montserrat, Islas Turcas y Caicos*). El Comité Conjunto de

Conservación de la Naturaleza (JNCC) del Reino Unido elaboró una "Guía de contabilidad del capital natural para los territorios británicos de ultramar".

En marzo de 2021, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas adoptó el nuevo marco económico y ambiental, llamado "Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica - Contabilidad de los ecosistemas" (SCAE-CE), que en la actualidad se convirtió en el marco internacional aceptado para la contabilidad ambiental y económica. El SCAE es un marco que integra los datos económicos y ambientales para ofrecer una visión multipropósito y más completa de las interrelaciones entre la economía y el medio ambiente. Ayuda a desmitificar la relación entre el medio ambiente y la economía, y aporta datos consistentes y comparables a nivel nacional. Proporciona orientación sobre cómo contabilizar la extensión y situación de los recursos naturales, el tamaño de las poblaciones (reducciones y adiciones) y los flujos (p. ej., el uso de los servicios ecosistémicos) tanto en términos físicos como monetarios. El marco permite a los países responder preguntas como "¿quién se beneficia con el uso de los recursos naturales y quién se ve afectado por ello?" y "¿cómo crece la riqueza de los países con el tiempo?". Es un sistema flexible que puede adaptarse a las necesidades normativas y las prioridades de los países y, al mismo tiempo, ofrece un marco común, conceptos, términos y definiciones.

Hoy en día, la contabilidad del capital natural y la contabilidad de los ecosistemas se encuentran claramente en la agenda (marina) mundial. Por ejemplo, en Europa, la Estrategia Ambiental del Atlántico del Nordeste para el período 2021-2030 (NEAES) del OSPAR[15], que se adoptó en la reunión ministerial del OSPAR el 1 de octubre de 2021, establece lo siguiente en su objetivo estratégico 7.03: *"Para 2025, el OSPAR comenzará a contabilizar los servicios ecosistémicos y el capital natural mediante el máximo aprovechamiento de los marcos existentes con el propósito de reconocer, evaluar y responder sistemáticamente por las actividades humanas y sus consecuencias en la aplicación del enfoque de manejo basado en los ecosistemas".*

En este aspecto, el Reino Unido y los Países Bajos han estado guiando a los países en lo que respecta a la contabilidad del capital natural marino. En este sentido, se puede recurrir a la experiencia de los Países Bajos —que asumió un importante compromiso de cofinanciación con PROCARIBE+ y demuestra un interés por la salud del ecosistema marino de la región a través de los territorios de Saba, San Eustaquio, Bonaire, Sint Maarten, Aruba y Curazao, así como la experiencia de la Comisión OSPAR— para apoyar la labor relativa a la contabilidad del capital natural en la región mediante PROCARIBE+.

Lista de actividades propuestas que recibirán el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Celebrar un o más talleres/seminarios de evaluación regionales para analizar y debatir sobre el "estado, los enfoques, las buenas prácticas/lecciones aprendidas a nivel regional y mundial, los pasos a seguir" y cubrir los siguientes temas: **a)** contabilidad del capital natural (marino y costero) a nivel nacional[16]; **b)** estrategias y estudios preliminares sobre la economía azul a nivel nacional; **c)** presentación de informes sobre el ecosistema marino a nivel nacional.
- Elaborar y difundir los informes (notas) del taller/seminario.
- Revisar el trabajo preliminar sobre el SOMEE llevado a cabo con el proyecto CLME+, extraer las lecciones aprendidas, los logros y desafíos, y formular las recomendaciones sobre los pasos a seguir, teniendo en cuenta el concepto de la interrelación del informe nacional y regional sobre el SOMEE (actividad que contribuye a los productos 2.1.2. y 4.1.3.).
- Elaborar 2 prototipos de informe nacional sobre el SOMEE (1 país de habla inglesa y 1 país de habla hispana; se decidirá durante la fase inicial del proyecto), poner a prueba la integración de la información proveniente del estudio preliminar de la economía azul o la contabilidad del capital natural, armonizar/articular las relaciones con el informe regional sobre el SOMEE (véase el producto 4.1.3).

[15] Convenio para la protección del medio marino en el Atlántico del nordeste.
[16] Posible colaboración con la Comisión OSPAR, pendiente de confirmación.

- Elaborar 2 estudios preliminares (como mínimo) de la economía azul (Costa Rica + 1 país integrante de la OECO/CARICOM; se decidirá durante la fase inicial del proyecto).
- Llevar a cabo/fortalecer 1 actividad (como mínimo) sobre la contabilidad del capital natural marino y costero a nivel nacional (el país se decidirá durante la fase inicial del proyecto).

Nota sobre la incorporación de la perspectiva de género:

Cuando corresponda y sea factible, el/la especialista en salvaguardias y género de PROCARIBE+ brindará apoyo o servicios de asesoramiento para la integración de las consideraciones en materia de género, juventud y comunidades indígenas en las actividades y productos detallados. Pueden intercambiarse las lecciones aprendidas y las buenas prácticas adquiridas con dichos esfuerzos de integración en el informe regional sobre el SOMEE (véase el producto 4.1.3.) y el informe nacional sobre el SOMEE.

Producto 2.1.3. Capacitación impartida o de acceso permanente para los 44 Estados y Territorios de la región CLME+ que integran el Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO), en aras de apoyar la inclusión de la gestión integrada de recursos hídricos (GIRH)/la gestión integrada de las cuencas hidrográficas (GICH), la gestión integrada de zonas costeras (GIZC)/la planificación espacial marina (PEM) y la contabilidad del capital natural e impulsar la aplicación de los Protocolos FTC y SPAW, el enfoque de la fuente al mar, las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), las metas de conservación 30x30 y los planes de acción regionales y nacionales (incluidos, como mínimo, 30 instructores de capacitadores para las principales partes interesadas involucradas en lo siguiente: desarrollo de PEM, SOMEE y CDN o GICH; con especial atención al equilibrio de género e incluidos los profesionales de, al menos, 10 de las 23 cuencas fluviales transfronterizas que desembocan en los Grandes Ecosistemas Marinos [GEM] de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil).

En el próximo decenio, será esencial avanzar con los esfuerzos de gestión integrada de zonas costeras y la planificación espacial marina en la región a fin de alcanzar las metas nacionales y regionales en materia de conservación, mejorar el uso sostenible de los ecosistemas marinos, reducir los efectos negativos de las actividades terrestres, definir medidas eficaces de ordenación y crear un espacio seguro para las inversiones públicas y privadas en la economía azul.

De hecho, los esfuerzos relativos a la PEM son cada vez más necesarios en el Gran Caribe: la promesa respaldada por la ciencia de (firmemente) proteger el 30 % de los espacios marinos para 2030 a través de medidas de conservación basadas en áreas tiene lugar en el mismo momento en el que se espera que crezca sustancialmente el uso humano del medio marino y costero, conforme cundan y se incrementen las aspiraciones de desarrollar la economía azul en la región.

Aunque en varios países de la región se ha avanzado en los esfuerzos de PEM en diferentes grados, y aunque se respaldan otros esfuerzos de PEM (a través, p. ej., de los proyectos PROCARIBE+ y BE-CLME+ [ID del FMAM 10211]), siguen existiendo brechas importantes, y es sumamente necesario y urgente generar conciencia sobre la importancia de PEM y las capacitaciones y el fomento de capacidades para su uso y aplicación.

Cada vez se ofrecen más oportunidades de capacitación sobre PEM, a nivel mundial, a través de diversas iniciativas (como la red IW:LEARN). Teniendo en cuenta esta tendencia, será importante que el proyecto PROCARIBE+ identifique y aproveche aquellos esfuerzos existentes y los que vayan surgiendo, y que busque sinergias o complementariedades. De este modo, el proyecto PROCARIBE+ tratará de evitar la duplicación de esfuerzos y maximizar la consecución del producto 2.1.3 en los diferentes temas de capacitación, manteniéndose dentro de los límites muy modestos del presupuesto que el FMAM asignó a este producto del proyecto PROCARIBE+.

Las inversiones en el medio marino no alcanzarán su potencial, o incluso pueden anularse y perderse, si no se emprenden acciones terrestres paralelas y complementarias. Por esta razón, el proyecto PROCARIBE+ también tratará de movilizar a los proveedores de servicios establecidos para ayudar a construir y ampliar la capacidad en la región para incorporar el concepto y el enfoque de la fuente al mar/de las montañas a los arrecifes en la gestión

integrada de recursos hídricos/cuencas hidrográficas (GIRH/GICH). A tales efectos, el proyecto PROCARIBE+ también tendrá en cuenta y procurará aunar esfuerzos con los diferentes proyectos de Aguas Internacionales (IW) que reciben apoyo del FMAM y están destinados a las cuencas fluviales transfronterizas que desembocan en los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil. Asimismo, en la tabla 7 que aparece en la subsección sobre "alianzas" de la presente sección IV, se ofrece una indicación preliminar (no integral) de las alianzas prospectivas en relación con el producto 2.1.3.

En última instancia, se debe resolver de manera urgente la desconexión persistente entre la conservación y protección marina, las agendas de desarrollo socioeconómico sostenible basado en los océanos y el clima. Sin embargo, esto requerirá mayores capacidades en la región en cuanto a la contabilidad de los recursos naturales y la integración de los recursos naturales marinos y costeros/carbono azul en las iteraciones futuras de las contribuciones determinadas a nivel nacional (Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático [CMNUCC]).

En este momento, existe una oportunidad única, a través del proyecto PROCARIBE+, el MCO y las alianzas, en colaboración con otras entidades, como IW:LEARN/UNESCO, la Asociación Mundial para el Agua/Cap-Net, plataforma SIWI, la Agencia Espacial Europea (ESA), la Alianza para las CDN, la Promesa Climática del PNUD, la Iniciativa de Océanos Sostenibles (IOS) de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), The Pew Charitable Trusts, entre otros, para explorar y aprovechar las oportunidades de ofrecer un conjunto más integral de oportunidades de capacitación y fomento de capacidades para los países que conforman el MCO y dotar de competencias nacionales duraderas, lo que facilitará la integración de la GIRH/GICH, GIZC/PEM, la economía azul y la contabilidad del capital natural en las acciones nacionales sobre los océanos e impulsará la aplicación de los Protocolos FTC y SPAW, el enfoque de la fuente al mar, las CDN y las metas de 30x30.

El enfoque propuesto para lograr las metas del proyecto asociadas con el producto 2.1.3 se basarán en 3 principios clave: (1) las alianzas estratégicas; (2) la prevención de la duplicación de esfuerzos en iniciativas diferentes o paralelas, y (3) el uso óptimo de los recursos, conocimientos y materiales preexistentes para el desarrollo de capacidades y las capacitaciones.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Breve examen documental del conjunto de materiales, cursos de capacitación y oportunidades de fomento de capacidades en línea a los que se pueda acceder de manera permanente y preferentemente sin cargo, en idiomas de relevancia para la región así como la evaluación de su continua importancia y utilidad, teniendo en cuenta las condiciones regionales y el público objetivo del proyecto PROCARIBE+ (búsqueda en línea, que estará acompañada de un cuestionario destinado a redes estratégicamente seleccionadas, p. ej., IW:LEARN/UNESCO y plataformas/listas de distribución establecidas, p. ej., los servicios de OCTOGroup: MPAHelp y EBMHelp).
- La interacción con otros (posibles) proveedores/prestadores de servicios, materiales y recursos de capacitación y fomento de las capacidades (asociados en la cofinanciación del proyecto PROCARIBE+ y otros proyectos pertinentes del FMAM, así como de otras organizaciones e iniciativas, por ejemplo: IW:LEARN, OceanTeacher, ESA, Asociación Mundial para el Agua/CapNet, SIWI, la Alianza para las CDN, la Promesa Climática del PNUD, Pew Charitable Trust, el proyecto BE-CLME+ de la FAO y el Banco de Desarrollo de América Latina, la IOS del CDB, IODE-UNESCO, IBERMAR, UNDESA…) a efectos de desarrollar y trazar un enfoque colaborativo y eficaz para la consecución del producto 2.1.3. La persona especialista en género de PROCARIBE+ acompañará la ejecución de estas actividades, con miras a conseguir que se incorporen las metas relacionadas con el género y se fomente la participación de las comunidades indígenas y vulnerables.
- Organización de un mínimo de 3 eventos regionales de capacitación exclusivos o, de lo contrario, cursos en línea (en formato de autoaprendizajes o guiados) que (co)financiará en forma directa el proyecto PROCARIBE+ (temas posibles: carbono azul y CDN, contabilidad de los recursos naturales, enfoque de las montañas a los arrecifes en la PEM, teledetección del medio marino).

- Selección y ejecución de una solución en línea para brindar acceso permanente a las capacitaciones, los cursos y los materiales de fomento de las capacidades (en conexión con el Hub del MCO, véase el producto 4.1.1), incluso a través de la selección de las plataformas existentes y acciones en colaboración con estas (p. ej., Campus Virtual de CapNet, Portal de entrenamiento del CLME+ [prototipo], y el portal Ocean Teacher Global Academy).
- Dotar de competencias nacionales duraderas, vinculando —*en la medida de lo posible y según lo permita la duración del proyecto*— el apoyo para el fomento de las capacidades/capacitaciones, que se brinde conforme a este producto, con la ejecución —en países piloto seleccionados— de otros productos del proyecto PROCARIBE+, como, por ejemplo: planificación espacial marina, informes del SOMEE, CDN de 2025.

Producto 2.1.4 Capital natural marino y costero/carbono azul integrado en compromisos/iniciativas de mitigación y adaptación nacionales frente al cambio climático: (a) facilitación de la integración comprobable (inicial o mejorada) del capital natural costero y marino/carbono azul en, como mínimo, cinco actualizaciones de CDN para 2025 correspondientes a países participantes en PROCARIBE+/miembro del MCO; (b) un borrador provisional de "buenas prácticas" en las CDN con sólidos componentes del campo marino, distribuido regionalmente (para 2024) mediante el MCO y/o alianzas, para promover la ampliación y replicación; (c) demostración de la integración de CDN, de la planificación espacial marina, del área marina protegida y/o iniciativas de desarrollo de la economía azul en al menos un país.

Los ecosistemas costeros son uno de los más productivos de la Tierra: los bosques de manglares, las praderas submarinas y los humedales de agua salada son el hábitat de una gran biodiversidad y brindan muchos servicios esenciales para los ecosistemas, como la protección de la costa frente a marejadas, olas e inundaciones, y la formación de criaderos de peces. Los usos extractivos —como por ejemplo, la pesca— y los no extractivos —como el ecoturismo— de los recursos naturales vivos que se hacen de estos sistemas pueden salvaguardar distintos medios de vida y el desarrollo de economías azules.

Los tres ecosistemas mencionados son conocidos también por capturar y almacenar grandes cantidades de carbono "azul" de la atmósfera, por lo que desempeñan una importante función en las iniciativas tanto de adaptación climática como de mitigación.

Alrededor de 151 países de todo el mundo tienen al menos un ecosistema costero que captura carbono azul. En todo el mundo, los hábitats costeros cubren menos del 2 % de las áreas oceánicas, pero representan aproximadamente la mitad del carbono total capturado en los sedimentos oceánicos. Según "Mapping Ocean Wealth", el Caribe por sí mismo (es decir, solo los GEM del Caribe) contiene el 18 % de praderas submarinas y el 12 % de bosques de manglares.

Como principal mecanismo de implementación del Acuerdo de París (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, CMNUCC), la contribución determinada a nivel nacional (CDN) refleja las ambiciones y las iniciativas de un país en relación con la reducción de las emisiones nacionales y la adaptación a los efectos del cambio climático. Las Partes del Acuerdo de París deben presentar sus CDN cada cinco años; se prevé que cada CDN sucesiva represente una mayor ambición. Por ello, se les solicitó a las Partes que presentaran sus CDN nuevas o actualizadas para 2020, y se prevé que continúen haciéndolo cada cinco años (por ejemplo, para 2025, 2030, etc.), independientemente del marco temporal de implementación de las CDN anteriores. La actualización periódica convierte a las CDN en un instrumento dinámico, que posibilita que los países adopten los últimos avances en materia de conocimientos y tecnología, y las cambiantes tendencias económicas para aumentar la acción climática.

Tanto a nivel global como regional, se mantiene relativamente limitada la integración de hábitats costeros y marinos que capturan carbono en la(s) primera(s) iteración(es) de las CDN. Esto sucede pese a que en la destrucción de los ecosistemas de carbono azul —que continúa sucediendo en todo el mundo a un ritmo alarmante— se liberan grandes cantidades de emisiones de gases de efecto invernadero a los océanos y la atmósfera. En tanto, la integración del carbono azul en las CDN puede lograr dos objetivos: ayudar a los países a

cumplir y mejorar las metas relativas al cambio climático, y proteger simultáneamente una base de recursos valiosa para el desarrollo de sus economías azules.

Si bien una cantidad de países hacen referencia a humedales costeros en la primera presentación de las CDN, apenas una minoría hizo referencia a las acciones oceánicas como soluciones climáticas (Herr y Landis, 2016). Sin embargo, en la iteración de las CDN de 2020 aparece una tendencia positiva; un creciente número de países reconoce cada vez más el importante vínculo existente entre la acción positiva en los océanos y la agenda del cambio climático. Las actualizaciones de 2025 renovarán las oportunidades para que los países aumenten las ambiciones, mejorando el rol de la naturaleza, incluido el carbono azul, en las iniciativas de mitigación y adaptación al cambio climático.

El Proyecto PROCARIBE+, que pone el foco en la "*protección y restauración del capital natural del océano, el fomento de la resiliencia y el apoyo a inversiones regionales para un desarrollo socioeconómico azul sostenible*", está bien posicionado para apoyar la continuación y aceleración de dicha tendencia positiva en toda la región.

En la región CLME+/Gran Caribe, los países han comenzado a integrar de manera progresiva los ecosistemas costeros y marinos, y/o de carbono azul en las CDN; a enero de 2021, Antigua y Barbuda, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Panamá y República Dominicana habían integrado, hasta cierto punto, el carbono azul; y San Cristóbal y Nieves, Honduras, Jamaica, Granada, Bahamas y Surinam habían integrado los ecosistemas marinos y costeros en sus CDN.

En particular, Costa Rica y Belice aumentaron considerablemente sus ambiciones, asumiendo fuertes compromisos para proteger los humedales costeros y proteger y restaurar los hábitats de manglares y pastos marinos.

En los últimos años, se pusieron a disposición más directrices sobre cómo integrar el carbono azul en el desarrollo de las CDN. Por ejemplo, se puede hacer referencia al informe de la Iniciativa de Carbono Azul "*El* carbono azul y las contribuciones determinadas a nivel nacional: directrices para potenciar acciones". Diversas organizaciones e iniciativas han brindado, y planean seguir brindando, apoyo a distintos países para el desarrollo y la implementación de sus CDN. Si bien el apoyo previo pudo haber hecho énfasis en las opciones de carbono azul, puede observarse un evidente cambio desde la COP 25 (2019) de la CMNUCC.

Intervenciones del proyecto

Teniendo en cuenta la presencia de hábitats de carbono azul pertinentes en todo el mundo, así como el enorme valor (potencial y aún muy desaprovechado) de la amplia variedad de capital natural costero y marino en la región, tanto desde una perspectiva de conservación y desarrollo de economías (azules) basadas en los océanos, como desde la perspectiva de la adaptación y mitigación del cambio climático, el proyecto PROCARIBE+ buscará propiciar, en colaboración y coordinación con otras iniciativas y organizaciones de apoyo (como la Promesa Climática del PNUD, la Unidad de Apoyo y miembros de la Alianza para las CDN y The PEW Charitable Trusts), una mayor expansión de la integración del capital natural costero y marino en general y, en especial, el carbono azul, en las actualizaciones de las CDN de 2025 de la región.

Reconociendo que de por sí la subvención del FMAM para el proyecto PROCARIBE+ no alcanza a reunir los fondos suficientes para financiar en su totalidad y de manera independiente las actividades necesarias para llevar a cabo una ampliación considerable de las ambiciones basadas en el capital natural marino y costero y el carbono azul en múltiples CDN, y reconociendo la existencia de varias iniciativas, muchas de ellas en paralelo si bien aún desconectadas entre sí, en cambio, el proyecto PROCARIBE+ se centrará en una serie de actividades facilitadoras seleccionadas estratégicamente que pueden llevar a la consecución del objetivo de las CDN con ambiciones marinas mejoradas en 2025. Con este objetivo, el proyecto intentará movilizar, canalizar y aprovechar apoyos para la región mediante alianzas estratégicas. En el desarrollo del FIP de PROCARIBE+ y durante la fase preparatoria del proyecto PROCARIBE+, las opciones para la acción colaborativa con un número de iniciativas de apoyo de las CDN se estudiaron para este fin y se reflejan en los compromisos de financiación conjunta recibidos a la fecha.

En este contexto, los fondos de PROCARIBE+ brindarán apoyo a la consolidación de una base de referencia regional actualizada (las CDN existentes, arreglos/capacidades institucionales existentes) en función de la cual se medirán los avances al final del proyecto y ayudará a identificar y diseminar las mejores prácticas de las iniciativas de desarrollo de las CDN anteriores. Además, PROCARIBE+ apoyará las acciones de concientización y abogacía, incluso a través del MCO y los mecanismos asociados, y las plataformas que se promueven o se crearon en el marco de los componentes 1 y 4 del proyecto PROCARIBE+. Asimismo, intentará financiar directamente las iniciativas de desarrollo de las CDN en al menos un país.

En coordinación/colaboración con los socios mundiales y regionales, el proyecto intentará facilitar la meta de lograr al menos cinco actualizaciones de las CDN de 2025 en la región CLME+/Gran Caribe con un crecimiento considerable demostrado en la mitigación nacional del cambio climático y en los compromisos de adaptación que se basan o vinculan con el capital natural marino y costero, en especial con el carbono azul.

A excepción de Panamá, donde el desarrollo de las CDN de 2025 contará con el apoyo directo del proyecto, con vínculos interdisciplinarios al trabajo en territorio de carbono azul que tendrá apoyo en el país según el producto 3.2.1. También es una excepción Costa Rica, donde The Pew Charitable Trusts planea apoyar las condiciones favorables en torno a la implementación de los compromisos de humedales costeros del país en sus CDN de 2020, que a su vez se podría utilizar en el desarrollo de la actualización de las CDN de 2025. En esta país, PROCARIBE+ buscará apoyar la vinculación de los esfuerzos de actualización de las CDN con el apoyo de PROCARIBE+ en pos del desarrollo de la estrategia y estudios de economía azul en el país, el compromiso con más países a fin de facilitar la meta de que (un mín. de) “5 CDN para 2025” fijada conforme este producto. Esta meta se planificará en colaboración y coordinación con los socios de cofinanciación facilitadores (p. ej. The Pew Charitable Trusts, la Alianza para las CDN, entre otros) y de PROCARIBE+ y con los países participantes en PROCARIBE+, y teniendo en cuenta las consideraciones de “disponibilidad” y “posibilidad de repetición y mejora” en la fase inicial del proyecto.

En 2024, el proyecto tendrá por objetivo difundir un borrador de “mejores prácticas” de las CDN mediante el MCO y sus miembros, con miras a promover la repetición y el intercambio de buenas/mejores prácticas entre los países del Gran Caribe. Además, dentro del marco del proyecto, se intentará lograr una integración mejorada del nivel nacional de las CDN, de la planificación espacial marina, de la conservación marina y de las iniciativas de estudios preliminares, planificación y desarrollo de la economía azul.

<u>Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:</u>

- Consolidar una base de referencia actualizada que refleje el estado de integración (y niveles relativos de ambición) al inicio del proyecto, del carbono azul/capital natural marino y costero en las CDN de los países que integran el MCO/países participantes en PROCARIBE+, y (si los recursos lo permiten) de los arreglos institucionales apropiados y la capacidad.
- Concientizar (por ejemplo, a través del MCO, el Hub del MCO y de los miembros del MCO) sobre lo siguiente: **(a)** vínculos entre, por un lado, la preservación del océano y la economía azul, y, por el otro, las medidas en apoyo a la migración y adaptación climática, y **(b)** la base de referencia actual de la región, y el potencial de acción sinérgica de doble propósito para proteger el capital natural costero y marino y desarrollar las economías azules y, a la vez, fijar o aumentar las ambiciones de mitigación y adaptación al cambio climático a nivel nacional.
- Abogar por lo siguiente **(a)** la integración (mejorada) del capital natural costero y marino y del carbono azul en las CDN de 2025 para los países del Gran Caribe (por ejemplo, mediante el MCO y sus alianzas, más otros foros que correspondan), y **(b)** la incorporación de medidas relacionadas para después de 2025 en la próxima iteración regional del PAE.
- Estimular la manifestación de solicitudes de apoyo de los países que participan en PROCARIBE+ o son miembros del MCO para mejorar la integración del capital natural marino y costero/carbono azul en las CDN de 2025; ayudar a canalizar tales solicitudes de apoyo a los facilitadores relevantes, y ayudar a movilizar dicho apoyo a través de acuerdos de colaboración entre el proyecto PROCARIBE+ o el MCO, e

iniciativas y organizaciones, como la Promesa Climática del PNUD, la Alianza para las CDN, The PEW Charitable Trusts, etc.

- Organización de un taller regional, en apoyo a las actividades antes mencionadas, para lo siguiente: **(a)** exhibir las mejores prácticas regionales/mundiales y los casos de éxito (por ejemplo, las CDN de Costa Rica y Belice de 2020), y **(b)** facilitar el debate y el intercambio de ideas sobre el camino a seguir para lograr una ampliación generalizada de las CDN de 2025 (o subsiguientes); construir sobre los resultados del análisis de referencia antes mencionado e involucrar a los socios facilitadores (es decir, proveedores de apoyo técnico y/o financiero para el desarrollo de las CDN) en el taller (vinculado con el producto 2.1.3)
- Mediante las actividades antes mencionadas:
 - financiar directamente el desarrollo (temprano) de una actualización a las CDN de 2025 en un país participante de PROCARIBE+ (Panamá);
 - vincular las actividades de apoyo al desarrollo de las CDN de 2025 en Costa Rica con el apoyo de PROCARIBE+ en pos del desarrollo de la estrategia y estudios de economía azul en el país;
 - ayudar a facilitar la meta general de un mínimo de cinco CDN de 2025 en la región con una (a) primera integración o una (b) integración con mejoras considerables, ambas medibles (es decir, en comparación con las CDN de 2020) de los activos naturales marinos y costeros/carbono azul para las ambiciones mejoradas de mitigación climática (a la vez que se reconocen los beneficios conjuntos ambientales y para los medios de vida/economía azul).

COMPONENTE 3: Catalizar las acciones que realizan todos los sectores de la sociedad, en distintas escalas espaciales, en favor de la protección, la restauración y el uso sostenible del capital natural costero y marino ("las economías azules").

Las actividades del proyecto bajo el componente 3 buscan contribuir a 5 resultados distintos (resultados 3.1 y 3.5):

Resultado 3.1. Aumentar las contribuciones de la sociedad civil y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) a la conservación de los océanos y a los medios de vida, las economías azules y el desarrollo sostenible basados en los océanos.

Según la tabla 3 al comienzo de esta sección IV, el proyecto PROCARIBE+ producirá el 1 producto en apoyo a este resultado. El producto tendrá 2 elementos distintos.

Además de fomentar y acelerar la incursión de los grupos de la sociedad civil y las mipymes en la economía azul de un modo innovador, el resultado 3.1. también contribuirá a la ejecución del programa de acciones estratégicas (PAE) regional de la sociedad civil (Programa de Acción de la Sociedad Civil, C-SAP) "Océanos Gestionados por la Gente" para 2020-2030. El desarrollo de este programa, que cuenta con el respaldo de más de 50 grupos de la sociedad civil de la región, se ha dado gracias a la dirección del Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI) y al apoyo del proyecto de los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (CLME+). A través de las actividades del resultado 3.1. también se buscará facilitar las contribuciones de la sociedad civil y el sector privado a la ejecución de las estrategias y planes de acción regionales, que las organizaciones intergubernamentales (OIG) regionales —cuyo mandato guarda relación con los océanos— prepararon con el apoyo del proyecto CLME+, a saber: el Plan de acción regional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en los países miembros de la COPACO (FAO-COPACO/CRFM/OSPESCA) y las estrategias y planes de acción regionales sobre nutrientes y sobre hábitats costeros (Programa Ambiental del Caribe [PAC] del PNUMA, Convenio de Cartagena). También es posible que se brinde apoyo a las acciones de la sociedad civil y las mipymes que propician la ejecución de los elementos marinos de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) del Acuerdo de París.

A los fines de contribuir a este resultado, el punto de partida del proyecto PROCARIBE+ consistirá en lo siguiente: **(a)** la consecución de las metas específicas del Marco de Resultados de PROCARIBE+ asociadas con el **producto 3.1.1** (que se enuncia a continuación), lo cual se acompañará de **(b)** una alianza estratégica con el Desafío de

Innovación para el Océano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como se precisa más adelante, y **(c)** la búsqueda de sinergias con el Laboratorio de Aceleración del PNUD en Barbados y el Caribe Oriental (lo cual también se explica más adelante). Durante las fases de inicio y ejecución del proyecto, se pueden incorporar otros elementos a este enfoque estratégico de "aunar esfuerzos", según se considere posible y conveniente, con la finalidad de lograr un mayor aumento de las contribuciones generales al resultado 3.1.

Producto 3.1.1. Esquemas de microfinanciación, que respalden la ejecución de los principales instrumentos oceánicos nacionales/regionales (PAE, estrategias y planes de acción regionales, componentes costeros/marinos de las CDN, etc.) por medio de acciones llevadas a cabo por la sociedad civil y las mipymes: (a) la inversión de un mínimo de USD 2,5 millones (de lo cual, el PPD del PNUD/FMAM aportará USD 1 millón) en iniciativas de pequeñas subvenciones/microfinanciación (replicables) que respalden los objetivos de PROCARIBE+/PAE/PAER (incl. los objetivos correspondientes en materia de género); (b) restauración/reducción del estrés sobre el terreno y/o prácticas de manejo mejoradas en un mínimo de 30 sitios marinos/costeros, en al menos 5 países. Prioridades: soluciones basadas en la naturaleza; restauración/conservación de los ecosistemas; explotación sostenible de los bienes ecosistémicos (incluida la pesca en pequeña escala); desarrollo de empresas "azules" sostenibles (incluidas las innovaciones tecnológicas); recuperación tras la COVID-19, los huracanes y los terremotos; mitigación y adaptación/resiliencia al cambio climático, y medios de vida mejorados/alternativos con especial atención a las cuestiones de género, la juventud y los hogares.

Beneficiarios directos de la inversión del FMAM correspondiente: los grupos de la sociedad civil en los siguientes países podrán solicitar apoyo en forma de pequeñas subvenciones que se otorgan por medio del proyecto PROCARIBE+: Antigua y Barbuda, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía (es posible que se agregue un país más durante la fase inicial del proyecto).

Posibles beneficiarios indirectos de la inversión del FMAM correspondiente: los innovadores de la región o que trabajen en ella (todos los países) recibirán información sobre el apoyo financiero que brinda el Desafío de Innovación para el Océano del PNUD y se les facilitarán los medios para completar debidamente el proceso de solicitud.

Línea base de la cual partirá la intervención del proyecto:

- El PAE regional endosado políticamente (2015-2025) —que se complementó con un PAE de la sociedad civil "Océanos Gestionados por la Gente" que recibió la aprobación de más de 50 grupos de la sociedad civil—, en el cual se señalan las prioridades y necesidades que deben atenderse.
- 3 estrategias y planes de acción regionales, que puedan brindar orientación más específica y complementaria respecto de las acciones de alta prioridad (INDNR, hábitats, contaminación).
- Las CDN existentes (2020), muchas de las cuales ya contienen disposiciones relacionadas con el medio marino oceánico y costero.
- El Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM bien establecido.
- El concepto de un Proyecto de Aguas Internacionales del PNUD/FMAM y la mancomunidad de esfuerzos y recursos en virtud del PPD del PNUD/FMAM: las experiencias positivas y las lecciones aprendidas a partir del proyecto IWEco del PNUD/FMAM, con la puesta en marcha de los mecanismos operativos y la correspondiente prueba en una serie de países del proyecto IWEco: *Antigua y Barbuda, Barbados, Cuba, República Dominicana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.*
- El Desafío de Innovación para el Océano (OIC) del PNUD bien establecido, con las experiencias existentes que obtuvieron los distintos beneficiarios de la región. Países del Gran Caribe: Propuestas aprobadas de las convocatorias 1 (2020) y 2 (2021) del OIC, por un monto acumulativo de subvención del OIC de USD 750.000.
- El firme establecimiento del Laboratorio de Aceleración del PNUD para el desarrollo de la economía azul en Barbados y el Caribe Oriental.

Producto 3.1.1a: Pequeñas subvenciones de PROCARIBE+ (que se acompañarán de subvenciones provenientes del PPD del PNUD/FMAM, salvo por casos de fuerza mayor)

A fin de obtener el producto 3.1.1.a, el proyecto PROCARIBE+ procurará acompañar USD 1 millón de los fondos que el FMAM otorgue al proyecto PROCARIBE+ con un monto equivalente de recursos financieros del Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM u otros programas de pequeñas subvenciones que operan en la región. Estos fondos se destinarán a acciones orientadas a las mipymes, la comunidad o la sociedad civil, cuyo objeto sea mejorar la capacidad de las comunidades locales en aras de que puedan participar en la protección, el uso sostenible y la restauración de los recursos marinos y costeros y efectuar las contribuciones correspondientes. Los fondos equivalentes del PPD del FMAM permitirán aumentar el componente sobre la comunidad de la intervención de PROCARIBE+, mientras que la cofinanciación que se generará a nivel de la comunidad (beneficiarios) movilizará un mayor apoyo. Además, se buscará la coordinación con iniciativas adicionales de pequeñas subvenciones que operan en la región (p. ej., el Fondo de Pequeñas Subvenciones del Instituto de Pesca del Golfo y del Caribe [GCFI] que respalda el fomento de capacidades en áreas marinas protegidas específicas del sitio y la prevención y reducción de basura marina, por mencionar solo una), para aumentar aún más el nivel de apoyo dedicado al logro del resultado 3.1.

El Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM aportará conocimientos gracias a la experiencia mundial del programa en la creación de medios de vida económicos sostenibles a través de iniciativas basadas en la comunidad. El Programa fomentará la reproducción de las mejores prácticas en la elaboración de las propuestas, la creación de capacidad para el desarrollo y la implementación de las empresas. El PPD del FMAM constituirá una fuente de financiamiento ágil para el desarrollo de pequeñas empresas comunitarias que contribuirán al desarrollo socioeconómico a nivel local y —por medio de la ampliación y replicación futuras— nacional.

En consonancia con el modelo establecido del PPD del FMAM, se otorgarán pequeñas subvenciones (generalmente para valores de hasta USD 50.000), para las actividades basadas en la comunidad. Se evaluará la contribución de las propuestas/solicitudes de subvención a la ejecución del C-SAP “Océanos Gestionados por la Gente” y/o a las estrategias y planes de acción regionales que se desarrollaron conforme al proyecto CLME+, entre otras contribuciones. Las áreas prioritarias para el financiamiento abarcarán: soluciones basadas en la naturaleza; restauración/conservación de los ecosistemas; explotación sostenible de los bienes ecosistémicos (incluida la pesca en pequeña escala); desarrollo de empresas “azules” sostenibles (incluidas las innovaciones tecnológicas); recuperación tras la COVID-19 y los desastres naturales (huracanes, terremotos, erupciones volcánicas); mitigación y adaptación/resiliencia al cambio climático, y medios de vida mejorados/alternativos con especial atención a las cuestiones de género, la juventud y los hogares. En las decisiones relativas a la asignación de los recursos en forma de subvenciones, se tendrán en cuenta la “robustez climática” de las soluciones propuestas y/o sus contribuciones al aumento de la resiliencia del sistema socioecológico, así como su potencial de replicación/ampliación.

Se tomarán acciones para integrar la participación de género y juventud en la selección de iniciativas para recibir apoyo financiero conforme al producto 3.1.1. Por lo tanto, se establece un objetivo tentativo de que se destine un mínimo del 30 % de los fondos para pequeñas subvenciones/microfinanciamiento a proyectos liderados por mujeres y, un 10 % a proyectos liderados por jóvenes. Así, PROCARIBE+ buscará promover la participación, el acceso a beneficios y el empoderamiento económico de mujeres y jóvenes.

Para atraer efectivamente la presentación de propuestas dirigidas por mujeres y jóvenes, la convocatoria de propuestas, las pautas y la información específica relacionada con el programa de pequeñas subvenciones tendrán debidamente en cuenta las necesidades e intereses particulares de las mujeres y los jóvenes. Para ello, se desarrollarán lineamientos específicos y alineados con los principios de financiamiento del PPD. El/la especialista en género de PROCARIBE+ participará activamente y apoyará estas acciones afirmativas.

A fin de conseguir este “producto comunitario” conforme al proyecto PROCARIBE+, se realizarán las siguientes actividades: (1) la provisión de apoyo (financiero) para la demostración y puesta a prueba de soluciones sostenibles de “economía azul” (replicables/ampliables) en el plano local a los problemas ambientales que se señalan en el

C-SAP, y/o que se buscan conseguir por medio de las estrategias y planes de acción regionales mencionados (INDNR, contaminación por nutrientes, degradación de los hábitats); (2) el desarrollo de las capacidades de las partes interesadas locales a fin de que puedan contribuir a la ejecución de los planes, las estrategias y las políticas regionales y nacionales, a nivel comunitario, y (3) la facilitación de los intercambios verticales de información entre los planos locales, nacionales y regionales y los intercambios horizontales entre las comunidades más allá de sus fronteras nacionales.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Taller regional de capacitación destinado a los/as coordinadores/as nacionales del PPD relativo al PAE de la sociedad civil "Océanos Gestionados por la Gente" y otras estrategias y planes de acción regionales pertinentes que se creen en el marco del proyecto CLME+ y que los fondos de pequeñas donaciones que se otorguen conforme a este producto busquen respaldar.
- Desarrollo y difusión de lineamientos específicos sobre el logro de metas de género y juventud a través del producto 3.1.1.
- Actos nacionales de lanzamiento.
- Publicación de las convocatorias de propuestas, en los 5 o 6 países destinatarios, aclaración de las prioridades y criterios de selección.
- Selección de propuestas y publicación y gestión de las subvenciones.
- Emisión de un mínimo de 34 subvenciones en total en favor de los grupos de la sociedad civil en al menos 5 o 6 países, que estén destinadas a un mínimo de 30 sitios marinos/costeros (metas provisionales[17]).
- Visitas en sitio (número tentativo: 10, el número final se determinará en función de las necesidades/beneficios percibidos y el presupuesto disponible).
- Actividades de comunicación y divulgación, incluso a través de los sitios web del PPD y PROCARIBE+ y el Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) (Hub, miembros del MCO, según corresponda).
- Monitoreo y evaluación (incluso en cuanto a las contribuciones al C-SAP y las estrategias y planes de acción regionales mencionados) del progreso intermedio y los logros finales.
- Evaluación de las inversiones de los proyectos PPD y PROCARIBE+.
- Intercambio de experiencias y aprendizajes regionales: taller de cierre.
- Elaboración de una publicación en la que se destacan los logros, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas con el apoyo en forma de subvención proporcionado conforme a este producto.

Producto 3.1.1.b: Oportunidades a través del Desafío de Innovación para el Océano (OIC) del PNUD

El **Desafío de Innovación para el Océano (OIC) del PNUD** es un mecanismo único y novedoso, cuyo propósito es acelerar el progreso del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14, mediante la identificación, el financiamiento, el asesoramiento y la mentoría de enfoques innovadores, emprendedores y creativos que puedan fomentar la restauración y la protección de los océanos y las costas de un modo que sustente los medio de vida y promueva la "economía azul". El OIC busca respaldar innovaciones —entre ellas, técnicas, normativas, económicas y financieras— que sean transferibles, replicables y escalables, y se puedan sostener, a fin de lograr el máximo efecto catalizador. Las innovaciones que se respalden contribuirán de manera directa a la consecución de una o más metas del ODS 14.

Todos los años, el OIC publicará una serie de "Desafíos para el Océano" o solicitudes de propuestas, cada una de las cuales se centrará en una meta específica del ODS 14. Hasta la fecha, se han llevado a cabo tres de estas rondas de convocatorias (2020, 2021 y 2022). En vista de la duración del proyecto PROCARIBE+, el OIC tiene previsto lanzar 5 rondas anuales más de convocatorias durante el período de ejecución del proyecto. Esto creará múltiples

[17] Si, durante la ejecución del proyecto, se produce una desviación respecto de estas metas originales, se deberá ofrecer una justificación contundente (incluida la evaluación de los efectos acumulativos de las inversiones).

oportunidades para los innovadores de la región, o que se centran en ella, de movilizar apoyo financiero valioso, lo que a su vez puede contribuir a la consecución del resultado 3.1 del proyecto PROCARIBE+.

Los conceptos iniciales que necesitan financiamiento pueden ser presentados por entidades públicas o privadas, como Gobiernos, empresas privadas (también empresas emergentes), organizaciones no gubernamentales/de la sociedad civil, organizaciones de las Naciones Unidas, instituciones académicas y organizaciones intergubernamentales. Los innovadores pueden solicitar de USD 50.000 a USD 250.000, y los plazos de ejecución de los proyectos pueden oscilar entre uno y dos años. Las propuestas de proyectos deben ser ejecutadas en países en desarrollo y beneficiar a las partes interesadas que allí residen, aunque quien envíe la propuesta puede proceder de un país en desarrollo o desarrollado. Todas las propuestas deben incluir un enfoque especial en la incorporación de la perspectiva de género, la creación de medios de vida y la reducción de la pobreza. El proceso de selección altamente competitivo y riguroso toma aproximadamente un año e incluye mentoría técnica y operativa para los proponentes preseleccionados en los 6 meses anteriores a la contratación, lo que hace que la participación general en el proceso del OIC sea de 32 meses en total.

Ante la posibilidad de solicitar subvenciones de hasta USD 250.000 y de contar con un plazo (máximo) de ejecución de dos años, existen posibilidades concretas de conseguir financiamiento sustancial en favor del resultado 3.1 del proyecto PROCARIBE+. Además, si se complementa con el elemento del PPD del FMAM, es probable que se logre y supere la meta de USD 2,5 millones fijada en virtud del producto 3.1.1.

Si bien no se efectúan designaciones geográficas predeterminadas en el OIC en cuanto a la distribución del volumen total de las subvenciones disponibles, cabe la posibilidad de que proyecto PROCARIBE+ y sus asociados, en colaboración con el OIC, generen mayor conciencia entre los innovadores del Gran Caribe sobre las oportunidades que ofrece este mecanismo.

Es importante aclarar que ninguno de los fondos del proyecto PROCARIBE+ del PNUD/FMAM se implementará a través del OIC del PNUD. Los fondos de PROCARIBE+ asignados a las actividades enumeradas a continuación se dedicarán exclusivamente a apoyar a las partes interesadas regionales en la movilización más exitosa de fondos adicionales para el resultado 3.1.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Aprovechamiento de los socios directos del proyecto PROCARIBE+, el Mecanismo de Coordinación Oceánica regional (MCO, producto 1.1.1.A) y las asociaciones oceánicas de amplio alcance (producto 1.1.1.B), y el Hub regional de gestión de conocimientos asociado (producto 4.1.1) para sensibilizar a los innovadores en la región, o que se centran en ella, respecto de las oportunidades que ofrece el OIC y toda la comunidad de innovación oceánica.
- Talleres/materiales (virtuales), organizados/producidos entre el proyecto PROCARIBE+ y el OIC, para **(a)** compartir las experiencias de beneficiarios seleccionados del OIC de las rondas 1-3, extraer lecciones aprendidas y ayudar a identificar posibles oportunidades de replicación y/o escalamiento en la región; y **(b)** estimular y mejorar la capacidad de los emprendedores/innovadores regionales para que elaboren y presenten las propuestas ante el OIC a fin de maximizar el rendimiento de esta inversión; y si las condiciones lo permiten, la colaboración para la ejecución de esta actividad se puede ampliar más en aras de incluir otras iniciativas de GEM/Aguas Internacionales del FMAM, como, por ejemplo, el proyecto Gran Ecosistema Marino de la Costa del Pacífico Centroamericano (PACA) (ID del FMAM: 10076), Humboldt 2, (ID del FMAM: 9592), Global Marine Commodities 2 (ID del FMAM: 11011) y el proyecto de gestión integrada de recursos hídricos en el Océano Atlántico y el Océano Índico (ID del FMAM: 10865).

Lista de actividades paralelas que apoyan el resultado 3.1

Entre las actividades en la región que contribuirán al resultado 3.1. y que acaecen en paralelo a las que tienen por objeto específico alcanzar el producto 3.1.1.a, también se hace una mención especial al Laboratorio de Aceleración del PNUD para el desarrollo de la economía azul.

La misión del Laboratorio de Aceleración del PNUD en Barbados y el Caribe Oriental es alentar y promover las ideas creativas, la experimentación y las innovaciones en sectores clave de la economía azul, como la pesca, la gestión de desechos, las energías renovables y el turismo responsable. Por medio de la colaboración con los innovadores de base, el Laboratorio busca crear conjuntamente soluciones a los desafíos que atraviesan estos sectores que se traduzcan en asesoramiento sobre políticas y cambios de comportamiento.

Es probable que una **alianza estratégica** entre PROCARIBE+ y el **Desafío de Innovación para el Océano (OIC) del PNUD**, así como la **búsqueda de sinergias** con el **Laboratorio de Aceleración del PNUD para el desarrollo de la economía azul**, aumenten las **oportunidades de replicación, ampliación y/o complementariedad**, y **prepare el terreno para un aumento sustancial de las contribuciones de la sociedad civil y las mipymes** a la conservación regional de los océanos y las aspiraciones de desarrollo sostenible basado en los océanos ("economía azul") durante el período de implementación del proyecto (resultado 3.1. del proyecto PROCARIBE+).

Resultado 3.2. Fomento de una mayor movilización del capital privado para apoyar las iniciativas de reducción de los factores de perturbación ambiental y las iniciativas sostenibles de economía azul climáticamente inteligentes, que respaldan la implementación del PAE del CLME+ y la recuperación posterior a la COVID-19.

Según la tabla al comienzo de esta sección IV, el proyecto PROCARIBE+ producirá el 1 producto en apoyo a este resultado.

Producto 3.2.1: Condiciones propicias para adoptar instrumentos de financiación sostenible basados en los créditos de carbono en materia de pastos marinos y turberas tropicales en Panamá: realización de estudios de (pre)factibilidad que comprendan evaluaciones de las reservas de carbono en 1 país (Panamá, en 3 sitios piloto); puesta a prueba y ajustes de las metodologías para el desarrollo y reproducción/ampliación regional de proyectos de carbono azul.

Panamá, en su última revisión de sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN, 2020), se comprometió a convertirse en carbono neutral para 2050. Dentro de sus CDN, colocó la conservación de los océanos como una de las principales prioridades de su agenda ambiental y se comprometió a fortalecer la gestión de sus sistemas marino-costeros y a restaurar áreas clave de sus costas tanto en el Pacífico como en el Caribe. Panamá fue la segunda nación latinoamericana en lograr la meta de proteger el 30 % de sus áreas marinas.

Como parte integral de los esfuerzos para alcanzar la neutralidad en carbono, Panamá está haciendo esfuerzos para otorgar mayores protecciones a los ecosistemas de “carbono azul” (como manglares, pastos marinos y humedales costeros) y así aumentar y proteger estos importantes sumideros de carbono. Cabe notar en este contexto que a nivel mundial, y a pesar de que cubren solo el 0,1 % del fondo oceánico, según estimaciones los pastos marinos pueden almacenar hasta el 18 % del carbono oceánico del mundo.

En 2022, Panamá pretende iniciar la integración del carbono azul en el inventario nacional de gases de efecto invernadero (GEI), reconociendo el rol crítico de esos ecosistemas en la absorción de los GEI.

La integración del carbono azul de Panamá (y, por extensión, de toda la región) en los mercados del carbono ofrece oportunidades sustanciales de contribuir a la visión del CLME+: los mercados del carbono azul son relativamente nuevos en comparación con los mercados de secuestro de carbono terrestre; no obstante, se supone que tienen un gran potencial como parte de la demanda mundial de los créditos de carbono, la cual se prevé se incrementará quince veces respecto de los valores de 2020 y se valuará en hasta USD 50.000 millones para 2030, según la iniciativa Taskforce on Scaling Voluntary Carbon Markets (TSVCM).
A nivel mundial, no obstante, hasta 2022, escasos proyectos recibieron la certificación para vender créditos de carbono azul; en consecuencia, el valor del mercado voluntario de carbono en este momento es elevado dado que la demanda supera con creces la oferta. Es fundamental acelerar la ampliación de los proyectos de carbono azul para cumplir con las metas climáticas del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura mundial dentro de los 1,5 °C con respecto a los valores preindustriales. Las soluciones consolidadas basadas en la naturaleza

—a partir de los manglares, las pastos marinos y las marismas— podrían permitir reducir 1,4 Gt de CO2e en emisiones anuales para 2050 de las 56 Gt de CO2e que se necesitan reducir, de acuerdo con el Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible.

La integración de los ecosistemas de carbono azul de Panamá (y de la región) en los mercados de carbono traerá aparejados los incentivos económicos que lo acompañan, a través del cual los ecosistemas costeros pueden recibir inversiones para su restauración y conservación; y por lo tanto, mejorar su capacidad de secuestrar carbono, conservar la biodiversidad asociada y a la vez, prestar una variedad de otros servicios y bienes ecosistémicos que sustentan las comunidades locales y permiten el desarrollo de actividades socioeconómicas enmarcadas en la economía azul.

Sumado al trabajo relativo a los pastos marinos, Panamá también buscará mejorar la protección y restauración de las turberas tropicales en su franja costera. En 2019, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) definió que la conservación y restauración de turberas representaba una alternativa de impacto inmediato para mitigar las emisiones de carbono hacia la atmósfera (IPCC, 2019). También en el caso de las turberas, y recalcando el concepto "de la fuente hasta el mar", podrían generarse efectos colaterales positivos para el ambiente marino-costero, ya que la degradación y/o destrucción de las turberas tropicales conlleva la exportación de carbono y otros nutrientes, tales como el nitrógeno, a la red fluvial, las lagunas costeras y finalmente al océano, aspecto que puede contribuir a la acidificación y eutrofización.

Por parte de la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente de Panamá, se ha iniciado el mapeo de los pastos marinos en Panamá, así como la generación de conocimientos sobre su estado. Si bien en el plano internacional, cada vez hay más disponibilidad de orientación metodológica, hasta la fecha, no se cuenta con datos específicos sobre el país respecto de la capacidad de secuestro y almacenamiento del carbono proveniente de turberas (costeras) y pastos marinos, por lo tanto, aún no se está aprovechando una gran posibilidad de generar créditos de carbono, lo cual ayudaría a brindar financiamiento para mejorar la gestión y protección de este ecosistema. Por lo tanto, el proyecto PROCARIBE+ respaldará las evaluaciones de (pre)factibilidad de un número de sitios específicos en la costa del Caribe, incluso a través de la generación de datos de calidad sobre el almacenamiento/secuestro de carbono. En este sentido, el proyecto PROCARIBE+ ayudará a crear las condiciones propicias que permitirán que Panamá y, posteriormente —a partir del intercambio de experiencias y las lecciones aprendidas— otros países de la región también ingresen a los crecientes mercados del carbono azul.

Sitios de intervención del proyecto

En respaldo al resultado 3.2, a través de colaboraciones estratégicas con la Alianza para las CDN, la Promesa Climática del PNUD, The PEW Charitable Trusts y otros proyectos, como el Proyecto de Financiación de la Economía Azul en el Caribe del FMAM/PNUMA (ID del FMAM: 10782), se buscará avanzar con el desarrollo de mecanismos de financiamiento innovadores (mixtos/basados en el sector privado) para la región CLME+ basados en carbono azul,.

En el contexto del producto 3.2.1, y considerando:

- que las costas del Caribe y el Pacífico de Panamá cuentan con extensiones importantes de pastos marinos (179,39 Km^2) (Coral Allen Atlas) y humedales costeros, entre ellas, las turberas tropicales;
- la importancia de estos ecosistemas para el almacenamiento de carbono y las oportunidades que presentan en el contexto de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) para la mitigación y adaptación al cambio climático;
- los fuertes niveles de degradación sufridos por estos ecosistemas, desde hace varias décadas, tanto en Panamá como a nivel regional y global (se calcula que en los últimos 50 años, se ha talado más de la mitad de los bosques de manglar y humedales existentes en Panamá);

- la oportunidad presentada por el reciente lanzamiento del Sistema Sostenible de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero que ofrece las herramientas necesarias para el desarrollo de los Inventarios Nacionales de Gases de Efectos de Invernadero (INGEI) de Panamá.

PROCARIBE+, más específicamente, realizará los pasos preparatorios claves para el desarrollo y la ejecución de los proyectos de carbono y carbono azul/humedales costeros en sitios representativos de la costa caribeña de Panamá. A tales efectos hará lo siguiente:

En especial y teniendo en cuenta las limitaciones en cuanto a los recursos disponibles conforme a la subvención del FMAM para el proyecto PROCARIBE+, las actividades del producto 3.2.1. se centrarán en la identificación, incluso a través de estudios de campo, de los volúmenes y la capacidad de almacenamiento y secuestro de carbono en los sitios seleccionados que se mencionan a continuación:

1. de los **pastos marinos** alrededor del paisaje protegido **Isla Escudo de Veraguas-Degó** (sitio 1), área marina protegida gobernada por las comunidades indígenas de la Comarca Ngäbe Buglé. **(Categoría V de la UICN) (ID de la WDPA: 115101; 422,5 km^2), y**
2. de las **turberas tropicales** en 2 sitios Ramsar costeros: **San San Pond Sak (ID de la WDPA: 68135; 308,12 km^2)** (sitio 2) (Provincia de Bocas del Toro) y **Damani-Guariviara** (sitio 3) **(ID de la WDPA: 107289; 268,57 km^2)** (Comarca indígena Ngäbe-Bugle)**.**

Las aguas cercanas a la **Isla Escudo de Veraguas o Degó** cuentan con una superficie importante de **pastos marinos** consideradas en su mayoría como saludables, lo cual representa una importante oportunidad para desarrollar un mecanismo innovador de carbono azul en este sitio. Casi la totalidad de la isla se encuentra en su estado natural, ya que la mayor parte de su territorio está deshabitado. En adición a su valor natural y biológico, la isla es considerada un paisaje de carácter patrimonial histórico valioso, sobre todo, para los grupos Ngäbe costeños quienes históricamente han interactuado con la isla y sus recursos como base de subsistencia. Las comunidades indígenas han manifestado su interés y compromiso en conservar y aprovechar de manera racional los recursos de la isla y del mar. El sitio es considerado como **sitio prioritario para la conservación de los pastos marinos a nivel nacional**.

Dos sitios donde se conoce de la presencia de turberas son en los sitios Ramsar San San Pond Sak y Damani-Guariviara.

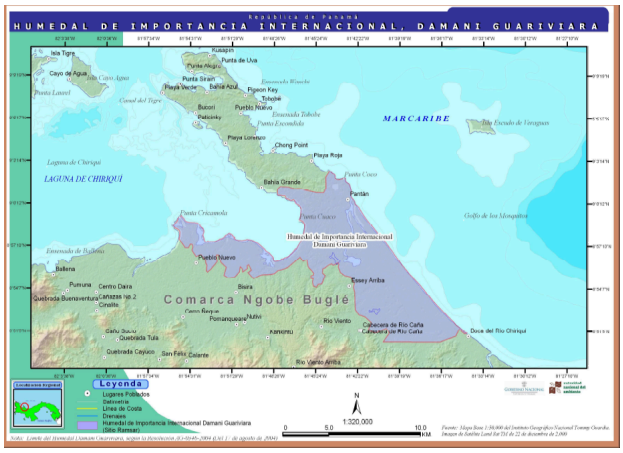


Figura 8: Sitio Ramsar Damani-Guariviara (fuente: Ministerio de Ambiente de Panamá)



Figura 9: Sitio Ramsar San San Pond Sak (fuente: la que se indica en la imagen)

Sitio Ramsar

Los dos sitios poseen humedales costeros y continentales, tales como playas, pantanos (salobres y de agua dulce), lagunas (salobres y de agua dulce), ríos y manglares. Los humedales tienen influencia tanto marina como de los ríos importantes que los cruzan. También tienen valores biológicos importantes en cuanto a especies de flora y fauna. La diversidad de fauna existente se debe a la conjugación de los sistemas de grandes ríos, con ecosistemas lagunares y costeros, que permite que muchas especies de peces utilicen esas áreas como zona de reproducción y/o alimentación. Además, ambos sitios albergan zonas de anidación de tortugas marinas y tienen la presencia de manatíes (*Trichechus manatus*), una especie en peligro de extinción.

Actualmente no existe una cuantificación del almacenamiento de carbono en las turberas de Panamá. En Panamá se está trabajando en el desarrollo de una metodología propia para turberas tropicales con el fin de poder generar créditos de carbono a partir de las turberas.

Se estima que la turbera del humedal San San Pond Sak contiene aproximadamente 80 de toneladas métricas de CO_2 (Cohen et al., 1989), que se denomina "depósito de turba de Changuinola" en la literatura científica. San San Pond Sak se considera como una de las áreas protegidas con mayor diversidad biológica de Panamá y fue identificado como una zona clave para la biodiversidad. Además, este humedal forma parte de la Reserva de la Biosfera La Amistad (RBLA) junto al Parque Internacional La Amistad, El Parque Nacional Volcán Barú, el humedal Lagunas de Volcán, la Reserva Forestal de Fortuna, el Parque Nacional Marino Isla Bastimentos y el Bosque Protector de Palo Seco.

En el caso del **humedal Damani-Guariviara**, todavía no se cuenta con una estimación de la cantidad de carbono almacenado, pero posiblemente contiene incluso más turba que San San Pond Sak. En la ficha Ramsar del sitio, se menciona que el sitio tiene una turbera de 80 km^2. Este sistema cuenta con humedales costeros y continentales como playas, pantanos, lagunas de agua dulce y salada, ríos y manglares. El sitio tiene un alto valor biológico debido a sus diversos hábitats, por lo que presenta una amplia diversidad de flora y fauna. Además, la zona es un importante lugar para el desove de tortugas, como la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) que está en peligro crítico, y alberga especies como el manatí (*Trichechus manatus*), los monos aulladores (*Aloutta palliata*), el águila arpía (*Harpia harpyja*), la tortuga boba (*Caretta caretta*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*) que están incluidas en los apéndices I y II de la CITES y en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. Tiene un alto valor etnoturístico y ecoturístico ya que es un sitio donde viven las etnias nómadas Ngäbe y Buglé, una de las más antiguas de Panamá (Ramsar, 2010).

No obstante el hecho de que los humedales San San Pond Sak y Damani-Guariviara sean de importancia internacional (sitios RAMSAR) y representen ecosistemas biodiversos con una alta variedad de especies silvestres —algunas de las cuales están en peligro crítico de extinción—, en la actualidad, ambos humedales enfrentan la

deforestación, las prácticas agrícolas inadecuadas, la caza de subsistencia, la sobreexplotación de los recursos marinos, la minería y la contaminación. La presencia de turberas tropicales en estos humedales costeros constituye una posible fuente importante de GEI, a la vez que ofrece una capacidad de almacenamiento de carbono muy alta, siempre y cuando se apliquen buenas prácticas de manejo, conservación y restauración. De ahí nace la gran importancia de su selección como sitios piloto para el proyecto PROCARIBE+, y de la generación de mejores datos y conocimientos sobre este ecosistema para así poder mejorar su gestión y conservación efectiva.

Con la aplicación de metodologías para la contabilidad del carbono (azul), se buscará determinar la capacidad/el volumen de secuestro y almacenamiento de carbono en esos sitios con la meta de fomentar la venta de los bonos de carbono.

PROCARIBE+ permitirá fortalecer y ampliar estos esfuerzos nacionales, mediante el apoyo directo del proyecto para el desarrollo de los estudios de (pre)factibilidad. En este sentido, los aportes a ser realizados mediante PROCARIBE+ para estos sitios piloto también permitirán (más allá de los alcances del proyecto) evaluar, mejorar y subsecuentemente replicar las metodologías y prácticas mejoradas en el país y, según aplica, en la región del Gran Caribe.

Intervenciones propuestas del proyecto:

PROCARIBE+ enfocará su apoyo a las medidas y actividades necesarias para realizar los estudios de (pre)factibilidad, incluida la cuantificación del carbono azul en turberas y pastos marinos en los sitios identificados, a efectos de sentar las bases para los proyectos de carbono azul que buscarán movilizar y adoptar un régimen de financiamiento sostenible basado en la venta de bonos de carbono. Con los estudios, se buscará también determinar el estado de salud y las tendencias de esos ecosistemas importantes con vista a asegurar su protección.

A la luz de las limitaciones en cuanto a la financiación del proyecto y a efectos de conocer y generar sinergias, evitar superposiciones y lograr complementariedades con las iniciativas relacionadas en la región, el proyecto buscará vincularse con, entre otros, las partes interesadas colombianas, en función de los avances y éxitos recientes relacionados con los bonos de carbono azul logrados en el país vecino, el Proyecto de Financiación de la Economía Azul en el Caribe del PNUMA/FMAM (Caribbean BluEFin Project ID del FMAM: 10782) y el proyecto “Arquitectura Regional del Caribe para la Biodiversidad” (CRAB) de la AFD/FFEM, ambos implementados por el Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF) y centrados en los esquemas de financiación de la conservación (incluidos los basados en el carbono azul), The Pew Charitable Trusts (carbono azul, CDN) y el Instituto Smithsonian (turberas).

En relación con este producto y el producto 3.2 correspondiente del proyecto PROCARIBE+, cabe destacar que uno de los objetivos del proyecto antes mencionado (Caribbean BluEFin) es desarrollar un “Mecanismo de Carbono Azul” (sub)regional con la finalidad de fomentar la venta de bonos de carbono azul de la región a inversores y, de este modo, apoyar los objetivos de conservación para los ecosistemas de carbono azul en la región.

En vista de que algunos de los lugares de intervención propuestos están emplazados en territorios indígenas, como se indica en el marco de gestión ambiental y social (anexo 10), se tomarán medidas apropiadas para garantizar que se tengan debidamente en cuenta a las comunidades indígenas en el consiguiente diseño de las intervenciones del proyecto. Los criterios de selección en relación con la ejecución de las actividades determinarán toda intervención en la que se identifiquen efectos negativos importantes en los pueblos indígenas. En caso de que se detecte que las actividades del proyecto pueden generar efectos negativos en los pueblos indígenas o sus territorios, se iniciarán los procesos de consulta culturalmente apropiados con el objetivo de llegar a un acuerdo, obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI) y elaborar un plan para los pueblos indígenas. En caso de que no se pueda llegar a un consenso con las comunidades potencialmente afectadas por la ejecución de las actividades, lo cual podría impedir el acceso a determinados recursos naturales, las actividades no se ejecutarán.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Intercambio de experiencias con uno o varios países líderes regionales (p. ej. Colombia) y/o globales, y organizaciones socias relevantes en (a) la cuantificación de las reservas de carbono en pastos marinos y turberas tropicales, y (b) en la creación de proyectos de carbono azul/desarrollo de bonos de carbono (sobre la base de las orientaciones mundiales existentes, p. ej., la UICN, la Iniciativa Carbono Azul, Silvestrum, AGEDI, PNUMA/CIFOR, entre otras).
- Identificar y adoptar, o adaptar y optimizar, una o más metodología(s) existente(s) y comprobada(s), basada(s) en experiencias exitosas regionales y/o internacionales, para cuantificar las reservas de carbono de los pastos marinos y las turberas tropicales, como actividad preparatoria para el proceso del inventario, y el proceso de generación de bonos de carbono.
- Capacitación de funcionarios/partes interesadas nacionales y locales en la aplicación de la(s) metodología(s) seleccionada(s) (p. ej., mediante un taller nacional).
- Desarrollar e implementar un proceso participativo para la participación de las comunidades indígenas.
- Desarrollar mapas de distribución de los pastos marinos y turberas tropicales en 3 sitios seleccionados en las costas caribeñas de Panamá (teledetección + validación en terreno).
- Determinar el estado actual y las amenazas que afectan los ecosistemas de pastos marinos y turberas en los 3 sitios, e identificar acciones de manejo potenciales que permiten que los sitios seleccionados mantengan/mejoren la capacidad de capturar el carbono mediante medidas de protección y restauración (marco “fuerzas motrices-presiones-estados-impactos-respuestas” [FPEIR]).
- Aplicar la(s) metodología(s) seleccionada(s) para cuantificar las reservas de carbono en los sitios seleccionados.
- Integrar los resultados en los estudios de prefactibilidad o factibilidad a efectos de determinar los potenciales de carbono azul con el objetivo de avanzar posteriormente (y permitir la financiación paralela[18]) con el diseño de los proyectos de carbono azul.
- Realizar las gestiones para integrar el carbono azul dentro de la nueva iteración de las CDN (enlace con el producto 2.1.4).
- Según resulta posible y dependiendo de los avances paralelos del proyecto Caribbean BluEFin del PNUMA/FMAM buscar y adoptar un estándar común para el desarrollo de proyectos de bonos de carbono azul para los países de la región que faciliten la movilización de financiación a través del “Mecanismo de Carbono Azul” del proyecto Caribbean BluEFin (ampliación/agrupamientos de proyectos).
- Actividad regional de divulgación de las lecciones aprendidas.

Resultado 3.3. Ampliación e integración de los esfuerzos relativos a la "economía azul", la planificación espacial marina (PEM)/otras medidas eficaces de conservación (OMEC) en toda la región (enfoque ecosistémico), para apoyar el desarrollo socioeconómico basado en los océanos, la recuperación y resiliencia (COVID-19, huracanes) y el cumplimiento progresivo de las metas internacionales en las áreas de conservación marina y mitigación y adaptación al cambio climático.

Según la tabla al comienzo de esta sección IV, el proyecto PROCARIBE+ producirá 2 productos interrelacionados en apoyo a este resultado.

PROCARIBE+ buscará contribuir a este resultado mediante la entrega de los productos 3.3.1 y 3.3.2, que se describen con más detalle a continuación, y que consisten en intervenciones tanto específicas de país como transfronterizas/multinacionales que cubren un total de al menos al menos 8 países. Si bien el producto 3.3.1 busca avanzar con los esfuerzos de planificación espacial marina y respaldar la planificación de la economía azul en países

[18] PROCARIBE+ puede respaldar la identificación/movilización de los recursos financieros requeridos, véase, por ejemplo, el Mecanismo de Financiamiento Capital Natural Azul (BNCFF; ICRI).

seleccionados (el elemento “a” del proyecto), también persigue el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas (el elemento “b” del producto) a través de visitas sobre el terreno y talleres regionales y las iniciativas de promoción (p. ej., a través del MCO y las alianzas) tendientes a alcanzar la meta de que un 10 % del área del CLME tenga PEM (nota: la consecución de esta última meta NO es responsabilidad de PROCARIBE+).

El producto 3.3.2 trabajará para apoyar la conservación basada en áreas en el ambiente marino a través de la creación de nuevas AMP y/o el fortalecimiento de las existentes y/o mediante el desarrollo/apoyo de otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC), mientras se consideran debidamente los intereses de las comunidades locales.
La ejecución de las intervenciones de los productos 3.3.1 y 3.3.2 requerirán del compromiso de una amplia variedad de partes interesadas de los planos regionales, nacionales y locales. En el análisis y plan de participación de los actores (anexo 9), el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 10.4 del marco de gestión ambiental y social [MGAS] [anexo 10]) y el Análisis de género y Plan de Acción (anexo 10), se incluye una análisis preliminar de las partes interesadas con posible interés en las actividades del proyecto. Durante la fase inicial del proyecto, se llevará a cabo un análisis más completo que contará con el apoyo de los países y las organizaciones locales con miras a involucrar a todas las partes interesadas de una manera justa y equitativa en cualquier actividad que pudiera afectarlas y que se financia en el marco del proyecto. En todos los procesos de participación, se aplicarán procedimientos conforme a los Estándares Sociales y Ambientales (SES) del PNUD y, cuando sea necesario, se tomarán otras medidas para garantizar que el proyecto no provoque un efecto negativo sobre los habitantes locales o el ambiente. En el MGAS (anexo 10), se ofrece orientación sobre las medidas y las acciones complementarias necesarias para aplicar significativamente los SES del PNUD.
Las intervenciones previstas para los productos 3.3.1 y 3.3.2 han sido estructuradas por países o subregiones (en el caso de la región del Sistema Arrecifal Mesoamericano). La descripción de las diferentes intervenciones de PROCARIBE+ sobre el terreno que se presenta a continuación se realiza a nivel de sitio en lugar de a nivel de producto, ya que las intervenciones de sitio a menudo contienen elementos que contribuyen tanto al producto 3.3.1 como al producto 3.3.2.

Tabla 5: Sitios de intervención y sus contribuciones a los productos 3.3.1 y 3.3.2 de PROCARIBE+

Productos	Países participantes	Productos
3.3.1.a Planificación espacial marina (PEM)	República Dominicana	-PEM a gran escala que cubre una parte sustancial de la ZEE (mín. 150.000 km^2) -+ (al menos 1 adicional), PEM de menor escala, que cubre un área marino-costera de “alta prioridad”, de no menos de 1400 km^2
	Región del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM): Belice, Guatemala, Honduras	Ejercicio PEM para el SAM con enfoque en conciliar el transporte marítimo con la conservación de arrecifes, en apoyo al desarrollo y presentación a la Organización Marítima Internacional (OMI) de una propuesta para la designación de parte de la región SAM como Área Particularmente Sensible, extensión tentativa: aprox. 56.097 km^2
	Trinidad y Tobago	PEM multisectorial que cubre 2.942 km^2 en el golfo de Paria
	Venezuela	PEM multisectorial que cubre 5.200 km^2 en el golfo de Paria
	Colombia	PEM multisectorial para la bahía de Cartagena y áreas adyacentes (~274 km^2)
	Se considerara 1 país adicional participante de PROCARIBE+ (por	Se considerará 1 iniciativa más de PEM

	determinar durante el inicio del proyecto)	
3.3.1.a Planes/estrategias nacionales de economía azul	Costa Rica	Estrategia/plan de economía azul para el Caribe
3.3.2. Mejor conservación de los océanos por zonas (AMP/OMEC)	Colombia (áreas marinas protegidas [AMP])	-Plan de manejo y acciones prioritarias de manejo para el AMP recientemente declarada "Reserva Natural Cordillera Submarina Beata" (extensión: 33,125.47 km^2) -Nueva Área Protegida Regional (527,74 km^2) en Punta San Bernardo y Chinchimán, sector Rincón del Mar -Nueva AMP (27,31 km^2) para el sector de Varadero ("hope spot" de Mission Blue) de la bahía de Cartagena
	República Dominicana (AMP/OMEC)	-Inclusión de (parte del) sistema de montañas submarinas "cordillera Beata" en el sistema de AMP de la República Dominicana (AMP nueva/ampliada, extensión tentativa: 10.000 a 13.000 km^2) -Creación de zonas (piloto) de veda/restauración pesquera y/u ordenación, que cubran acumulativamente un área marina de no menos de 35 km^2
	Región del Sistema Arrecifal Mesoamericano: Belice, Guatemala y Honduras (AMP/OMEC)	-Zonas de restauración pesquera de base comunitaria (mín. 100 km^2) -Presentación a la OMI de propuesta para que designe parte de la región del SAM como zona marina especialmente sensible, extensión tentativa: aprox. 56.097 km^2 (OMEC)
	Se considerará 1 país adicional participante de PROCARIBE+ (por determinar durante el inicio del proyecto)	Se considerará 1 iniciativa más de AMP/OMEC

En cuanto al **elemento (b) del producto 3.3.1**, se prevén las siguientes actividades*:*

- a fin de promover la colaboración entre los procesos de PEM en curso en la región CLME+, se organizará al menos un taller regional sobre PEM con los siguientes fines: (i) intercambiar métodos y experiencias sobre la PEM entre los países de la región; (ii) intercambiar información sobre los efectos de la pandemia de la COVID-19 y las posibles consecuencias para la PEM, y (iii) compartir los planes de trabajo y coordinar acciones entre los diferentes sitios que trabajan en la PEM;
- se organizará(n) una o varias visitas de intercambio entre algunos de los sitios de PEM que apoya el proyecto PROCARIBE+ para contar con experiencias personales de los procesos de PEM en curso;
- actividades de promoción para fomentar y lograr que los países que integran el MCO den prioridad a la PEM en la región y redoblen los esfuerzos en este sentido o se comprometan a poner en marcha esfuerzos orientados a la PEM en el corto o mediano plazo y a conseguir una mayor movilización del apoyo financiero requerido a través de un enfoque coordinado (MCO/alianzas), con vistas a alcanzar la meta de que un 10 % del área del CLME tenga PEM (ya sea en marcha o completada).

Como parte del marco de gestión ambiental y social (MGAS) y el plan de acción en materia de género, se incluirán medidas de acción afirmativa en aras de promover la representación y participación plenas de las comunidades/partes interesadas locales y de las mujeres en las actividades de la PEM y AMP/OMEC. Se elaborarán directrices para apoyar la plena integración de las partes interesadas locales (y las comunidades indígenas, cuando corresponda) y las consideraciones de género en el diseño y la ejecución de los procesos de planificación. En este

documento, se incluirán recomendaciones para organizar consultas inclusivas, generar datos desglosados por sexo, analizar los resultados socioeconómicos, así como sugerencias para generar oportunidades para que las mujeres participen en la PEM.

Producto 3.3.1. Planificación de la EA y PEM en 8 países, como mínimo, donde se integre la economía azul (incluidas la pesca sostenible y la recuperación posterior a la pandemia de COVID-19), los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, y de conservación de los océanos, así como las consideraciones de fuente hasta el mar.

y

Producto 3.3.2. Mejor conservación de los océanos por zonas (AMP/OMEC) en 6 países, donde se cubran más 4.000.000 de hectáreas de zonas marinas/costeras a través de la ampliación de las AMP o creación de nuevas AMP, o AMP con mayores niveles de protección/mejor eficacia demostrada en la gestión o cantidades equivalentes de espacio marino conforme a otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC).

A continuación, se detallan las intervenciones propuestas sobre PEM, economía azul y AMP/OMEC en cada sitio (productos 3.3.1 y 3.3.2):

Sitio: Colombia

Contexto nacional

Colombia —país bioceánico (Caribe y Pacífico), comprometido con la conservación marina en reconocimiento de su alto valor intrínseco y para el desarrollo socioeconómico nacional y local mediante la economía azul— se ha suscrito tanto a la **Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas** (**HAC,** por sus siglas en inglés), así como a la **Alianza Mundial a favor de los Océanos**. Se trata de 2 iniciativas globales que promueven la meta de que el 30 % de los mares cuenten con protección efectiva para 2030, un cometido que muchos científicos consideran esencial para asegurar la salud a largo plazo de los ecosistemas globales y la provisión de los servicios ecosistémicos que emanen de ellos.

Reafirmando esta **meta en la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP26) (Glasgow, 2021),** la Presidencia de Colombia se fijó la meta de alcanzar plenamente el 30 % ya **durante 2022**. Para este propósito, y en lo que se refiere al Caribe, la estrategia nacional contempló la expansión de las AMP existentes y la creación de otras nuevas, incluida una AMP oceánica "cordillera Beata", así como el reconocimiento e implementación de "Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas" (OMEC).

Es en este contexto que, en el diseño integrado de los productos 3.3.1 y 3.3.2. del proyecto PROCARIBE+, se articulan las siguientes 3 líneas de acción para Colombia:

1. Implementación de nueva área marina protegida (AMP) "**cordillera Beata**" **(± 33.000 km^2)**, en particular el proceso de formulación y la iniciación de la implementación de elementos seleccionados del plan de manejo.
2. Planificación espacial marina-costera (PEMC) de la **bahía de Cartagena** y zonas adyacentes, en un área aproximada de **274 km^2**, correspondiente al área que forma parte del plan de restauración ecológica de la Bahía, y declaratoria de una nueva área marina protegida (AMP) en el sector de "Varadero" (**27,31 km^2**) de la Bahía.

3. Declaración de nueva área protegida regional "**Punta San Bernardo y Chinchimán, Rincón del Mar"** (Departamento de Sucre, **527,74 km^2**), y elaboración de su plan de manejo.

En todas las actividades que se describen a continuación, se seguirán las directrices de los SES del PNUD. En el MGAS (anexo 10) se ofrece orientación sobre las evaluaciones y las medidas necesarias para cumplir con los SES.

A continuación, desarrollamos con más detalle cada línea de acción:

Intervención 1 en Colombia: nueva área marina protegida "Reserva Natural Cordillera Submarina Beata" (cordillera Beata)

Como parte de sus esfuerzos para alcanzar la meta del 30 %, Colombia condujo entre enero y marzo de 2022 la **primera expedición a una cordillera submarina en el Caribe colombiano**, denominada "**expedición Cordillera Beata**". Esta expedición científica de gran envergadura fue desarrollada en el marco de un convenio entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (INVEMAR), contó con una inversión cercana a los **USD 2 millones** (en su mayoría aportados por el **MinAmbiente**) y abarcó un área de 3,5 millones de hectáreas (**35.000 km^2**) dentro del Caribe colombiano.

La cordillera Beata, como **sistema binacional** del **Caribe oceánico**, consiste en un sistema de montes submarinos con valores de biodiversidad, fenómenos oceanográficos importantes y características geológicas únicas. Corresponde a un área triangular de 450 km de largo y 300 km de ancho, con una superficie total de aproximadamente **57.300 km^2**, ubicada en la parte más estrecha del Caribe, entre las penínsulas de La Guajira (Colombia) y la isla La Española (más precisamente, la **República Dominicana**). Aproximadamente el **60 %** del área se encuentra **en aguas colombianas**, en el extremo nororiental del territorio marítimo nacional. Las profundidades del área oscilan entre los 1500 metros hasta los 4400 metros.

Se caracteriza por un afloramiento permanente de aguas frías y ricas en nutrientes que producen una **alta productividad**, apoyando la **importante biodiversidad** en el monte submarino. Esto se refleja en sus **recursos pesqueros** que cuentan con especies, como el atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), el atún blanco (*Thunnus alalunga*), el atún de aleta negra (*Thunnus atlanticus*), el atún patudo (*Thunnus obesus*) y el atún listado (*Katsuwonus pelamis*), además de **especies bajo varios grados de amenaza,** como el tiburón oceánico (*Carcharhinus longimanus*), el tiburón mako de aleta larga (*Isurus paucus*), el tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), el marlín azul (*Makaira nigricans*) y el marlín blanco (*Kajikia albida*).



Figura 10: ubicación aproximada de la cordillera Beata (fuente: World Wide Web)

La expedición surgió de un reciente análisis del **Subsistema de Áreas Marinas Protegidas de Colombia** (SAMP), en el que se identificó **la falta de representatividad, hasta la fecha, en el Caribe colombiano, de paisajes submarinos como las mesetas, los escarpes, las colinas, los montes y los cañones submarinos**, los cuales son reconocidos por sus altos valores de biodiversidad en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y por organizaciones internacionales, como la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), así como por agencias gubernamentales, como la Oficina Nacional de Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) de los EE. UU., entre otras.

Cabe mencionar que, recientemente, estos reconocimientos también llevaron a otros países, como EE. UU., Canadá y Francia, a priorizar la declaración de este tipo de ecosistemas profundos como un AMP. Esto también puede estar relacionado con el crecimiento de las actividades productivas mar afuera como la extracción de minerales, pesca de arrastre, tendido de cables submarinos, explotación de hidrocarburos, etc., que de desarrollarse de manera no sostenible pondrían en riesgo el importante capital natural asociado a los montes submarinos.

Con relación a los riesgos y amenazas socioambientales a los cuales está sujeta la cordillera Beata, a la fecha se han identificado dinámicas en temas de hidrocarburos, pesca, cableado de comunicaciones, tránsito marítimo, cambio y variabilidad climática.

Es en este contexto que la expedición científica de principios de 2022, en conjunto con los procesos de articulación con sectores económicos relevantes, están sustentando la identificación de los objetivos y metas de conservación (determinantes para la delimitación del área), la elaboración de un documento síntesis de soporte para dicha declaratoria, así como la subsecuente **declaratoria** de esta zona del Caribe colombiano como **nueva área marina protegida (AMP).** El proceso declaratorio se llevó a cabo por el **Comité Técnico Interinstitucional,** en el que participan entidades del orden nacional que pueden tener injerencia en el proceso de declaratoria, así como en la administración y manejo. De este Comité forman parte: el MinAmbiente, Parques Nacionales de Colombia, INVEMAR y DIMAR. De acuerdo con el programa actual, se prevé que el área se declarará AMP antes de que comience el proyecto PROCARIBE+. Al momento en que se redactó este documento, (julio de 2022), se acababa de pronunciar la declaratoria formal de la nueva “Reserva Natural Cordillera Submarina Beata” (“cordillera Beata)” (3.312.547 ha; categoría I de la UICN).

La información recopilada por el INVEMAR es de **gran importancia** para el **desarrollo de los planes correspondientes de manejo, una actividad que será apoyada por el proyecto PROCARIBE+,** la cual es necesaria para hacer efectiva la protección brindada por esta declaratoria.

El diseño, la creación y la implementación efectiva del AMP de la cordillera Beata corresponde a una “**estrategia de restauración a escala de paisaje**”, es decir: buscará avanzar en la comprensión de la estructura del paisaje, su heterogeneidad espacial y su biodiversidad con el afán de mantener las funciones ecológicas a escala nacional y regional.

Protegerá sitios de la ecozona cordillera Beata, que son estratégicos para la conectividad ecológica en el Caribe Central. Asimismo, preservará paisajes y ecosistemas asociados a montes, escarpes, colinas y mesetas, y contribuiría al mantenimiento de las condiciones de hábitat para la utilización social y ambientalmente sostenible de especies de interés comercial en dicha ecozona.

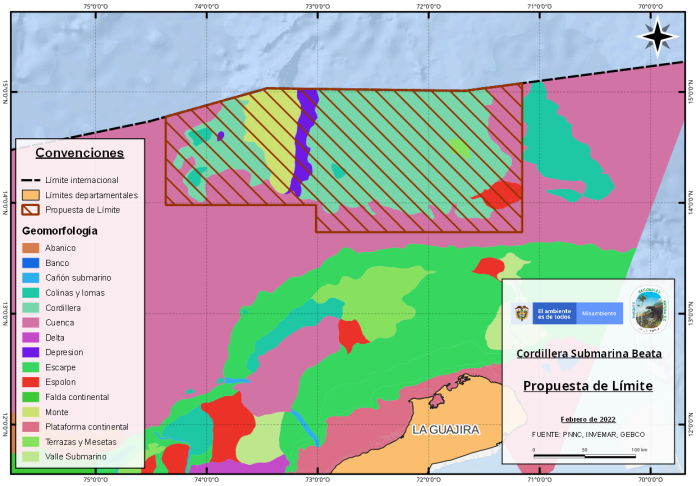


Figura 11: Área de referencia preliminar de la cordillera Beata (fuente: véase información en el mapa)

Esta nueva AMP, en conjunto con otras medidas planificadas (tanto en el Caribe como en el Pacífico colombiano), permitirá al país cumplir con los compromisos internacionales que, según se anticipa, se derivaran de los acuerdos del Marco Mundial sobre la Diversidad Biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica. También aportará a los compromisos internacionales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 “Vida submarina” (ODS, Agenda 2030) y a las acciones del Decenio 2021-2030 de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, en relación con el desafío “Un océano saludable y resiliente, cuyos ecosistemas marinos se protegen y se representan en cartografía”, así como el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030).

Según estimaciones preliminares de las autoridades colombianas, la implementación efectiva del área con posterioridad a la declaratoria requerirá de alrededor de USD 800.000 durante los 3 primeros años.

En junio de 2022, se anunció que Colombia y la República Dominicana firmarían un acuerdo de cooperación para efectuar investigaciones conjuntas del entorno marino-costero y llevar a cabo una expedición científica conjunta del sistema binacional cordillera Beata (sobre la base de estos resultados la República Dominicana avanzaría con la declaración de una nueva AMP adyacente a la recientemente declarada “Reserva Natural Cordillera Submarina Beata”).

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

PROCARIBE+ enfocará su apoyo en las medidas y actividades necesarias para implementar una gestión efectiva y eficiente de la nueva AMP designada. Las actividades propuestas que recibirán financiamiento del proyecto incluyen:

- Implementación de acciones preliminares provenientes del proceso de declaratoria, tal como:
 - El desarrollo y la distribución de materiales de difusión sobre la nueva AMP, para informar a las partes interesadas clave y al público general, con el objetivo final de lograr el cumplimiento con los objetivos de conservación
- Formulación del plan de gestión de la nueva AMP, con especial énfasis en la colección/análisis de datos y el desarrollo de una estrategia sólida para asegurar la eficacia de la gestión del área protegida
- Apoyo a la implementación de acciones prioritarias del plan de gestión, en particular inversiones (que serán determinadas durante el proyecto, con los actores correspondientes) orientadas a implementar medidas/sistemas de monitoreo, control y vigilancia

- Actividades orientadas a apoyar una ampliación geográfica transfronteriza del área de protección
 - Creación de una mesa de trabajo binacional para la cordillera Beata, entre Colombia y la República Dominicana
 - Reuniones binacionales
 - Intercambios de experiencias
 - Intercambio de datos y conocimientos
 - Creación de estructuras de manejo de datos, información y conocimientos armonizadas y/o unificadas para la cordillera Beata

Es importante mencionar que el manejo y gestión de esta nueva área protegida se da en el marco del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y lo establecido para el Subsistema de Áreas Marinas Protegidas (SAMP).

Intervención 2 en Colombia: planificación espacial marina-costera (PEMC) de la bahía de Cartagena y zonas adyacentes (~274 km^2), con enfoque en la protección y restauración del capital natural costero-marino, incluida la declaratoria del sector de Varadero como nueva área marina protegida (27,31 km^2) de importancia científica global

En la bahía de Cartagena y su área de influencia, la conservación y el desarrollo sostenible están sustentados por mosaicos heterogéneos entre sistemas productivos y ecosistemas naturales, donde la biodiversidad cobra alta importancia como uno de los elementos estructuradores (INVEMAR-CARDIQUE, 2014).

El área de la Bahía y sus zonas adyacentes consisten en un conjunto de ecosistemas que incluyen playas arenosas, manglares, un complejo de humedales conformado por marismas y lagunas costeras, vestigios de bosque seco, pastos marinos y arrecifes coralinos, que van desde el territorio continental hasta las áreas insulares (incluidos los Archipiélagos de las Islas del Rosario y San Bernardo), estas últimas fuertemente ligadas al desarrollo turístico de esta ciudad del Caribe Colombiana.

Cabe mencionar en este contexto que la ciudad de Cartagena, el cuarto puerto marítimo con mayor tráfico de carga en Latinoamérica y con importante zona industrial, ya supera el millón de habitantes; al cierre del año 2019, el Sistema de Información Turística de Cartagena (SITCAR) informó que en ese año (previo a la pandemia) llegaron a esa localidad más de 2,8 millones de turistas.

A consecuencia de las fuertes presiones antropógenas, la bahía de Cartagena es un sistema altamente contaminado, que recibe a diario altas cargas de desechos industriales y de aguas residuales, así como de sedimentos y descargas de aguas continentales provenientes del Canal del Dique, el cual conecta la Bahía con el Río Magdalena (Martínez-Campo et al. 2017; INVEMAR, 2016; Restrepo et al. 2006).

Se considera que la falta de estrategias de ordenamiento integrado específicas de la Bahía constituye una de las principales causas del deterioro, la vulnerabilidad y pérdida de sus ecosistemas. Debido a ello, es necesario implementar un ejercicio de este tipo, que incluya el ordenamiento territorial y la planificación sectorial, y tome como referente e insumos los siguientes ejercicios de planificación que ya se realizaron y que involucran el área de la Bahía: (a) el plan de ordenación y manejo integrado de la Unidad Ambiental Costera del río Magdalena, complejo Canal del Dique-complejo lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta; (b) el Plan 4C de cambio climático para Cartagena; (c) el abanico de prioridades de conservación para el Caribe continental colombiano, entre otros.

En este contexto, en 2021 se elaboró el "**Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena**", con un horizonte para implementarse a **corto (1 a 3 años)** y **mediano plazo (5 años)** y se creó un **Comité Ambiental Interinstitucional para el Manejo de la Bahía de Cartagena y Bahía de Barbacoas**, como una "*instancia de coordinación de las acciones para prevenir, corregir y mitigar los efectos de la contaminación ambiental presente en las bahías, así como procurar la disminución de la pérdida de servicios ecosistémicos y su rehabilitación para favorecer el bienestar de las poblaciones costeras y propender por el desarrollo sostenible*".

Este comité se convierte en el escenario ideal para generar un proceso de toma de decisiones concertado que pudiera liderar un ejercicio de planeación espacial marina (PEM) para la Bahía.

Como se mencionó anteriormente, en el contexto del ordenamiento ambiental marino costero de Colombia, la bahía de Cartagena forma parte de la **Unidad Ambiental Costera (UAC)** "**Río Magdalena-Ciénaga Grande de Santa Marta-Complejo Canal del Dique".** Estas UAC son áreas de la zona costera definidas geográficamente para efectos de su ordenación y manejo. Se considera en este sentido que cada UAC contiene ecosistemas con características propias y distintivas, con condiciones similares y de conectividad en cuanto a sus aspectos estructurales y funcionales.

La reglamentación de las UAC, así como su instrumento de planificación (el plan de ordenación y manejo integrado [POMIUAC]) y las comisiones conjuntas como instancia de coordinación, se dio mediante el Decreto 1120 de 2013 (compilado en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente 1076 de 2015), que permitió impulsar las doce Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) Costeras, los Parques Nacionales Naturales, las autoridades de los grandes centros urbanos costeros, el proceso de ordenamiento de los 245.717 km^2 de zonas costeras del país.

El POMIUAC se constituye en norma de superior jerarquía y determinante ambiental para la elaboración y adopción de los planes de ordenamiento territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 388 de 1997 y orienta la planeación de los demás sectores en la zona costera.

Igualmente, para la elaboración de los POMIUAC, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia adoptó mediante la Resolución 768 de 2017, la **Guía Técnica para la Ordenación y Manejo Integrado de la Zona Costera**.

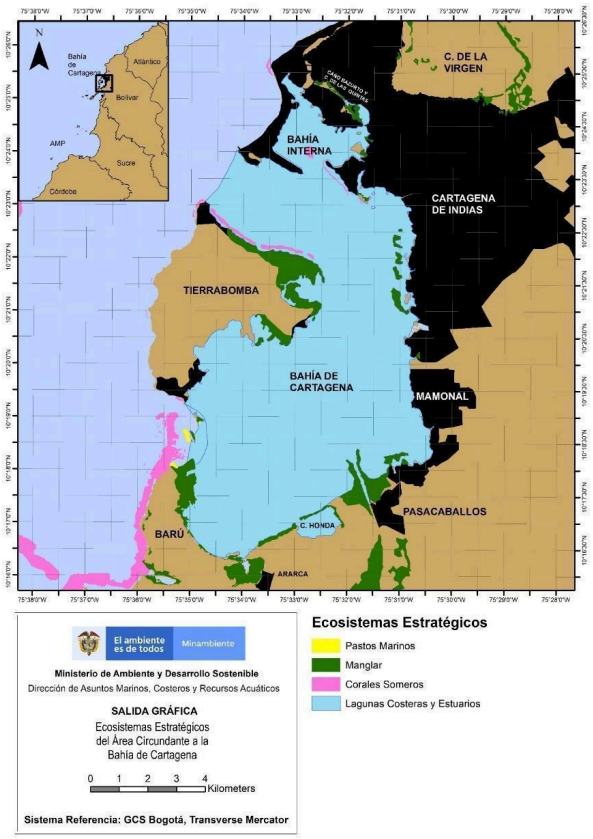


Figura 12: Ecosistemas marinos y costeros de la bahía de Cartagena y su área de influencia (fuente: DAMCRA-MinAmbiente SIG)

Mediante un ejercicio de planificación espacial marina y costera (PEMC), adoptado en conformidad con la normativa nacional existente, se buscará conciliar las diversas estrategias y aspiraciones sectoriales a la vez que se mejoran la protección y conservación de sitios prioritarios, apoyando así al desarrollo de una economía azul que se sustenta en el capital natural costero-marino de la zona.

Los objetivos específicos del ejercicio PEMC que recibirán el apoyo del proyecto PROCARIBE+ son:

- Establecer un esquema de articulación de las estrategias de conservación existentes y que están en el área de influencia de la bahía de Cartagena, así como la integración de nuevas estrategias que puedan mejorar la conservación de los ecosistemas costero-marinos del área.
- Reducir la degradación de los ecosistemas y servicios ecosistémicos.
- Diseñar e implementar un esquema de ordenamiento de las actividades, y de gestión de la conservación, en la bahía de Cartagena, ligado a un modelo de gobernanza que permita la articulación y participación de las instituciones, las comunidades locales y los diferentes sectores involucrados con el manejo del área.

Un aspecto particular y puntual del proceso de PEMC que se buscará avanzar mediante el apoyo del proyecto PROCARIBE+ consiste en la declaratoria de una nueva área marina protegida en el sector conocido como Varadero, que corresponde a un polígono de aproximadamente 2.731,28 ha (27,31 km^2) en un mosaico de ecosistemas (corales, pastos marinos, manglares, lagunas costeras), siendo uno de los principales el arrecife de coral. En particular, dentro de este mosaico el sistema arrecifal fue descubierto en 2014 en la entrada a la bahía de Cartagena, junto al canal de navegación de Bocachica (López-Victoria et al. 2014).

A pesar de su limitada extensión, se considera de importancia internacional. No obstante los altos niveles de contaminación en la bahía, el arrecife está excepcionalmente saludable, presenta una alta biodiversidad, que llamó llamado la atención de la comunidad científica internacional por su alta resiliencia frente a las condiciones predominantes de la zona.

El ejercicio de planificación será liderado por el MinAmbiente y la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE), con el apoyo técnico del INVEMAR y la participación de otras entidades de diferentes niveles de gobierno y otros actores interesados pertinentes.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Realizar un análisis integral de las estrategias de conservación, ya existentes y potenciales, en el área de influencia de la bahía de Cartagena (áreas protegidas, estrategias complementarias de conservación, incluidos el área marina protegida “Los Corales del Rosario y de San Bernardo”, el ordenamiento del ecosistema de manglar y otras áreas de interés ambiental identificadas en la Unidad Ambiental Costera).
- Realizar la zonificación de las áreas de importancia para la conservación de la bahía de Cartagena, teniendo en cuenta aspectos biofísicos (p. ej., patrones de circulación, conectividad física) y proponiendo la reglamentación de sus usos.
- Diseñar e implementar un esquema de ordenamiento y gestión que permita el desarrollo sostenible de las actividades en la bahía de Cartagena, buscando preservar y restaurar el capital natural costero-marino en el área.
- Proponer e implementar una propuesta de gobernanza que articule a los diferentes actores institucionales y comunitarios de la bahía de Cartagena entorno a la gestión de la biodiversidad.
- Continuar con los procesos requeridos para hacer efectiva la declaratoria de una nueva área marina protegida en el sector de Varadero.

Intervención 3 en Colombia: declaratoria de nueva área protegida regional (527,74 km^2) en el Caribe colombiano, departamento de Sucre, sector de Punta San Bernardo y Chinchimán - Rincón del Mar, y elaboración de su plan de manejo

Contexto específico para la intervención

El "**Área Marina Protegida de los Archipiélagos del Rosario y de San Bernardo"**[19][20] **(AMP ARSB)** fue declarada en 2005 mediante la Resolución 679 expedida por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT). La zona comprende un área de **5.585,93 km²**, con el objetivo de: "*conservar muestras representativas de la biodiversidad marina y costera y de los procesos ecológicos básicos que soportan la oferta ambiental del área y facilitan el desarrollo sostenible de la región a través de sus usos múltiples*".

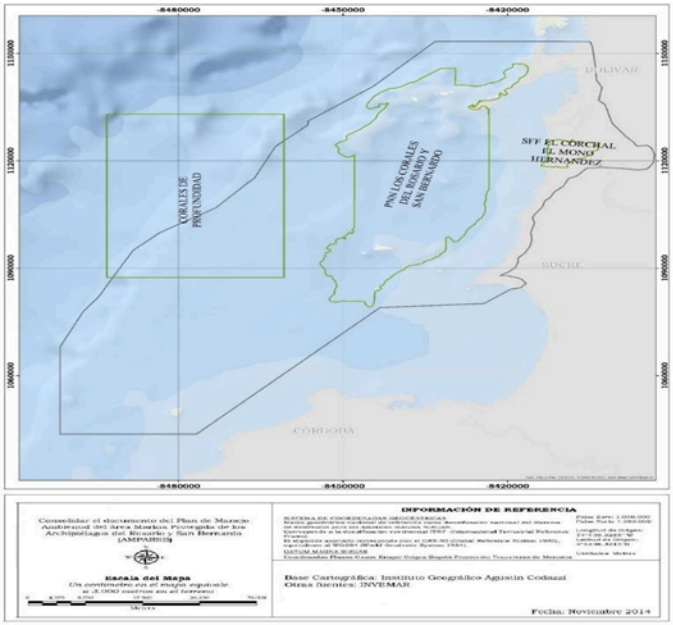


Figura 13: Ubicación del Área Marina Protegida de los Archipiélagos del Rosario y de San Bernardo (fuente: plan de manejo de AMP ARSB, 2022).

Además, previo a la declaratoria, la Resolución 456 de 2003 (artículo 5) ordenó la elaboración de un **Modelo de Desarrollo Sostenible** para los Archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, con el fin de incorporar los criterios para la conservación de sus ecosistemas y procesos ecológicos críticos, y definir los mecanismos para el manejo y uso sostenible de los recursos naturales.

A raíz de lo anterior, actualmente se cuenta con dos instrumentos para el área, los cuales (a abril de 2022) están *en proceso de adopción por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente*):

- el **Modelo de Desarrollo Sostenible (MDS)**, como **instrumento de planificación a largo plazo** para el área **(2022-2045)**, el cual da los "lineamientos y objetivos que garanticen la conservación, protección, recuperación, manejo y aprovechamiento racional de los ecosistemas estratégicos insulares y permitan la protección de los derechos colectivos de las comunidades";

[19] Como se observa en el mapa, existe un traslape parcial entre el AMP ARSB y la bahía de Cartagena, esta última es objeto de la segunda línea de acción para Colombia conforme al producto integrado 3.3.1./3.3.2 de PROCARIBE+.

[20] El AMP ARSB incluye los territorios insulares emergidos de los archipiélagos de Nuestra Señora del Rosario y de San Bernardo, y las siguientes áreas protegidas del SINAP: el Parque Nacional Natural submarino adyacente Corales del Rosario y de San Bernardo (PNN-CRSB), el Parque Nacional Natural Corales de Profundidad (PNN CPR), el Santuario de Flora y Fauna El Corchal "El Mono Hernández" (SFF-CMH) y la Reserva Natural de la Sociedad Civil Sanguaré (RNSC Sanguaré). Igualmente, incluye la zona continental desde el Canal del Dique (al norte) hasta Punta San Bernardo y el área marina desde el PNN-CRSB hasta el complejo de Isla Fuerte, Bajo Bushnell y Bajo Burbujas (al sur) y se extiende hasta la isóbata de 200 metros en la plataforma continental, entre los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba, Caribe colombiano (figura 13).

- el **Plan de Manejo Ambiental (PMA)**, como **instrumento de corto y mediano plazo (2022-2030)**, que constituye el "**componente operativo** del AMP que define líneas estratégicas de acción, programas y proyectos".

Es esencial destacar en el contexto del apoyo que brindará el proyecto PROCARIBE+ que, si bien el área mencionada fue denominada área marina protegida, el área en su totalidad no adquirió tal figura formal en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, aun cuando ciertas partes del área sí fueron integradas en el SINAP (figura 13).

Por esta razón, en la actualidad Colombia propone: (1) presentar a las zonas del AMP ARSB excluidas del SINAP como "**Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas**" u "**OMEC**", y (2) complementar las áreas dentro del AMP ARSB actualmente ya incluidas en el SINAP, con una nueva área protegida regional. De este modo, el área cubierta conforme a OMEC consistirá inicialmente[21] en **3.757,46 km². La nueva área protegida regional cubriría 527,74 km².**

En cuanto al OMEC, se puede indicar que durante 2021 Colombia avanzó en la consolidación de información técnica que permitiera orientar la aplicación de los criterios requeridos para el reconocimiento del área como tal. Para el presente año (2022), se espera continuar con este proceso, en particular con la aplicación, revisión y acuerdos sobre esos criterios.

En cuanto a la nueva área protegida regional, para lograr su anhelada declaratoria, en el año 2019 se iniciaron procesos de consulta previa; sin embargo debido a diferencias presentadas con la comunidad, al no estar conforme con el documento síntesis del proyecto "Estudio técnico para la declaratoria de **Punta San Bernardo y Chinchimán – Rincón del Mar en el Municipio de San Onofre (Sucre)** como área protegida regional y formulación de plan de manejo" (Corporación Ecoversa), queda pendiente materializar la declaratoria.

Dentro del marco de PROCARIBE+, se brindará apoyo para la implementación efectiva del nuevo plan de manejo (PMA) del AMP ARSB.

De las 3 líneas estratégicas que contempla el PMA, el apoyo de PROCARIBE+ se enfocará en la línea 2: "*Conservación, rehabilitación y/o restauración de los ecosistemas marino-costeros y de sus servicios*", y más específicamente en la **gestión de un nueva área protegida de carácter regional en el sector de Punta San Bernardo y Chinchimán**.

Se propone crear, bajo el liderazgo de la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE), la nueva área protegida utilizando para ello una figura contemplada en el SINAP y conocida como "**Distrito Regional de Manejo Integrado" (DRMI)**, que es una herramienta de manejo de los ecosistemas y el uso que actualmente se hace de ellos.

El área objetivo se encuentra en el municipio de San Onofre (departamento de Sucre, Caribe colombiano), entre Punta de San Bernardo y Chinchimán–Rincón del Mar, y consta de playas interrumpidas por humedales costeros, bosques de manglar, además de los ecosistemas estratégicos de praderas de fanerógamas marinas y arrecifes coralinos. Todos estos ecosistemas son aprovechados de diferente manera por parte de las comunidades locales y de los turistas que visitan el área.

Además de los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento y culturales, que se evidencian en las actividades de pesca artesanal y turismo que hay en el área, se identificaron los servicios de almacenamiento de carbono y protección costera como los más relevantes en el área. El primero lo proveen principalmente los ecosistemas de manglar y praderas de fanerógamas.

Se evaluaron los aportes del área propuesta al aumento de los niveles de protección de (1) manglares, (2) lagunas costeras, (3) praderas de fanerógamas y (4) áreas coralinas en la jurisdicción de CARSUCRE, durante el trabajo

[21] Las áreas marinas protegidas reconocidas como tal en el SINAP no formarán parte de la superficie contabilizada como OMEC. Es así que cuando, dentro del área inicialmente declarada como OMEC se establecen nuevas áreas protegidas, la superficie del área declarada como OMEC se reducirá proporcionalmente; sin embargo, en estos casos el área total con medidas mejoradas de conservación seguirá cubriendo el área total del AMP ARSB que es de 5.585,93 km².

preparatorio de la declaratoria propuesta. Se midió la representatividad de estos ecosistemas en relación con el área total de estos ecosistemas dentro de áreas protegidas del SINAP en este departamento del Caribe colombiano.

En este sentido, se puede concluir que los ecosistemas que incrementarían ostensiblemente su representatividad dentro de áreas protegidas en la jurisdicción de CARSUCRE serían las praderas de fanerógamas y las áreas coralinas, ya que pasarían del 4 % a 95 % y del 0 % al 98 %, respectivamente; por su parte, las lagunas costeras pasarían del 29 % al 42 %, y los manglares del 42 % al 58 %.

Se indica, además, que en el área viven alrededor de 8.000 personas las cuales se dedican a las actividades de pesca, turismo y agropecuarias. La pesca en el contexto del municipio de San Onofre está orientada a la pesca artesanal. En total existen 2.161 pescadores activos en el Departamento Sucre, la mayoría de los cuales pertenecen al municipio de San Onofre.

La declaratoria del área de Punta San Bernardo y Chinchimán - Rincón del Mar como Distrito Regional de Manejo Integrado" (DRMI) fortalecerá la conectividad socioecosistémica con el Parque Natural Nacional Corales del Rosario.

Más específicamente, mediante el proyecto PROCARIBE+ se apoyarán las actividades **(a)** requeridas para las modificaciones de la propuesta necesarias para lograr la declaratoria efectiva del área protegida regional (DRMI), y **(b)** para el desarrollo y la aprobación de su plan de manejo, en conjunto con **(c)** una inversión modesta en infraestructura para facilitar la implementación de medidas de monitoreo, control y vigilancia que se incluirán en el plan de manejo.

<u>Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:</u>

(Sujetas a revisión con el Comité Ambiental Interinstitucional del AMP ARSB, que será constituido una vez que se adopte el plan de manejo del área):

- Ajuste de la propuesta de declaratoria, tomando en consideración las objeciones registradas a la propuesta inicial
 - Reuniones preliminares de identificación de falencias y/u observaciones
 - Salidas de campo técnico-comunitarias para rever y complementar la información faltante
 - Talleres de construcción colectiva étnico-comunitaria
 - Reformulación de la propuesta de declaratoria
- Proceso de consulta con comunidades étnicas sobre la propuesta revisada
- Acompañamiento del proceso declaratorio
- Formulación del plan de manejo
 - Salidas de campo técnico-comunitarias
 - Talleres de construcción colectiva étnico-comunitaria
 - Formulación del plan de manejo
- Implementación del plan de manejo: componente seleccionado, facilitación de las labores de monitoreo, control y vigilancia mediante la adquisición de instrumentos básicos (drones, GPS)
-

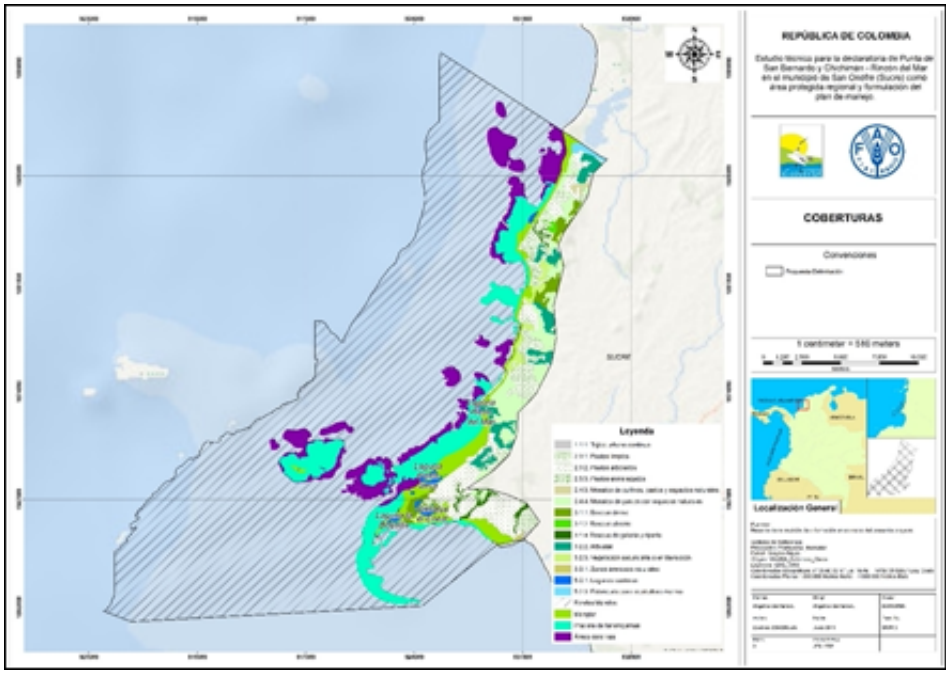


Figura 14: Propuesta de la declaratoria del área marina protegida en el sector de Chinchimán-Rincón del Mar, departamento de Sucre, Caribe colombiano (fuente: FAO)

Sitio: República Dominicana

Contexto nacional

La República Dominicana posee más de 1600 kilómetros de costas y un territorio marino de varios cientos de miles de km^2, donde se conjugan diversidad de ecosistemas marinos (tales como arrecifes coralinos, manglares y pastos marinos) con actividades como la pesca artesanal, el turismo (con infraestructura de polos turísticos y turismo marino), transporte marítimo de carga y cruceros, diversas actividades agrícolas en la franja costera, maricultura y espacios de conservación.

Comprometida con la **conservación marina** y con el **ordenamiento de sus costas y mares** debido a su alto valor intrínseco y para el desarrollo socioeconómico nacional, en particular su **economía azul**, la República Dominicana se ha suscrito tanto a la **Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza y las Personas**, así como a la "**Alianza Mundial a favor de los Océanos**". Se trata de 2 iniciativas globales que promueven la meta de que el 30 % de los mares cuenten con protección efectiva para 2030, un cometido que muchos científicos consideran esencial para asegurar la salud a largo plazo de los ecosistemas globales y la provisión de los servicios ecosistémicos que emanen de ellos. A la vez, en la actualidad el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) se encuentra en la fase de revisión de la **Ley Sectorial de la Zona Costera y Marina y sus Recursos**, que establece los parámetros que se deben considerar en la planificación y uso sostenible de los espacios costeros y marinos del país.

La **planificación espacial marina (PEM)** y el ordenamiento de las actividades y usos de los espacios marinos en la República Dominicana serán de vital importancia para garantizar el adecuado desarrollo de la economía azul. La PEM permitirá al Estado dominicano identificar zonas costeras y marinas con el potencial para el desarrollo de actividades vinculadas a la economía azul, así como áreas críticas para la conservación, maximizando el potencial de los recursos disponibles con criterios de sostenibilidad.

Hasta la fecha, el país ha emprendido esfuerzos sustantivos hacia la creación de una extensa red de áreas protegidas, que cubre —según el sitio protectedplanet.net del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación—, a abril de 2022, un total de 48.625 km^2 de su espacio costero-marino y ofrece varios niveles de protección alineados con aquellos establecidos por la UICN (Ley 202-04). Falta aún, sin embargo, redoblar esfuerzos para alcanzar la meta 30x30.

En adición a lo anterior, existe un reconocimiento entre el MIMARENA y el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) de la necesidad de avanzar en conjunto con el sector pesquero artesanal hacia la implementación de **zonas de veda** (prohibición total de captura) **y/o de restauración pesquera** y **zonas de ordenación**, en áreas donde la presión sobre el recurso ha afectado, por un lado, la salud de los arrecifes de coral (p. ej., por la reducción de las poblaciones de peces herbívoros), y por otro lado, la sostenibilidad de la propia actividad, lo que pone en juego los medios de vida y el sustento económico del sector pesquero artesanal.

Se contemplan las siguientes consideraciones clave en el diseño y la definición de las acciones que recibirán apoyo conforme al proyecto PROCARIBE+ en la República Dominicana, en relación con los **productos 3.3.1 y 3.3.2**: (a) el país cuenta con extensas áreas de arrecifes de coral; (b) la importancia crítica de estos recursos tanto para la protección y regeneración de sus playas (las cuales a la vez sustentan el turismo, en su mayor parte costero, sector que genera aprox. el 16 % del producto bruto interno y el 35 % de las divisas [Consejo Mundial de Viajes y Turismo, 2009] así como para la sostenibilidad de la actividad pesquera nacional); (c) los altos niveles de degradación sufridos por estos ecosistemas marinos, desde hace varias décadas; (d) el reconocimiento amplio que la degradación progresiva de los arrecifes de coral se relaciona en gran medida con la fuerte disminución de las poblaciones de especies de peces herbívoros, fenómeno relacionado con la sobrepesca y las prácticas no sostenibles de pesca, y exacerbado por la ausencia de áreas sustanciales de zonas de veda en el país; (e) las limitadas posibilidades económicas de los pescadores inhiben una transición autónoma a nuevos métodos o aparejos de pesca más selectivas y sostenibles; (f) la necesidad de conciliar los diferentes usos del ambiente costero-marino, al fomentar la consolidación de una economía azul, y (g) la baja representatividad del sistema de montes submarinos en el sistema nacional de áreas protegidas, no obstante su alto valor ecológico y para la conservación.

El proyecto PROCARIBE+ centrará su trabajo relativo a los productos 3.3.1 y 3.3.2 en el fomento de la **protección, la restauración y conservación del capital natural costero-marino** en la República Dominicana, así como en **la restauración de las poblaciones de peces de alto valor ecológico y comercial**, como base para el **desarrollo económico azul**, mediante las siguientes 3 **líneas de acción**:

1. **Inclusión del sistema de montes submarinos "cordillera Beata" (parte Dominicana) en el Sistema de Áreas Marinas Protegidas de la República Dominicana (extensión tentativa: 10.000 a 13.000 km^2): apoyo al proceso declaratorio y a la implementación efectiva del área protegida, como contribución a la meta 30x30.**

2. **Aplicación de un enfoque de planificación espacial marina (PEM) anidado y multiescalar, con: (a) un plan de ordenación del espacio marítimo a gran escala, que abarque una parte considerable de la zona económica exclusiva (ZEE) (mín. 150.000 km^2) y que se ejecute al final del 3er año del proyecto; (b) al menos 1 plan de ordenación del espacio marítimo adicional de menor escala, que comprenda una zona marina y costera de "alta prioridad" (es decir, que ambas tengan un valor importante para la economía azul, los medios de vida y la conservación), de no menos de 1.400 km^2, al final del proyecto.**

3. **Creación e implementación efectiva de áreas (piloto) de veda/de restauración pesquera y/o áreas de ordenación, que cubran, cumulativamente, un área marina no menor a 35 km^2** *(y adicionales a aquellas que podrían ser establecidas en el contexto de la línea de acción 1).*

En todas las actividades que se describen a continuación, se seguirán los lineamientos de los SES del PNUD. En el MGAS (anexo 10), se ofrece orientación sobre las medidas y las evaluaciones necesarias para cumplir con los SES.

A continuación, desarrollamos con más detalle cada línea de acción:

Intervención 1 en la República Dominicana: inclusión del sistema de montes submarinos "cordillera Beata" (parte dominicana) en el Sistema de Áreas Marinas Protegidas de la República Dominicana (extensión tentativa: 10.000 a 13.000 km^2): apoyo al proceso declaratorio y a la implementación efectiva del área protegida, en contribución a la meta 30x30.

Como parte de sus esfuerzos para alcanzar la meta 30x30, la República Dominicana buscará aumentar, en los próximos años, la extensión de sus aguas marinas formalmente protegidas, ya sea mediante la creación de nuevas áreas marinas protegidas (AMP), la extensión de las AMP existentes u otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC).

Parte de estos esfuerzos, que recibirán el apoyo de PROCARIBE+, se enfocarán en las aguas marinas ubicadas hacia el sur de la isla La Española. Estos esfuerzos serán coordinados, según corresponda, con un eventual proyecto de la iniciativa Blue Nature Alliance (acercamiento más holístico, mediante acciones complementarias). A tales efectos, se continuará con las comunicaciones que se iniciaron y mantuvieron con el equipo de Blue Nature Alliance durante la fase preparatoria del proyecto PROCARIBE+ a lo largo del período de ejecución del proyecto PROCARIBE+.

El **Santuario Marino Arrecifes del Suroeste (categoría IV de la UICN) (ID de la WDPA: 555629451; 2.707 km^2)** está ubicado en el límite suroeste del territorio terrestre de la República Dominicana, punto que a la vez constituye el extremo sur de la isla La Española. Fue creado en 2009 con el propósito de conservar el hábitat natural y los ambientes especiales que se forman a lo largo de la plataforma continental al sur de la isla La Española. El santuario contiene una barrera de arrecifes coralinos importante y numerosas especies marinas con diferentes grados de amenaza como el manatí antillano (*Trychechus manatus*).

Colinda, hacia el noroeste con el **Parque Nacional Jaragua (categoría II de la UICN) (ID de la WDPA: 555624220;** 1.577 km^2 en total, **áreas marinas = 828 km^2**), el cual incluye a Cabo Beata y a la Isla Beata. Está clasificado como un área protegida en virtud del Protocolo SPAW del Convenio de Cartagena para la protección del ambiente marino del Caribe.

Adyacente al Santuario, y extendiéndose en dirección suroeste, comienza el sistema de montes submarinos conocido como la "**cordillera Beata**", sistema binacional que se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva de la República Dominicana, en aguas colombianas.

La expansión del espacio marino bajo protección formal en esta zona de la República Dominicana (ya sea mediante la extensión del área cubierta por el Santuario Marino Arrecifes del Suroeste o la creación de una nueva área marina protegida oceánica colindante a esta) buscará **proteger la parte dominicana del sistema de la cordillera Beata**.

Cabe indicar en este contexto que, por sus características únicas y valores importantes de biodiversidad, y tal como fue descrito anteriormente en este documento, Colombia, al momento de la redacción del presente documento (julio de 2022) ha declarado 3.312.547 ha como área marina protegida la sección de la cordillera Beata ubicada en aguas colombianas.

El interés de la República Dominicana en proteger la parte de la cordillera dentro de sus aguas nacionales —que se caracteriza por albergar importantes extensiones de ecosistemas marinos que actualmente no se registran en su Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas— presenta una gran oportunidad para asegurar la conservación de este importante sistema oceánico binacional.

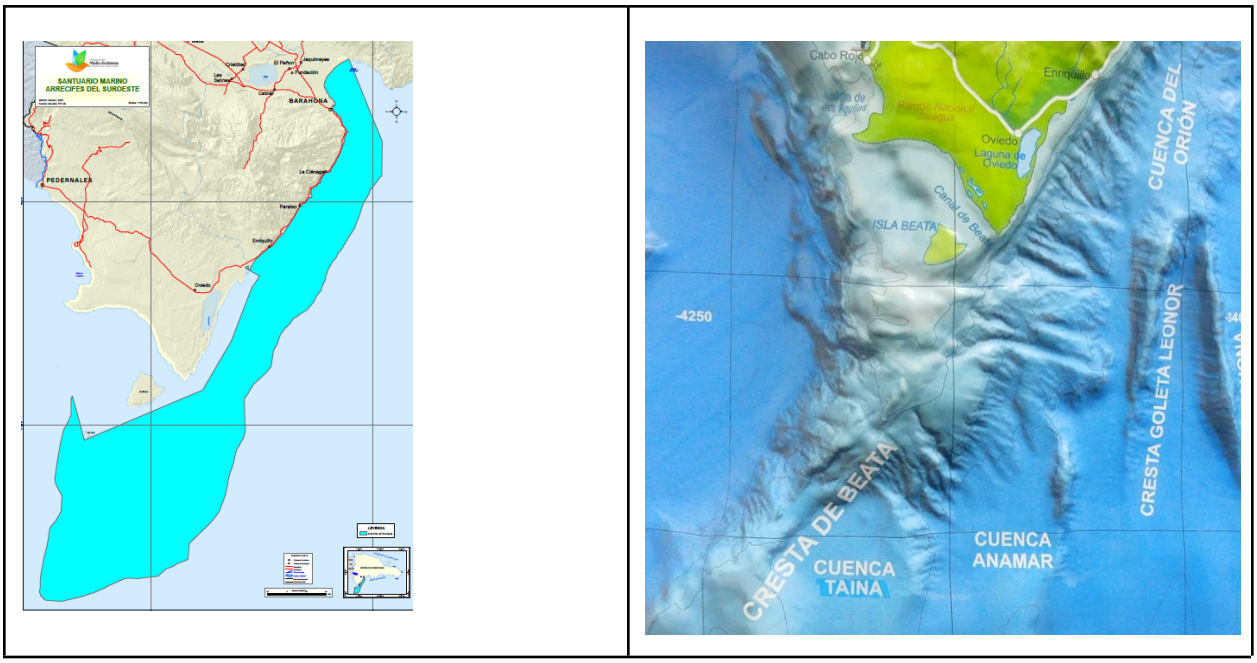


Figura 15: Ubicación de la cordillera Beata en la República Dominicana, y del Santuario Marino Arrecifes del Suroeste (fuente: Ministerio de Medio Ambiente, República Dominicana)

En la última década, ha habido una tendencia mundial hacia el establecimiento de las AMP (muy) grandes. Las grandes AMP a menudo se encuentran en áreas de mar abierto, donde los usos humanos son menos abundantes y la protección es menos polémica. También tienden a incluir diversos hábitats y ensamblajes de especies que aún no muestran signos de presiones de extracción y, por lo tanto, permanecen en muy buenas condiciones ecológicas (Halpern et al., 2008).

La acción propuesta en el marco de esta línea de acción en la República Dominicana, en conjunto con las acciones paralelas en aguas colombianas, fomentará la conectividad entre los hábitats y las especies del área y permitiría una conservación más holística. Se prevé que la potencial expansión de la acción planificada por PROCARIBE+ mediante lo que sería un apoyo complementario y adecuadamente coordinado entre un eventual proyecto de la iniciativa Blue Nature Alliance y el Proyecto PROCARIBE+ permitirá la movilización de un volumen de recursos de apoyo y de asistencia técnica que permitiría a las acciones ir más allá de la mera declaratoria del área como zona protegida, ayudando a avanzar también su implementación efectiva.

Se indica además en este contexto que, en junio de 2022, se anunció que Colombia y la República Dominicana firmarían un acuerdo de cooperación para efectuar investigaciones conjuntas del entorno marino-costero y llevar a cabo una expedición científica conjunta del sistema binacional cordillera Beata; sobre la base de estos resultados la República Dominicana avanzaría con la declaración de una nueva AMP adyacente a la recientemente declarada "Reserva Natural Cordillera Submarina Beata" en Colombia.

La acción aquí propuesta se alinea con la recomendación de un enfoque en 3 ejes recomendado por el grupo "Friends of Ocean Action" en su informe de impacto: "The Business Case for Marine Protection and Conservation" (La razón comercial en favor de la protección marina y la conservación), que también se describe en la sección III del presente documento.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Actividades concretas en apoyo al proceso para lograr la inclusión de la cordillera Beata dentro del Sistema de Áreas Marinas Protegidas de la República Dominicana:
 - Desarrollo de estudios técnicos complementarios, y recolección de información para fortalecer la base de referencia

 - Delimitación de la zona a la que se le concederá la protección formal y propuesta de zonificación de los usos permitidos y no permitidos (elaboración de mapas)
 - Consultas con autoridades y actores relevantes con (potencial) interés en el área
 - Preparación de otros insumos requeridos para efectuar el proceso declaratorio
- Actividades orientadas a apoyar un enfoque geográfico transfronterizo para la protección de la cordillera Beata
 - Creación de una mesa de trabajo binacional para la cordillera Beata, entre Colombia y la República Dominicana
 - Reuniones binacionales
 - Intercambios de experiencias
 - Intercambio de datos y conocimientos
 - Creación de estructuras de manejo de datos, información y conocimientos armonizadas y/o unificadas para la cordillera Beata
- Elaboración de un plan de manejo, con provisiones de monitoreo y evaluación para evaluar avances, y apoyo a la implementación de medidas prioritarias identificadas durante el desarrollo del plan
- Actividades de sensibilización

Intervención 2 en la República Dominicana: aplicación de un enfoque de planificación espacial marina (PEM) anidado y multiescalar, con: **(a)** un plan de ordenación del espacio marítimo de gran escala, que abarque una parte considerable de la zona económica exclusiva (ZEE) (mín. 150.000 km^2) y que se ejecute al final del 3er año del proyecto; **(b)** al menos 1 plan de ordenación del espacio marítimo adicional de menor escala, que comprenda una zona marina y costera de "alta prioridad" (es decir, que ambas tengan un valor importante para la economía azul, los medios de vida y la conservación), de no menos de 1.400 km^2, al final del proyecto.

En el caso de los países que poseen extensas ZEE y según las características del espacio marino dentro de la jurisdicción nacional (*p. ej., dimensiones, características geográficas, vulnerabilidad espacial de la intensidad y multiplicidad de usos, presencia de zonas vulnerables, (el potencial de) sinergias entre los usos y (y el potencial de) que surjan conflictos futuros o se recrudezcan los actuales, cuestiones administrativas*), las autoridades nacionales encargadas de la PEM pueden decidir adoptar un **enfoque de planificación espacial marina multiescalar**.

Conforme a este enfoque, se pueden elaborar planes distintos para las diferentes áreas marítimas. Estos planes pueden diferir en cuanto a su nivel de detalle, así como en lo que respecta a los plazos a los que corresponden.

El origen del término "multiescalar" proviene de las diferentes escalas de planificación; sin embargo, en la práctica el término se refiere en su mayoría al nivel de detalle con el que se lleva a cabo el proceso de planificación.

De este modo, es posible que el plan de las grandes superficies de espacios marinos más remotos, en los cuales la superposición de usos es escasa, tenga menos detalles que aquel de los esfuerzos de PEM que se centran en superficies de espacios marinos más pequeñas, pero de uso intensivo, que se encuentran contiguos a las costas. Del mismo modo, los objetivos de la planificación y el horizonte temporal durante el cual será aplicable el plan también serán determinantes para la escala/resolución ideal de la planificación.

La elaboración de planes de ordenación del espacio marítimo con abundantes detalles para grandes franjas de espacio marino puede ser excesivamente costosa y, a la vez, generar escaso valor agregado. Por lo tanto, si bien existe el anhelo de someter todas o a la mayoría de las ZEE a un proceso de planificación, el ejercicio de planificación multiescalar en el que uno o varios planes más detallados se anidan en un plan a nivel de ZEE a mayor escala ofrece una solución rentable. Cuando los recursos son limitados, una solución de este tipo permite que un país avance paulatinamente en sus esfuerzos de planificación y, en el proceso de planificación, asigne mayor urgencia a las áreas y/o usos de alta prioridad, y con el objetivo de abordar oportunamente las metas nacionales más críticas de sostenibilidad, adaptación, conservación y desarrollo.

PROCARIBE+ pondrá a prueba y demostrará este enfoque en la República Dominicana, apoyando el desarrollo de un plan espacial marino de "gran resolución", que cubra, tentativamente, al menos 150.000 km^2 de la ZEE y, anidados dentro de esta PEM de gran resolución, es decir en esfuerzos de PEM de mayor resolución enfocados en al menos un área costero-marina considerada como un área de alta prioridad para la economía azul.

El ejercicio de PEM a nivel nacional también podría ser aprovechado para evaluar las distintas opciones que la República Dominicana pueda tener a su disposición para materializar sus metas de conservación marina, incluidas la meta "30x30" y las metas (que se fijarán nacionalmente) relacionadas con la creación de zonas de veda absoluta.

A los fines de llevar a cabo el ejercicio de al menos 1 una PEM piloto a una escala más detallada, a la fecha se han preseleccionado 2 potenciales áreas prioritarias para tal ejercicio, a saber: la línea costera entre la playa Menganito y la playa Caobita, incluidas las **Bahías de las Calderas y Ocoa, en las provincias de Peravia y Azua** (área aproximada: **400** km^2), y **Costa de Pedernales (Río Pedernales-Punta Picé), en la provincia Pedernales** (área aproximada: **1400** km^2). Esta última consiste en una de las áreas más prístinas del país, que a la vez es considerada área de alta prioridad nacional para el desarrollo, con plan estratégico para el desarrollo turístico. Lo particular de esta situación, y el sentido de urgencia en este caso particular es el hecho de que el desarrollo participativo del ejercicio de planificación se realizaría antes de que las grandes inversiones entren en el área, proporcionando así mayores garantías para la sostenibilidad y la identificación temprana, y por ende también la posibilidad de prevenir posibles conflictos mediante la planificación (en vez de tener que solucionarlos posteriormente).



Figura 16: En rojo se puede ver el litoral de la provincia de Pedernales, donde se considera un ejercicio de PEM de menor escala (fuente: Google Earth)

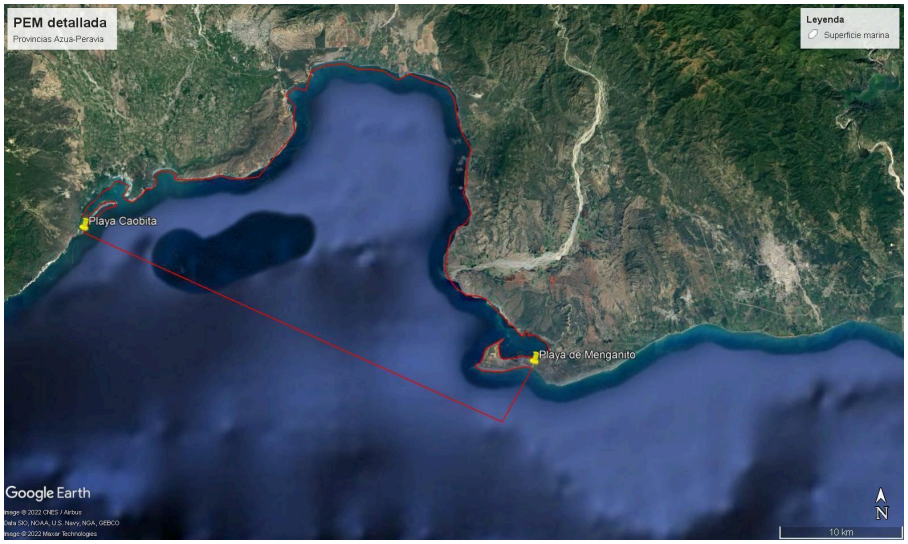


Figura 17: El litoral de las provincias de Peravia y Azua es una segunda área donde PROCARIBE+ puede apoyar un ejercicio de PEM de menor escala (área objetivo potencial delineada en rojo) (fuente: MinAmbiente/Google Earth)

En reconocimiento de la importancia de crear zonas altamente protegidas, en particular la designación de zonas de prohibición total de captura (veda absoluta) y/o zonas de restauración pesquera, se aprovecharán los ejercicios de PEM que respaldará el proyecto PROCARIBE+ para avanzar con el **mapeo estratégico de posibles áreas prioritarias para el establecimiento de zonas de restauración pesquera**, ya sea a nivel nacional o a nivel piloto (PEM de escala más detallada) (que será acordado durante el proyecto con los actores clave).

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

El enfoque genérico que se describe a continuación se considerará a los fines de los esfuerzos propuestos de PEM en la República Dominicana, y se puede precisar con mayores detalles en colaboración con las partes interesadas nacionales involucradas y con los aportes de los expertos en la PEM, durante la fase inicial del proyecto.

En este enfoque genérico, se consideran cuatro acciones principales, tal como se presentan a continuación. Cada acción contiene una lista tentativa de actividades. Se buscará establecer un vínculo con otros productos del Marco de resultados de PROCARIBE+ (p. ej., capacitación sobre PEM en virtud del componente 2, vínculo potencial con CDN, etc.).

- Definir y analizar las condiciones presentes y futuras posibles del medio marino y costero y de los usos marinos y costeros (*oportunidades y amenazas*), en el área de planificación:
 a. Llevar a cabo un diagnóstico de base de la conservación marina y la economía azul, y un estudio preliminar sobre la economía azul, que incluya una revisión de las políticas y los planes de desarrollo propuestos y actuales;
 b. Cartografiar los recursos naturales, las actividades socioeconómicas y los valores culturales, utilizando el sistema de información geográfica participativo, en lo que se incluyan los posibles efectos del cambio climático, a escalas espaciales adecuadas (si los recursos lo permiten); incorporar los resultados derivados de evaluaciones anteriores de la vulnerabilidad costera;
 c. Valorar los activos de la infraestructura costera y los servicios de los ecosistemas como parte de un ejercicio de contabilidad del capital natural marino y costero.
- Sensibilizar sobre la importancia de la PEM y las capacidades técnicas para su aplicación:
 a. Desarrollar programas de sensibilización adaptados a los políticos, los responsables de la toma de decisiones, los usuarios de los recursos costeros y marinos y la ciudadanía;

b. Crear capacidad y aptitudes en las partes interesadas pertinentes para que participen en el proceso de planificación;
c. Crear la capacidad técnica de las partes interesadas pertinentes en materia de comunicación, facilitación, gestión socioeconómica y adaptativa.

- Diseñar y aplicar un enfoque participativo para el ejercicio de planificación:
 a. Actualizar y/o ajustar, según proceda, un análisis de las partes interesadas para facilitar la participación activa de los actores pertinentes a lo largo del proceso de PEM;
 b. Establecer un comité multisectorial, y los acuerdos multisectoriales necesarios, a efectos de supervisar y apoyar, respectivamente, el proceso de planificación espacial marina;
 c. Movilizar y comprometer a las partes interesadas de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en el proceso de PEM.
- Elaborar el plan de ordenación del espacio marítimo:
 a. Desarrollar en colaboración (enfoque participativo) el plan de ordenación del espacio marítimo y costero, que incluya escenarios para la zonificación para áreas de usos múltiples, usos limitados y de veda absoluta, sobre la base de los resultados de las consultas con las partes interesadas y en simulaciones de posibles condiciones futuras (incluido el cambio climático) y, en la medida de lo posible, prestando gran atención a las influencias sobre el medio costero y marino que ejercen los procesos asociados a las zonas de contacto entre la tierra y el agua (desde la fuente hasta el mar);
 b. Buscar que las entidades y/o partes interesadas correspondientes aprueben el plan de PEM, con el fin de facilitar/permitir su posterior adopción y aplicación formal.

Intervención 3 en la República Dominicana: la creación e implementación efectiva de zonas piloto de veda/restauración pesquera o de ordenación en zonas de arrecife de coral, mediante esfuerzos colaborativos entre el sector pesquero y el sector ambiental, para lo cual se propone alcanzar como meta —gracias al apoyo de PROCARIBE+— la implementación de medidas de protección y recuperación en un área acumulativa no menor a 35 km^2 *(y adicionales a aquellos que podrían ser establecidos en el contexto de la línea de acción # 1).*

A través de un ejercicio conjunto entre el Ministerio de Ambiente y el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA), y con el involucramiento de otros actores pertinentes, el proyecto respaldará el establecimiento de zonas piloto de veda absoluta/restauración pesquera y/o de ordenación pesquera local en zonas de arrecifes de coral afectadas por la sobrepesca. Se delimitará la ubicación geoespacial de las zonas prioritarias, y se emplearán criterios ecológicos y socioeconómicos para determinar las zonas que presentan una elevada viabilidad para el establecimiento de las nuevas zonas de veda y con elevado potencial de contribuir a la restauración de las poblaciones de peces del lugar.

Estas zonas se podrán establecer ya sea dentro (zonas de veda) o fuera (áreas de ordenación local) de los espacios que ya cuentan con una figura de protección en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

En el marco de PROCARIBE+, se proyecta la implementación de un mínimo de dos pilotos (tentativamente, en las provincias La Altagracia y/o Pedernales) sobre una superficie no menor a los 35 km^2.

Teniendo en cuenta las experiencias preexistentes del Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano (Fondo SAM), y de ciertos grupos de pescadores de la región del SAM con el establecimiento y la implementación de zonas de restauración pesquera, el proyecto buscará apoyar un intercambio de experiencias entre las autoridades y los pescadores de la República Dominicana, y sus pares de la región del SAM, a fin de promover el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y mejores prácticas que ayudarán a perfeccionar las actividades de este producto que respalda el proyecto en la República Dominicana.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Intercambio de experiencias entre autoridades y pescadores de la República Dominicana y de la región del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), para promover el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y mejores prácticas sobre la creación e implementación de zonas de restauración pesquera;
- Desarrollo de capacidades y sensibilización para las comunidades locales, autoridades relevantes y pescadores sobre la importancia de las zonas de restauración pesquera y sus responsabilidades en relación con su implementación efectiva;
- Identificación y empoderamiento de líderes sociales;
- Desarrollo de propuestas para el establecimiento de las zonas de restauración pesquera, incluido el levantamiento de datos técnicos sobre las condiciones ecológicas y socioeconómicas de las áreas propuestas;
- Establecimiento de los marcos de gobernanza y gestión para las nuevas zonas de restauración pesquera;
- Desarrollo de planes de monitoreo y vigilancia para las nuevas zonas de restauración pesquera; creación de la base de referencia del sitio (biomasa pesquera);
- Instalación de marcas para delinear los sitios de zonas de restauración pesquera nuevos;
- Identificación de medios de vida alternativos para los pescadores (según aplica).

Sitio: Sistema Arecifal Mesoamericano ("SAM", Belice, Guatemala y Honduras)

Contexto Regional: Sistema Arrecifal Mesoamericano

El **Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM)**, situado dentro del gran ecosistema marino del Caribe, se extiende por más de **1000 kilómetros a lo largo de las costas de México, Belice, Guatemala y Honduras**. Constituye la barrera de arrecifes más grande y diversa del hemisferio occidental, además de ser una fuente de recursos marinos y procesos ecológicos de importancia mundial y regional.

El ecosistema marino de la gran región del SAM abarca no solo los arrecifes de coral, sino también los pastos marinos, las lagunas costeras, los manglares y estuarios, y los hábitats pelágicos.

Alrededor de **2 millones de personas** viven de los servicios que prestan los ricos entornos costeros de la región del SAM. Las industrias pesqueras y miles de pequeños pescadores (artesanales) dependen del SAM. Por lo tanto, los ecosistemas marinos y costeros saludables del SAM representan el pilar de las economías locales y de una industria turística multimillonaria.

De acuerdo con una reciente valoración económica (Ruiz de Gauna et al., 2021), el arrecife mesoamericano presta **servicios ecosistémicos** que aportan **beneficios económicos anuales de más de USD 4500 millones** procedentes del turismo, la protección costera y la pesca, lo que permite asegurar vidas y medios de subsistencia resilientes y sostenibles.

En reconocimiento de la importancia vital de los ecosistemas marinos y costeros, los países que comparten el SAM crearon más de 70 áreas marinas y costeras protegidas, que cubren una superficie de 8,8 millones de hectáreas.

A pesar de este enorme esfuerzo, el SAM sigue estando bajo amenaza: se ha visto profundamente afectado por la pérdida y la degradación de los manglares, la alteración física y química de los hábitats de los estuarios, los pastos marinos y los arrecifes de coral, los efectos ecológicos de la **sobreexplotación de los recursos, las consecuencias negativas provocadas por los accidentes y el transporte marítimos**, las enfermedades de los corales y los efectos de los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático.

El gran deterioro de la salud del arrecife ha estado ligada a una gran disminución de la población de peces herbívoros a raíz de prácticas de pesca no sostenibles y la escasa protección de las áreas marinas protegidas (AMP) y, más recientemente, la rápida propagación de la reciente enfermedad de pérdida de tejido del coral pétreo. En las últimas dos décadas, se han informado más de 75 encalladuras de buques en el SAM, así como es habitual la varada de las embarcaciones.

A pesar de esto, los ecosistemas y las especies han persistido hasta la fecha y, en algunos casos, se han recuperado gracias a su gran resiliencia y las diversas inversiones realizadas para su protección y gestión sostenible.

En su reporte de salud del Arrecife Mesoamericano de 2020, la iniciativa Arrecifes Saludables para Gente Saludable (HRI) informó un aumento de la cantidad de zonas monitoreadas que están en mal estado o deterioradas. Desde un punto de vista más positivo, en el informe, se subrayaron los **beneficios demostrados de las medidas sólidas de gestión**, como el aumento de la biomasa de los peces herbívoros (2744 g/100 m^2) en la región de Belice desde que, en 2009, se estableció la protección del pez loro.

Con el apoyo del Gobierno de Alemania a través del banco kfW, se está poniendo en práctica un plan innovador de seguro paramétrico para ofrecer acceso inmediato a fondos destinados a la restauración de los arrecifes en caso de que sufran daños por los huracanes. Por otra parte, se están elaborando medidas para abordar la reciente enfermedad de los corales.

Sin embargo, en vista del constante deterioro y la aparición de nuevas o crecientes amenazas, **urge incrementar las inversiones o adoptar otras medidas para lograr la ampliación necesaria de las AMP y contemplar la aplicación de un enfoque más integral**. En el reporte de salud de 2020, se proporciona **orientación contundente en cuanto a algunas de las esferas de acción prioritarias que deben tenerse en cuenta para el SAM.**

En el diseño y elaboración de las medidas que contarán con el apoyo del proyecto PROCARIBE+ en la región del SAM en relación con los **productos 3.3.1 y 3.3.2**, se tendrán presente los siguientes puntos**: a)** una gran parte del espacio marino del SAM ya se encuentra dentro de las AMP establecidas; b) no obstante, en la actualidad, **solo el 1 % del espacio marino del SAM** (es decir, 3000 km^2 de una superficie total de 249.342 km^2) **goza de plena protección a través de las zonas de restauración pesquera/de veda**, y c) pese a la cobertura actual de las AMP, la intensa **actividad marítima internacional en el SAM sigue constituyendo una amenaza importante** para la salud y la integridad física del arrecife de coral, por lo que resulta esencial que se tomen otras medidas de protección (basadas en áreas).

El apoyo que preste PROCARIBE+ en virtud de los productos 3.3.1 y 3.3.2 en la región del SAM se centrará de manera estratégica en **las 2 siguientes líneas de acción**:

1) Envío de una **propuesta conjunta elaborada por los países del SAM** a la **Organización Marítima Internacional (OMI)** para designar una parte del SAM (alrededor de **56.097 km^2**; superficie preliminar/tentativa) como **zona marina especialmente sensible (ZMES)**, con miras a abordar de manera más eficaz las actuales y posibles/nuevas amenazas que representa el transporte marítimo internacional para el sistema arrecifal *(nota: la elaboración de la propuesta conjunta irá acompañada de un **ejercicio de planificación espacial marina**)*.

2) **Contribución del proyecto PROCARIBE+ a los esfuerzos regionales de múltiples asociados para aumentar la cantidad y la cobertura espacial de zonas eficaces de restauración pesquera/de veda en el SAM**, en colaboración directa con las organizaciones locales de pescadores/actores del sector marítimo, y con el objetivo preliminar establecido en PROCARIBE+ de designar **100 km^2**, como mínimo, de nuevas zonas de restauración pesquera.

Por medio de estas medidas de conservación (basadas en áreas) y estas mejoras en los esfuerzos de ordenación de áreas estratégicas específicas del ecosistema de arrecife, las intervenciones del proyecto apuntan a complementar las medidas en curso y planificadas de otros actores en la región y, en consecuencia, apoyar la creación de un **conjunto de medidas más integrales** que se requieren para lograr una mejora eficaz y sostenible de la salud y la resiliencia de los ecosistemas del SAM.

En todas las actividades que se describen a continuación, se seguirán los lineamientos de los SES del PNUD. En el MGAS (anexo 10), se ofrece orientación sobre las medidas y las evaluaciones necesarias para cumplir con los SES.

Cada línea de intervención se describe en más detalle a continuación:

Intervención 1 en la región del SAM: contribución del proyecto PROCARIBE+ a los esfuerzos regionales de las múltiples partes interesadas para aumentar la cantidad y la cobertura espacial de zonas efectivas de restauración pesquera/veda absoluta en el SAM, en colaboración directa con organizaciones de pescadores locales/partes interesadas marinas, y con un objetivo preliminar de PROCARIBE+ implementar efectivamente al menos 100 km^2 de nuevas zonas de restauración pesquera (ZRP).

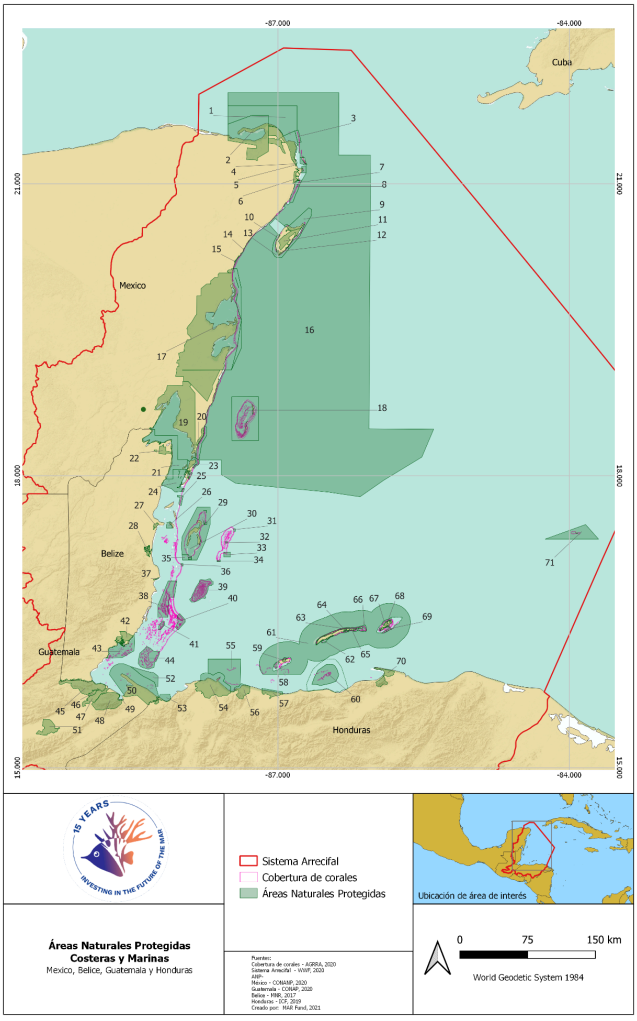


Figura 18: Sistema Arrecifal Mesoamericano y áreas marinas protegidas asociadas (fuente: Fondo SAM)

Si bien se han establecido más de 70 áreas marinas y costeras protegidas en el SAM, hoy en día, solo el 1 % de su territorio marítimo está completamente protegido de la actividad pesquera. Esta situación ocasiona que la mayoría del área quede expuesta a prácticas de pesca no sostenibles y perjudiciales, y no favorece la recuperación apremiante de las poblaciones de peces que contribuirá a la salud de los arrecifes de coral y la sostenibilidad a largo plazo de la pesca comercial.

En el reporte de salud del Arrecife Mesoamericano de 2020 de la iniciativa Arrecifes Saludables para Gente Saludable, el **llamado a la acción** tenía un elemento común en los 4 países del SAM, a saber: "***aumentar el área de***

zonas de recuperación pesquera al 20 % y mejorar la aplicación de las regulaciones dentro de ellas". En el informe, se reconoció la necesidad de prestar especial atención a las **agregaciones reproductivas de peces (ARP)**, dada la importancia esencial de tales áreas en el ciclo de vida de las especies.

En la Estrategia regional y plan de acción para valorar, proteger y restaurar los principales hábitats marinos en el Gran Caribe 2021-2030 (en inglés), elaborada por el PNUMA con el apoyo financiero del proyecto CLME+ del PNUD/FMAM, también se realizó un llamado a la acción para la designación de zonas de restauración pesquera (ZRP) o AMP mediante un enfoque de gestión basado en los ecosistemas a fin de proteger a los peces herbívoros, como la especie de pez loro, y las agregaciones reproductivas de peces.

Las zonas de restauración pesquera, también denominadas zonas de veda[22], son áreas designadas donde están prohibidas todas las actividades extractivas. Las reservas marinas vedadas —las AMP más protegidas— resultan muy eficaces para restaurar y preservar la biodiversidad, así como para mejorar la resiliencia del ecosistema. En un metanálisis de estudios existentes realizado en 2018, se demostró que la fauna ictícola en las reservas marinas era, en promedio, 670 % mayor que en las áreas adyacentes no protegidas, y 343 % mayor que en las AMP protegidas parcialmente (Sala y Giakoumi, 2018). En consecuencia, las reservas marinas pueden ayudar a repoblar las áreas "externas" y, por ende, beneficiar a las comunidades que dependen de la pesca como medio de subsistencia. Asimismo, suelen constituir una fuente alternativa de ingresos a través de actividades que guardan una relación directa con la gestión del área o, en algunos casos, por un aumento del turismo debido a la recuperación del arrecife.

Los cuatro países de la región del SAM cuentan con procedimientos a través de sus marcos institucionales que permiten establecer zonas de recuperación pesquera, y ya han tomado medidas para reforzar la protección del SAM contra las actividades de pesca no sostenibles. Hasta la fecha, se han creado 99 áreas en el SAM, que cubren un total de 295.506 hectáreas (cerca de 3000 km^2)[23]. Por otra parte, estas áreas han ayudado a duplicar la cantidad de peces comerciales en las zonas de veda en la última década (Mcfield et al., 2018).

Aunque los Gobiernos tienen autoridad sobre el establecimiento formal de las ZRP en los países del SAM, los enfoques ascendentes, en los cuales las cooperativas/organizaciones locales de pescadores toman la iniciativa (son incentivadas a través del apoyo a los proyectos), aumentan las posibilidades de que la implementación de dichas zonas sea eficaz.

Basado en las historias de éxito existentes y, gracias a una mayor disponibilidad de resultados concretos en el SAM, se observa un creciente interés entre los pescadores de la región por crear nuevas zonas de restauración pesquera, dado que son cada vez más conscientes y comprenden mejor los beneficios que estas zonas aportan a la sostenibilidad de las poblaciones locales de peces y, por ende, a sus medios de subsistencia.

Si bien los Gobiernos pueden tardar en designar de manera formal las zonas de restauración pesquera, la práctica ha demostrado que, una vez que se logran los acuerdos, la aceptación y los compromisos necesarios dentro de la comunidad local de pescadores, el apoyo financiero transitorio puede ser suficiente para iniciar la implementación eficaz sobre el terreno de las zonas de veda, por más que siga pendiente su designación formal por parte del Estado.

En experiencias anteriores con el establecimiento de zonas de restauración pesquera en la región del SAM, los pescadores participaron en los estudios técnicos elaborados para identificar los sitios prioritarios a fin de establecer

[22] Si bien, en gran medida, se refieren al mismo concepto, los países de la subregión del SAM utilizan distintos términos: en México, las zonas se denominan "zonas de refugios pesqueros", mientras que en Belice (también) se emplea el término "zonas de preservación y conservación".

[23] Algunas de las áreas designadas como zonas de restauración pesquera permiten la pesca deportiva no extractiva.

nuevas zonas, y tuvieron un papel activo en las actividades de monitoreo y vigilancia tras la implementación de las zonas.

Los avances conseguidos en la región del SAM con la designación y la implementación de zonas de recuperación pesquera se deben, en parte, a la labor continua de las organizaciones locales y regionales consolidadas. Nos referimos en este contexto al trabajo realizado por el Fondo del Arrecife Mesoamericano (Fondo SAM), un fondo ambiental regional establecido en 2004 y cuyo objetivo principal es proteger el SAM brindando apoyo financiero significativo a largo plazo y asesoramiento confiable para el manejo de arrecifes. El Fondo SAM tiene una larga trayectoria de liderazgo en el apoyo a los países de la región del SAM con la creación y consolidación de una red interconectada de áreas protegidas costeras y marinas, incluido el establecimiento y la implementación de zonas de restauración pesquera.

Brindar a dichas organizaciones acceso a una variedad de fuentes de financiamiento (incluido el FMAM) permitirá que las acciones en las ZRP en la región del SAM se amplíen progresiva y colectivamente hacia objetivos recomendados basados en la ciencia y/o aspiraciones sociales o políticas nacionales o locales.

Otros socios internacionales que brindan apoyo financiero para la conservación y la salud ecológica sostenida son el banco **KfW** y la **Fundación Summit**.

El proyecto PROCARIBE+ buscará colaborar con dichos socios globales, regionales y locales para apoyar la implementación efectiva de medidas de veda/restauración pesquera en el SAM, a través de la creación de nuevas ZRP o la expansión/mejora de las ZRP existentes en los países del SAM que participan en el proyecto PROCARIBE+.

Se prestará apoyo financiero y técnico a los grupos/asociaciones locales de pescadores y a los profesionales de las áreas marinas protegidas que trabajan en el SAM y están interesados en diseñar iniciativas de creación de zonas de recuperación pesquera. Las subvenciones se concederán a los candidatos seleccionados para llevar a cabo actividades relacionadas con el trabajo técnico y legal requerido para la designación y la implementación práctica y eficaz de las zonas de restauración pesquera. Se aplicará un enfoque sensible a las cuestiones culturales y de género para seleccionar a los proyectos que recibirán apoyo a efectos de garantizar que las mujeres, los pueblos indígenas y otras comunidades vulnerables se beneficien de las actividades del proyecto. El apoyo puede consistir en asistencia para determinar la situación inicial de la ZRP (p. ej., establecimiento previo de la biomasa de peces) y el desarrollo de un plan de monitoreo y evaluación, así como el diseño y la puesta en práctica inicial de las actividades de control y vigilancia necesarias para garantizar el cumplimiento con las medidas de protección establecidas.

Se perfeccionará y adoptará un proceso de evaluación y selección de propuestas/candidatos, que posteriormente se utilizará para la selección de los beneficiarios. Con miras a maximizar el rendimiento de la inversión del FMAM, el proyecto PROCARIBE+ seleccionará a los grupos/asociaciones locales de pescadores que cuenten con los instrumentos adecuados para establecer con éxito nuevas zonas de restauración pesquera o ampliar/mejorar las zonas existentes. Con el proyecto, también se tratará de aumentar la protección de las zonas de importancia estratégica para la conservación del arrecife o la biodiversidad y la sostenibilidad asociada de los bienes (p. ej., las agregaciones reproductivas de peces).

La designación o ampliación/mejora de las zonas de restauración pesquera acatará los requisitos normativos de cada país y se basará en la experiencia adquirida hasta la fecha con esta herramienta de gestión pesquera en el SAM.

El apoyo brindado por PROCARIBE+ permitirá que la región del SAM continúe con la labor muy necesaria que viene llevando a cabo desde 2007, y complementará los recursos que aporta el proyecto financiado por el banco KfW "Protección de los recursos marinos en América Central III, 2022-2026".

Más concretamente, con el apoyo de PROCARIBE+, se prevé que, al final del proyecto, se creen más zonas de restauración pesquera que cubrirán, como mínimo, 100 km^2 del espacio marino en la región del SAM.

Además del apoyo que el proyecto PROCARIBE+ brindará a las zonas de restauración pesquera de los países del SAM, el proyecto también ayudará a la República Dominicana a establecer zonas de restauración pesquera/de veda. Teniendo en cuenta la experiencia previa de determinados grupos de pescadores de la región del SAM, con el establecimiento y la implementación de las ZRP, el proyecto procurará impulsar el intercambio de experiencias entre las autoridades y la comunidad de pescadores de la República Dominicana, y sus pares de la región del SAM, a fin de promover el aprendizaje entre pares y el intercambio de experiencias y buenas prácticas que ayudarán a definir y configurar las actividades del proyecto relacionadas con este producto que se lleven a cabo en la República Dominicana.

El proyecto trabajará para aumentar la capacidad de los socios regionales y nacionales/locales en la implementación de esta intervención, y buscará facilitar la continuidad y la sostenibilidad de los logros del proyecto tras la finalización del proyecto PROCARIBE+.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Revisar y consolidar el procedimiento de evaluación y de los criterios de selección de la zona de restauración pesquera que recibirá el apoyo del proyecto PROCARIBE+ (con miras a maximizar el rendimiento de la inversión y con la debida atención a los aspectos sociales y de género).
- Crear conciencia sobre los beneficios de las zonas de restauración pesquera, y sobre las oportunidades que brinda el proyecto PROCARIBE+ para recibir apoyo financiero a los esfuerzos impulsados por la comunidad para implementar zonas de restauración pesquera.
- Realizar una convocatoria de propuestas para las iniciativas comunitarias que apuntan a identificar e implementar zonas de restauración pesquera.
- Otorgar y gestionar las subvenciones de los candidatos seleccionados; supervisar y vigilar la implementación; presentar informes basados en resultados.
- Ofrecer asistencia técnica a los (posibles) candidatos para apoyar el desarrollo y la implementación exitosa de propuestas de designación de zonas de restauración pesquera.
- Intercambiar experiencias entre las organizaciones de pescadores o los profesionales de las AMP y otros pares de la región del SAM para fomentar el aprendizaje entre pares dentro de la región y aprovechar las experiencias existentes con las zonas de restauración pesquera.
- Hermanamiento: celebrar un taller de intercambio con la República Dominicana sobre las zonas de restauración pesquera/de veda.

Los beneficiarios que reúnan los requisitos para recibir el apoyo financiero serán las organizaciones locales de pescadores y los profesionales de las áreas marinas protegidas interesados en establecer nuevas zonas de restauración pesquera o ampliar/mejorar las zonas existentes en la región del SAM.

Las actividades elegibles llevadas a cabo por los beneficiarios que pueden ser financiadas con los fondos del FMAM a través del proyecto PROCARIBE+ incluyen, entre otras, las siguientes:

- Preparar estudios técnicos sobre las condiciones biológicas, ambientales, económicas y sociales de las áreas propuestas para su designación como ZRP.
- Establecer los marcos de gobernanza y gestión de las nuevas zonas de restauración pesquera.
- Determinar la situación inicial de la zona de restauración pesquera y diseñar un esquema de monitoreo y evaluación.
- Trazar un plan de monitoreo, control y vigilancia de las zonas de restauración pesquera.

- Realizar actividades de sensibilización y creación de capacidad relacionadas con el establecimiento y la implementación de las ZRP para los pescadores y las comunidades locales.
- Colocar marcas para delinear las zonas nuevas o ampliadas de restauración pesquera.

Intervención 2 en la región del SAM: presentación a la **Organización Marítima Internacional (OMI)** de una **propuesta conjunta de los países de la región del SAM** para designar parte del SAM (aprox. **56.097 km²**; valor tentativo/preliminar) como **zona marina especialmente sensible (ZMES)**, con el objetivo de abordar de manera más efectiva las amenazas existentes y potenciales/nuevas que surgen al sistema de arrecifes que plantea el transporte marítimo internacional *(nota: el desarrollo de la propuesta conjunta debe ser respaldado por un **ejercicio de planificación espacial marina**).*

La **Organización Marítima Internacional (OMI)** adoptó un amplio conjunto de **medidas para prevenir y controlar** la **contaminación** marina y atmosférica **ocasionada por los buques**, y mitigar los efectos de **cualquier otro daño** que pueda ocurrir **como resultado de las operaciones y los accidentes marítimos**.

Esto incluye el **Convenio y protocolo internacional para prevenir la contaminación por los buques (MARPOL 1973/78)**, cuyo objetivo es prevenir y minimizar la contaminación accidental y aquella procedente de las operaciones de rutina.

Por lo tanto, en **2011** y debido al intenso tráfico marítimo y los ecosistemas marinos frágiles y sensibles, la **región del Gran Caribe** se **designó** y declaró **formalmente** como **"zona especial" conforme a los requisitos del anexo V del Convenio MARPOL ("Reglas para prevenir la contaminación ocasionada por las basuras de los buques")**.

Además de esto, de acuerdo con la OMI, existe asimismo la posibilidad de designar áreas como **"zonas marinas especialmente sensibles" (ZMES).** Una ZMES es aquella que debe ser objeto de una **protección especial (adicional)**, de acuerdo con las medidas que adopte la OMI, en atención a su importancia por las características ecológicas, socioeconómicas o científicas reconocidas, si tales características pueden **sufrir daños como consecuencia de las actividades marítimas internacionales**.

Cabe señalar que los criterios para determinar zonas marinas especialmente sensibles y los criterios para designar zonas especiales no se excluyen mutuamente. En muchos casos se podrá determinar que una zona marina especialmente sensible se encuentra dentro de una zona especial, o viceversa, para brindar una protección más amplia contra los posibles daños provocados por las actividades marítimas.

Hasta la fecha, dentro de la región del **Gran Caribe**, **se designaron 3 zonas como ZMES**: el archipiélago Sabana-Camagüey en Cuba (1997), la zona marítima que rodea los Cayos de Florida (EE. UU., 2002) y el Banco de Saba, en la zona del Caribe nororiental (Reino de los Países Bajos, 2012). Todas las ZMES del Gran Caribe se encuentran dentro de la zona económica exclusiva (ZEE) de un solo país. En el mundo, existen varias ZMES transfronterizas, pero ninguna de ellas fue designada hasta el momento en el Gran Caribe.

Si bien la **subregión del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM)** fue reconocida por tener **a)** un valor excepcional a nivel mundial y, al mismo tiempo, por ser **b)** muy vulnerable a los daños, entre otras cosas, a raíz de las **notables actividades marítimas internacionales** en el área, **aún no fue designada como ZMES (transfronteriza)**.

En los datos de septiembre de 2019 a agosto de 2020, se observó el registro de más de 3000 embarcaciones y un total de 19.115 tránsitos en la región del SAM[24]. Del total de tránsitos comerciales en la región que se desprende de estos datos, en más del 50 % de los casos, una parte de los tránsitos ocurrió dentro de las 12 millas náuticas (nm) del arrecife de coral del SAM y el 53 % de los tránsitos ingresaron en áreas marinas protegidas.

Los buques que zarpan y atracan en los puertos de la (sub)región del SAM son cargueros (algunos transportan materiales peligrosos), contenedores, graneleros, transbordadores, cruceros turísticos y embarcaciones de ruta.

Los buques que transitan por el complejo de arrecifes de importancia mundial del SAM constituyen una amenaza continua y significativa para su salud y viabilidad a largo plazo. Como se evidencia por la cantidad de naufragios, encalladuras y varadas, esta área es vulnerable no solo a los daños causados por la contaminación, sino también a los daños físicos provocados por los buques.

[24] Aquí se ofrece un mapa interactivo de las rutas de navegación existentes y el tránsito de buques en la región del SAM.

En las últimas dos décadas, se han informado **más de 75 encalladuras en el SAM**. La gran mayoría de estas encalladuras no se identifican en las cartas náuticas. La **actualización de las ayudas y cartas de navegación se señaló como una prioridad importante** en la **Estrategia Marítima Portuaria Regional Centroamericana 2014 de la COCATRAM** (La COCATRAM es la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo, que forma parte del Sistema de Integración Centroamericana [SICA]).

Otros efectos ambientales del transporte marítimo abarcan la contaminación atmosférica, la contaminación sonora, la contaminación del agua y los derrames de petróleo. En un análisis de los posibles efectos de los derrames de petróleo en la región del Caribe, Singh *et al.* (2015) subrayan que Belice, Honduras y Guatemala son los tres principales países que corren más riesgo, dado que el 70 % de su ZEE puede sufrir las posibles consecuencias de un gran derrame de petróleo ocasionado por un buque petrolero. El número creciente de cruceros turísticos que visitan la región del SAM también puede ser una fuente significativa de posible contaminación.

Más recientemente, el **Consejo Internacional de Transporte Limpio (ICCT)** publicó su **informe de 2021**, que consta de la primera **evaluación mundial de descargas previstas de aguas residuales ácidas de los buques que emplean sistemas de limpieza de gases de escape (EGCS) o "depuradores"**: un número cada vez mayor de buques está siendo equipado con estos depuradores a fin de cumplir con el **límite mundial de azufre en combustible establecido en 2020 por la OMI.**

En el informe, se destaca cómo la implementación de "depuradores", dado que eliminan los óxidos de azufre de los gases de escape, podría provocar el vertido anual de millones de toneladas de **aguas residuales ácidas** contaminadas en los océanos del mundo. El agua residual de los depuradores también contiene carcinógenos, como los hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) y metales pesados, que se pueden acumular con el tiempo en las redes tróficas marinas y tener efectos tóxicos en la vida marina.

Alrededor del 80 % de las descargas de los depuradores ocurren dentro de las 200 millas náuticas de la costa, además, hay puntos críticos en las regiones con mucho tráfico marítimo, incluido el mar Caribe. Las descargas de los depuradores también ocurren en las zonas marinas especialmente sensibles (ZMES) designadas por la OMI: de acuerdo con la resolución A.982(24) del Consejo de la OMI, el estatus de ZMES requiere la adopción de métodos especiales para prevenir la contaminación del mar como consecuencia, entre otras cosas, del petróleo, las aguas sucias y la basura de los buques. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha hecho ninguna referencia con respecto a la protección contra la contaminación ocasionada por los depuradores.

Si bien varios Gobiernos han tomado medidas preventivas y prohibieron el uso de depuradores en sus puertos, es posible que se sigan utilizando en las aguas interiores y los mares territoriales. Se pueden considerar varias medidas para abordar las preocupaciones que están surgiendo rápidamente por las descargas de aguas residuales. Belice, por ejemplo, no permite la descarga de los sistemas de limpieza de los gases de escape en sus puertos o aguas territoriales.

Teniendo en cuenta la sensibilidad ecológica y la importancia mundial del SAM, **aún es necesario tomar medidas específicas, además de las existentes, para minimizar los riesgos de este sistema único relacionado con el transporte marítimo internacional**, así como los problemas asociados que se conocen desde hace mucho tiempo y los posibles nuevos problemas.

Al margen de las medidas adoptadas para el Gran Caribe con el propósito de reducir la contaminación originada por la basura de los buques, en el marco del anexo 5 del Convenio MARPOL, la **designación del SAM como ZMES** permitirá tomar medidas específicas para controlar algunas de las actividades marítimas, como el diseño de nuevas medidas de organización del tráfico, el cumplimiento estricto de los requisitos de equipos y descargas definidos en el Convenio MARPOL para los buques, como los buques petroleros, y la instalación de servicios de tráfico marítimo (VTS). Debido a los posibles efectos de las aguas residuales ácidas, sobre todo, en los ecosistemas de coral, en el caso del SAM y en vista de la ausencia de una referencia concreta en la resolución A.982(24) de la OMI, también debería analizarse en profundidad el problema de la contaminación ocasionada por los depuradores.

La importancia estratégica de designar el SAM como ZMES ya se reflejó en la **Declaración de Tulum**, que fue firmada por los Gobiernos de México, Guatemala, Honduras y Belice. En el **artículo 7** de la Declaración, se expresa lo siguiente: "***Solicitar conjuntamente a la OMI que declare al Sistema Arrecifal Mesoamericano como zona***

marina especialmente sensible para protegerla del mayor tráfico marítimo en el área y contribuir a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible de la región. Las medidas de conservación deberían armonizarse con las necesidades del tráfico marítimo internacional de los países".

Hasta la fecha, el trabajo preliminar sobre el desarrollo de la propuesta de designación de la ZMES se ha llevado a cabo a través de la **Iniciativa Mesoamericana de Rescate de Arrecifes** (RRI, que recibe el apoyo del Gobierno alemán a través del banco KfW), y se ha centrado en recopilar información de referencia y en elaborar una base de datos geoespacial con un sistema de información geográfica (SIG). Se han realizado análisis geoespaciales preliminares, donde se correlacionaron los arrecifes de coral con las distintas actividades, riesgos y principales amenazas en la región. Por un lado, es necesario realizar más análisis basados en un SIG y, por el otro lado, se trazaron los mapas, incluidas las propuestas preliminares para el alcance espacial de la ZMES, pero aún deben debatirse con los países del SAM.

Las actividades del proyecto PROCARIBE+ se basarán en el trabajo iniciado con la RRI y lo complementarán con el fin de posibilitar que los países del SAM envíen el conjunto completo de propuesta a la OMI.

La OMI es el órgano internacional responsable de evaluar las propuestas de designación de una ZMES y de la designación propiamente dicha de esta zona, así como de adoptar medidas aplicables al transporte marítimo internacional. El Comité de protección del medio marino (MEPC) de la OMI elaboró directrices para ayudar a los Estados Miembros con la preparación, la identificación y el envío de propuestas de ZMES. Estos son los principales documentos que servirán de referencia en este proceso: 1) Directrices revisadas sobre las ZMES; 2) Directrices revisadas para enviar una propuesta de designación de ZMES a la OMI; 3) Formulario para la revisión de ZMES propuestas, y 4) Formato de resolución uniforme sobre ZMES.

Con el apoyo del proyecto PROCARIBE+ y a los fines de designar una parte seleccionada estratégicamente del SAM (*en la actualidad, está fijada provisionalmente en unos 56.097 km^2*) como ZMES, se elaborará con las correspondientes autoridades de los países del SAM, y de acuerdo con las directrices y requisitos de la OMI, un conjunto completo de propuesta. Sujeto a la aprobación de la propuesta por parte de los países del SAM, el paquete se enviará lo antes posible o (a más tardar) al final del proyecto para someterlo a la aprobación de la Secretaría de la OMI.

A fin de apoyar y reforzar la preparación y la presentación exitosa del paquete de propuesta, el proyecto procurará facilitar un intercambio de conocimientos entre las autoridades y los actores de la región del SAM, y sus pares de otras AMP en el Caribe y de otras regiones del mundo donde ya se designaron ZMES transfronterizas, o bien están en el proceso de su designación (p. ej.: la propuesta de la ZMES transfronteriza en el mar Mediterráneo noroccidental).

La preparación del paquete de propuesta incluirá la actualización de los datos biológicos y socioeconómicos incorporados en el proyecto de propuesta preliminar, y el desarrollo de una propuesta de nuevas rutas de navegación y cartas náuticas.

En la actualidad, se plantean (preliminarmente) tres medidas de protección que están asociadas con la designación de ZMES y que están dentro de la competencia de la OMI, puesto que se considera que son las mejores herramientas para brindar protección al área y aumentar la seguridad marítima, a la vez que se tiene en cuenta el impacto en la navegación.

Estas medidas propuestas son las siguientes:

1. Definir **zonas que deben evitarse.**
2. Fijar **rutas de separación del tráfico** y recomendar **prácticas** regionales **para una navegación segura** desde y hasta los principales puertos.
3. Establecer **sistemas regionales integrados de comunicación, información y seguimiento de buques**.

La adopción de estas medidas de protección será importante ya que la designación de una ZMES por sí sola no necesariamente conferirá una mayor protección al medio ambiente marino.

Además, el proyecto analizará cómo se puede abordar el nuevo problema de las aguas residuales ácidas provenientes de los "depuradores" (sistemas de limpieza de los gases de escape [SLGE] en buques), y si esto se puede lograr en el contexto de la designación de una ZMES.

De acuerdo con las directrices de la OMI, en el paquete de propuesta de designación de una ZMES, se describirán cómo las medidas propuestas protegerán la zona de las vulnerabilidades identificadas. La propuesta concreta para la aplicación de cada medida, incluido su fundamento jurídico, se enviará como apéndice. El desarrollo de las "medidas de protección asociadas" será parte del trabajo financiado por el proyecto PROCARIBE+.

La propuesta completa deberá ser aprobada por los países del SAM, y el proyecto contribuirá a la organización de las correspondientes consultas nacionales y regionales.

Una vez que la propuesta sea enviada a la OMI, y en función del tiempo restante y el presupuesto disponible conforme a PROCARIBE+, el proyecto apoyará las actividades complementarias que harán avanzar el proceso de designación de la ZMES y, si procede, su posterior implementación.

La participación del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y más precisamente de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), en la implementación del trabajo relativo a la ZMES asegurará la coherencia con los marcos regionales vigentes y las prioridades nacionales y regionales. También se anticipa que el Fondo SAM será un socio regional estratégico que ofrecerá apoyo técnico para el desarrollo de la propuesta de designación de la ZMES y las medidas asociadas.

La participación de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), como parte responsable de esta intervención del proyecto y, a través de la CCAD, otros principales socios regionales, como el Fondo SAM y la COCATRAM, impulsará la apropiación regional del proceso y facilitará la continuidad de las medidas encaminadas a la implementación eficaz y continua de la ZMES (una vez que se haya designado) después de que finalice el proyecto PROCARIBE+.

Al mismo tiempo, este enfoque mejorará aún más la capacidad de los socios regionales y nacionales/locales, y reforzará la consolidación de los logros conseguidos con el proyecto.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Crear un "grupo de trabajo de ZMES del SAM" —y apoyar sus actividades—, encargado de desarrollar la propuesta de designación de la ZMES, garantizar su aprobación y envío a tiempo. El grupo de trabajo debería contar con representantes de la CCAD, la COCATRAM, el Fondo SAM, un especialista jurídico, representantes de los Gobiernos de los países participantes, entre otros.
- Revisar (incluido el análisis FODA[25]) y modificar/actualizar/mejorar el proyecto de propuesta de la OMI, que incluye la documentación requerida para desarrollar las "medidas de protección asociadas" que se propondrán para la ZMES.
- Desarrollar nuevos productos cartográficos o actualizar los existentes: zonas de arrecifes sensibles; rutas de navegación existentes y propuestas; productos cartográficos derivados (análisis basado en un SIG) que representan evaluaciones geoespaciales de vulnerabilidad (entre ellas, la compra de datos náuticos, según se requiera).
- Realizar un análisis jurídico, brindar apoyo a la propuesta para la OMI y llevar a cabo su revisión, incluido el apoyo a los procedimientos jurídicos y administrativos propuestos para la presentación de la propuesta.

[25] La sigla FODA significa fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

- Desarrollar el paquete completo de propuesta, incluidos los mapas con rutas alternativas de navegación, en inglés y español.
- Organizar consultas con las autoridades relevantes (del sector naval y ambiental) de los países del SAM sobre el proyecto de propuesta para la OMI.
- (Pre)validar las rutas finales de navegación propuestas con las partes interesadas pertinentes.
- Enviar la propuesta final a la Secretaría de la OMI.
- Actividad intersectorial: desarrollar y distribuir materiales de promoción, junto con el plazo establecido para el proceso de desarrollo de la propuesta, a fin de movilizar un amplio apoyo y aceptación de las principales partes interesadas y el público en general.
- Organizar una actividad de "hermanamiento" con las 3 ZMES restantes establecidas actualmente en el Caribe o con otras regiones que hayan designado ZMES o estén trabajando en la designación de ZMES, en especial, de ZMES transfronterizas, para intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas y, de este modo, lograr una propuesta exitosa. Realizar una actividad de intercambio de conocimientos con los profesionales/actores de otras ZMES transfronterizas (propuestas).
- Difundir las lecciones aprendidas sobre el desarrollo de la propuesta de designación de la ZMES.

Sitio: Trinidad y Tobago

Contexto nacional

El "Marco de política de gestión integrada de las zonas costeras (GIZC)" de Trinidad y Tobago (proyecto de septiembre de 2020) señala que la proporción de agua y tierra del país es de 1:15, lo que demuestra la importancia que tiene el espacio marino y costero para el país. Sin embargo, las leyes no ofrecen ninguna definición sobre la zona costera. A los fines de la política de GIZC y, por consiguiente, de la intervención del proyecto propuesta que se describe en el presente documento, (*salvo que se indique expresamente lo contrario*) la zona costera se define como el área geográfica que cubre tanto las partes marítimas como terrestres de la costa, incluidas las islas, los estanques de agua salada y los humedales en contacto con el mar. La zona costera de Trinidad y Tobago abarca todas las áreas marítimas hasta los límites de la zona económica exclusiva (ZEE), así como la costa y las tierras costeras, que son zonas interiores por encima de la marca de marea alta que influyen en la calidad o la composición de las aguas costeras, o bien que se ven afectadas de alguna manera por la proximidad con las aguas costeras.

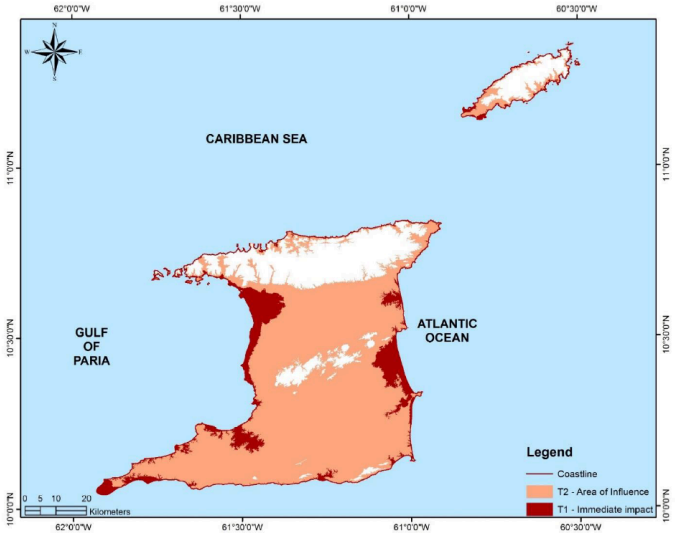


Figura 19: Fronteras terrestres de la zona costera de Trinidad y Tobago, según se presentan en el Marco de política de GIZC (fuente: Instituto de Asuntos Marinos, Trinidad y Tobago)

Se calcula que las actividades llevadas a cabo dentro de la "zona costera" de Trinidad y Tobago ascendieron a USD 22.500 millones o el 81 % del producto interno bruto (PIB) total del país en 2015. De estas actividades costeras, el petróleo y el gas representaron el 40 % del PIB (Halcrow Group Ltd, 2016).

Una gran porción de la economía marina y costera del país proviene del **golfo de Paria**, una cuenca semicerrada y poco profunda (véanse las figuras 19 y 20), situada entre la isla de Trinidad (costa oeste) y la costa este de Venezuela. El Golfo de Paria tiene una superficie aproximada de 7800 km^2, de los cuales unos 3000 km^2 pertenecen a Trinidad y Tobago. La cuenca de drenaje terrestre que desemboca en el golfo de Paria tiene una extensión de unos 2391 km^2 y un total de 37 subcuencas.

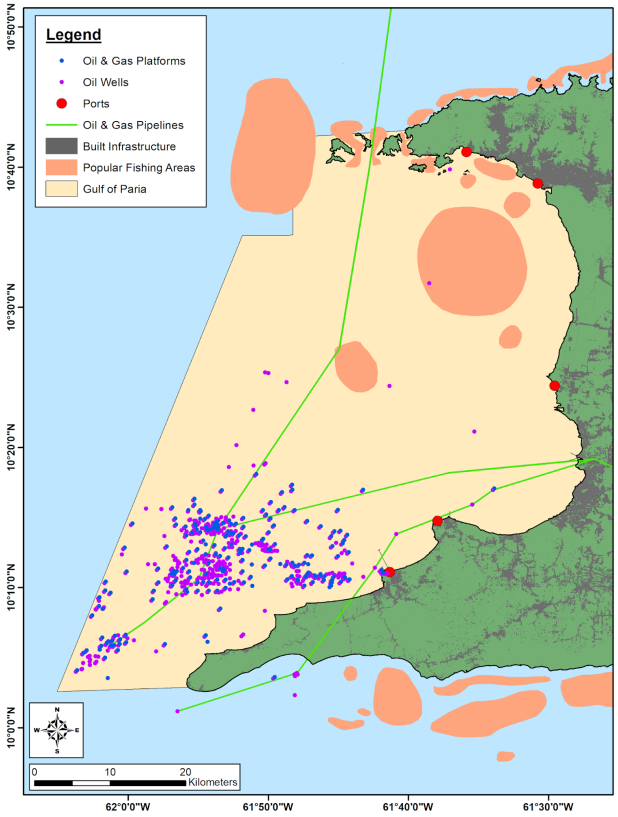


Figura 20: Mapa del golfo de Paria, el área de planificación propuesta, en Trinidad y Tobago (fuente: Instituto de Asuntos Marinos, Trinidad y Tobago)

El golfo de Paria cuenta con importantes reservas de gas y petróleo, y el país ha hecho grandes inversiones en infraestructura para continuar con las tareas de extracción y transporte de gas y petróleo. Por ejemplo, se construyeron miles de tuberías que conectan las plataformas situadas en los yacimientos de petróleo y gas natural en alta mar con las refinerías y los puertos en toda la isla de Trinidad. El golfo de Paria es, asimismo, la zona pesquera más importante de Trinidad y Tobago, e históricamente ha registrado más del 40 % del total de los desembarcos pesqueros. Es una zona muy explotada por varias pesquerías, que utilizan diversos aparejos, y es la principal zona pesquera de la flota de arrastre del camarón (Mohammed *et al.* 2011), que está asociada con altos niveles de captura incidental (Kuruvilla 2001) y degradación del hábitat. La intensa actividad pesquera en el golfo de Paria es poco regulada y podría repercutir de manera significativa en las poblaciones de especies explotadas comercialmente. Además, la mayoría de estas poblaciones se encuentran agotadas o sobreexplotadas. Dentro del golfo de Paria, también existen hábitats de crianza de peces que están sufriendo los efectos negativos de la pesca y

otras actividades antropogénicas. Los manglares y humedales del golfo de Paria son un refugio fundamental de los peces jóvenes y sirven de sostén a importantes poblaciones de mariscos. En 2016 se calculó que la superficie de manglares era de 7532 ha.

La costa oeste de Trinidad, que bordea el golfo de Paria, es el área más poblada de la isla (Oficina Central de Estadísticas de Trinidad y Tobago, 2017) y constituye la costa de la isla con mayor infraestructura costera. La ciudad capital, Puerto España, así como otras principales ciudades y pueblos, se sitúa a lo largo de esta costa (el área metropolitana de Puerto España tiene, en 2022, alrededor de 545.000 habitantes). Las cuencas y zonas interiores de la costa del golfo son el sostén de la mayoría de las actividades agrícolas del país, desde las pequeñas granjas hasta los latifundios, y favorecen el cultivo de caña de azúcar, arroz y cítricos. Las principales industrias también están instaladas a lo largo de esta costa.

La afluencia de actividades económicas en el golfo de Paria ha generado conflictos entre el sector del petróleo y el gas, el transporte marítimo y los pescadores. A su vez, las comunidades están preocupadas por la pérdida de propiedades y accesos a la playa, a raíz del desarrollo costero relacionado con la expansión de las industrias, el turismo y la vivienda. Por otra parte, se registraron derrames frecuentes de petróleo en el golfo de Paria. El derrame más reciente de petróleo ocurrió en agosto de 2021.

La contaminación de las aguas costeras ha demostrado ser un problema constante y generalizado que es ocasionado tanto por fuentes terrestres como marinas y, en algunas partes del golfo de Paria, el problema es particularmente grave. En varias playas de baño, se han visto comprometidos los niveles de salud y seguridad y, en la actualidad, ¼ de las especies de mariscos no son aptos para el consumo humano. La contaminación del agua también se ha relacionado con el deterioro de los arrecifes de coral y los lechos de pastos marinos. A su vez, la destrucción de los manglares puede provocar mayores daños en las costas como consecuencia de los peligros costeros, como la erosión, las inundaciones, el oleaje y las marejadas ciclónicas. La pérdida de manglares también exacerba la reducción de la calidad del agua costera y la biodiversidad, perjudica el hábitat de crianza de peces y crustáceos y afecta de manera negativa a las comunidades costeras que dependen desde siempre de los manglares para obtener diversos productos y servicios. El efecto acumulativo de la contaminación y la destrucción de los hábitats ocasiona una disminución de los servicios de los ecosistemas costeros. La erosión acelerada en el futuro como resultado del cambio climático y el aumento del nivel del mar puede exponer a nuevos riesgos a la infraestructura costera esencial y las comunidades costeras.

Se sabe que los ecosistemas costeros, como los manglares, los pastos marinos y las lagunas costeras, son importantes depósitos de carbono, y el "carbono azul" se tiene cada vez más en cuenta en los esfuerzos encaminados a mitigar el cambio climático. La degradación de estos ecosistemas atenta contra el importante desarrollo de estrategias relativas al cambio climático que podrían movilizar los recursos financieros para la conservación y la restauración de los ecosistemas de carbono azul.

Una parte del enfoque propuesto para mejorar la salud de los ecosistemas y atenuar los conflictos existentes y futuros entre los usuarios de las zonas marinas y costeras, a la vez que se promueve el desarrollo de una economía azul en el golfo de Paria, es la planificación espacial marina (PEM). En 2021, Trinidad y Tobago elaboró un proyecto de "estrategia y política marítima" que exige la creación de una "Estrategia de planificación espacial marina" y ofrecerá un marco general para la PEM en el país. Una vez completada, la política colaborará con la alineación y la sostenibilidad de los proyectos en curso y futuros de la industria marítima. Su objetivo específico será maximizar el uso sostenible de los recursos marinos de Trinidad y Tobago e impulsar el crecimiento de la economía marítima a través de una mejora de la competitividad empresarial en la industria del transporte y el equilibrio entre la seguridad y los intereses del sector.

Además del proyecto de estrategia y política marítima, el Marco de política de gestión integrada de las zonas costeras, que se sometió a revisión en 2020, insta a "fomentar la planificación espacial marina (PEM) en la zona costera", y la Estrategia de desarrollo nacional 2016-2030, también conocida como Visión 2030, ha incluido la PEM como una iniciativa estratégica.

En 2018, el Gabinete de Trinidad y Tobago creó el Comité Interministerial de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) para guiar la puesta en práctica del Plan de acción del Marco de política de GIZC. El Marco de política de GIZC procura facilitar un enfoque integrado de gestión de las zonas costeras, cuyo objetivo es mantener y, cuando proceda, mejorar la integridad funcional de los sistemas de recursos costeros, así como posibilitar un desarrollo económico sostenible a través de una planificación y toma de decisiones lógica e inclusiva. Los términos de referencia del Comité Interministerial de GIZC incluyen, entre otros, las siguientes responsabilidades: Supervisar el cumplimiento del Marco de política de GIZC para mitigar los efectos negativos en los ecosistemas costeros y marinos; identificar las principales metas e indicadores, así como los plazos apropiados de acuerdo con el Plan de acción; asignar temas de acción al organismo más relevante que, además, esté autorizado para convencer a otros ministerios/divisiones/organismos, según sea necesario, para la aplicación del Plan de acción, y coordinar la elaboración de un informe bianual sobre el estado de los ecosistemas marinos.

Basándose en el marco de política existente y las condiciones propicias disponibles en el país, los esfuerzos relativos a la PEM que deberán emprenderse en el golfo de Paria con el apoyo del proyecto PROCARIBE+ contribuirán a los siguientes objetivos generales a largo plazo:

- Promover el crecimiento de la economía azul sostenible en el golfo de Paria y reducir los conflictos entre los usuarios, estableciendo zonas para los distintos usuarios del espacio marino y costero.
- Mantener y, cuando sea necesario, rehabilitar los ecosistemas costeros y los bienes y servicios de los ecosistemas en el golfo de Paria, mediante la mejora de la gestión de las actividades socioeconómicas y sus impactos.
- Planificar y gestionar el desarrollo de la costa del golfo de Paria, de modo de evitar un aumento de la incidencia y la gravedad de las amenazas naturales, así como evitar exponer a las personas, las propiedades y las actividades económicas a riesgos significativos como consecuencia de los procesos costeros dinámicos y los efectos del cambio climático (p. ej., las inundaciones costeras).
- Adoptar un enfoque de gestión integrada y basado en los ecosistemas a través de la gobernanza participativa.

A la luz de esto, y en consulta con las partes interesadas regionales, el apoyo de PROCARIBE+ se enfocará estratégicamente en la **siguiente línea de intervención**:

- Desarrollo de una planificación espacial marina, que cubra 2.942 km^2 de las aguas nacionales de Trinidad y Tobago en el golfo de Paria, cuente con el respaldo del Comité Interministerial de Gestión Integrada de Zonas Costeras y se presente para obtener la aprobación del Gabinete de Trinidad y Tobago antes de que finalice el proyecto.

Contexto de la intervención específica

La PEM del golfo de Paria será importante para fomentar el desarrollo ecológicamente racional de actividades basadas en los océanos y el crecimiento de la economía azul en el golfo de Paria, y contribuir a la recuperación posterior a la pandemia de COVID-19, así como a las metas y estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático. Los esfuerzos de PEM tienen en cuenta la planeación para una posible ampliación del sector marítimo (transbordo, transferencia entre buques, plataformas petroleras inactivas, construcción y reparación de buques), el turismo costero, la pesca sostenible y la maricultura (cultivo en jaulas). Los esfuerzos de planificación también considerarán e integrarán en su diseño los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático. El proceso de PEM buscará, además, contribuir a las ambiciones del país de integrar el carbono azul como parte del desarrollo de la próxima (2025) edición de sus contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) conforme al Acuerdo de París. De acuerdo con el plan de acción en materia de género de PROCARIBE+, el proceso de PEM incorporará las cuestiones de género en su diseño y aplicación.

Además del apoyo que PROCARIBE+ brindará a la PEM de Trinidad y Tobago en el golfo de Paria, el proyecto también apoyará los esfuerzos de PEM en la parte venezolana del golfo (véase la correspondiente sección en el documento del proyecto), con la ambición de avanzar en los esfuerzos de PEM en todo el golfo de Paria. En este sentido, el proyecto procurará facilitar el diálogo entre ambos países y apoyará los esfuerzos de colaboración en áreas de interés mutuo, con miras a fomentar las sinergias y la coherencia de todos los esfuerzos de PEM.

El Instituto de Asuntos Marinos (IMA) de Trinidad y Tobago recibió el mandato de dirigir los esfuerzos nacionales de PEM a cargo de su ministerio pertinente, el Ministerio de Planificación y Desarrollo, que preside el Comité Interministerial de GIZC. Teniendo en cuenta este mandato, el IMA fue seleccionado como el socio responsable de PROCARIBE+ para la realización de las actividades de PEM que se financiarán en Trinidad y Tobago en el marco del proyecto.

En todas las actividades que se describen a continuación, se seguirán los lineamientos de los SES del PNUD. En el MGAS (anexo 10), se ofrece orientación sobre las medidas y las evaluaciones necesarias para cumplir con los SES.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

Se prevé que el proyecto apoye las siguientes cuatro acciones principales. Se incluye una lista tentativa de actividades para cada acción:

I. Definición y análisis de las condiciones actuales y futuras plausibles del ecosistema marino y costero, y los usos marinos y costeros en la región del golfo de Paria de Trinidad y Tobago:
 a. Realizar un estudio preliminar de la economía azul, incluida una revisión de los planes y las políticas de desarrollo actuales y propuestos.
 b. Trazar un mapa de los recursos naturales y las actividades económicas y culturales mediante un sistema participativo de información geográfica (GIS), entre ellos, los posibles efectos del cambio climático.
 c. Valorar los activos de infraestructura costera y los servicios de los ecosistemas como parte de un ejercicio de contabilidad del capital natural marino y costero.
II. Fortalecimiento de la gobernanza participativa en el área de planificación:
 a. Llevar a cabo un análisis detallado de las partes interesadas para impulsar la participación activa de actores relevantes en todo el proceso de PEM.
 b. Establecer un comité multisectorial para supervisar el desarrollo y la implementación de la PEM.
 c. Crear alianzas con las comunidades locales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para permitir su participación en el proceso de PEM y alentar su aceptación de los resultados obtenidos con dicho proceso.
III. Creación de conciencia sobre la importancia de la PEM y desarrollo de capacidades técnicas para su implementación:
 a. Desarrollar programas de concienciación para los políticos, las personas encargadas de la toma de decisiones, los usuarios de los recursos marinos y costeros y la ciudadanía.
 b. Fortalecer las capacidades y desarrollar conjuntos de competencias de las comunidades locales que se involucrarán en la gobernanza participativa.
 c. Crear las capacidades técnicas en los tecnócratas en materia de comunicación, facilitación y gestión socioeconómica y adaptativa.
IV. Desarrollo de un plan de ordenación espacial:
 a. Desarrollar de manera colaborativa (enfoque participativo) un plan de ordenación de los espacios marinos y costeros que incluya escenarios de zonificación para áreas de usos múltiples, usos limitados y de veda basados en las consultas con las partes interesadas y las simulaciones de posibles futuras condiciones (por ejemplo, el cambio climático) y, en la medida de lo posible, con gran atención a las repercusiones en los ecosistemas marinos y costeros de los procesos asociados con la interfaz tierra-agua (fuente hasta el mar).

b. Solicitar la aprobación del plan de PEM por parte del Comité Interministerial de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC), con miras a someterlo a la posterior aprobación del Gabinete del Gobierno de Trinidad y Tobago.

Además, durante la fase inicial del proyecto, Trinidad y Tobago, y Venezuela procurarán identificar, debatir y acordar una serie de actividades/medidas (conjuntas) concretas para promover las sinergias y la coherencia en sus esfuerzos mutuos de PEM en el golfo de Paria.

Sitio: Venezuela

Contexto nacional

En las zonas marino-costeras de Venezuela, existe una diversidad biológica abundante, asociada a ecosistemas tales como arrecifes de corales, lechos de pastos marinos, estuarios con importancia internacional y comunidades de manglares. Las principales industrias marinas, que incluyen pesquerías, transporte marítimo, extracción de petróleo, gas y minerales, y turismo, han desempeñado un papel importante en el desarrollo de la economía del país, pero a la vez han ejercido fuertes presiones sobre los recursos naturales.

De ahí se destaca la importancia de la Ley de Zonas Costeras, Decreto N° 1.468 adoptado en 2001, la cual provee un marco normativo para el proceso de conservación y uso sustentable de la zonas costeras de Venezuela. El país también cuenta con un **Plan de Ordenación y Gestión Integrada de las Zonas Costeras**, actualmente en proceso de revisión por parte de la Procuraduría General de la República, como instrumento que impulsa el desarrollo sostenible de las costas. Este documento rector sirve como base para construir procesos de planificación para los espacios costeros y marinos del país y apoyó a la declaratoria reciente de tres nuevas Reservas de Fauna Silvestres en las zonas costeras de Venezuela y la ampliación de dos Parques Nacionales hacia los espacios acuáticos (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.182 del 03/08/2021).

Con estos avances, quedaron establecidas las bases a partir de las cuales se puede poner en práctica una planificación de carácter integral para las actividades marino-costeras, de manera de asegurar la protección de la biodiversidad y contribuir a mejoras socioeconómicas para los habitantes de las costas.

La **planificación espacial marina (PEM)** y el ordenamiento de las actividades y usos de los espacios marinos en Venezuela serán de vital importancia para garantizar el adecuado desarrollo sostenible de los recursos marino-costeros. La PEM permitirá al país identificar zonas costeras y marinas con la posibilidad de desarrollar actividades productivas o para la protección, maximizando el potencial de los recursos disponibles con criterios de sostenibilidad e impulsando la economía sostenible basada en el océano.

Con base a lo anterior, se contemplan las siguientes consideraciones clave en el diseño y la definición de las acciones que serán apoyadas por el proyecto PROCARIBE+ en Venezuela en relación con el **producto 3.3.1**:

- Venezuela se encuentra entre los primeros 10 países con la mayor biodiversidad en el mundo, tanto en el ambiente terrestre como en el marino.
- La alta productividad de los ecosistemas marino-costeros está amenazada por la pérdida de hábitats y la degradación ambiental, ya desde múltiples décadas y más recientemente, por las implicaciones del cambio climático en las zonas costeras y el espacio acuático de Venezuela.
- Es necesario conciliar los diferentes usos del ambiente marino-costero para fomentar la consolidación de una economía sostenible.

- El Plan de Ordenación y Gestión Integrada de las Zonas Costeras es un instrumento marco que permitirá desarrollar la PEM en el país.
- La PEM ayudará a conciliar objetivos de conservación y uso sostenible de los recursos marino-costeros.

A la luz de esto, el apoyo de PROCARIBE+ se enfocará estratégicamente en la **siguiente línea de intervención**:

- Elaboración de una planificación espacial marina, que abarque aproximadamente 5.200 km^2 de las aguas nacionales de Venezuela en el golfo de Paria, que cuente con el aval de la Comisión de Trabajo Central y Estatal de Zonas Costeras (Sucre, Monagas y Delta Amacuro), al término del proyecto, para su posterior revisión y aprobación por los órganos y entidades competentes.

Contexto de la intervención específica

Una de las zonas marino-costeras de Venezuela donde se percibe una necesidad e interés prioritario para adelantar los procesos de PEM corresponde al golfo de Paria. El **golfo de Paria** es una cuenca semicerrada poco profunda (0-15 metros) ubicada entre la isla de Trinidad (costa oeste) y la costa este de Venezuela (figura 21). El golfo cubre 8200 km^2 aproximadamente, de los cuales unos 5200 km^2 pertenecen a Venezuela. Tiene una elevada productividad primaria y constituye la zona de crecimiento de numerosas especies de peces comerciales, como corvinas y pargos, e invertebrados de origen marino. Es una de las zonas de pesca más importantes del país. Las costas cuentan con extensas comunidades de bosques de manglares y pantanos. Como zonas de conservación, existe el Parque Nacional Turuépano (ID de la WDPA: 30024; 744,08 km^2), y los estuarios Caño Ajíes y Caño San Juan como reservorios y refugios de peces. En 2011, se realizó un ejercicio de identificación de las prioridades de conservación para la costa Atlántica de Venezuela, incluido el golfo de Paria, lo cual servirá como un insumo importante para desarrollar la PEM.

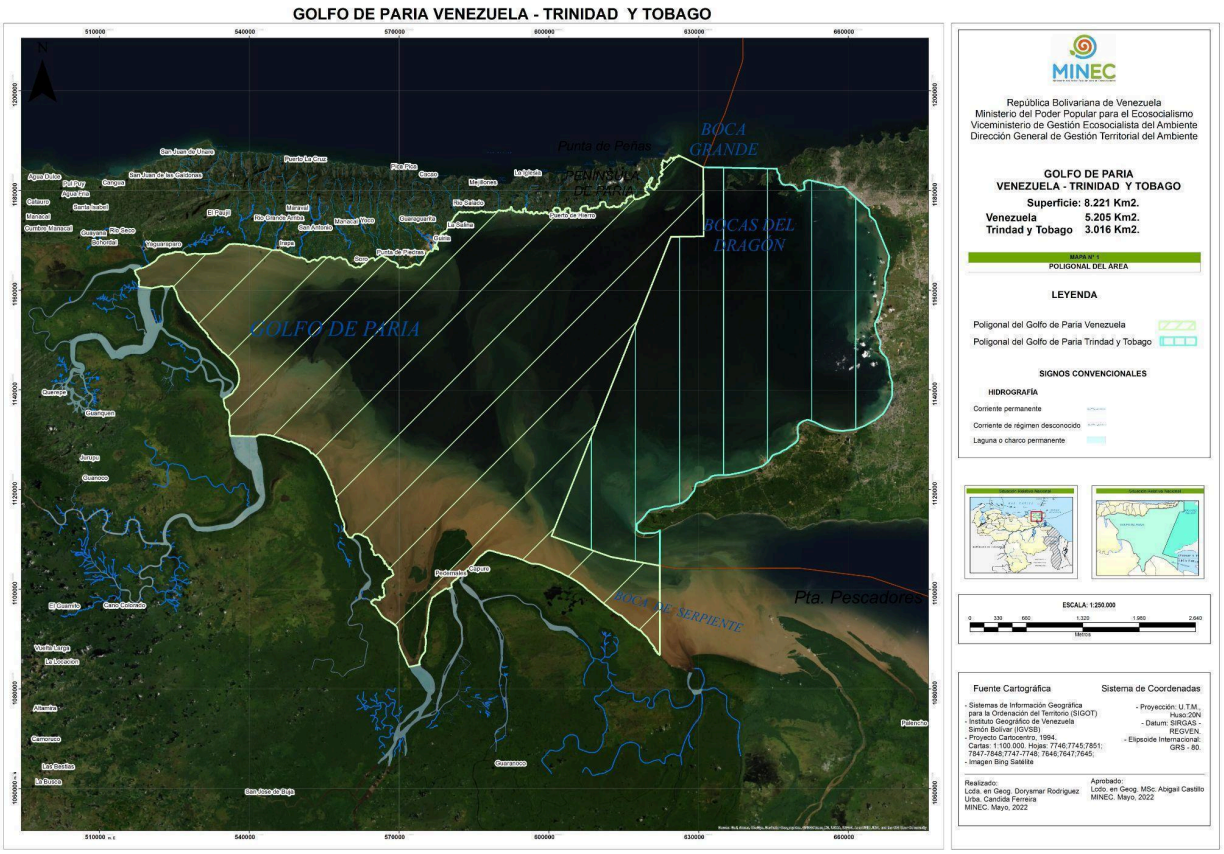


Figura 21: El Golfo de Paria, donde se puede visualizar la superficie general y detallada para Venezuela y Trinidad y Tobago (fuente: MINEC, Venezuela)

A lo anterior, se suma un escenario de desarrollo industrial del golfo de Paria y frente Atlántico asociado. El golfo cuenta con una actividad hidrocarburífera importante, extensas rutas de navegación con puertos, actividades pesqueras, así como actividades de dragado. También se regulan el flujo de varios ríos de la cuenca para el uso agrícola de los poblados. En vista a las presiones de esas actividades sobre los recursos marino-costeros del Golfo y los medios de vida asociados, se hace indispensable diseñar estrategias que permitan seguir con un uso responsable y sostenible de los recursos, y a la vez asegurar la conservación de la biodiversidad.

El Gobierno de Venezuela tiene como ambición declarar el golfo de Paria como “hábitat acuático especial para explotación o uso intensivo controlado” una de las categorías de protección del país (categoría de la UICN: VI). La PEM permitirá avanzar en la planificación para la declaratoria y zonificación necesaria del área, así como contribuir en la visualización de estos procesos en áreas aledañas.

Se puede destacar entonces, que mediante las actividades que recibirán el apoyo del proyecto PROCARIBE+, se buscará someter la totalidad del golfo de Paria, tanto en la parte correspondiente al territorio venezolano como aquella perteneciente a Trinidad y Tobago, a procesos de planificación espacial marino-costera (PEMC).

En este contexto, el proyecto buscará facilitar el diálogo entre ambos países y apoyará, donde resulte posible, potenciales esfuerzos de colaboración en áreas de interés mutuo, con miras a promover las sinergias y la coherencia de los esfuerzos generales de la PEM en ambos países.

Aun cuando los esfuerzos de PEM que se facilitarán en Venezuela en el marco del proyecto PROCARIBE+ tengan como ámbito geográfico el golfo de Paria, de resultar posible el proyecto buscará ir más allá del golfo al aplicar un enfoque de PEM multiescalar y anidado.

Para obtener más información sobre este enfoque, nos referimos a la sección del documento del proyecto que describe el apoyo que el proyecto brindará a los esfuerzos de PEM en la República Dominicana, donde el ejercicio de PEM también se basa en este enfoque de múltiples escalas.

También bajo este concepto multiescalar, el alcance geográfico más restringido de este primera aplicación de PEM permitirá realizar un ejercicio de PEM con una resolución espacial más detallada, lo cual va acorde a las necesidades de la zona de su aplicación, por la existencia de los múltiples usos del espacio marino en esta zona del país.

Se considera a la vez que la experiencia adquirida a través de este proceso piloto, que abarca una zona geográfica más restringida, permitirá desarrollar las capacidades nacionales, y adquirir las experiencias prácticas que facilitarán una posterior replicación y ampliación de los esfuerzos de PEM en otras zonas del país.

La PEM en el golfo de Paria buscará: mejorar la conservación de los espacios naturales y culturales, así como aplicar un manejo sustentable y responsable de los recursos naturales. En particular, se pretende trabajar con el sector pesquero con el fin de fomentar el manejo sustentable de las especies de peces susceptibles de aprovechamiento con el fin de incrementar sus poblaciones y lograr un uso sostenido de estas.

En consulta con el Gobierno de Venezuela durante la fase inicial del proyecto, se evaluará la posibilidad, y factibilidad práctica -—esto en función de las condiciones existentes, entre ellos los recursos financieros y técnicos y el tiempo disponible— de un posible aumento del área dedicada a la PEM que tiene apoyo del proyecto, considerándose también la posibilidad de utilizar tal ampliación para identificar y delimitar potenciales nuevos espacios para la conservación, para su posterior declaración como áreas marinas protegidas.

Para la ejecución de las actividades en Venezuela —tras las consultas con la Secretaría del FMAM y luego de obtener su aprobación—, se identificó a la Oficina del PNUD en el país como parte responsable del proyecto PROCARIBE+ (“organismos de coejecución”). Esto se debió a su larga trayectoria en la ejecución de manera exitosa de proyectos conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC) y la ausencia de otros actores con capacidad suficiente para llevar a cabo exitosamente tal función (véanse los anexos 2 y 20).

En todas las actividades que se describen a continuación, se seguirán los lineamientos de los SES del PNUD. En el MGAS (anexo 10), se ofrece orientación sobre las medidas y las evaluaciones necesarias para cumplir con los SES.

<u>Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:</u>

El enfoque genérico que se describe a continuación se considerará para los esfuerzos de PEM propuestos en Venezuela, y puede ajustarse aún más con las partes interesadas nacionales y con los aportes de los expertos de PEM, durante la fase de inicio del proyecto. Este enfoque genérico considera cuatro acciones principales, como se presenta a continuación. Se incluye una lista tentativa de actividades para cada acción. Se buscarán vínculos con otros productos relevantes del Marco de resultados de PROCARIBE+ (por ejemplo, capacitación sobre la PEM bajo el componente 2, etc.).

I. Definir y analizar las condiciones existentes y futuras plausibles del medio ambiente marino y costero, y usos marinos y costeros (oportunidades y amenazas):

a. Llevar a cabo un análisis de diagnóstico de referencia de las contribuciones socioeconómicas de los sectores marino y costero, incluida la conservación, con una revisión de los planes y políticas de desarrollo actuales y propuestos;
b. Cartografiar los recursos naturales, las actividades socioeconómicas y los valores culturales, utilizando el sistema de información geográfica participativo, en lo que se incluyan los posibles efectos del cambio climático, a escalas espaciales adecuadas (si los recursos lo permiten); incorporar los resultados derivados de evaluaciones anteriores de la vulnerabilidad costera;
c. Valorar los activos de la infraestructura costera y los servicios ecosistémicos como parte de un ejercicio de contabilidad del capital natural marino y costero.

II. Sensibilizar sobre la importancia de la PEM y las capacidades técnicas para su implementación:
a. Desarrollar programas personalizados de sensibilización para políticos, tomadores de decisiones, usuarios de recursos marino costeros y la ciudadanía;
b. Crear capacidades y conjuntos de habilidades para que las partes interesadas pertinentes participen en el proceso de planificación;
c. Desarrollar la capacidad técnica de los tecnócratas en materia de comunicación, facilitación, gestión socioeconómica y adaptativa.

III. Diseñar e implementar un enfoque participativo para el ejercicio de planificación:
a. Actualizar y/o ajustar, según corresponda, un análisis de las partes interesadas para facilitar la participación activa de los actores relevantes a lo largo del proceso de PEM;
b. Establecer un comité multisectorial y los arreglos multisectoriales necesarios para supervisar y apoyar respectivamente el proceso de planificación espacial marina;
c. Movilizar e involucrar a las partes interesadas clave de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado en el proceso de planificación de la PEM.

IV. Desarrollar el plan espacial marino:
a. Desarrollar en colaboración (enfoque participativo) los planes espaciales marinos y costeros que incluyan escenarios para la zonificación de áreas para usos múltiples, uso limitado y zonas de veda absoluta en función de los resultados de las consultas con las partes interesadas y en simulaciones de condiciones futuras plausibles (incluido el cambio climático) y, en la medida de lo posible, prestando mucha atención a las influencias que ejercen los procesos asociados a las zonas de contacto entre la tierra y el agua (desde la fuente hasta el mar);
b. Buscar que las entidades y/o partes interesadas correspondientes aprueben el plan de PEM, con el fin de facilitar/permitir su posterior adopción y aplicación formal.

Resultado 3.4. Autorización para aplicar de manera generalizada en toda la región del Gran Caribe/COPACO sistemas de trazabilidad para principales productos pesqueros y marinos, como una medida clave para promover la sostenibilidad y luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

Según la tabla al comienzo de esta sección IV, el proyecto PROCARIBE+ producirá 1 producto en apoyo a este resultado. El producto tendrá 2 elementos distintos, pero interrelacionados.

PROCARIBE+ procurará contribuir de manera directa a este resultado al cumplir con el producto 3.4.1, que se describe con más detalle a continuación y se compone de dos elementos diferentes: **a)** la aplicación práctica y eficaz del estándar de trazabilidad, desarrollado por el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA)[26] y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), en 8 países de la región, como mínimo, y adoptado en una parte considerable del volumen total de exportaciones de estos países, para 3 principales productos pesqueros y acuícolas regionales destinados a la exportación; **b)** la habilitación de la reproducción y la ampliación de los resultados del elemento a) de este producto, a través de una mayor promoción

[26] En el caso de los países que participen en este elemento a) del producto, pero que no sean miembros del OIRSA, el proyecto tratará de aplicar un estándar que esté inspirado en el estándar del OIRSA o sea equivalente a él.

y apoyo regional a la adopción de estándares de trazabilidad para productos pesqueros y acuícolas por parte de las correspondientes entidades regionales y subregionales (p. ej., COPACO, CRFM, OSPESCA).

Durante la ejecución del proyecto, se seguirán buscando oportunidades de coordinación/intercambio, y las posibles sinergias con otras iniciativas paralelas que también puedan contribuir al resultado 3.4.

Producto 3.4.1. a) aplicación de sistemas de trazabilidad para 3 principales productos pesqueros y 1 producto acuícola seleccionados en, al menos, 8 países; al final del proyecto, % de exportaciones (y volumen equivalente aproximado) de la región de la COPACO, comercializadas conforme al estándar regional de trazabilidad: 30 %, como mínimo, de exportaciones regionales de langosta espinosa (aprox. 5200 t/año) + 39 %, como mínimo, de exportaciones de caracol rosado (aprox. 400 t/año) + 31 %, como mínimo, de exportaciones de camarón (pesquerías y acuicultura) (aprox. 50.300 t/año); total = 55.900 t/año; b) condiciones propicias para reproducir/ampliar los sistemas de trazabilidad en todos los países de la COPACO, con el objetivo de lograr un volumen total de exportaciones trazables de 94.800 t/año, como mínimo, para 2030 (es decir, el 52 % de todas las exportaciones regionales de langosta espinosa+caracol rosado+camarón).

Principales elementos de línea base partir de los cuales se desarrollará la intervención del proyecto:

PROCARIBE+ se basará en los logros y productos importantes de los proyectos CLME (ID del FMAM: 1032) y CLME+ (ID del FMAM: 5542), y continuará con su aplicación:

- PAE CLME+ regional (2015-2025), políticamente endosado, incluidas las subestrategias específicas que promueven el enfoque ecosistémico para la pesca de la langosta espinosa y el caracol rosado *(desarrollado con el apoyo del proyecto CLME)*
- Plan de acción regional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) *(desarrollado con el apoyo del proyecto CLME+)*
- Estándar regional de trazabilidad para productos pesqueros y acuícolas de OIRSA/OSPESCA *(desarrollado con el apoyo del proyecto CLME+)*
- "Plan MARPLESCA". Plan Regional de Manejo de la Pesquería de la Langosta Espinosa del Caribe *(desarrollado con el apoyo del proyecto CLME+)*
- Plan regional para el ordenamiento y conservación del caracol rosado
- Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca, creado y puesto en marcha con el proyecto CLME+, ofrece una plataforma para el debate, la colaboración y la coordinación de acciones entre los 3 organismos pesqueros regionales

Contexto

Reducir los niveles de pesca INDNR, así como garantizar la trazabilidad de las exportaciones pesqueras, será fundamental para la sostenibilidad del sector pesquero y el acceso continuo a los mercados: de acuerdo con las pruebas anecdóticas obtenidas de una encuesta realizada en 2020 por Ipsos (EE. UU.), el 83 % de la ciudadanía estadounidense coincide en que todos los productos del mar deberían ser trazables. Para los consumidores europeos, la trazabilidad de los productos del mar ha adquirido una mayor importancia, sobre todo, en los últimos 5 años.

Asimismo, cabe mencionar que el Reglamento de la UE para terminar con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) exige que "los terceros países" (aquellos que no pertenecen a la UE) que exportan productos del mar a la UE o que prestan sus banderas a las embarcaciones que importan productos del mar a la UE cumplan con estrictas normas sobre la gestión de la pesca. Conforme al Reglamento INDNR, los países no pertenecientes a la UE, donde se haya detectado que adoptan medidas inadecuadas para prevenir y desalentar esta actividad, pueden recibir una advertencia formal (tarjeta amarilla) a fin de que mejoren en esta área. Si no lo hacen, pueden correr el riesgo de que sus productos del mar se retiren del mercado de la UE (tarjeta roja), entre otras medidas.

Varios países de la región recibieron una tarjeta conforme al Reglamento de la UE. El deseo actual de darle prioridad a este problema queda reflejado, por ejemplo, con la reunión de alto nivel de la Comisión Interinstitucional Panameña para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada, con miras a eliminar la tarjeta amarilla que la UE le impuso al país.

El Estándar regional de trazabilidad para productos pesqueros y acuícolas de OIRSA/OSPESCA, desarrollado con el apoyo del proyecto CLME+, establece que los sistemas nacionales de trazabilidad para los productos pesqueros y acuícolas, o los marcos de referencia reglamentarios, deben aplicarse a nivel nacional, incluidos todos los elementos de la cadena de valor, que comienza con el proceso de captura/producción y llega hasta el punto de comercialización, inclusive. Por lo tanto, ofrece una herramienta importante en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y contra los delitos cometidos en toda la cadena de valor de la pesca y la acuicultura. Su aplicación, junto con la reglamentación pesquera y los planes de gestión y conservación existentes, será clave para lograr la sostenibilidad de la pesca a la cual se apunta con este producto, y para proteger el acceso a los mercados de exportación de la región.

El Estándar regional de OIRSA/OSPESCA fue aprobado por la Comisión Técnica del OIRSA en 2020 y recomendado por la Comisión para su aprobación por parte del Comité Ministerial. Si bien existen expectativas de que dicha aprobación ministerial es inminente, Honduras y Guatemala han asimismo tomado medidas encaminadas a poner en práctica la trazabilidad y han emitido, respectivamente, resoluciones y un decreto/acuerdo ministerial sobre la aplicación de la trazabilidad para sus productos pesqueros y acuícolas, y sobre la adopción del Estándar regional del OIRSA.

De acuerdo con las instrucciones de su Consejo Ministerial, el OIRSA ya introdujo el Sistema Regional Armonizado de Trazabilidad Agropecuaria, de amplio alcance (es decir, no centrado en los productos pesqueros y acuícolas), llamado "TRAZAR-AGRO". TRAZAR-AGRO es una herramienta que facilita la aplicación de los distintos estándares de trazabilidad del OIRSA, a través de, entre otras cosas, el registro de las personas y las empresas involucradas en las cadenas de valor de los sectores agrícola, ganadero, pesquero y acuícola, así como de todas las medidas bajo los estándares de trazabilidad a las cuales están sujetos estos productos.

Como ya se acordó entre el OIRSA y las autoridades competentes de Guatemala y Honduras, el OIRSA tendrá la función de "proporcionar, desarrollar, administrar, actualizar y apoyar técnicamente la puesta en práctica en ambos países de la herramienta tecnológica TRAZAR-AGRO. Hasta la fecha, Panamá y el OIRSA ya iniciaron intercambios en lo que respecta a la aplicación nacional del estándar. Tanto Honduras como Nicaragua realizaron pruebas experimentales de trazabilidad.

OSPESCA ha sido seleccionado como socio responsable para la ejecución del producto 3.4. para asegurar la continuidad con las actividades de trazabilidad realizadas bajo el Proyecto CLME+ y la coherencia con las prioridades regionales y nacionales en curso.

Intervenciones del proyecto

La langosta espinosa, el caracol rosado y el camarón son 3 de los productos pesqueros y acuícolas más valiosos de la región, cuyos niveles de exportación anual llegaron en 2019 a USD 1300 millones[27]. Además, es un sector que ofrece empleo e ingresos a unas 950.000 personas en todas sus cadenas de valor[28]. Estos productos se envían,

[27] COMTRADE (https://comtrade.un.org/data); Departamento de Estadísticas de Las Bahamas, 2019 (http://www.bahamastradeinfo.gov.bs/trade-information/global-trade-statistics/); República Dominicana, 2019; ONE (https://www.one.gob.do/economicas/anuario/exportaciones); Cuba (https://www.icex.es/icex/GetContentGestor?dDocName=486048) y México (https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuacultura-y-pesca).

[28] Datos calculados sobre la base de la FAO (Contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y el ingreso familiar en Centroamérica, véase https://www.fao.org/publications/card/es/c/caaff2db-fb93-4c12-a344-80c01bee99f2/),

principalmente, a los mercados externos (sobre todo, los Estados Unidos, Europa y, más recientemente, algunos países asiáticos).

A partir de las bases establecidas por los proyectos CLME y CLME+, y otras actividades en curso en la región, PROCARIBE+ trabajará con OSPESCA, OIRSA y todas las partes interesadas relevantes, incluidos los principales países y empresas productoras, tanto dentro de la subregión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) como fuera de ella, y en colaboración con el resto de los organismos pesqueros regionales (CRFM, COPACO), para garantizar, al final del proyecto, la trazabilidad de, al menos, el 30 % de las exportaciones de langosta espinosa de la región (es decir, un volumen anual aproximado de 5200 t/año), el 39 % de las exportaciones de caracol rosado (400 t/año) y el 31 % de las exportaciones de camarón (50.300 t/año), en otras palabras, un total de 55.900 t/año de productos del mar procedentes de 8 países, como mínimo.

La experiencia adquirida y las lecciones aprendidas se utilizarán para fomentar y apoyar el desarrollo de estándares equivalentes de trazabilidad (distintos idiomas) que pueden proponerse para su examen y adopción por parte de los países que no son miembros del OIRSA, a través de los diferentes mecanismos regionales de coordinación (COPACO, CRFM, OSPESCA, OIRSA). Esta acción permitirá reproducir y ampliar la aplicación de la trazabilidad en toda la región, de modo que, a través de las medidas continuas más allá de la duración del proyecto PROCARIBE+, se pueda alcanzar, o superar, el objetivo preliminar de lograr la trazabilidad de un volumen de, como mínimo, 94.800 t/año de productos del mar para 2030 (es decir, el equivalente al 52 % de todas las exportaciones regionales de langosta espinosa, caracol rosado y camarón).

Se escogió a OSPESCA como socio responsable del cumplimiento del producto 3.4. para garantizar la continuidad de las actividades de trazabilidad que se llevan a cabo en el marco del proyecto CLME+, así como la coherencia con las prioridades vigentes regionales y nacionales.

En todas las actividades que se describen a continuación, se seguirán los lineamientos de los SES del PNUD. En el MGAS (anexo 10), se ofrece orientación sobre las medidas y las evaluaciones necesarias para cumplir con los SES.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

Para cumplir con el elemento a) del producto 3.4.1, se prevé que se lleven a cabo las siguientes actividades:

- Celebrar un taller inicial regional, que será organizado por el socio de PROCARIBE+ responsable del cumplimiento del producto 3.4.1., a saber OSPESCA/OIRSA, y con la participación de expertos regionales y representantes nacionales de entidades gubernamentales y actores del sector privado involucrados en la cadena de valor de los productos pesqueros y acuícolas.
- Perfeccionar la base de referencia y el plan de trabajo.
- Desarrollar un estándar equivalente del OIRSA, en el idioma del país de destino, para los distintos países que participen en las actividades relacionadas con el elemento a) del producto 3.4.1. y que no sean miembros del OIRSA/SICA.
- Formalizar los procesos de trazabilidad en los países participantes: desarrollo y apoyo a la adopción de reglamentos/acuerdos/protocolos para la puesta en práctica de sistemas nacionales de trazabilidad.
- En el caso del país de destino donde ya se realizó la prueba experimental del estándar de trazabilidad, conforme al proyecto CLME+, con la langosta espinosa (es decir, Honduras): pasar de la actual aplicación experimental a una aplicación nacional general con los productos de exportación específicos que permitirá alcanzar, al final del proyecto, las distintas metas fijadas para el producto 3.4.1.
- En el caso de los países de destino donde, hasta la fecha, no se ha hecho ninguna prueba experimental: a) sesiones de capacitación/fomento de las capacidades, b) aplicación experimental durante el primer año, c) evaluación intermedia y revisión/perfeccionamiento del enfoque, si y cuando proceda, d) pasar de la

OSPESCA/CLME+ (Plan MARPLESCA, véase: https://www.sica.int/documentos/plan-marplesca-espanol_1_119895.html), anuario estadístico de acuacultura y pesca 2018 México, véase: (https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuacultura-y-pesca).

actual aplicación experimental a una aplicación nacional general con los productos de exportación específicos que permitirá conseguir, al final del proyecto, las distintas metas establecidas para el producto 3.4.1.

- Celebrar un taller final: debate y documentación de las mejores prácticas y las lecciones aprendidas.

Beneficiarios directos de la correspondiente inversión del FMAM en relación con el elemento a) del producto 3.4.1.: entidades gubernamentales y pescadores/agentes del sector privado involucrados en las cadenas de valor de los siguientes productos pesqueros/marinos, de los países detallados a continuación:

Tabla 6: Esfuerzos de PROCARIBE+ en materia de trazabilidad: productos y países

País	Langosta espinosa del Caribe	Caracol rosado	Camarón (de pesquería o acuicultura)
1. Bahamas	X	X	
2. Belice	X	X	
3. Guatemala			X
4. Honduras	X	X	X
5. México/Brasil (tentativo)	X		X
6. Panamá	x		X
7. Guyana			X
8. Suriname (tentativo)			X

En el caso de Panamá, y considerando los esfuerzos previstos en materia de trazabilidad bajo PROCARIBE+, el proyecto también buscará aplicar la trazabilidad a: langosta espinosa (captura) y cobia, pámpano y macroalgas (acuicultura).

Para cumplir con el elemento b) del producto 3.4.1, se prevé que se lleven a cabo las siguientes actividades:

- Evaluar los resultados obtenidos en el elemento a) del producto y elaborar, con la ayuda de expertos, las recomendaciones para la aplicación de los sistemas y estándares de trazabilidad de los productos del mar en los países de la región que no pertenecen al OIRSA/OSPESCA.
- Evaluar las recomendaciones formuladas por el Comité de Asesoramiento Científico y Técnico de la COPACO y el Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca (CRFM, OSPESCA, COPACO) o sus constituyentes.
- Preparar los estándares propuestos (en inglés y español, como mínimo) para la adopción/recomendación por parte de las entidades regionales correspondientes: CARICOM-CRFM, FAO-COPACO.
- Preparar y difundir los materiales de capacitación/orientación práctica para la aplicación general en toda la región de(los) estándar(es) de trazabilidad.

- Preparar y difundir materiales dirigidos a crear conciencia a nivel regional.
- Desarrollar y adoptar una estrategia posterior al proyecto para asegurar la sostenibilidad y la futura ampliación del alcance de los esfuerzos de trazabilidad de los productos del mar en la región.

Beneficiarios directos de la correspondiente inversión del FMAM en relación con el elemento b) del producto 3.4.1.: organizaciones regionales con un mandato asociado a la pesquería y la acuicultura (p. ej., COPACO, CRFM, OSPESCA y OIRSA), entidades gubernamentales con una responsabilidad vinculada a la cadena de valor de los productos pesqueros/marinos, prestando especial atención a los países con grandes volúmenes de exportación de langosta espinosa, caracol rosado o camarón.

Resultado 3.5. Reducción regional de la pesca fantasma y las consecuencias negativas en los hábitats a raíz de prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa, habilitada

Según la tabla al comienzo de esta sección IV, el proyecto PROCARIBE+ producirá el 1 producto en apoyo a este resultado. El producto tendrá 2 elementos distintos, pero interrelacionados.

PROCARIBE+ procurará contribuir a este resultado al cumplir con el producto 3.5.1, que se describe con más detalle a continuación y se compone de dos elementos diferentes: **a)** un proyecto piloto —que estará precedido por un análisis de deficiencias/referencia más detallado— y que, a continuación, se llevará a cabo en un único país, Honduras; **b)** la habilitación de la reproducción y la ampliación de los resultados obtenidos del proyecto piloto a través de una difusión y capacitación de estos y de la revisión de las recomendaciones y reglamentos pesqueros regionales y subregionales existentes, en relación con las prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa.

Durante la ejecución del proyecto, se seguirán buscando oportunidades de coordinación/intercambio, y las posibles sinergias con otras iniciativas paralelas que también puedan contribuir al resultado 3.5.

Producto 3.5.1. a) Soluciones sobre el terreno desarrolladas y probadas para reducir las consecuencias negativas en el ambiente, en los recursos, la sociedad y la economía a raíz de las prácticas y aparejos de pesca no sostenibles en la pesca industrial de la langosta espinosa (con especial atención a la "pesca fantasma"/aparejos de pesca perdidos y abandonados), b) disposiciones para la adopción de medidas contra la pesca fantasma y las consecuencias negativas en los hábitats, a raíz de las prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa, que rigen para todos los países activos en la pesca en la región de la COPACO (volumen total aproximado de captura anual de langosta espinosa en la región = 28.000 t)

Principales elementos de la base de referencia a partir de los cuales se desarrollará la intervención del proyecto:

- PAE regional (2015-2025), políticamente endosado, que incluye una subestrategia 4A para exigir la promoción del enfoque ecosistémico para la pesca de la langosta espinosa
- Reglamento OSP-02-09 de OSPESCA para el ordenamiento regional de la pesquería de la langosta espinosa del Caribe, y sus distintas adendas
- "Plan MARPLESCA". Plan Regional de Manejo de la Pesquería de la Langosta Espinosa del Caribe
- Declaración de San Jorge sobre Conservación, Ordenamiento y Uso Sostenible de la Langosta Espinosa del Caribe (en inglés)
- Plan de Ordenamiento Pesquero (POP) de la Langosta Espinosa para Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos (en inglés)

Contexto

Con un volumen promedio anual de captura de ±28.915 t/año en toda la región de la COPACO durante el período 2007-2017 (FishStatJ 2022 de la FAO), y un valor promedio anual de exportaciones de unos USD 402.818 (https://comtrade.un.org/data), la langosta espinosa del Caribe (*Panulirus argus*) es uno de los productos

pesqueros más importante, si no el más importante y valioso del Gran Caribe. El sector pesquero de la langosta espinosa proporciona empleo e ingresos a 270.000 pescadores en, al menos, 15 países de la región. Sin embargo, cabe destacar que un gran porcentaje de la producción total proviene de unos pocos países: con respecto al período citado, el 66 % del volumen regional de capturas procede de 4 países: Bahamas (26,5 %), Honduras (16,4 %), Nicaragua (15,5 %) y los Estados Unidos (7,7 %).

Si bien la langosta espinosa del Caribe se captura con distintas prácticas y aparejos, la pesca industrial de la langosta con nasas representa, como mínimo, el 60 % del volumen total de capturas registrado. De acuerdo con los informes presentados conforme al Plan MARPLESCA, los principales países que practican la pesca industrial con nasas son Honduras, Nicaragua y Estados Unidos. Asimismo, según estos informes, en 2017, la flota pesquera industrial que utiliza nasas en la región de la COPACO estaba formada por 620 embarcaciones, de las cuales el 90 % de ellas eran botes pesqueros con nasas y el 10 % de ellas eran botes de buceo.

Teniendo en cuenta que cada embarcación puede transportar hasta 3500 nasas, la flota pesquera industrial puede colocar hasta 1,8 millones de nasas en cada temporada, en las áreas de pesca de la langosta espinosa.

De todos modos, la práctica de pesca de la langosta espinosa con nasas no deja de tener consecuencias: considerando que se emprendieron esfuerzos para controlar y resolver los problemas de la **captura incidental**; por ejemplo, mediante la regulación del tamaño mínimo de la rejilla de escape de las nasas (véase, por ejemplo, el Reglamento OSP-02-09 de OSPESCA), la pérdida o el abandono deliberado de los aparejos de pesca, y el problema conexo de la pesca fantasma, así como el posible daño causado por las prácticas y los aparejos de pesca a los frágiles hábitats bentónicos son problemas realmente preocupantes, debido a sus efectos negativos en la sociedad, la economía, la población de peces, la biodiversidad y el medio ambiente, que en definitiva pueden perjudicar la pesca.

El problema de los **aparejos de pesca abandonados, perdidos o descartados (ALDFG)** es motivo de creciente preocupación en todo el mundo. Mundialmente, cada año se dejan en el océano hasta **un millón de toneladas** de aparejos de pesca. Esto tiene graves impactos en la salud de los ecosistemas marinos, ya que las estimaciones actuales muestran que más de 500 especies se han visto afectadas por la ingestión, el enredo y la pesca fantasma. Las estimaciones de “World Animal Protection” muestran que el enredo en equipo fantasma mata al menos 136.000 focas, leones marinos y grandes ballenas cada año. También hay impactos económicos, ya que a nivel mundial, alrededor del 90 % de las especies capturadas en aparejos de pesca abandonados tienen valor comercial (Al-Masroori et al., 2004). Esto afecta los medios de subsistencia de casi 40 millones de personas empleadas en la pesca y amenaza la sostenibilidad a largo plazo de la pesca (FAO, 2020). Dado que, en la actualidad, más de 3.000 millones de personas dependen del pescado como fuente principal de proteínas, esto podría tener implicaciones significativas para la seguridad alimentaria, un problema social importante.

Al igual que muchas otras pesquerías del mundo, la pesca de la langosta espinosa del Caribe, y en particular la pesca con nasas, se ve afectada por el problema de los ALDFG. A causa de la **pesca fantasma** y los **efectos en los hábitats bentónicos**, los ALDFG en la pesca de la langosta espinosa del Caribe traen consigo importantes consecuencias negativas en el medio ambiente, la sociedad y la economía, además de constituir una amenaza en sí misma para la sostenibilidad de la pesquería. Durante los huracanes y las grandes tormentas tropicales, y de acuerdo con las observaciones sobre el terreno, se estima la pérdida de nasas en hasta el 20 % de las nasas en los caladeros de pesca dentro del área de influencia de estos fenómenos climáticos.

El artículo 7 del Reglamento OSP-02-09 de OSPESCA establece que todos los años, previo al inicio de la veda de la langosta espinosa, se exige a los pescadores y operadores de embarcaciones que retiren todas las nasas del mar. Las prácticas y los aparejos de pesca actualmente utilizados provocan que el retiro de las nasas tenga un alto costo para los operadores, por lo general, con un saldo final negativo para quienes realizan esta actividad cuando no se consideran/incorporan los costos en el corto y largo plazo para los pescadores de la pesca fantasma y el daño a los hábitats bentónicos. En dicho contexto, la existencia de un reglamento no representa una solución suficiente para el problema, por lo que persiste el problema que acarrea la práctica pesquera actual no sostenible.

En términos prácticos, a pesar de la existencia del reglamento y de los esfuerzos de recuperación asociados, se calcula que, anualmente como mínimo, se pierden entre el 2 % y 3 % de todas las nasas. Teniendo en cuenta que la capacidad calculada de la flota industrial es de hasta 1,8 millones de nasas, esto representa la pérdida anual de entre 36.000 y 54.000 nasas, solo en la industria pesquera. A pesar de este cálculo, cabe mencionar que, de acuerdo con las pruebas anecdóticas, el Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en colaboración con el Ejército nicaragüense, como parte de sus esfuerzos de seguimiento, control y vigilancia, recuperó 240.000 nasas (tanto de las pesquerías artesanal como industrial) del medio marino durante la veda de 2020.

En lo que respecta a las consecuencias de las prácticas y los aparejos de pesca de la langosta espinosa del Caribe en los frágiles hábitats bentónicos, hasta la fecha, se han realizado muy pocas investigaciones en la región, por lo que se desconoce en gran medida la verdadera magnitud y los tipos de consecuencias que podrían estar generando como consecuencia de la pesca fantasma de nasas en la pesquería de langosta espinosa del Caribe. Además, aunque los ALDFG son un problema importante en muchos países, la naturaleza y el alcance del problema, los factores causales y el grado de impacto pueden variar ampliamente de una región a otra, debido a las diferencias en las condiciones hidrogeológicas y climáticas, los sistemas de gestión y otros factores contextuales. Por lo tanto, se necesita un análisis y un enfoque basados en el lugar para proporcionar una comprensión profunda del problema, para ayudar a identificar soluciones efectivas y específicas de la región.

En colaboración con las partes interesadas pertinentes del Gobierno y el sector privado, así como los expertos mundiales y regionales, PROCARIBE+ procurará revisar, recopilar y debatir sobre las experiencias de otras partes del mundo, y desarrollar evaluaciones de impacto y referencia más detalladas que conduzcan al desarrollo y la prueba experimental en 1 país seleccionado, Honduras, de soluciones integradas (técnicas, socioeconómicas y reglamentarias). Estas soluciones permitirán prevenir o reducir los efectos negativos de las prácticas y los aparejos que se emplean en la actualidad en la pesca industrial de la langosta espinosa del Caribe en la región, con miras a mejorar la sostenibilidad de la pesquería y aumentar los rendimientos socioeconómicos asociados en el corto y largo plazo.

A partir de los resultados obtenidos de la prueba experimental, el proyecto buscará difundir la información generada y capacitar sobre las metodologías innovadoras de determinación de nasas perdidas por período de pesca y fomentar disposiciones a nivel regional para adoptar mejores prácticas de pesca, incluso a través de una revisión, cuando proceda y sea viable, de las recomendaciones y reglamentos regionales y subregionales para la pesca de la langosta (OSPESCA/CRFM/COPACO).

También se buscará la relación con otras actividades comprendidas en el proyecto cuyo objetivo sea mejorar la protección de los hábitats bentónicos importantes y frágiles.

OSPESCA ha sido seleccionado como socio responsable para la ejecución del producto 3.5. para asegurar la coherencia de las actividades del proyecto con los marcos regionales adoptados para la gestión de la pesquería de langosta espinosa del Caribe (Reglamento OSPESCA OSP-02-09) y con las prioridades regionales y nacionales en curso.

En todas las actividades que se describen a continuación, se seguirán los lineamientos de los SES del PNUD. En el MGAS (anexo 10), se ofrece orientación sobre las medidas y las evaluaciones necesarias para cumplir con los SES.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

Para cumplir con el producto 3.5.1., se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Crear y organizar reuniones habituales de un comité/grupo de trabajo de pesca con nasas de la langosta espinosa *ad hoc* (es decir, temporal), que esté compuesto por representantes del socio de PROCARIBE+ responsable del producto 3.5.1 —OSPESCA—, además de los órganos pesqueros regionales, las autoridades pesqueras nacionales, los operadores de embarcaciones industriales, los expertos regionales (entre ellos, los expertos en impacto ambiental), representantes del sector artesanal y del mundo académico (según resulta relevante), etc. Esto incluirá la creación de un subgrupo hondureño (integrado por los representantes de Honduras en el grupo de trabajo regional) que se centrará en el cumplimiento del elemento (a) —la iniciativa piloto— del producto 3.5.1.
- Realizar (un) estudio(s) de referencia que conste de a) una revisión de la bibliografía existente a nivel mundial sobre el problema de los ALDFG, poniendo especial atención a la pesca con nasas y los problemas asociados de la captura incidental, la pesca fantasma y las consecuencias para los hábitats bentónicos, así como de los avances actuales en términos de soluciones prácticas e innovadoras, b) una revisión similar de la bibliografía existente a nivel regional, pero más específicamente centrada en los ALDFG de la pesca con nasas (a escala industrial) de la langosta espinosa del Caribe, los 3 problemas mencionados, y los marcos reglamentarios asociados y su aplicación práctica hasta la fecha. Tanto para a) como para b), los análisis prestarán la debida atención a los aspectos de las prácticas y aparejos de pesca y las dimensiones socioeconómicas conexas.
- Hacer un intercambio a nivel mundial sobre "los últimos adelantos": taller (virtual) "inicial" con expertos internacionales y autoridades y partes interesadas regionales (países seleccionados con importantes pesquerías de langosta con nasas) y nacionales (Honduras), junto con los órganos pesqueros regionales, para facilitar un debate "mundial" y un intercambio de experiencias y lecciones aprendidas sobre el tema.

Más específicamente, para cumplir con el elemento a) del producto 3.5.1:

- Realizar un estudio de país sobre Honduras (análisis de deficiencias): identificación de las lagunas de conocimiento relativas a las dimensiones ambiental, socioeconómica, de las partes interesadas, normativa y de gestión de los ALDFG, la captura incidental, la pesca fantasma y los efectos en los hábitats de la pesca industrial con nasas de la langosta espinosa en el país; identificación de deficiencias en materia de sensibilización/necesidades prioritarias; identificación de deficiencias relativas a las posibles "soluciones sobre el terreno" viables*: a) aparejos de pesca y b) prácticas de pesca (*sostenibles y factibles, que se ajustan a la realidad ambiental y socioeconómica de las zonas pesqueras de la langosta espinosa de Honduras y de las partes interesadas y, cuando sea posible, con contribuciones positivas para empoderar a mujeres y jóvenes (equilibrio de género/equidad de género).
- Realizar estudios de campo (2 temporadas, en período en que se está en veda), según se requiera y con la debida participación de las partes interesadas, para colmar cuantitativamente las principales lagunas de conocimiento identificadas a través del estudio de país mencionado: una evaluación más precisa de a) la magnitud de los ALDFG, en sus tres dimensiones (abandono, pérdida y descarte), y los aspectos económicos asociados y b) de los niveles actuales de esfuerzos de recuperación, sus actores principales y los costos y beneficios.
- Realizar estudios de campo (1-2 temporadas, un mínimo de 3 zonas representativas de la pesquería), según se requiera y con la debida participación de las partes interesadas, para colmar cuantitativamente las principales lagunas de conocimiento identificadas a través del estudio de país mencionado: una evaluación de las repercusiones de las operaciones y los aparejos de pesca con nasas en los distintos tipos de hábitats bentónicos.
- Identificar y desarrollar, junto con las partes interesadas de Honduras, una solución "piloto" o un paquete de soluciones "piloto", que se pondrán a prueba en zonas seleccionadas/con operadores seleccionados (se debe tener en cuenta que para garantizar la aceptación y la apropiación local, los sitios y operadores específicos serán seleccionados por el Grupo de Trabajo de Pesca con nasas de Langosta Espinosa, Subgrupo Hondureño, una vez establecido, durante la fase de inicio del proyecto); se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: (costo de las modificaciones de/en) las prácticas y los aparejos de pesca, los marcos normativos/reglamentarios, las condiciones favorables, la factibilidad de las medidas de

cumplimiento, la aceptación y sensibilización de las partes interesadas, la difusión y capacitación, la reproducción y la posible ampliación, los incentivos financieros/económicos, la sostenibilidad financiera, el impacto neto, la recuperación de los costos y otros.

- Realizar una prueba sobre el terreno de las soluciones identificadas (1-2 temporadas): las especificidades (ubicación, cantidad de sitios, partes interesadas/operadores que se involucrarán, cantidad de posibles soluciones que se pondrán a prueba) se determinarán cuando el grupo de trabajo ejecute el proyecto, en función de los resultados obtenidos en las actividades anteriores, y teniendo en cuenta el presupuesto y el calendario del proyecto, cualquier cofinanciación disponible/recientemente movilizada.
- Presentar informes y difundir los resultados de los estudios y evaluaciones obtenidos de las actividades del elemento a) del producto.

Más específicamente, para cumplir con el elemento a) del producto 3.5.1:

- Realizar una evaluación a cargo del grupo de trabajo *ad hoc* de los resultados obtenidos del proyecto piloto de Honduras, de los estudios anteriores de referencia a nivel mundial y regional y el taller inicial, y elaboración —con la ayuda de expertos— de las recomendaciones para la aplicación del elemento b) del producto 3.5.1.: disposiciones para la adopción de medidas contra la pesca fantasma y los efectos negativos en los hábitats a raíz de las prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa, que son aplicables a todos los países activos en la pesca en la región de la COPACO.
- Evaluar las recomendaciones formuladas por el Grupo Asesor Científico de la COPACO, según corresponda, y el Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca (CRFM, OSPESCA, COPACO) o sus constituyentes.
- Preparar las disposiciones propuestas para la adopción por parte de los correspondientes mecanismos de gobernanza de la pesca (OSPESCA, CRFM, COPACO) y su incorporación en las debidas recomendaciones o reglamentos de pesca, según corresponda.
- Preparar y difundir los materiales de capacitación/orientación práctica para la aplicación de las disposiciones reglamentarias aprobadas.
- Preparar y difundir los materiales dirigidos a crear conciencia a nivel regional.

Nota: En el caso de que ocurra la movilización de cofinanciación adicional durante la ejecución del proyecto, se deberá analizar la posibilidad de involucrar a un segundo país en las actividades experimentales relacionadas con el elemento a) del producto 3.5.1.

COMPONENTE 4: Mecanismos regionales de intercambio, gestión y generación de datos/información/conocimientos que promueven la cooperación, la coordinación, la colaboración y la acción sinérgica

Las actividades del proyecto bajo el componente 4 buscan contribuir a 2 resultados distintos (resultados 4.1 y 4.2):

RESULTADO 4.1 Habilitación de una red/infraestructura bien articulada de gestión de conocimientos, información y datos marinos, que a) ofrece una plataforma científico-normativa, b) apoya el desarrollo/actualización, ejecución y MyE de planes y programas de acción regionales, c) impulsa y aumenta los efectos de las inversiones marinas y costeras

Según la tabla al comienzo de esta sección IV, el proyecto PROCARIBE+ producirá 3 productos en apoyo a este resultado.

Nota: En consonancia con el enfoque de gestión adaptativa del proyecto, se procurará abordar y adaptarnos a la naturaleza dinámica de los procesos de gobernanza oceánica formales e informales de la región (con el objetivo de aumentar el impacto, la implicación regional y nacional y la sostenibilidad de los productos y resultados del proyecto) y a pesar del hecho que el contenido de esta sección ha recibido la autorización previa y validación de parte de los grupos temáticos ad hoc regionales y del Comité de Desarrollo que se crearon a los fines de respaldar la

fase preparatoria del proyecto (PPG) PROCARIBE+, el enfoque y las actividades que se especificaron para los diferentes productos de este resultado se consideran orientativos y están sujetos a la validación formal posterior, tras la revisión y posibles revisiones u otros ajustes que efectúen las siguientes partes: a) los órganos y grupos de trabajo correspondientes (es decir, el Grupo Directivo y el Grupo Ejecutivo) del Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) (una vez que estos estén en funcionamiento con el apoyo de PROCARIBE+; véase también el producto 1.1.1.) y los b) principales asociados que participarán en las actividades y en la aprobación de los resultados esperados consiguientes, que se describen para los productos siguientes.

Tanto a escala regional como internacional, se ha generado una gran cantidad de datos, información, informes técnicos y otros productos del conocimiento sobre el medio marino y los recursos naturales marinos de la región del Gran Caribe, los cuales se hicieron con el objetivo explícito —o no— de respaldar los procesos de gestión, la toma de decisiones y las inversiones.

Desafortunadamente, muchos de estos esfuerzos se realizaron como parte de un determinado proyecto, fueron impulsados por los intereses de un sector específico o "ad hoc", y no se llevaron a cabo de manera sistemática y estandarizada. Por consiguiente, no se integraron de manera formal o sostenible en los mecanismos regionales (como el MCO) que buscan apoyar un enfoque basado en los ecosistemas más holístico y a largo plazo.

Muchas iniciativas no tuvieron continuidad o no se las conoce lo suficiente. Si bien se desarrollaron numerosas estrategias y programas de acción, en su mayoría, carecían de los datos y los mecanismos necesarios para hacer el seguimiento de su aplicación.

El conocimiento sobre la información existente, y el acceso a ella, es fragmentado entre las diversas partes interesadas. A pesar de que constantemente se hace referencia a la *escasez de recursos financieros*, los esfuerzos suelen duplicarse, aunque haya importantes vacíos de conocimientos que persisten en el tiempo. Los productos y las plataformas existentes no se incorporan en una infraestructura unificada de conocimientos y se recurre muy poco a ellos.

Este desconocimiento sobre los datos, la información y las fuentes de conocimientos existentes, sumado al hecho que (el acceso a) los datos, la información y el conocimiento son insuficientes o inadecuados, se citaron —además de la existencia de una "brecha entre el ámbito político y científico" y en relación con ella— como causas importantes de la continua degradación del medio marino en el análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) del CLME.

A raíz de este reconocimiento, se incorporaron varias acciones prioritarias en relación con los datos, la información y el conocimiento en las diferentes estrategias del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) del CLME+ de 10 años de duración (véanse, por ejemplo, las Acciones 1.6, 1.7, 1.10, 1.11, 2.10, 2.11, 2.13, 2.14, 3.7).

A efectos de superar estos desafíos de manera progresiva, avanzar con la ejecución del PAE y contribuir al resultado 4.1., el proyecto PROCARIBE+ respaldará el desarrollo continuo de un Hub de gestión de conocimientos en línea, como un portal de gestión central y regional de conocimientos e información, administrado de manera conjunta por la Secretaría del MCO y sus miembros, y apoyado por alianzas de amplio alcance.

Si bien es fundamental para su diseño, el mencionado Hub constituirá tan solo un elemento de la infraestructura/entorno de gestión de conocimientos y datos marinos (MDI) integral que se necesita para facilitar el logro de la visión del CLME+.

En vista de lo anterior y siendo conscientes que el éxito de:

a) muchos de los procesos y las actividades previstas en los componentes 1, 2 y 3 del proyecto PROCARIBE+, así como de:

b) las demás inversiones en el medio marino de la región — tanto del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) como de otras entidades

en gran medida dependerá de la disponibilidad y el acceso a datos e información de calidad, en virtud del componente 4, el proyecto PROCARIBE+ invertirá en lo siguiente:

- el desarrollo continuo y colaborativo de un **"Hub de gestión de conocimientos del MCO" en línea (producto 4.1.1.)**, cuya sostenibilidad e implicación regional se lograrán a través de su vinculación con el nuevo **Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO, producto 1.1.1.A)** y las **alianzas** asociadas **(producto 1.1.1.B);**
- el desarrollo colaborativo y la adopción formal por parte del MCO de un **"plan" para una infraestructura de conocimientos/información/datos marinos (IDM) regional** y las acciones prioritarias seleccionadas para su consiguiente ejecución **(producto 4.1.2.)**.

Lógicamente, se espera que el Hub del MCO se integre en el contexto de la MDI regional y que se le asigne un papel bien definido.

Producto 4.1.1.: Hub regional en línea de gestión de conocimientos sobre el medio marino de los Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil totalmente desarrollado y en funcionamiento, que facilita la gestión colaborativa de parte del MCO y las alianzas (con vínculos bien articulados con los productos/fuentes de conocimientos/información/datos de terceros)

Se espera que el Hub regional en línea de gestión de conocimientos que se desarrolle con arreglo a este componente del proyecto PROCARIBE+ ofrezca datos y conocimientos directamente en el lugar, así como funcione como una puerta única y conveniente que se conecta con otras fuentes existentes (incluidas las plataformas mundiales, entre las cuales se encuentra la red IW:LEARN). Entre sus características, el Hub alojará "portales de seguimiento del progreso" para los instrumentos regionales de sostenibilidad oceánica y facilitará la colaboración al proporcionar información clave sobre los numerosos proyectos e iniciativas regionales. Por otra parte, se espera que el Hub aloje una versión dinámica del informe regional sobre el Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas (SOMEE) (producto 4.1.1).

Durante el proyecto CLME+, se elaboró un prototipo del Hub regional de gestión de conocimientos, el Hub del CLME+, que se vinculó con el Mecanismo Interino de Coordinación (MIC) del CLME+. El desarrollo de este Hub incluyó una primera prueba de un prototipo, "el mecanismo de seguimiento del progreso en la aplicación del PAE". Dado que la región ahora emprende la transición del mecanismo interino de coordinación al MCO (véase el producto 1.1.1A) y que se pueden extraer las lecciones del proyecto piloto del CLME+ ("los logros y desafíos"), el proyecto PROCARIBE+ procurará apoyar el desarrollo continuo, una mayor mejora y la consolidación de un Hub regional que respalde el desarrollo y la ejecución de las estrategias regionales y los planes de acción[29], y apoye el mandato del MCO.

Si bien al enfoque final estratégico del desarrollo y la consolidación de este Hub quedará a cargo de los órganos del MCO (es decir, el Grupo Directivo y el Grupo Ejecutivo) y la Secretaría del MCO (y los grupos de trabajo pertinentes) realizará otros ajustes, la primera opción que se sugerirá en este contexto será transformar y "actualizar" el prototipo del Hub del CLME+, a fin de obtener un Hub de gestión de conocimientos más consolidado y formalmente adoptado, que sea "propiedad" del MCO y sus miembros (véase el producto 1.1.1.A) y cuente con el respaldo de alianzas de amplio alcance (véase el producto 1.1.1.B). A tal efecto, se espera que el desarrollo y mantenimiento constante del Hub (según corresponda) cuente con el apoyo de la Secretaría del MCO, en asociación con otros posibles contribuyentes, incluidos otros proyectos respaldados por el FMAM en la región.

[29] En particular, la estrategia y el plan de acción regionales para la reducción de la contaminación por nutrientes, y la estrategia y el plan de acción regionales para la biodiversidad marina que se desarrollaron con el apoyo del proyecto CLME+.

Se detalla el proceso propuesto que se seguirá para tal fin a través de las actividades (orientativas) a continuación:

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+: *(tenga en cuenta los vínculos con los productos 1.1.1. y 4.1.2):*

- Determinación del campo específico del HUB propuesto dentro de la gran variedad de plataformas de gestión de conocimientos, información y datos marinos a escala mundial, regional, subregional y nacional; en este ejercicio de determinación se tendrán en cuenta el mandato formal y las funciones básicas y complementarias del Mecanismo de Coordinación Oceánica regional según lo estipulado en su documento de establecimiento (MdE).
- Examen independiente del prototipo existente del Hub del CLME+ (su diseño, estructura, contenido y funcionamiento): fortalezas y debilidades.
- Sobre la base de los resultados de las actividades mencionadas: formulación de las recomendaciones para la transformación del prototipo del Hub del CLME+ y la consiguiente transición hacia un "Hub regional del MCO" (incluidas las consideraciones de sostenibilidad y el ajuste de los objetivos, la funcionalidad, la estructura).
- Desarrollo y presentación de una propuesta del HUB regional para la adopción formal —por parte del Grupo Directivo del MCO— como la plataforma oficial de gestión de conocimientos, y su consiguiente ejecución, mantenimiento y desarrollo constante.
- Desarrollo (a través de esfuerzos colaborativos) y mantenimiento constante del HUB del MCO (la dirección de esta tarea estará a cargo de la Secretaría del MCO). El desarrollo de contenido para el Hub incluirá información que promueva la inclusión cultural y de la mujer.
- Desarrollo y presentación del "plan/estrategia de sostenibilidad del HUB del MCO" para la adopción —por parte del Grupo Directivo del MCO— antes de que finalice el proyecto PROCARIBE+.

Nota 1: Si bien esto está supeditado a que se apruebe la creación de un grupo de trabajo sobre gestión de conocimientos, información y datos de parte del grupo directivo del MCO (véanse también las actividades del producto 4.1.2.), se espera que las actividades de este producto cuenten con el respaldo de dicho grupo de trabajo.

Nota 2: El enfoque propuesto se aparta del enfoque más tradicional que se siguen en los proyectos del FMAM de desarrollar un "sitio web del proyecto". A menudo, esto representa una inversión del proyecto que puede ser difícil de sostener tras el cierre del proyecto; en el caso del proyecto PROCARIBE+, si bien se creará un sitio web exclusivo, este estará dirigido en su mayoría a partes interesadas directas del proyecto y respaldará la gobernanza y gestión del proyecto, así como las actividades de participación de las partes interesadas del proyecto. Se hará hincapié en vincular/integrar el sitio web del proyecto PROCARIBE+ (y los sitios web de otros proyectos del FMAM) en el Hub regional. Mientras tanto, al incluir/resaltar los principales logros del proyecto en el Hub, será posible ampliar considerablemente el alcance de las actividades de difusión del proyecto PROCARIBE+.

Nota 3: Se explorarán y promoverán los vínculos con el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030.

Producto 4.1.2.: a) "Plan" formalmente adoptado para la creación de una infraestructura de conocimientos/información/datos marinos (MDI); b) implementación habilitada de dicha infraestructura, y la incorporación de elementos clave, a través de compromisos y la acción colaborativa de la Secretaría y los miembros del MCO y las alianzas

Tal como se ha indicado, el Hub del MCO constituirá tan solo un elemento de la infraestructura/entorno de gestión de conocimientos y datos marinos (MDI) integral que se necesita para facilitar el logro de la visión del CLME+.

Además de obtener el producto 4.1.1., el proyecto PROCARIBE+, por ende, ayudará a la región a desarrollar y poner en práctica, a través del MCO y las alianzas de amplio alcance, una sólida MDI regional, que sea capaz de reforzar los procesos de coordinación, adopción de decisiones, gestión y gobernanza oceánica a nivel regional y nacional que se necesitan para avanzar con la agenda oceánica regional.

A tal efecto, el proyecto PROCARIBE+ elaborará y enviará un "plan" detallado de dicha MDI, para que el MCO proceda con la adopción formal. Mediante la acción colaborativa entre la Secretaría y los miembros del MCO y de las alianzas y otras iniciativas de gestión de conocimientos del FMAM, el plan de la MDI buscará **a)** aprovechar y conectar de manera sostenible las iniciativas mundiales, regionales y nacionales existentes y, al mismo tiempo, **b)** articular los medios para poner en práctica los principales elementos faltantes.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Creación y puesta en marcha de un grupo de trabajo sobre gestión de conocimientos/información/datos marinos a cargo del MCO, el cual recibirá el apoyo y la supervisión de la Secretaría interina del MCO (es decir, la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto PROCARIBE+) y dependerá del Grupo Ejecutivo y el Grupo Directivo del MCO, al tiempo que servirá de enlace en cuestiones temáticas con los órganos rectores de las organizaciones intergubernamentales (OIG) correspondientes que integran el MCO (se buscará la participación o la manera adecuada de estrechar vínculos con los representantes de las alianzas marinas de amplio alcance a los fines de garantizar la implicación compartida y la interacción de las principales partes interesadas no gubernamentales en el proceso de desarrollo del SOMEE) (vínculo con los productos 1.1.1.A y 1.1.1.B).
- Inventario de referencia de las plataformas y los procesos de gestión y generación de conocimientos, información y datos marinos mundiales, regionales, subregionales y (según corresponda) nacionales, incluidos los análisis básicos de sostenibilidad y de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) (vínculo con el producto 4.2.1).
- Desarrollo de una propuesta integrada (plan detallado) para una infraestructura de conocimientos/información/datos marinos (MDI) regional sostenible/a largo plazo optimizada.
- Adopción formal —de parte del MCO (Grupo Ejecutivo, Grupo Directivo) y, según corresponda, los órganos rectores de las OIG correspondientes— del plan de la MDI y el desarrollo y la adopción de un plan de ejecución/implementación en fases, destinada a dirigir y optimizar inversiones futuras de la MDI (multipartidistas).
- Desarrollo y puesta en práctica de los elementos clave y prioritarios seleccionados del plan (que recibirán el aporte del MCO y se seguirán desarrollando y especificando durante la ejecución del proyecto, sobre la base de los logros y los hallazgos de las actividades anteriores, y según la viabilidad financiera en ese momento).

Nota 1: A efectos de lo anterior, se buscará la colaboración con una serie de proyectos/iniciativas, que pueden incluir, entre otros, los siguientes: IW:LEARN, CARIGEO, Agencia Espacial Europea (ESA), Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, BIOPAMA, Caribbean BluEFin, BE-CLME+, IWEco (legado), CReW+, Unidad de Apoyo a la Alianza para las CDN.

Nota 2: Se espera que la exploración del posible papel de las fuentes y productos de datos de teleobservación en el contexto de la MDI —y con vistas a fortalecer y apoyar los procesos de gobernanza y gestión de los océanos en la región— reciba especial atención en este contexto, p. ej., a través de una colaboración prevista con la ESA, vinculada a la alianza estratégica entre PROCARIBE+ y la red IW:LEARN que se mencionó en el producto 4.2.1.

Producto 4.1.3.: Análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) integral, regional y actualizado: informe regional totalmente terminado para 2024/mediados de 2025 sobre el "Estado de los Ecosistemas Marinos y las

Economías Asociadas" (SOMEE), que sirva de base para la preparación del nuevo Programa de Acciones Estratégicas (PAE) regional para 2026-2035

Dado que se prevé que el período de ejecución de la primera iteración del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) regional "CLME+" de 10 años de duración culminará a finales de 2025, la puesta en marcha del MCO (producto 1.1.1.A) ahora ofrece la oportunidad de poder integrar con mayor firmeza la segunda iteración del proceso de este ADT/PAE regional en el programa de trabajo formal de dicho mecanismo y, a través del MCO, también promover una integración más sólida del proceso en los programas de trabajo de los miembros del MCO (Gobiernos nacionales y OIG).

El desarrollo de la nueva iteración del PAE regional para 2026-2035 (véase el producto 1.1.2) se basará en el desarrollo colaborativo con arreglo al componente 4 del proyecto PROCARIBE+ de la segunda iteración de un ADT regional, que ahora adoptará la forma del primer informe regional completo e integrado sobre el "Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas" (SOMEE).

El ejercicio de desarrollo del "SOMEE" estará firmemente anclado al programa de trabajo del MCO, y, cuando sea pertinente y factible, en los programas de trabajo de los OIG que lo integran. Siempre que los fondos disponibles lo permitan y teniendo en cuenta su propósito de "servir de base para el desarrollo del PAE siguiente", el desarrollo de contenido y el montaje final de este informe integrado del SOMEE se efectuarán con el apoyo del proyecto PROCARIBE+ y se coordinarán por intermedio de la Secretaría del MCO.

El cambio de paradigma propuesto (promovido por la Unidad de Coordinación del Proyecto CLME+ [UCP] y prácticamente ya reflejado en la "narrativa del SOMEE" elaborada en el marco del proyecto CLME+), que consiste en la transformación de la naturaleza más acotada y reactiva de los "análisis de problemas" en un "análisis de oportunidades, desafíos y riesgos" más integral, progresistas y proactivo, apoyará el desarrollo de un PAE que no solo busca los medios para abordar los problemas ambientales ("desafíos"), sino que intenta proteger y aprovechar el capital natural costero y marino en favor del desarrollo sostenible de los océanos, resiliente al cambio climático y regional.

A fin de que los esfuerzos regionales de presentación de informes alcancen el nivel de madurez (en términos de acceso/cobertura de datos, precisión, exhaustividad y reducción de las lagunas de conocimiento) que se necesita para que puedan servir de orientación en los procesos de gobernanza oceánica a nivel regional, existirá la gran necesidad que la región avance progresivamente hacia esfuerzos de presentación de informes a nivel nacional y regional que se sustenten mutuamente y que (en el mejor de los casos) sigan un enfoque armonizado o (al menos) compatible.

Por lo tanto, el proyecto PROCARIBE+ buscará vincular de manera vertical el desarrollo del SOMEE regional con los esfuerzos nacionales y (sub-)regionales de presentación de informes sobre el medio marino (y viceversa). La creación de dichos vínculos se pondrán a prueba con el apoyo que prestará el proyecto PROCARIBE+ para el desarrollo de los informes del SOMEE a nivel nacional en una serie de países que participan en PROCARIBE+ (véase el componente 2, producto 2.1.2. del proyecto. Téngase en cuenta que la actividad solo se puede apoyar en un número restringido de países debido a las limitaciones relacionadas con el tamaño de la subvención del FMAM para el proyecto PROCARIBE+. No obstante, se espera que los resultados de las tareas que se realicen a través de PROCARIBE+ permitan extraer lecciones y mejores prácticas que luego se puedan utilizar para la reproducción y expansión progresiva de tales esfuerzos a través del MCO).

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

- Creación y puesta en marcha de un grupo de trabajo de desarrollo del PAE a cargo del MCO, el cual recibirá el apoyo y la supervisión de la Secretaría interina del MCO (es decir, la Unidad de Coordinación del Proyecto PROCARIBE+) y dependerá del Grupo Ejecutivo y el Grupo Directivo del MCO, al tiempo que servirá de enlace en cuestiones temáticas de relevancia con los órganos rectores de las OIG

correspondientes que integran el MCO (cuando sea pertinente, se buscará la participación o la manera de estrechar vínculos con los representantes de las alianzas marinas de amplio alcance a los fines de garantizar la implicación compartida y la interacción de las principales partes interesadas no gubernamentales en el proceso de desarrollo del SOMEE (vínculo con los productos 1.1.1.A y 1.1.1.B).

- Desarrollo y presentación —para la aprobación de parte del MCO (y, cuando corresponda, de las OIG miembros)— de un enfoque preciso y plan de trabajo/calendario para el desarrollo del SOMEE, que se basará en el "enfoque del SOMEE" que se desarrolló y se probó en forma parcial en el marco del anterior proyecto CLME+ del PNUD/FMAM, mientras se tienen en cuenta las "lecciones aprendidas" (incluidos los resultados del examen independiente del ADT/PAE, véase también el producto 1.1.2.).
- Redacción del contenido del SOMEE, de conformidad con el plan de trabajo y el enfoque aprobado por el MCO (incluso a través de la integración y la posterior actualización/ampliación del contenido de los "elementos básicos" del SOMEE que se efectuaron con el apoyo del proyecto CLME+).
- Aprobación técnica de las secciones temáticas del SOMEE actualizadas/ampliadas ("elementos básicos") por parte de los órganos rectores de las OIG regionales y subregionales correspondientes (p. ej., informes "Estado de la Pesca": COPACO, OSPESCA y CRFM; informes sobre el Estado del Área del Convenio (SOCAR), Secretaría del Convenio de Cartagena, sobre la contaminación marina y la biodiversidad marina etc.).
- Integración de los elementos básicos del SOMEE en un documento final consolidado del SOMEE.
- Elaboración de un resumen ejecutivo del SOMEE, resumen para responsables de la toma de decisiones, etc.
- Aprobación del SOMEE final e integrado de parte de los órganos rectores del MCO (Grupo Ejecutivo, Grupo Directivo).
- (Paralela a las demás actividades): creación de una versión interactiva/dinámica en línea del SOMEE, que se integrará en el HUB del MCO (vínculo con el producto 4.1.1.).
- Intercambios sobre el enfoque y las mejores prácticas con los esfuerzos de presentación de informes a nivel nacional (producto 2.1.2.).

Nota sobre la incorporación de las consideraciones relativas al género y a las salvaguardias sociales y ambientales:

En consonancia con los objetivos del plan de acción en materia de género de PROCARIBE+, las consideraciones de género, juventud, pueblos indígenas y comunidades locales se integrarán en el desarrollo del SOMEE, en todas las secciones del informe (según corresponda y sea factible). Las conclusiones que se desprendan del informe del SOMEE se emplearán como referencia durante la elaboración de los elementos correspondientes de la nueva iteración del PAE regional de 10 años de duración: 2026-2035.

A tal efecto, la/s persona/s especialista/s en salvaguardias y género de PROCARIBE+ acompañará/n a los grupos de trabajo correspondientes durante la integración de dichas consideraciones tanto en el informe como en el nuevo PAE, p. ej., puede proponer acciones estratégicas y que se utilicen metas o indicadores específicos.

Si se dispone en su momento, se pueden extraer y utilizar las lecciones aprendidas sobre el proceso del SOMEE regional a efectos de que los países las reproduzcan en sus SOMEE nacionales cuando lo consideren pertinente (véase el producto 2.1.2).

Resultado 4.2. Mayor impacto regional y mundial de las inversiones en aguas internacionales del FMAM a través de la difusión y el intercambio mundial de experiencias y al forjar sinergias con otros programas regionales de océanos/grandes ecosistemas marinos (GEM)/pesquerías, y el resto de la comunidad de partes interesadas y profesionales encargados de los océanos/aguas internacionales

<u>Nota:</u> Al menos, el 1 % de la subvención del FMAM para el proyecto PROCARIBE+ se destinará a promover las actividades de difusión, hermanamiento e intercambio relacionadas con la red IW:LEARN previstas en este resultado.

Según la tabla al comienzo de esta sección IV, el proyecto PROCARIBE+ producirá <u>3 productos</u> en apoyo a este resultado.

Producto 4.2.1. Alianza estratégica con la red IW:LEARN establecida e implementada, para probar enfoques innovadores dentro (y fuera) de la cartera de IW y ofrecer medios para su reproducción (p. ej., gestión de datos e información [GDI]), utilización de teledetección, evaluaciones ambientales y socioeconómicas integradas, cambio de paradigma del análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT) y EA, seguimiento del progreso de la aplicación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE), etc. (que se ajustarán/priorizarán y gestionarán adecuadamente durante la fase inicial/de ejecución del proyecto)

Como se reflejó en varios de los productos de su Marco de resultados, PROCARIBE+ tiene por objeto poner a prueba/promover diversos enfoques innovadores, p. ej., en los campos de a) la gestión de conocimientos/información/datos (incluido el uso de la teledetección para favorecer la gestión de los recursos marinos/costeros, y la creación de un Hub regional de gestión de conocimientos) (véanse los productos 4.1.1. y 4.1.2.), y b) la presentación integrada de informes ambientales y socioeconómicos (véase el producto 4.1.3), a la vez que también c) buscará promover un cambio de paradigma en el enfoque de ADT/PAE respaldado por el FMAM.

Debido a la mayor importancia de estas acciones, que se extiende mucho más allá de los GEM cubiertos por el proyecto PROCARIBE+ en sí, y además del intercambio y la difusión más habitual de las lecciones aprendidas (véanse los productos 4.2.2. y 4.2.3), los equipos de PROCARIBE+ e IW:LEARN asimismo explorarán distintas opciones para trabajar juntos y, llegado el caso, involucrar a los equipos de otros proyectos, con el propósito de prepararse o apuntar a replicar o ampliar estos enfoques dentro (y posiblemente más allá) de la cartera general de proyectos de GEM/aguas internacionales del FMAM.

Durante las etapas de elaboración del formulario de identificación del proyecto (FIP) y el documento del proyecto/carta de adhesión del director ejecutivo (PPG), se mantuvieron conversaciones con el equipo de IW:LEARN del FMAM que permitieron identificar de manera preliminar las posibles actividades conjuntas descritas a continuación:

<u>Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:</u>

- Integrar (los elementos seleccionados/relevantes del) el Hub regional de gestión de conocimientos de PROCARIBE+ del Mecanismo de Coordinación Oceánica (véanse además los productos 1.1.1. y 4.1.1.) y las herramientas de gestión de conocimientos de IW:LEARN (véase también el producto 4.1.1. de PROCARIBE+).
- Promover el cambio de paradigma, propuesto por la Unidad de Coordinación del Proyecto CLME+ (UCP) en la Conferencia de las Partes (COP) sobre los GEM de 2019 en Cartagena, en la aplicación práctica a nivel mundial del enfoque del ADT/PAE respaldado por el FMAM: pasar de un enfoque centrado en los "problemas" transfronterizos a uno centrado en los "desafíos y las oportunidades". Por ende, ofrecer un mejor apoyo a la estrategia de aguas internacionales del FMAM 7, orientada hacia la "economía azul" (véase también el producto 4.1.3 de PROCARIBE+).
- Desarrollar la dimensión global de planos detallados regionales para la infraestructura/entornos de gestión de conocimientos, información y datos marinos centrados en los mares regionales, transfronterizos o los GEM (véase también el producto 4.1.2. de PROCARIBE+).
- Utilizar la teledetección para apoyar la gestión de los recursos y la planificación marina y costera.

Producto 4.2.2. Apoyo a eventos de la red IW:LEARN del FMAM y otros eventos comunitarios relacionados con el medio marino/los GEM, y participación en ellos (p. ej., conferencias y talleres de la red IW:LEARN, eventos/visitas de hermanamiento entre los proyectos de aguas internacionales del FMAM), como la VIII conferencia "Nuestros Océanos" (Panamá, marzo de 2023)

De acuerdo con la práctica establecida en los proyectos de aguas internacionales del FMAM, la UGCP del proyecto PROCARIBE+ y las partes interesadas/socios del proyecto seleccionados/relevantes participarán activamente en los eventos habituales/fundamentales de intercambio de conocimientos de la red IW:LEARN del FMAM, que se llevarán a cabo durante la ejecución del proyecto. Sujeto a la disponibilidad de fondos suficientes, también se buscará participar en otros eventos y actividades importantes de la comunidad marina internacional, como, por ejemplo, la comunidad de profesionales de los GEM, con el propósito de impulsar el intercambio de conocimientos y aumentar/maximizar los beneficios ambientales a nivel mundial obtenidos de la intervención del FMAM en el proyecto PROCARIBE+ a través de la difusión de las mejores prácticas.

Entre los eventos organizados por la red IW:LEARN del FMAM donde se prevé la participación activa del proyecto PROCARIBE+, se resaltan los siguientes: las Conferencias sobre Aguas Internacionales del FMAM (por lo general, dos veces al año), los intercambios de hermanamiento adaptados de la red IW:LEARN, los talleres regionales y las reuniones (del comité), etc.

En coordinación con el equipo de IW:LEARN y otros socios, PROCARIBE+ desempeñará un papel de colaborador o, cuando se solicite y sea factible, de liderazgo para apoyar, desarrollar y poner en práctica los distintos elementos de las agendas/programas de eventos de la red IW:LEARN, p. ej., en áreas donde se observe que PROCARIBE+ tiene una función de liderazgo mundial o donde se reconozca que el proyecto impulsa la innovación y las mejores prácticas (véase también el producto 4.2.1).

Sujeto a un inicio oportuno del proyecto PROCARIBE+ y la dotación de personal asociada a su UGCP, PROCARIBE+ también se pondrá en contacto con el Gobierno de Panamá para tratar de hacer un uso óptimo de la oportunidad única que brinda el hecho de que Panamá será sede de la octava edición de la conferencia internacional "Nuestros Océanos" en marzo de 2023. En la medida de lo posible, se establecerían vínculos en este contexto con las actividades del componente 1 en lo relativo al papel precursor en la región de la puesta en marcha de un mecanismo de coordinación oceánica multinacional e interinstitucional. La conferencia también puede brindar una excelente oportunidad para mejorar aún más las ambiciones regionales y nacionales del proyecto PROCARIBE+ durante su fase de inicio, así como para elevar globalmente el perfil del PAE del CLME+, el proyecto PROCARIBE+ y el apoyo del FMAM brindado a la región.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

Las actividades de este producto abarcarán las siguientes (según corresponda):

- Participación del proyecto en las Conferencias sobre Aguas Internacionales (IWC) del FMAM (dos veces al año)
- Participación del proyecto en las reuniones (anuales) del Grupo Consultivo sobre GEM
- Participación del proyecto en los intercambios de hermanamiento de la red IW:LEARN y los talleres regionales (*que se coordinarán con el equipo de IW:LEARN*)
- Participación del proyecto en otros eventos regionales/mundiales relevantes que se relacionen con temas sobre los océanos y el desarrollo sostenible

Producto 4.2.3. Al menos 6 ejemplos de buenas prácticas en la gestión de los ecosistemas marinos y costeros y las economías azules que fueron demostrados/documentados, intercambiados y fomentados a través de la red IW:LEARN (p. ej., notas sobre experiencias)

La producción de materiales escritos y audiovisuales, p. ej., los videos de proyectos, las contribuciones al boletín y sitio web de la red IW:LEARN, las notas sobre experiencias y los mapas conceptuales, permite capturar y compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas con los proyectos de aguas internacionales del FMAM a medida que se avanza en su ejecución. En concordancia con esta práctica establecida y, a la vez, centrando la atención en las posibles innovaciones en términos de formato y difusión del contenido, PROCARIBE+ buscará capturar y difundir 6 ejemplos de buenas prácticas, como mínimo, obtenidos del trabajo llevado a cabo en los distintos componentes del proyecto PROCARIBE+. En principio, el proyecto buscará identificar y difundir una buena práctica, como mínimo, de los componentes 1, 2 y 4, y 3 buenas prácticas del componente 3 del proyecto.

Lista de actividades propuestas para que reciban el apoyo del proyecto PROCARIBE+:

Las actividades de este producto (en principio/sujeto a la revisión durante la ejecución del proyecto) comprenderán las siguientes:

- Producción de, al menos, 1 video "general" del proyecto
- Producción de, al menos, 1 mapa conceptual
- Producción de, al menos, 3 notas sobre experiencias
- Al menos, 3 contribuciones al boletín/sitio web de la red IW:LEARN

Se prestará debida atención a cuestiones importantes, como la incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer y la juventud, y la resiliencia y recuperación (clima, pandemia de COVID-19).

COMPONENTE 5: Monitoreo y evaluación (MyE) del proyecto

Las actividades del proyecto en el marco del componente 5 procurarán lograr el siguiente resultado:

RESULTADO 5.1: Monitoreo y evaluación a nivel de proyecto, de acuerdo con los requisitos del PNUD y los requisitos obligatorios de MyE específicos del FMAM

El componente consta de los siguientes resultados principales:

- 5.1.1 Taller de introducción e informe
- 5.1.2 Informe anual de ejecución del proyecto del FMAM (PIR) y MyE de los indicadores básicos del FMAM, plan en materia de género, marcos de gestión de salvaguardias y planes de acción
- 5.1.3 Examen independiente de mitad de período
- 5.1.4. Evaluación final independiente

El plan de MyE se presenta en la sección IV de este **documento del proyecto**, y, en el **anexo 5**, se incluye un **Plan de Monitoreo de Resultados** detallado en el que se especifican los indicadores a nivel de resultados, las metas, los métodos, los medios de verificación y los riesgos y supuestos.

Alianzas

Los esfuerzos en materia de constitución de asociaciones de los proyectos PROCARIBE+ anteriores — los proyectos CLME (2009-2014) y CLME+ (2015-2021) del PNUD/FMAM— permitieron que la región se convirtiera en pionera mundial en el, hoy en día, muy reclamado fortalecimiento de la colaboración entre los programas de mares regionales, los programas de GEM y los órganos pesqueros regionales. Esto se pudo lograr a través del desarrollo conjunto y, posteriormente, la implementación colaborativa del primer Programa de Acciones Estratégicas (PAE) (2015-2025) regional, así como a través de la creación de los mecanismos (interinos) de coordinación regionales, *cuyo número de miembros aumentó para incluir, además de las partes mencionadas, a otros socios clave de las*

Naciones Unidas y los mecanismos geopolíticos de integración subregional. Durante el proyecto CLME+, los grupos de la sociedad civil también se reunieron para elaborar su versión del PAE regional.

De hecho, el establecimiento de las asociaciones ha sido un sello distintivo del conjunto de iniciativas apoyadas por el PNUD/FMAM que cubren el GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil desde el inicio del primer proyecto CLME. Esto ya comienza con la activa participación de terceros seleccionados estratégicamente como asociados en la coejecución (partes responsables) para las principales actividades del proyecto (*véase asimismo la sección VII del documento del proyecto*). Estas "asociaciones para la ejecución del proyecto", en especial, cuando involucran a socios que desempeñan un papel a largo plazo o tienen un mandato formal en la región, o bien que mantienen relaciones sólidas y bien establecidas con beneficiarios del proyecto, fomentan con fuerza la apropiación regional, la aceptación y la sostenibilidad o la continuidad de los resultados del proyecto tras su finalización.

El proyecto PROCARIBE+ dará continuación y ampliará aún más los enfoques mencionados, dado que buscará consolidar las alianzas estratégicas previamente establecidas y, a su vez, involucrar a una mayor variedad de sectores de la sociedad en las actividades del proyecto.

Esto facilitará la consecución de metas y objetivos comunes/compartidos o complementarios, puesto que promoverá una mejor coordinación, programación y colaboración, logrará la complementariedad o la combinación de recursos a través de la creación de sinergias y economías de escala, evitará o erradicará la acción antagonista entre los distintos sectores o territorios que utilizan los recursos del océano, evitará la duplicación de esfuerzos, llenará de manera progresiva los vacíos en materia de acciones pendientes y ayudará a garantizar la sostenibilidad y la continuidad tras la finalización del proyecto.

Por ejemplo, en el marco de PROCARIBE+ y sin pretender ofrecer un panorama totalmente completo:

En el componente 1, el proyecto pondrá en marcha el Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional, que se prevé que estará compuesto por un mínimo de 17 países y 6 organizaciones intergubernamentales (OIG), muchas de las cuales aportarán sus proyectos, programas e iniciativas a la mesa de debate y coordinación. Durante el proyecto, la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) del proyecto PROCARIBE+ actuará como la Secretaría del MCO que, a su vez, estará en el centro de las asociaciones oceánicas de amplio alcance. Si bien el MCO estará integrado por entidades gubernamentales, las asociaciones de amplio alcance y múltiples partes interesadas reunirán a partes interesadas de, por ejemplo, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico. Por lo tanto, el proyecto PROCARIBE+ estará muy bien posicionado para apoyar la creación de alianzas estratégicas entre PROCARIBE+ y otros proyectos, programas e iniciativas relacionadas/relevantes de la región, lo que fomentará el conocimiento mutuo y propiciará una mejor coordinación y colaboración para lograr la visión regional del proyecto CLME+ y los objetivos del PAE de 10 años y del proyecto PROCARIBE+.

Estas alianzas estratégicas participarán y facilitarán el cumplimiento de los distintos productos y resultados esperados del componente 1 (p. ej., el nuevo PAE de 10 años), el componente 2 (p. ej., una mayor integración del capital natural marino y costero/economía azul en las contribuciones determinadas a nivel nacional, CDN), el componente 3 (p. ej., la reproducción y ampliación de los esfuerzos relacionados con el carbono azul, la conservación marina, la planificación espacial marina y la pesca sostenible en toda la región) y el componente 4 (p. ej., una plataforma científico-normativa y una infraestructura regional de datos marinos fortalecida y más sostenible) de PROCARIBE+.

Para la realización directa de las actividades y los productos del proyecto descritos en la sección IV de este documento del proyecto, la UNOPS, en carácter de asociado en la ejecución del proyecto PROCARIBE+, a través de la UGCP de PROCARIBE+, involucrará a diversas organizaciones y socios regionales como partes (co)responsables de la ejecución del proyecto *(véase la sección VII sobre "Gobernanza y gestión" de este documento del proyecto para obtener más información sobre este enfoque)*. Estos socios del proyecto elegidos estratégicamente impulsarán la sostenibilidad y la continuidad de los resultados del proyecto una vez que este finalice, así como facilitarán las

sinergias, la reproducción y la ampliación a través de otras iniciativas relacionadas en las cuales estos socios puedan participar.

Otras partes interesadas e iniciativas que abordan los desafíos para el desarrollo

Dado el amplio alcance geográfico y la variedad de los temas cubiertos por el proyecto PROCARIBE+ y el PAE de 10 años, la cantidad de proyectos, programas e iniciativas de terceros con los que PROCARIBE+ puede relacionarse (y viceversa) en términos de desafíos compartidos del desarrollo es, sin lugar a dudas, muy grande. Reconociendo el asociado riesgo persistente de duplicación de los esfuerzos en la región, en el marco del proyecto CLME+, el Mecanismo Interino de Coordinación (MIC) incorporó un prototipo de base de datos en línea interactiva y colaborativa de "proyectos, programas e iniciativas" en el Hub del CLME+. La base de datos tuvo como objetivo facilitar el intercambio de información sobre el estado y el alcance de los distintos proyectos e iniciativas relacionados con los océanos, y en qué áreas cada uno de ellos estaba contribuyendo al PAE del CLME+. PROCARIBE+ ahora buscará consolidar este esfuerzo a través de la Secretaría del MCO y los miembros de las asociaciones y el MCO (véanse los productos 1.1. y 4.1.). De este modo, proporcionará un instrumento práctico, no solo para el proyecto PROCARIBE+, sino también para la gran variedad de partes interesadas y actores activos en la temática de los océanos en la región y otros lugares, para reconocer y aprovechar las bases de referencia existentes y buscar y crear activamente asociaciones colaborativas.

Reconociendo la existencia de esta amplia gama de iniciativas, PROCARIBE+, en aras de conseguir su objetivo y contribuir a la visión a largo plazo del CLME+, no deberá empezar de cero ni conseguir los resultados del proyecto de manera independiente de otras iniciativas similares de la región. El proyecto aprovechará en gran medida y recolectará importantes contribuciones de las bases de referencia existentes. Muchos de los elementos de estas bases de referencia y las contribuciones paralelas son/serán los resultados de inversiones anteriores, en curso y planificadas, incluidas las inversiones realizadas a través de los proyectos CLME, CLME+ y otros proyectos financiados y no financiados por el FMAM.

En las tablas[30]que se incluyen a continuación, se ofrece una selección (no exhaustiva) de las principales partes interesadas y los (posibles) socios, proyectos e iniciativas y se traza su relación con los diferentes resultados de PROCARIBE+. Unas de las tareas constantes que se llevarán a cabo durante la ejecución del proyecto con un enfoque de gestión adaptativa del proyecto serán la priorización o búsqueda de otras/nuevas oportunidades de asociación, sin dejar de prestar la debida atención a las limitaciones existentes, p. ej., en cuanto a las capacidades de las partes responsables y la UGCP.

[30] Impresión de pantalla de una base de datos/documento vivo que se utilizará, actualizará y ampliará durante el proyecto PROCARIBE+.

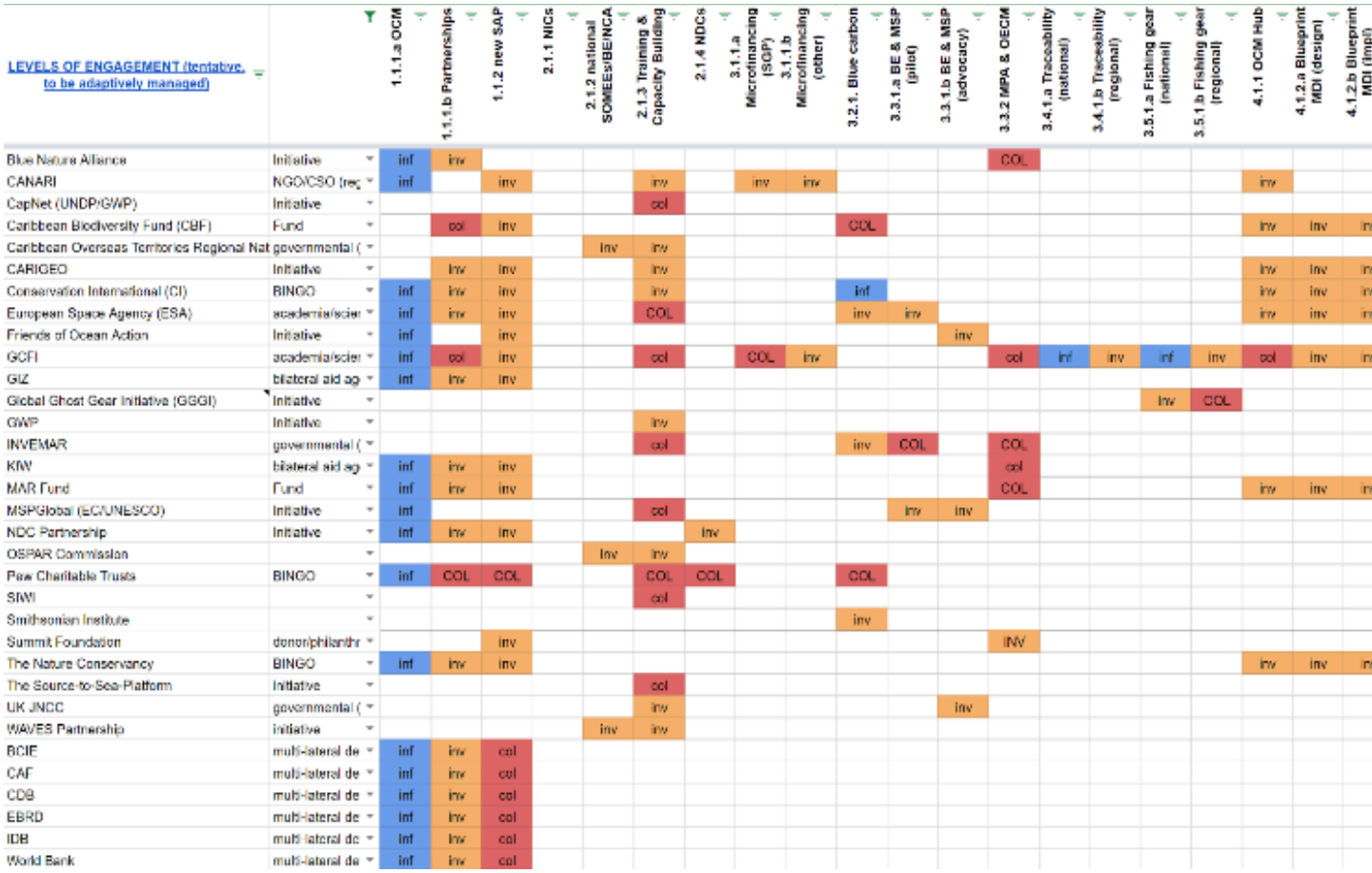
Tabla 7. Alianzas (confirmadas y posibles; LISTA NO EXHAUSTIVA)

(*Véanse las referencias a los socios confirmados debajo de la descripción de actividades)*

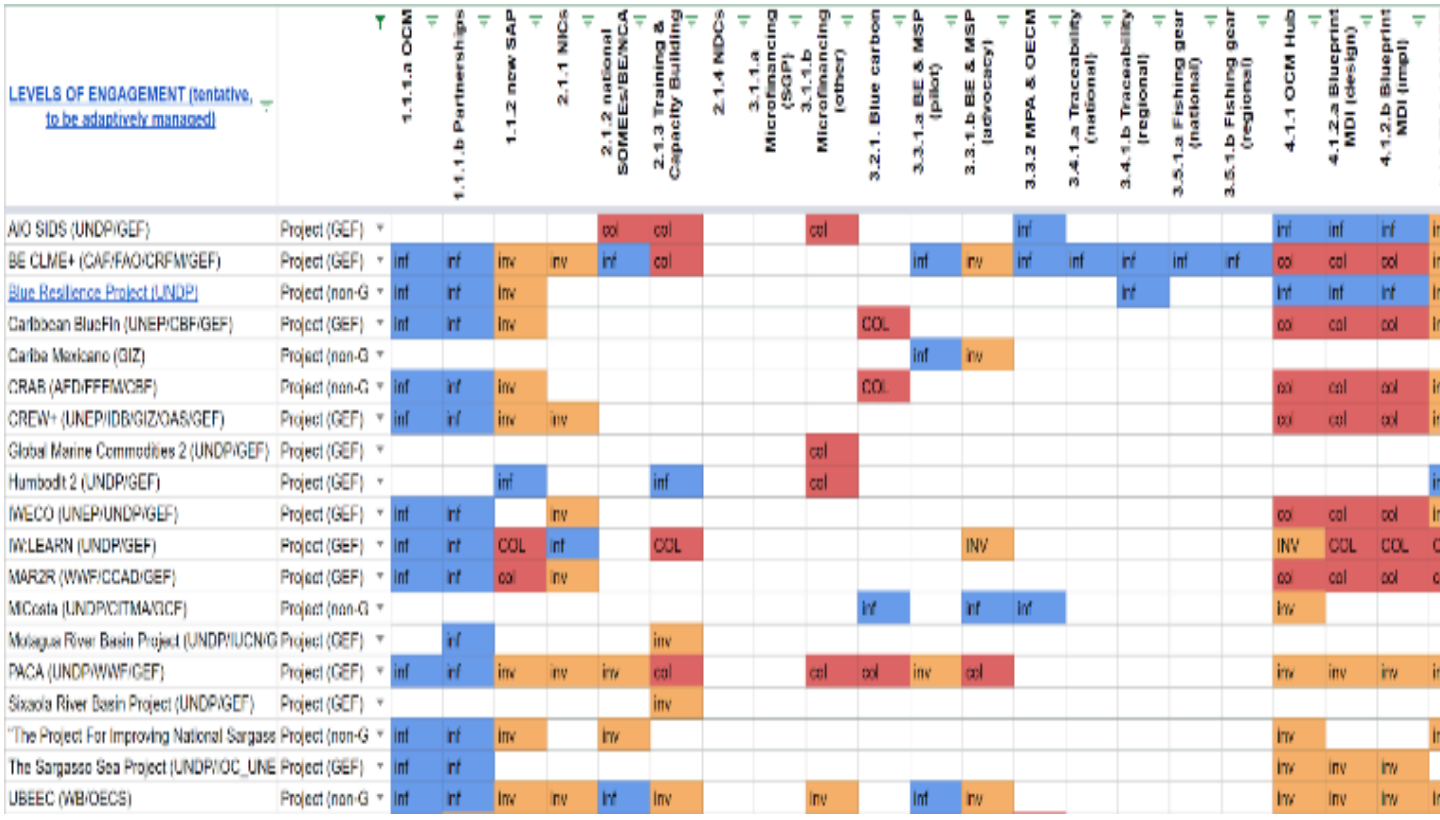
COL = colabora activamente; INV = se involucra; INF = informa; CON = consulta: evaluaciones preliminares que se gestionarán de manera adaptativa

(véase también el anexo 9. Análisis y plan de participación de los actores)

LEVELS OF ENGAGEMENT (tentative, to be adaptively managed)		1.1.1.a OCM	1.1.1.b Partnerships	1.1.2 new SAP	2.1.1 NICs	2.1.2 national SOMEEs/BE/NCA	2.1.3 Training & Capacity Building	2.1.4 NDCs	3.1.1.a Microfinancing (SGP)	3.1.1.b Microfinancing (other)	3.2.1. Blue carbon	3.3.1.a BE & MSP (pilot)	3.3.1.b BE & MSP (advocacy)	3.3.2 MPA & OECM	3.4.1.a Traceability (national)	3.4.1.b Traceability (regional)	3.5.1.a Fishing gear (national)	3.5.1.b Fishing gear (regional)	4.1.1 OCM Hub	4.1.2.a Blueprint MDI (design)	4.1.2.b Blueprint MDI (impl)	4.1.3 TDA / SOMEE	4.2.1 Alliance IWLearn	4.2.2 participation IWLearn	4.2.3 dissemination Best Practices
ACS	IGO (regional)	COL	COL	COL	INV	inf	inf	inf			inf		COL	inf		inf		inf	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
CARICOM Secretariat	IGO (regional)	COL	COL	COL	INV	inf	inf	inf			inf		COL	inf		inf		inf	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
CCAD	IGO (regional)	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf			inf	COL	COL	COL		inf		inf	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
CCCCC	IGO (regional)	INV	INV	INV				inf											COL	COL	COL	COL			
CRFM	IGO (regional)	COL	COL	COL	INV	inf	inf	inf			inf	inf	COL	inf	INF	COL	INF	COL	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
COCATRAM	IGO (regional)	INV	INV	INV								COL		COL								inv			
FAO WECAFC	IGO (regional)	COL	COL	COL	INV	inf	inf	inf			inf		COL	inf	INF	COL	INF	COL	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
IFCM (Interim Fisheries Coordination Mechar	IGO (regional)	COL	COL	COL											INF	COL	INF	COL	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
IMO	IGO (global)		CON	CON										col								CON			
OCM Secretariat (Ocean Coordination Mech	IGO (regional)	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf			inf								COL	COL	COL	COL		COL	
OECS Commission	IGO (regional)	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf			inf	inf	COL	inf					COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
OIRSA	IGO (regional)														COL	COL									
OSPESCA	IGO (regional)	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf			inf	inf	COL	inf	COL	COL	COL	COL	COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
UN DESA	IGO (global)																								
UNDP Climate Promise	IGO (global)		CON	CON				ICON			inf											CON			
UN Global Compact	IGO (global)		ICON	CON																		CON			
UNDP RBLAC	IGO (regional)	COL	COL	COL	INV	inf	inf	inf			inf	COL							COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
UNDP OIC	IGO (global)									COL															col
UNDP SGP	IGO (global)								COL																COL
UN ECLAC	IGO (regional)	COL	COL	COL	INV	inf	inf	inf			inf								COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf
UNDP Barbados MCO Blue Lab	IGO (regional)									inv															
UNDP Venezuela CO	IGO (regional)													COL											
UNEP CAR/RCU	IGO (regional)	COL	COL	COL	INV	inf	COL	inf	col	inv	inf	inf	COL	col					COL	COL	COL	COL	COL	inf	inf
UNEP CBD Secretariat/SOI	IGO (global)	INF		inf			col							inv						con	con	inf			COL
UNEP WCMC	IGO (global)			con										inv						inv	inv				
UNESCO - IODE	IGO (global)		inv	con			COL													inv	inv	con			
UNESCO - Ocean Teacher	IGO (global)		inv	con			COL													inv	inv				
UNESCO - IOC	IGO (global)	inf	inf	con			COL					inv	COL						inf	inv	inv	con			
UNESCO - IOC/IOCARIBE	IGO (regional)	COL	COL	COL	INV	inf	COL					inv	COL						COL	COL	COL	COL	inf	inf	inf



LEVELS OF ENGAGEMENT (tentative, to be adaptively managed)		1.1.1.a OCM	1.1.1.b Partnerships	1.1.2 new SAP	2.1.1 NICs	2.1.2 national SOMEEs/BE/NCA	2.1.3 Training & Capacity Building	2.1.4 NDCs	3.1.1.a Microfinancing (SGP)	3.1.1.b Microfinancing (other)	3.2.1. Blue carbon	3.3.1.a BE & MSP (pilot)	3.3.1.b BE & MSP (advocacy)	3.3.2 MPA & OECM	3.4.1.a Traceability (national)	3.4.1.b Traceability (regional)	3.5.1.a Fishing gear (national)	3.5.1.b Fishing gear (regional)	4.1.1 OCM Hub	4.1.2.a Blueprint MDI (design)	4.1.2.b Blueprint MDI (impl)
Blue Nature Alliance	Initiative	inf	inv				inv		inv	inv				COL					inv		
CANARI	NGO/CSO (reg	inf		inv			inv														
CapNet (UNDP/GWP)	Initiative						col														
Caribbean Biodiversity Fund (CBF)	Fund		col	inv							COL								inv	inv	in
Caribbean Overseas Territories Regional Nat	governmental (					Inv	inv														
CARIGEO	Initiative		inv	inv			inv												inv	inv	in
Conservation International (CI)	BINGO	inf	inv	inv			inv				inf								inv	inv	in
European Space Agency (ESA)	academia/scier	inf	inv	inv			COL				inv	inv							inv	inv	in
Friends of Ocean Action	Initiative	inf		inv									inv								
GCFI	academia/scier	inf	col	inv			col		COL	inv				col	inf	inv	inf	inv	col	inv	in
GIZ	bilateral aid ag	inf	inv	inv																	
Global Ghost Gear Initiative (GGGI)	Initiative																inv	COL			
GWP	Initiative						inv														
INVEMAR	governmental (						col				inv	COL		COL							
KfW	bilateral aid ag	inf	inv	inv										col							
MAR Fund	Fund	inf	inv	inv										COL					inv	inv	in
MSPGlobal (EC/UNESCO)	Initiative	inf					col					inv	inv								
NDC Partnership	Initiative	inf	inv	inv				inv													
OSPAR Commission						Inv	inv														
Pew Charitable Trusts	BINGO	inf	COL	COL			COL	COL			COL										
SIWI							col														
Smithsonian Institute											inv										
Summit Foundation	donor/philanthr			inv										INV							
The Nature Conservancy	BINGO	inf	inv	inv															inv	inv	in
The Source-to-Sea Platform	Initiative						col														
UK JNCC	governmental (						inv						inv								
WAVES Partnership	Initiative					inv	inv														
BCIE	multi-lateral de	inf	inv	col																	
CAF	multi-lateral de	inf	inv	col																	
CDB	multi-lateral de	inf	inv	col																	
EBRD	multi-lateral de	inf	inv	col																	
IDB	multi-lateral de	inf	inv	col																	
World Bank	multi-lateral de	inf	inv	col																	



LEVELS OF ENGAGEMENT (tentative, to be adaptively managed)		1.1.1.a OCM	1.1.1.b Partnerships	1.1.2 new SAP	2.1.1 NICs	2.1.2 national SOMEEs/BE/NCA	2.1.3 Training & Capacity Building	2.1.4 NDCs	3.1.1.a Microfinancing (SGP)	3.1.1.b Microfinancing (other)	3.2.1. Blue carbon	3.3.1.a BE & MSP (pilot)	3.3.1.b BE & MSP (advocacy)	3.3.2 MPA & OECM	3.4.1.a Traceability (national)	3.4.1.b Traceability (regional)	3.5.1.a Fishing gear (national)	3.5.1.b Fishing gear (regional)	4.1.1 OCM Hub	4.1.2.a Blueprint MDI (design)	4.1.2.b Blueprint MDI (impl)	
AIO SIDS (UNDP/GEF)	Project (GEF)					col	col			col				inf					inf	inf	inf	in
BE CLME+ (CAF/FAO/CRFM/GEF)	Project (GEF)	inf	inf	inv	inv	inf	col					inf	inv	inf	inf	inf	inf	inf	co	col	col	in
Blue Resilience Project (UNDP)	Project (non-G	inf	inf	inv												inf			inf	inf	inf	in
Caribbean BlueFin (UNEP/CBF/GEF)	Project (GEF)	inf	inf	inv							COL								co	col	col	in
Caribe Mexicano (GIZ)	Project (non-G											inf	inv									
CRAB (AFD/FFEM/CBF)	Project (non-G	inf	inf	inv							COL								co	col	col	in
CREW+ (UNEP/IDB/GIZ/OAS/GEF)	Project (GEF)	inf	inf	inv	inv														co	col	col	in
Global Marine Commodities 2 (UNDP/GEF)	Project (GEF)									col												
Humboldt 2 (UNDP/GEF)	Project (GEF)			inf			inf			col												in
IWECO (UNEP/UNDP/GEF)	Project (GEF)	inf	inf		inv														co	col	col	in
IW:LEARN (UNDP/GEF)	Project (GEF)	inf	inf	COL	inf		COL						INV						INV	COL	COL	C
MAR2R (WWF/CCAD/GEF)	Project (GEF)	inf	inf	col	inv														co	col	col	c
MCosta (UNDP/CITMA/GCF)	Project (non-G										inf		inf	inf					inv			
Motagua River Basin Project (UNDP/IUCN/G	Project (GEF)		inf				inv															
PACA (UNDP/WWF/GEF)	Project (GEF)	inf	inf	inv	inv	inv	col			col	col	inv	col						inv	inv	inv	in
Sixaola River Basin Project (UNDP/GEF)	Project (GEF)						inv															
"The Project For Improving National Sargass	Project (non-G	inf	inf	inv		inv													inv			in
The Sargasso Sea Project (UNDP/OC_UNE	Project (GEF)	inf	inf																inv	inv	inv	
UBEEC (WB/OECS)	Project (non-G	inf	inf	inv	inv	inf	inv			inv		inf	inv						inv	inv	inv	in

COL = colabora activamente; INV = se involucra; INF = informa; CON = consulta: evaluaciones preliminares que se gestionarán de manera adaptativa
(véase también el anexo 9: Análisis y plan de participación de los actores)

Participación del sector privado

Si bien el sector público puede crear las condiciones propicias y marcar los límites que permitirán que todos los sectores de la sociedad contribuyan de manera armoniosa a la consecución de los objetivos de conservación y desarrollo sostenible, en la mayoría de los casos, el sector privado será el motor de crecimiento, con empresas impulsadas por las ganancias, que crearán los empleos que apoyarán el desarrollo socioeconómico y que pagarán los impuestos que (teóricamente) permitirán la financiación pública de los servicios y las inversiones que ayudan a preservar, supervisar y proteger la base de recursos naturales (bucle de retroalimentación).

Hasta el momento, si bien se han logrado niveles modestos de participación de los agentes del sector privado —tanto grandes como pequeños— en los proyectos CLME y CLME+ (*p. ej., a través de los subproyectos pesqueros y un número limitado de pequeñas donaciones*), estos proyectos PROCARIBE+ anteriores se han enfocado en gran medida en las acciones del sector público y, más recientemente, a través del C-SAP, en las acciones de la sociedad civil y las mipymes.

Reconociendo las deficiencias para aprovechar plenamente el poder de todos los sectores de la sociedad civil, PROCARIBE+ procurará involucrar de manera más sustancial al sector privado, en todos los componentes del proyecto, con una variedad de modalidades y medios.

En el componente 1, PROCARIBE+ tratará de involucrar a los agentes no públicos —incluidos los del sector privado— en las actividades en curso de ejecución y monitoreo y evaluación del PAE de 2015-2025, por ejemplo, a través de la movilización de asociaciones de amplio alcance y múltiples partes interesadas, así como en los procesos que conducen a la siguiente iteración de 2026 a 2035 del PAE regional de 10 años (desarrollo, soluciones financieras y ejecución).

En el componente 2, las iniciativas para promover la contabilidad del capital natural y el alcance de la economía azul a nivel nacional, y para establecer la conexión (en las evaluaciones nacionales sobre el SOMEE) entre el estado del capital natural marino y costero y los (posibles) beneficios socioeconómicos asociados pueden obtener beneficios de la participación/consulta con los agentes del sector privado que utilizan los recursos del océano.

El componente 3 ofrecerá distintas oportunidades a las pequeñas empresas comunitarias y los innovadores privados de contribuir al doble objetivo del proyecto de proteger y conservar y, al mismo tiempo, propiciar el uso del capital marino y costero para el desarrollo de empresas y los medios de vida, a través de mecanismos de microfinanciación establecidos en el resultado 3.1. El producto 3.2 intentará crear la información de referencia sobre el "carbono azul" y difundir las buenas prácticas relacionadas que serán necesarias para ampliar la movilización de las contribuciones (financiación) sustanciales del sector privado para la conservación/restauración de los océanos o los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se buscará la coordinación y colaboración con el objetivo de facilitar las soluciones basadas en los créditos de carbono gracias a la creación del Mecanismo de Carbono Azul a cargo del Fondo para la Diversidad Biológica del Caribe (CBF) a través del proyecto *Caribbean BluEFin* del PNUMA/FMAM, y otras actividades del CBF respaldadas con el proyecto Estructura Regional del Caribe para la Biodiversidad (CRAB) de la AFD/FFEM. Los usuarios del espacio marino del sector privado serán las principales partes interesadas en los procesos conducentes al desarrollo de los planes nacionales de planificación espacial marina y economía azul, y las nuevas/mejoradas medidas y áreas de conservación del componente 3. Los operadores de embarcaciones, las plantas de procesamiento y otros agentes del sector privado de la cadena de valor participarán en los esfuerzos para lograr niveles más altos de sostenibilidad en las principales pesquerías regionales, a través de las medidas del proyecto centradas en la trazabilidad de los productos pesqueros y en las prácticas y aparejos de pesca mejorados/modificados.

El componente 4 buscará aprovechar las contribuciones del sector privado en los esfuerzos para desarrollar y consolidar los entornos de gestión de conocimientos/información/datos marinos de la región y la infraestructura asociada (p. ej., los productos de datos e información, y las plataformas de TI, creados/gestionados por los agentes

del sector privado). Al mismo tiempo, el cambio de paradigma en el enfoque de desarrollo de los análisis de diagnóstico transfronterizo regional (los "informes del SOMEE"), que ampliará los análisis para tener en cuenta "los desafíos" y las "oportunidades" relacionadas con el océano, tendrá como objetivo despertar un mayor interés del sector privado que utiliza los recursos del océano a fin de que participe en el nuevo desarrollo del PAE sobre "economía azul" y los posteriores esfuerzos de implementación.

En los 4 componentes del proyecto, se aprovecharán los conocimientos o las capacidades de generación de conocimientos/datos/información del sector privado —a través de la contratación de servicios privados de consultoría—, siempre que se considere necesario, factible, beneficioso y rentable, a los fines de conseguir los resultados y productos del proyecto.

El inventario de referencia creado en el proyecto CLME+ de actuales y posibles inversores (privados) en la economía azul sostenible del Gran Caribe será de utilidad en el contexto de los esfuerzos del proyecto PROCARIBE+ para ampliar la participación del sector privado en el proyecto. Se continuará trabajando a través de PROCARIBE+, y las actividades relacionadas con los resultados y los productos descritos, para aumentar estas (posibles) contribuciones por parte de los mecanismos y agentes del sector privado y, de este modo, lograr el objetivo y los resultados previstos de PROCARIBE+.

Cofinanciación que contribuye a los objetivos y resultados del proyecto PROCARIBE+ (“cofinanciación paralela”)

Tabla 8a: Fuentes confirmadas de cofinanciación del proyecto PROCARIBE+ (estado: 11 de julio de 2022)

Fuentes de cofinanciación	Categoría de la cofinanciación	Tipo de cofinanciación	Monto (USD)	¿Se incluye en los resultados del proyecto?	En caso afirmativo, indique los productos correspondientes
Otra	Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica, EE. UU.	En especie	24.007.556	N	N/D
Otra	Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria, Países Bajos	En especie	500.000	N	N/D
Otra	Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria, Países Bajos	Subvención	19.500.000	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Economía Azul y Aviación Civil, Belice	Subvención	867.000	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Economía Azul y Aviación Civil, Belice	En especie	750.000	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia	Subvención	6.736.614	N	N/D

Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Colombia	En especie	744.235	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Ambiente y Energía, Costa Rica	Subvención	3.000.000	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, República Dominicana	Subvención	3.120.000	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, República Dominicana	En especie	780.000	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura, Guatemala	En especie	65.000	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Guatemala	En especie	1.725.315	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, Honduras	En especie	813.568	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Honduras	Subvención	11.494.505	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Honduras	En especie	437.247	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá	En especie	274.280	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Ambiente, Panamá	En especie	2.742.117	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Economía y Finanzas, Panamá	En especie	1.200.000	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Instituto de Asuntos Marinos, Trinidad y Tobago	Subvención	300.000	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Instituto de Asuntos Marinos, Trinidad y Tobago	En especie	700.000	N	N/D

Gobierno de país beneficiario	Autoridad de Gestión Ambiental, Trinidad y Tobago	En especie	143.623	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Agricultura, Tierra y Pesca, Trinidad y Tobago	En especie	350.980	N	N/D
Gobierno de país beneficiario	Ministerio de Agricultura, Tierra y Pesca, Trinidad y Tobago	Subvención	280.840	N	N/D
Otra	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)	En especie	1.595.955	N	N/D
Otra	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)	Subvención	1.844.120	N	N/D
Organismo del FMAM	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Promesa Climática)	Subvención	6.615.460	N	N/D
Organismo del FMAM	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Promesa Climática)	En especie	85.000	N	N/D
Otra	Fundación Summit	Subvención	6.500.000	N	N/D
Otra	Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe (GCFI)	Subvención	3.487.000	N	N/D
Otra	Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe (GCFI)	En especie	1.800.000	N	N/D
Otra	Alianza para las CDN	En especie	1.930.700	N	N/D
Otra	Alianza para las CDN	Subvención	2.896.052	N	N/D
Otra	Fondo del Sistema Arrecifal Mesoamericano (Fondo SAM)	Subvención	4.100.000	N	N/D
Organismo del FMAM	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (oficina subregional en Barbados)	Subvención	12.129.479	N	N/D
Otra	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)	En especie	1.500.000	N	N/D

Otra	Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM)	En especie	600.000	N	N/D
Otra	Agencia Espacial Europea (ESA)	En especie	400.000	N	N/D
TOTAL			**126.016.646**		

Tabla 8b: Fuentes confirmadas de cofinanciación en "subvenciones" del proyecto PROCARIBE+ (estado: 26 de junio de 2022) con una descripción de las actividades compatibles con el proyecto PROCARIBE+

Fuente de cofinanciación	Categoría de la cofinanciación	Tipo de cofinanciación	Cantidad de la cofinanciación	Descripción de las actividades compatibles con PROCARIBE+
Países Bajos	Organismo donante, Gobierno nacional/ Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad Alimentaria	Subvención	19.500.000	● Ejecución del plan de políticas sobre la naturaleza y el ambiente para el Caribe Neerlandés (2020-2030) ● Protección y restauración de los hábitats marinos clave, por ejemplo, a través del enfoque de la montaña al arrecife (las medidas específicas incluyen el control de la erosión a través de la reforestación, el uso sostenible de la tierra, el control de animales sueltos, la mejora de la calidad del agua y la recuperación de los arrecifes de corales), la gestión sostenible de los recursos marinos vivos en el Caribe Neerlandés y la mejora de la colaboración y coordinación con los países vecinos del gran Caribe y los instrumentos regionales establecidos para tales fines (p. ej., el Programa de los Mares Regionales y los órganos pesqueros regionales, entre otros), así como a través del fortalecimiento de la infraestructura de conocimientos e información específicamente en relación con el entorno natural en las zonas del Caribe que pertenecen al Reino de los Países Bajos.
Belice	Gobierno nacional/Ministerio de Economía Azul y Aviación Civil	Subvención	600.000	● Proyecto del Fondo Verde para el Clima: "PGCP/BZE/002/GCR: Mejora de la planificación de la adaptación y aumento de la resiliencia climática en la zona costera y el sector pesquero de Belice"
Belice	Gobierno nacional/Ministerio de Economía Azul y Aviación Civil	Subvención	267.000	● Subvenciones dirigidas de Protected Areas Conservation Trust de Belice para mejorar la gestión de la red de reservas marinas
Colombia	Gobierno nacional/Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Subvención	6.736.614	● Trabajo en el marco de las funciones de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, en las áreas de planificación de los entornos costeros y marinos, la gestión de la biodiversidad y las áreas marinas protegidas.
República Dominicana	Gobierno nacional/ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Subvención	3.120.000	● Desarrollo y aplicación de políticas que permitan la regulación del uso sostenible de los recursos costeros y marinos a fin de garantizar su protección y conservación. ● Actividades pertenecientes al Programa 14, **gestión sostenible de los recursos marinos y costeros** del plan operativo anual y el plan estratégico institucional
Honduras	Gobierno nacional/Instituto Nacional de Conservación y	Subvención	11.494.505	● Trabajo en el proyecto: Fortalecimiento del sistema nacional de áreas protegidas y vida silvestre (Iniciativa LifeWeb), que financia el Banco Alemán

	Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre			de Desarrollo (KfW). ● Trabajo del Ministerio en las regiones forestales (Atlántida, Noroccidente y Yoro), en el marco del proyecto Iniciativa LifeWeb, en el cual se están implementando 5 componentes: 1. preparación de las bases para la planificación y el monitoreo del proyecto; 2. aplicación de las medidas destinadas a la conservación y gestión de los recursos naturales en las áreas protegidas; 3. apoyo institucional al ICF y a la dirección; 4. gestión de proyectos, y 5. asesoramiento técnico internacional.
Trinidad y Tobago	Gobierno nacional/Ministerio de Agricultura, Tierra y Pesca	Subvención	280.840	● Trabajo en la aplicación de un abordaje ecosistémico de la ordenación pesquera, que incorpore un enfoque participativo con todas las partes interesadas e incluya el desarrollo continuo de una base de datos geoespacial marina; participación en programas, iniciativas y proyectos de los órganos pesqueros regionales, como el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) y la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT); y aplicación de un plan de acción para hacer frente a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en los puertos y aguas correspondientes a la jurisdicción de Trinidad y Tobago, lo que incluye el desarrollo de un sistema de trazabilidad de la fauna ictícola y los productos pesqueros.
Trinidad y Tobago	Gobierno nacional/Instituto de Asuntos Marinos	Subvención	300,00	● Trabajo en la gestión integrada de zonas costeras, la economía azul, la planificación espacial marina y el monitoreo costero.
OSPESCA	OIG	Subvención	1.844.120	● Trabajo en las áreas de pesca y acuicultura sostenible, economía azul, planificación espacial marina y gobernanza de los océanos integrada y sectorial.
PNUD (Promesa Climática)	Organismo del FMAM	Subvención	6.615.460	● Trabajo en el programa de apoyo a las CDN, consultas sobre Estocolmo+50, mejora y aplicación de las CDN en el marco de nuestra cartera de proyectos de la Promesa Climática y trabajo sobre la naturaleza y los terrenos forestales a través de la iniciativa DEFRA.
Fundación Summit	Filantropía	Subvención	6.500.000	● Trabajo en el restablecimiento y la protección de la salud y la resistencia del Sistema Arrecifal Mesoamericano, lo que incluye las prioridades de establecer y fortalecer las áreas marinas protegidas, mejorar la ordenación pesquera, incluso mediante una mayor protección de las agregaciones reproductivas de peces, y reducir la contaminación por nutrientes y otros

				efectos de origen terrestre en el ecosistema.
GCFI	ONG	Subvención	3.487.000	● Trabajo en las alianzas oceánicas regionales a través de la gestión de: 1) la red de áreas marinas protegidas MPAConnect y 2) la organización conjunta del Nodo Caribe de la Alianza Mundial sobre la Basura Marina, el fortalecimiento de la interfaz ciencia-política a través de nuestras conferencias anuales, el desarrollo de capacidades y la formación de profesionales de las AMP y pescadores artesanales, el apoyo a las iniciativas de la economía azul a través de nuestras asociaciones con el sector turístico y dentro de nuestra iniciativa de pesca para los pescadores, y otras actividades centradas en el ODS 14, como la sostenibilidad y los medios de vida alternativos para las partes interesadas en los recursos marinos.
Alianza para las CDN	Mecanismo	Subvención	2.896.052	● Trabajo en la participación de los países que se centre en la mejora y la aplicación de las CDN, el desarrollo a largo plazo con bajas emisiones y el apoyo al fomento de capacidades.
Fondo SAM	Mecanismo	Subvención	4.100.000	● Trabajo en apoyo de las mejores prácticas de gestión de áreas marinas y costeras protegidas, así como con nuestro Programa de Rescate de Arrecifes.
PNUD (oficina multipaís en Barbados)	Organismo del FMAM	Subvención	12.129.479	● El proyecto para mejorar las capacidades de gestión del sargazo en el Caribe Oriental: ○ Producto 1: Mejora de la capacidad de los Gobiernos de los países participantes a efectos de eliminar satisfactoriamente, transportar y eliminar el sargazo invasor. ○ Producto 2: Entornos nacionales favorables para la protección, la restauración y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros. ○ Producto 3: Catalización de las acciones de todos los sectores en favor del movimiento, la protección, el almacenamiento y la restauración de los recursos naturales costeros y marinos.

Riesgos

En el análisis preliminar y proceso de diagnóstico que se llevaron a cabo durante la fase de desarrollo del proyecto a través del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP) del PNUD (anexo 6), se identificaron los posibles riesgos sociales y ambientales asociados con las actividades del proyecto (véase también la tabla de riesgos en el anexo 7). En dicho procedimiento, se determinó que la categoría de riesgo general del proyecto correspondía a "Sustancial".

Asimismo, se identificaron seis riesgos sociales y ambientales con diferentes categorías y niveles de importancia (probabilidad de que se produzca el riesgo), a saber:

- riesgo de no involucrar a las partes interesadas de una manera inclusiva durante el diseño y la ejecución de las actividades;
- riesgo de desplazamiento económico a raíz de la creación de las nuevas áreas marinas protegidas y otras medidas eficaces de conservación, incluidos los riesgos de repercusiones en los medios de vida en los pueblos indígenas;
- riesgos sociales y ambientales derivados de la aplicación de los regímenes de propuestas de subvención para avanzar con el desarrollo socioeconómico azul;
- vulnerabilidad de los productos o resultados del proyecto frente a los efectos del cambio climático;
- discriminación de los grupos vulnerables en la participación de alguno de los beneficios derivados del proyecto.

En el caso de los riesgos clasificados como "moderados" y "sustanciales", se incluyeron las medidas de gestión y evaluación en el marco de gestión ambiental y social (anexo 10). En el MGAS, se explican los procedimientos para la detección, evaluación y gestión de los riesgos y efectos ambientales y sociales de las actividades que recibirán financiamiento en virtud del proyecto. Estos procedimientos consisten en lo siguiente:

- aplicación del proceso de la Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA) en la elaboración del nuevo Programa de Acciones Estratégicas (2025-2034) en el marco del componente 1;
- empleo del SESP en determinadas actividades del componente 2;
- empleo del SESP en las propuestas de subvención relativas al componente 3 para detectar la necesidad de tomar otras medidas de gestión/evaluaciones;
- empleo del SESP en los proyectos piloto sobre prácticas de pesca y sistemas de trazabilidad pertenecientes al componente 3 para detectar la necesidad de tomar otras medidas de gestión/evaluaciones;
- empleo del SESP en la aplicación de las intervenciones sobre planificación espacial marina y áreas protegidas relativas al componente 3, a fin de determinar la necesidad de efectuar SESA y planes de gestión ambiental y social (PGAS) estratégicos, incluidos los planes para los pueblos indígenas.

El MGAS también ofrece un mecanismo de resarcimiento a nivel de proyecto con el plan de acción para la ejecución y un plan de monitoreo y evaluación.

Además del SESP y el MGAS, en el registro de riesgos en Atlas del PNUD, que se presenta en el anexo 7, se identificaron diez posibles riesgos más, en su mayoría de naturaleza operativa, financiera y política.

<u>Los riesgos incluyen:</u>

1. la posibilidad de que el funcionamiento del MCO no sea financieramente sostenible a largo plazo;
2. los países y organizaciones intergubernamentales participantes no se comprometen a aplicar o no aplican el mecanismo de coordinación acordado en virtud del MdE;

3. la fragmentación de los esfuerzos y la falta de coordinación entre los proyectos y las iniciativas, lo que podría derivar en una baja rentabilidad de las inversiones y en la incapacidad de lograr beneficios ambientales mundiales;
4. cambios en las prioridades políticas de los países participantes, lo que generaría una reducción en el apoyo al proyecto y en cambios en las contribuciones nacionales;
5. acceso limitado y poco fiable a Internet y/o la falta de capacidad para usar herramientas en línea;
6. la posibilidad de que Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto no pueda gestionar eficazmente la ejecución del proyecto.
7. retrasos en la ejecución del proyecto a raíz de distintas situaciones, como las restricciones de viaje, el aumento del riesgo de infección debido al surgimiento de nuevas variantes de COVID-19 e incremento en el costo de los bienes y servicios;
8. retrasos en la celebración de acuerdos de coejecución con los socios del proyecto;
9. falta de participación de las oficinas del PNUD en los países debido al alcance regional del proyecto;
10. designación de representantes nacionales para el Comité Directivo del Proyecto con sesgo hacia un sector en particular.

En cada uno de estos riesgos, se describieron las posibles repercusiones que tendrían en las actividades del proyecto y se sugirieron medidas de gestión con vistas a mitigar los posibles efectos en la ejecución del proyecto.

Por último, como complemento del diagrama de la teoría de cambio del proyecto, para cada componente del proyecto, se elaboraron algunos supuestos subyacentes, los riesgos de que los supuestos no se cumplan y las medidas de mitigación, preventivas o correctivas asociadas (véase el anexo 13).

Participación de las partes interesadas que respaldan el desarrollo del proyecto PROCARIBE+ (FIP y PPG)

Las fases de elaboración del formulario de identificación del proyecto (FIP) y subvención para la preparación del proyecto (PPG) se llevaron a cabo en plena colaboración y con la activa participación de los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas pertinentes, en especial, quienes se verán beneficiados con el proyecto y tendrán una participación directa en las actividades del proyecto (es decir, los beneficiarios directos del proyecto), en quienes el proyecto podría tener un efecto (positivo o negativo) y quienes llevan adelante o tienen pensado ejecutar actividades complementarias o paralelas. Se ha prestado mucha atención a este último punto, a fin de maximizar las sinergias y las complementariedades y evitar la posible superposición o duplicación de esfuerzos.

Se pueden consultar los detalles de las actividades para la participación de las partes interesadas en la fase de PPG en el documento "***Memorias de los procesos de participación que se realizaron durante la fase de preparación del proyecto PROCARIBE+ del PNUD/FMAM (fase de PPG)***, que se agregó como anexo 12 en el paquete de envío de PROCARIBE+.

La siguiente tabla ofrece un resumen de las actividades de participación que se organizaron durante la fase de PPG junto con el número de organizaciones y países participantes.

Resumen de las actividades de participación que se organizaron durante la fase de PPG

Actividad para la participación de las partes interesadas	**N.º de países**	**N.º de organizaciones**
Reunión Preparatoria de la PPG	24	7

Nominaciones para participar en grupos temáticos de la PP y el Comité de Desarrollo de la PPG	21	15
Reuniones para las negociaciones finales y la adopción del texto del MdE para el establecimiento del Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO)	25	15
Cuestionarios sobre la base de referencia y los planes de PEM/economía azul/AMP	8	6
Diálogo regional sobre PEM/economía azul (organizado en colaboración la red IW:LEARN y la COI de la UNESCO)	18	16
Actividades bilaterales (reuniones, llamadas, intercambio de mensajes)	17	>20
Semana del Clima regional del PNUD de 2021	Presentación sobre el PAE del CLME+, el MCO, PROCARIBE+ a cargo de la Unidad de Coordinación de la PPG	
Primer Foro de Economía Azul de OSPESCA	Presentación sobre el PAE del CLME+, el MCO, PROCARIBE+ a cargo de la Unidad de Coordinación de la PPG	
Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible (CEPAL), evento paralelo sobre los océanos	Presentación sobre el PAE del CLME+, el MCO, PROCARIBE+ a cargo de la Unidad de Coordinación de la PPG	
Taller del CBD sobre otras medidas eficaces de conservación (basadas en áreas) (OMEC)	Presentación sobre el PAE del CLME+, el MCO, PROCARIBE+ a cargo de la Unidad de Coordinación de la PPG	
Diálogo informal de la Alianza para las CDN sobre el carbono azul	Participación activa de parte de la Unidad de Coordinación de la PPG, identificación de posibles alianzas	
Inicio del proceso de validación: taller	50 participantes inscritos (14 países)	
Proceso de (pre)aprobación y (pre)validación técnica en línea (plataforma digital Loomio)	93 miembros en los grupos temáticos de la PPG, creación de 12 grupos temáticos, 26 hilos publicados en relación con los grupos temáticos en la plataforma Loomio	
Validación final en línea (plataforma digital Loomio)	30 miembros en el Comité de Desarrollo de la Fase de PPG, 46 hilos publicados en relación con este comité en la plataforma Loomio	

Reunión preparatoria de la PPG

Con la finalidad de dar inicio a la fase de la PPG, se organizó una **reunión preparatoria** el 14 y 15 de julio de 2021, que contó con la presencia de más de 110 participantes de los países representantes y los posibles socios. El propósito de la reunión fue informar y, cuando correspondiera, obtener las primeras opiniones sobre lo siguiente:

- el objetivo propuesto del proyecto, el marco de resultados y el presupuesto;
- el proceso, el cronograma y los hitos propuestos para la puesta en marcha del proyecto;
- el enfoque propuesto para la gobernanza y gestión del proyecto (facilitar la apropiación nacional y la integración del proyecto en los procesos regionales en curso);
- la estrategia propuesta para la participación y el mapeo de las partes interesadas a nivel nacional y regional, en los diferentes productos y componentes del proyecto;
- el enfoque propuesto para el desarrollo de la propuesta detallada del proyecto, incluido el método propuesto para seleccionar las sitios de intervención del proyecto;
- una descripción general de lo que se necesita de los países y los posibles socios durante la fase de la PPG.

Uno de los principales resultados de la reunión fue la decisión de establecer un **Comité de Desarrollo de la Fase de PPG** y varios **grupos temáticos** para que ayudara al equipo de PPG con la redacción del documento del proyecto PROCARIBE+ (“ProDoc”) y toda la documentación correspondiente.

Se determinó que el papel del Comité de Desarrollo de la Fase de PPG sería el siguiente:

- supervisar, guiar y brindar asesoramiento sobre el proceso de desarrollo del proyecto;
- revisar (según corresponda) y validar/aprobar los entregables de la PPG del FMAM;
- controlar que se cumpla con los criterios y los plazos de envío al FMAM, así como con los requisitos de los países/socios del proyecto relevantes y el FMAM/PNUD/UNOPS.

Se decidió que los posibles miembros del Comité de Desarrollo de la Fase de PPG serían los siguientes:

- un representante gubernamental de cada Territorio/Estado participante
- un representantes del organismo del FMAM (PNUD), el organismo de ejecución (UNOPS), la Unidad de Coordinación de la PPG, los miembros del Mecanismo Interino de Coordinación del CLME+;
- observadores: oficinas del PNUD en los países y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes.

En vista del gran alcance temático del proyecto PROCARIBE+, también se crearon los siguientes grupos temáticos:

1. puesta en marcha/mejora de los Mecanismos Nacionales de Coordinación Intersectorial; puesta en funcionamiento del Mecanismo de Coordinación Oceánica regional y asociaciones de amplio alcance;
2. presentación de informes sobre el Estado del Medio Ambiente Marino y Economías Asociadas/contabilidad del capital natural;
3. datos marinos/gestión del conocimiento; infraestructura de datos marinos;
4. economía azul;
5. gestión integrada de zonas costeras, planificación espacial marina;
6. enfoque de las montañas a los arrecifes/del origen al mar; gestión integrada de recursos hídricos/cuencas hidrográficas; fuentes terrestres de contaminación;
7. conservación marina (áreas marinas protegidas, áreas marinas gestionadas y otras medidas eficaces de conservación);
8. carbono azul, contribuciones determinadas a nivel nacional (océanos y clima);
9. adaptación/fomento de la resiliencia al cambio climático, respuesta ante el riesgo de desastres (medio marino y costero);
10. trazabilidad de la pesca (langosta espinosa, caracol rosado, camarón);
11. pesca de la langosta espinosa: aparejos/prácticas de pesca sostenible.

Se determinó que el papel de los grupos temáticos sería el siguiente:

- ayudar/trabajar con la Unidad de Coordinación de la PPG en los elementos específicos de la propuesta del proyecto (p. ej., elaborar la base de referencia, identificar los posibles lugares de intervención y las actividades específicas, ayudar a definir objetivos SMART realistas y a la vez ambiciosos para cada producto del proyecto, colaborar con la identificación de cofinanciación y la búsqueda de sinergias/complementariedad entre proyectos/iniciativas, etc.).
- mantener contacto con el consultor de la PPG que trabaja en las cuestiones de género y las salvaguardias sociales y ambientales;
- revisar y asesorar sobre los entregables (temáticos) de la PPG del FMAM;
- atenerse al calendario de la PPG con miras a cumplir con todos los plazos;
- asegurar que se respeten los requisitos establecidos por el PNUD y el FMAM relativos a los componentes temáticos del proyecto.

Las participantes propuestos para los grupos temáticos fueron los siguientes: asesor técnico regional del PNUD, Unidad de Coordinación de la PPG, miembros de OIG/MIC, expertos nacionales/representantes gubernamentales, representantes de grupos de trabajo regionales, expertos internacionales, asociados en la coejecución y la cofinanciación, entre otros.

Tras la reunión preparatoria de la PPG, se enviaron comunicaciones a los puntos focales operativos del FMAM, las oficinas del PNUD en los países, los países y los Territorios de la región CLME+/Gran Caribe y los posibles asociados del proyecto de organizaciones no gubernamentales a efectos de que propusieran representantes para el Comité de Desarrollo de la Fase de PPG y los grupos temáticos. Todas las nominaciones recibidas se publicaron en el sitio web del proyecto PROCARIBE+ en: https://clmeplus.org/reuniones-y-documentos-de-la-ppg-de-procaribe/?lang=es.

Cuestionarios sobre las cuestiones temáticas

A fin de recopilar información sobre los diferentes componentes del proyecto PROCARIBE+, se elaboraron una serie de cuestionarios que los miembros de los grupos temáticos y, si correspondía, los miembros del Comité de Desarrollo de la Fase de PPG debían responder. Las temáticas de los cuestionarios fueron la planificación espacial marina, la economía azul y las áreas marinas protegidas/otras medidas eficaces de conservación (basadas en áreas) (OMEC). La información recibida de los cuestionarios permitió que la Unidad de Coordinación de la PPG realizara lo siguiente:

- elaborar información de referencia;
- identificar posibles lugares de intervención y actividades específicas;
- ayudar a definir objetivos SMART realistas y a la vez ambiciosos para cada producto del proyecto;
- identificar posibles oportunidades de cofinanciación y apoyo técnico;
- buscar sinergias/complementariedades entre proyectos/iniciativas.

Diálogo regional sobre PEM/economía azul

Teniendo en cuenta que uno de los principales productos del proyecto PROCARIBE+ guarda relación con la ejecución de la PEM y la economía azul, la COI-UNESCO y la Unidad de Coordinación de la PPG del proyecto PROCARIBE+ del PNUD/FMAM organizaron un diálogo regional sobre el **"estado actual y las oportunidades para promover la PEM y la economía azul mediante los proyectos PROCARIBE+ del PNUD/FMAM e IW:LEARN**, el 13 de diciembre de 2021. Los 54 participantes intercambiaron información sobre los planes y las actividades en materia de PEM que se llevaban a cabo en sus países, así como su relación con la economía azul. El objetivo de dicho intercambio fue mejorar el desarrollo sostenible regional e identificar criterios e intereses para la participación activa en el proyecto PROCARIBE+.

El diálogo ofreció la oportunidad de que los miembros del grupo temático sobre PEM evaluaran el estado de la PEM en la región y precisaran dónde podían ser más adecuadas las intervenciones de los países en lo relativo a la PEM y la economía azul en el marco del proyecto PROCARIBE+.

Taller regional de prevalidación

Como parte de los esfuerzos generales de validación del proyecto durante la fase de la PPG, **el 15 y 16 de marzo de 2022, se llevó a cabo un taller de prevalidación** a fin de crear oportunidades para agilizar y avanzar con todo el proceso de validación y preparación del proyecto. El taller comenzó con la revisión y (pre)validación de los elementos importantes/esenciales del borrador del proyecto. Los participantes también acordaron un enfoque y cronograma para seguir avanzando y finalizar el paquete completo de la propuesta del proyecto.

Consultas en la plataforma Loomio

Durante la fase de la PPG, se usó la plataforma Loomio, un espacio de trabajo colaborativo virtual, para apoyar el proceso de revisión y validación del borrador de la propuesta del proyecto, tal como se acordó durante el taller de prevalidación. Se crearon hilos de discusión en Loomio que contenían los enlaces a las secciones del borrador del documento del proyecto para que los miembros de los grupos temáticos y el Comité de Desarrollo de la Fase de PPG pudieran acceder a ellas. Se invitó a los miembros de los grupos a solicitar aclaraciones, hicieran comentarios, sugerencia y participaran en los debates sobre los borradores. Los comentarios y las sugerencias que se recibieron se integraron en una versión consolidada del documento del proyecto para que el Comité de Desarrollo de la Fase de PPG se ocupara de la validación final.

Consultas bilaterales

Durante el desarrollo del FIP y la fase de subvención para la preparación de proyectos, se realizaron una cantidad importante de consultas bilaterales con los representantes nacionales y otros posibles socios del proyecto, partes interesadas y representantes de otros proyectos pertinentes (tanto del FMAM como de otras entidades), iniciativas y organizaciones con la finalidad de recabar información sobre la base de referencia, las posibles sinergias y complementariedades, las necesidades de coordinación y las oportunidades de colaboración, así como obtener información clave para evitar la duplicación de esfuerzos e identificar posibles actividades y sitios de intervención. En total, participaron representantes de al menos 17 países y más de 20 organizaciones.

Nota sobre cómo se abordó el tema de género durante la PPG

Se contrató a un especialista en género durante la PPG para ayudar con el desarrollo de un análisis de género y un plan de acción de género. El planteamiento de cómo se pretendía desarrollar los aspectos de género para el proyecto se presentó durante las reuniones de consulta de la PPG que incluyeron la participación de actores regionales involucrados en la promoción de los temas de género en la región CLME+.

Como parte del proceso general de validación del proyecto, se invitó a los países y socios del proyecto a proporcionar comentarios sobre el análisis de género y el plan de acción, y se creó un hilo de discusión específico para este propósito en la plataforma virtual Loomio utilizada para las consultas en línea de la PPG.

De acuerdo con la política de género de UNOPS, se desarrolló un plan de acción de género específico para la PPG que proporcionó algunas pautas para la integración de género durante la PPG. Esto incluyó promover la igualdad de género en el equipo de la PPG, garantizar que todos los miembros del equipo completaran los cursos obligatorios sobre género y garantizar el empoderamiento de las mujeres durante la fase de desarrollo del proyecto. Todas las reuniones realizadas durante la PPG recolectaron datos desagregados por sexo.

Participación de las partes interesadas y cooperación Sur-Sur

PROCARIBE+ reconoce que la participación efectiva de las partes interesadas favorece la aceptación y apropiación del proyecto y refuerza la sostenibilidad ambiental y social y los beneficios de las intervenciones apoyadas.

Es por ello que PROCARIBE+ aplicará una serie de medidas diferenciadas que permitan la inclusión —en las actividades del proyecto— de una variedad de grupos de interés en diversas escalas, entre ellos los grupos vulnerables y con escasa representación.

En aras de respaldar estos esfuerzos, se ha elaborado un análisis y plan de participación de los actores, que se incluye como anexo (9) en el documento del proyecto PROCARIBE+. En apoyo de tales esfuerzos, se ha desarrollado un Plan de participación y análisis de las partes interesadas (Anexo 9) y se revisará después del taller de inicio del Proyecto para garantizar que el documento se ajuste a cualquier cambio que pueda afectar los esfuerzos de participación de las partes interesadas. En ese momento se incluirá un cronograma detallado de las actividades propuestas del plan de participación. Con el fin de aumentar la visibilidad del proyecto y aumentar la conciencia del proyecto entre las audiencias objetivo clave, el Proyecto desarrollará una estrategia y un plan de comunicación integral, basándose en la experiencia de los Proyectos CLME y CLME+, en colaboración con las principales partes interesadas del Proyecto. Cabe destacar que dicho análisis y plan debe considerarse en relación con el análisis de género y plan de acción (anexo 11) y el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) (MGAS, anexo 10), a efectos de contemplar los objetivos transversales de igualdad de género y empoderamiento de los grupos de interesados marginados, entre ellos, la juventud, así como de garantizar que se aplique un enfoque efectivo para la participación de los pueblos indígenas cuando corresponda.

En otras palabras, el enfoque que seguirá PROCARIBE+ se basa en las experiencias, las buenas prácticas, las lecciones aprendidas y las redes preestablecidas de los proyectos anteriores CLME y CLME+, aunque en esta instancia, ampliará su alcance a efectos de incluir de manera más sustancial a otros grupos de interesados que tuvieron una menor participación en los proyectos mencionados.

Dado el vasto alcance geográfico y temático del proyecto PROCARIBE+ y la diversidad de consecuencias potenciales de los productos, resultados y actividades del proyecto —los cuales, en algunos casos, pueden trascender los límites de la región en cuestión y, en situaciones específicas, hasta tener repercusiones mundiales—, una amplia variedad de las partes interesadas en quienes el proyecto podría tener un efecto positivo o negativo deberá tener injerencia en dichos resultados y actividades.

Esto también significa que se deberá buscar la participación de un gran número de partes interesadas —de distintas maneras y niveles de intensidad— en las actividades del proyecto a efectos de garantizar la debida ejecución del proyecto y maximizar la rentabilidad de la inversión. En este contexto, se deberán considerar las limitaciones de capacidad que los agentes del proyecto, entre ellos la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) y las partes responsables del proyecto, poseen en materia de manejo de plazos y subvenciones; será fundamental llevar a cabo una reevaluación periódica de las prioridades durante el período de ejecución del

proyecto. Sin embargo, la creación de alianzas y asociaciones estratégicas, a las que también se ha aludido en este apartado, puede aliviar hasta cierto punto la carga de los agentes del proyecto.
En la siguiente tabla, se ofrece una caracterización de los principales grupos de interesados y su función prevista en el proyecto.

Tabla 9: Principales grupos de interesados, tipología y breve descripción del papel (con ejemplos/lista no exhaustiva)[31]

Categoría/grupo de interesados	**Ejemplos**	**Tipología y breve descripción**
Gobiernos nacionales	Ministerios responsables de la seguridad alimentaria (pesca, agricultura, silvicultura, acuicultura); ministerios de medio ambiente, desarrollo sostenible, economía azul, cambio climático; ministerios de turismo; ministerios de finanza y planificación; ministerios de relaciones exteriores; ministerios de mina y energía; servicios meteorológicos; guardacostas; departamentos de estadística	**Tipo: agentes activos y beneficiarios directos** Es esencial la participación activa de las partes interesadas pertinentes de los Gobiernos nacionales, así como la coordinación entre estas partes, a fin de desarrollar/reforzar y ejecutar mecanismos intersectoriales nacionales que se vinculen con el Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional y los procesos asociados (en particular, los componentes del proyecto 1 y 4); asimismo, esto constituirá la base para la ejecución de la variedad de productos de PROCARIBE+ a nivel nacional (en especial, los componentes 2 y 3) y para conseguir los objetivos del proyecto PROCARIBE+ de manera participativa y congruente con las demás iniciativas, programas y políticas que cada país lleva adelante. En cuanto a este último punto, véase el papel de los Gobiernos nacionales en los acuerdos de gobernanza del proyecto, incluido su papel como representantes de beneficiarios del proyecto en la Junta del Proyecto, sección VII del documento del proyecto). Las entidades gubernamentales seleccionadas a nivel nacional pueden participar como partes responsables en la ejecución del proyecto PROCARIBE+. Los puntos focales nacionales ante las OIG regionales pueden desempeñar un papel importante a la hora de apoyar la ejecución, aprobación o adopción de los principales productos del proyecto que guarden relación con los mandatos/programas de trabajo de dichas OIG; y, por consiguiente, también pueden ejercer un papel preponderante en la apropiación regional, la continuidad y la sostenibilidad de los logros del proyecto.
Organizaciones intergubernamentales (OIG)	Estas incluyen las OIG con mandato/rango de acción tanto internacional como regional y subregional *(ejemplos de OIG internacionales: COI de la UNESCO, IODE, Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA, Pacto Mundial de las Naciones Unidas; ejemplos de OIG regionales: PAC-PNUMA, Secretaría de la CARICOM, OSPESCA)*	**Tipo: agentes activos y beneficiarios directos** El hecho de que las OIG operen en múltiples escalas y en múltiples aspectos permite respaldar la ampliación de la aplicación que se lleva a cabo a nivel nacional y conseguir respuestas coordinadas a los desafíos e impactos nacionales comunes. Son esenciales a la hora de aportar los recursos necesarios para la recopilación y el análisis de datos y el subsiguiente monitoreo, evaluación y presentación de informes, así como para establecer un mejor vínculo con los Gobiernos regionales y los programas y las políticas globales. Las OIG regionales tendrán representación en el Grupo Ejecutivo del Mecanismo de Coordinación Oceánica y como tal

[31] Adaptación del documento "Inventario y plan de participación de las partes interesadas del proyecto Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y de la Plataforma del Norte de Brasil (CLME+)" que elaboró el Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI), mayo de 2015.

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO); Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PAC del PNUMA); Asociación de Estados del Caribe (AEC); Organismo de Salud Pública del Caribe (CARPHA); COI de la UNESCO; Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe; CEPAL; Departamento de Asuntos Económicos y Sociales; Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD); CARICOM; Sistema de Integración Centroamericana (SICA); Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO); Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM); Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC); Organización de Turismo del Caribe (CTO), etc.	participarán en los entregables relacionados con el MCO, como la elaboración del nuevo PAE. Las OIG seleccionadas pueden participar como partes responsables en la ejecución del proyecto PROCARIBE+. Los puntos focales nacionales ante las OIG regionales pueden desempeñar un papel importante a la hora de apoyar la ejecución, aprobación o adopción de los principales productos del proyecto que guarden relación con los mandatos/programas de trabajo de dichas OIG; y, por consiguiente, también pueden ejercer un papel preponderante en la apropiación regional, la continuidad y la sostenibilidad de los logros del proyecto.
Sociedad civil y organizaciones de la sociedad (OSC), ONG regionales	Grupos y asociaciones de la sociedad civil a nivel nacional y local (p. ej., los más de más de 50 grupos de OSC que crearon y aprobaron el PAE de la sociedad civil “Océanos Gestionados por la Gente” Poblaciones de los entornos costeros, usuarios individuales de los recursos costeros y marinos ONG regionales, como el Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI) El público general de la región; el público general internacional	**<u>Tipo: combinación de agentes pasivos y activos; beneficiarios directos e indirectos</u>** Las organizaciones de la sociedad civil impulsaron la creación del programa de acción “Océanos Gestionados por la Gente”, que sirve de complemento del PAE del CLME+ SAP y señala las contribuciones prioritarias desde la perspectiva de la sociedad civil. PROCARIBE+ acompañará la ejecución de las medidas que se ejecuten en virtud del plan a través del producto relacionado con las pequeñas donaciones. La sociedad civil también participará/se la convocará para el desarrollo de la nueva iteración del PAE regional de PROCARIBE+. En muchas de las actividades y los productos del componente 3, será esencial que la sociedad civil participe o tenga acceso a la información, dado que, en muchos casos, los miembros de la sociedad civil ubicados dentro del alcance geográfico de dichas actividades/productos se verán directamente afectados por estas. En el contexto de las actividades del proyecto relacionadas con la planificación espacial marina (PEM) y las áreas marinas protegidas (AMP)/otras medidas eficaces de conservación

		(OMEC), se debe hacer una referencia especial a las cuestiones de las relaciones de poder, los posibles conflictos y alianzas y los grupos vulnerables y con escasa representación. Esta categoría también incluye al público en general que, en relación con las actividades planificadas del proyecto, puede constituir (o aún ser) un agente más bien pasivo al que hay que mantener informado y lograr que tenga más conocimiento respecto de estas; si bien hay que tener en cuenta las limitaciones de la capacidad del proyecto y asegurar la priorización de compromiso de los diferentes grupos de interesados, si el público en general pasa a ser agentes activos, se puede obtener una mejor base de apoyo para fines específicos, como los procesos políticos (p. ej., la demanda de los consumidores de trazabilidad en el sector de los productos del mar).
ONG internacionales de gran tamaño y organizaciones filantrópicas	Ejemplos: The Nature Conservancy (TNC), Conservación Internacional (CI), Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), The Pew Charitable Trusts, Fundación Summit, The Ocean Foundation y muchas más	**Tipo: los agentes activos también pueden ser beneficiarios** *(p. ej., cuando el proyecto ofrece una buena base de referencia desde la cual partir)* Las ONG internacionales de gran tamaño y organizaciones filantrópicas pueden respaldar muchas de las mismas causas en las que trabajará PROCARIBE+, y muchas de estas organizaciones cuentan con actividades y proyectos paralelos que pueden o podrán contribuir a los distintos resultados del proyecto. Será fundamental ejercer una buena coordinación y buscar oportunidades de colaboración para evitar la superposición, aprovechar los conocimientos, la experiencia y las redes existentes y lograr que la región pueda maximizar los beneficios que se obtendrán de todas las acciones en favor del océano de la región. Las ONG internacionales de gran tamaño seleccionadas pueden considerarse partes responsables en la ejecución del proyecto PROCARIBE+.
Empresas y asociaciones del sector nacionales, regionales y, cuando corresponda, internacionales, incluidas las asociaciones de usuarios de los recursos marinos	Asociaciones del sector privado regionales y nacionales, p. ej., Asociación de Hoteles y Turismo del Caribe (CHTA), cámaras de comercio nacionales, Red Caribeña de Organizaciones de Pescadores (CNFO), Confederación de Pescadores Artesanales de Centroamérica (CONFEPESCA), asociaciones nacionales de pesca deportiva y buceo Empresas individuales medianas y grandes (p. ej., empresas pesqueras; hoteles, restaurantes,	**Tipo: combinación de agentes pasivos y activos; beneficiarios directos e indirectos** Se necesita contar con un grupo diverso de partes interesadas con intereses, funciones y responsabilidades variadas y, a menudo, opuestas para generar oportunidades que permitan avanzar con la economía azul y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos. En muchas de las actividades y los productos del componente 3, será esencial que el sector privado participe o tenga acceso a la información, dado que, en muchos casos, los agentes del sector privado ubicados dentro del alcance geográfico de dichas actividades/productos se verán directamente afectados por estas. En el contexto de las actividades del proyecto relacionadas con la planificación espacial marina (PEM) y las áreas marinas

	empresas petroleras y gasíferas[32]; compañías navieras; bancos; aseguradoras) Microempresas y pequeñas empresas y sus asociaciones; operadores y asociaciones de turismo) Consejo Mundial de los Océanos (WOC)	protegidas (AMP)/otras medidas eficaces de conservación (OMEC), se debe hacer una referencia especial a las cuestiones de las relaciones de poder, los posibles conflictos y alianzas y los grupos vulnerables y con escasa representación. Asimismo, el sector privado puede proporcionar una fuente diversa de recursos financieros para mejorar el bienestar humano y la salud de los océanos, en el contexto de la economía azul. Se buscará la participación del sector privado en el desarrollo del nuevo PAE. Véase también la subsección sobre el sector privado, que se ofrece en la sección IV del documento del proyecto PROCARIBE+.
Instituciones de investigación y entidades académicas nacionales, regionales e internacionales	En la región, existe un gran número de dichas entidades; por mencionar solo algunas, están: la Universidad de las Indias Occidentales: Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales (CERMES); Instituto Francés de Investigación para la Explotación del Mar (IFREMER); Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andréis" (INVEMAR); Smithsonian, Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC); Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE); Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA); Instituto de Recursos Mundiales (WRI) Las reuniones anuales, como las que organiza el Instituto de Pesquerías del Golfo y el Caribe (GCFI), ofrecen una plataforma que congrega a muchos institutos e investigadores de la región	**Tipo: combinación de agentes pasivos y activos** Es fundamental contar con la participación de investigadores, instituciones de investigación, entidades académicas e iniciativas de base científica a la hora de generar información actualizada para abordar las cuestiones transfronterizas, lo cual permitiría entender los patrones de conectividad y la probabilidad de que se produzcan los efectos del cambio climático. Además, prestan asesoramiento técnico a las OIG y a los Gobiernos nacionales sobre cuestiones ambientales y socioeconómicas, la evaluación de políticas a nivel regional y nacional, y el análisis del grado en que se consiguieron resultados de economía azul, conservación, restauración de hábitats y otros resultados técnicos de PROCARIBE+. Será esencial su participación en la nueva iteración del ADT (SOMEE), así como en muchas otras actividades. Dado el gran número de entidades, no todas tendrán una participación activa en PROCARIBE+. Se crearán los medios para que aquellas que no tengan una participación activa estén informadas sobre los logros y las actividades del proyecto.
Comunidad de ayuda multilateral y bilateral para el desarrollo,	Bancos multilaterales de desarrollo, p. ej., Banco Mundial, Banco Interamericano de	**Tipo: combinación de agentes pasivos y activos** Su inclusión es esencial puesto que brindan asistencia técnica y financiera para la diversidad de actividades,

[32] Si bien las empresas de petróleo y gas se mencionan como partes interesadas potenciales del proyecto, aún no se ha determinado si esas empresas participarán en alguna actividad del proyecto. En el caso de que se determina la participación de una empresa de petróleo y gas en el proyecto, se aplicará la debida diligencia para evitar cualquier riesgo.

alianzas, fondos ambientales	Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco de Desarrollo del Caribe Donantes multilaterales: Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), Fondo Verde para el Clima (FVC) Organismos de ayuda bilateral, p. ej., Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); Departamento de Desarrollo Internacional del Gobierno del Reino Unido (DFID), Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM), Banco Alemán de Desarrollo (KfW) Alianza para las CDN Fondo de Biodiversidad del Caribe (CBF), Fondo SAM	productos y resultados del proyecto PROCARIBE+. Muchas de estas organizaciones cuentan con actividades paralelas en la región que contribuyen a los objetivos del proyecto PROCARIBE+, por lo que su participación puede abarcar, según sea el caso y el elemento específico de PROCARIBE+ previsto, los 4 niveles de participación: información, consultas, involucramiento y colaboración activa Se buscará la participación activa en el desarrollo del nuevo PAE con el anhelo de ir previendo de antemano posibles opciones de financiación para la posterior ejecución del PAE.
Comunidades vulnerables, entre ellas los pueblos indígenas, las mujeres, la juventud y las comunidades locales	Comunidades indígenas, comunidades raciales y éticas, mujeres y juventud, pescadores, pequeños operadores de turismo, comunidades costeras y rurales	**Tipo: combinación de agentes pasivos y activos: beneficiarios directos e indirectos** Se buscará la participación activa y significativa de las comunidades vulnerables durante el proyecto, sobre todo, en las intervenciones de los países previstas en los componentes 2 y 3. El análisis de género (anexo 11 del documento del proyecto) y el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (sección 9.3 del MGAS, anexo 10) servirán de orientación a la hora de involucrar a estos actores durante la ejecución. Además, en el caso de las intervenciones de los países, se realizarán análisis detallados de las partes interesadas junto con los socios locales para garantizar que se tengan en cuenta todas las partes interesadas pertinentes durante el diseño y la ejecución de las actividades. A los fines del desarrollo del PAE, se diseñará un enfoque inclusivo que garantice que las necesidades de las comunidades vulnerables se tengan en cuenta en el proceso. Se llevará adelante una Evaluación Ambiental y Social Estratégica (SESA) a efectos de detectar y poder evaluar si conforme al nuevo PAE podrían crearse nuevas políticas, planes y programas que podrían dar origen a efectos sociales y ambientales adversos.

Con la finalidad de analizar y determinar los diferentes niveles de participación que se necesitan de las distintas entidades y partes interesadas individuales durante la ejecución de PROCARIBE+, se propone aplicar la metodología del manual de BiodivERsA[33] (en inglés). Sobre la base de esta metodología, se están considerando cuatro niveles principales de participación de las partes interesadas:

En el más alto nivel, se habla de "colaboración" cuando las partes interesadas tienen un compromiso activo en el proyecto y cuando los actores se consideran socios que prestan asistencia técnica u otro tipo de apoyo. En el más bajo nivel, se habla de "información" cuando se trata de actores pasivos a quienes se les debe suministrar información sobre el proyecto o la consecución de los resultados. En esta categoría, la información es unidireccional, pero se la debe incluir como una forma de participación en el proyecto adaptada al actor o parte interesada en cuestión. Los niveles intermedios de participación tienen la finalidad de satisfacer las necesidades de las partes interesadas a las que se "consulta" (p. ej., se les pide opinión o información); y aquellas a las que se las "involucra" (p. ej., están más comprometidas y que también pueden aportar recursos o datos).

PROCARIBE+ también hará una separación y distinción clara entre la participación de las partes interesadas y grupos seleccionados en los procesos decisorios y de supervisión relativos a la gestión y gobernanza del proyecto (*en relación con estos aspectos, se consultará la sección VII del documento del proyecto relativa a los "acuerdos de gestión y gobernanza", así como a la Junta del Proyecto*) y los esfuerzos sustanciales que se necesitarán para involucrar y coordinar una diversidad mucho mayor de partes interesadas y asociados (para el desarrollo) en las actividades que permitirán conseguir el gran conjunto de productos del proyecto.

En vista de lo anterior, dada la naturaleza del proyecto y su amplio alcance geográfico y temático, se reconoce y se destaca que la firme participación de las partes interesadas requerirá una Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) bien consolidada, que sea capaz de acompañar estos esfuerzos y sostener sólidas relaciones de trabajo y alianzas con socios y plataformas regionales clave (p. ej., las numerosas OIG regionales con un mandato relacionado con los océanos) que puedan proporcionar un acceso significativo a los grupos de partes interesadas clave. Cabe señalar que, en este contexto, la Unidad de Coordinación de los proyectos anteriores CLME y CLME+ ya ha establecido, consolidado y conservado muchas de estas relaciones de trabajo.

En cuanto a los productos y resultados, sobre todo en lo concerniente (aunque no se limita a estos) a los componentes 1 y 4 del proyecto, la puesta en marcha a través del producto 1.1.1 del Mecanismo de Coordinación Oceánica regional, que pretende congregar un mínimo de 17 países y 6 OIG —la UGCP del proyecto PROCARIBE+ actuará como Secretaría (interina) de dicho MCO—, así como movilizar asociaciones oceánicas de amplio alcance y múltiples partes interesadas, ofrecerá excelentes oportunidades y foros que permitirán la participación de una amplia gama de partes interesadas en las actividades clave del proyecto. Entre estas actividades, se pueden mencionar el apoyo a la continuidad del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) 2015-2025, el desarrollo del SOMEE regional y el nuevo PAE (2026-2035) de 10 años de duración, con múltiples partes interesadas, el desarrollo de un Hub regional de gestión de conocimientos y la consolidación de un entorno regional de gestión de datos e información marina y la infraestructura asociada.

Asimismo, se conseguirán mayor participación, aceptación y apropiación, y la sostenibilidad y continuidad de los productos y resultados del proyecto, así como una mayor rentabilidad si se usan los mecanismos y las plataformas regionales preexistentes para la toma de decisiones políticas y técnicas y se convoca a otras organizaciones regionales con redes de partes interesadas bien establecidas. No obstante, una salvedad importante es que este enfoque requerirá de una sólida coordinación entre los plazos del proyecto y los de los procesos de gobernanza regional en curso. A su vez, ello implica que deberá haber una relación afianzada entre el personal directivo de la UCGP del proyecto PROCARIBE+ y los puestos de alta dirección a nivel de las OIG regionales, además de flexibilidad y gestión adaptativa del proyecto. El *Mecanismo de Coordinación Oceánica regional y el papel de la*

[33] *BiodivERsA* es una red de organizaciones nacionales de financiación que promueve la investigación paneuropea sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas y ofrece oportunidades innovadoras para la conservación y la gestión sostenible de la biodiversidad.

UGCP como Secretaría de este MCO serán otros factores importantes que facilitarán estos procesos en este contexto.

Participación de los pueblos indígenas: participación, consultas y consentimiento libre, previo e informado (CLPI)

A partir de la evaluación preliminar de las actividades del proyecto que se realizó como parte del desarrollo del Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI, parte del MGAS, anexo 10) en relación con la participación prevista de los pueblos indígenas en el proyecto, se constató que el proyecto PROCARIBE+ comprende una serie de medidas y acciones que potencialmente podrían socavar los derechos colectivos de los pueblos indígenas ubicados en las zonas costeras de la región CLME+. En consecuencia, según la naturaleza e intensidad de estos efectos y de los derechos afectados, podría recaer la obligación de realizar procesos de participación, consultas o la obtención del consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Es necesario evaluar si es necesaria la participación de las comunidades indígenas y qué nivel de participación puede ser necesario en las actividades específicas se llevarían a cabo antes del inicio de cualquier actividad en la que los pueblos indígenas puedan verse afectados. El MPPI y el MGAS (anexo 10) brinda orientación sobre las medidas necesarias para mitigar los riesgos relacionados con la participación de los pueblos indígenas en el proyecto.
En los puntos siguientes, se describen las actividades del proyecto en las que se espera la participación de los pueblos indígenas o que se los consulte:

- En la elaboración del nuevo Programa de Acciones Estratégicas (PAE) de 10 años y en la puesta en marcha del MCO se deben tener en cuenta y reflejar los intereses de los pueblos indígenas de la región CLME+, así como su (posible) papel en la consecución de la visión del CLME+ durante la vigencia del nuevo PAE y las actividades del MCO.
- En caso de que se trate de actividades de desarrollo de capacidades, se deben aplicar medidas de acción afirmativa para animar la participación de los pueblos indígenas que residen en la zona del proyecto. Asimismo, es necesario que estas acciones apunten a promover la participación de las mujeres y la juventud.
- Los territorios en los que se ejecutarían los productos relacionados con las pequeñas donaciones y el tipo de actividades que se financiarán podrían afectar —o no— los derechos colectivos de los pueblos indígenas. La única forma de determinar si tales derechos se verían afectados es analizando las actividades que se financiarán y los posibles efectos que podrían tener. Si del análisis se desprende que se socavarían los derechos colectivos, la forma apropiada de proceder es efectuar un proceso de consultas con la posibilidad de obtener el CLPI. Sin embargo, solo es posible determinar el tipo de participación que correspondería en cada caso si se conocen los proyectos que se beneficiarían con el producto relacionado con las pequeñas donaciones.
- La ejecución de las actividades sobre “carbono azul” del producto 2.2.1, cuyo propósito es favorecer el subsiguiente desarrollo y la adopción de un instrumentos de financiación sostenible basados en los créditos de carbono en Panamá, puede afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas; este perjuicio puede ser el simple acceso las áreas mencionadas o la imposibilidad de explotar sus recursos. Si este fuera el caso —y según el alcance de las acciones del instrumento financiero que entrañan la socavación de los derechos o restricción del acceso a tierras y recursos tradicionales de los pueblos indígenas—, se espera que el Estado realice procesos de consulta y, según corresponda, obtenga el CLPI de los pueblos afectados por tal ejecución.
- La planificación espacial marina y el establecimiento de áreas marinas protegidas pueden afectar los derechos colectivos de los pueblos indígenas, lo cual podría ser, por ejemplo, la imposibilidad de acceso a las áreas mencionadas o de explotar sus recursos. En este caso, en los países en los que se realizarán estas actividades, se espera que se lleven a cabo procesos de consulta o se obtengan los CLPI, según corresponda, de los pueblos indígenas que podrían verse perjudicados por estas actividades.
- Es posible que las actividades que se realicen y las medidas que se adopten y, posteriormente, se ejecuten conforme a los productos 3.4.1 y 3.5.1 del proyecto PROCARIBE+ sobre trazabilidad y prácticas y

aparejos de pesca tengan un efecto —ya sea directa o indirectamente— sobre los pueblos indígenas que participan en estas pesquerías o hagan uso del mismo espacio marino para fines de pesquería; estos efectos pueden ser tanto positivos como negativos. Se aplicará un proceso de diagnóstico antes de comenzar con estas actividades a efectos de detectar o prever cualquier posible efecto sobre los pueblos indígenas. Si se determina que los pueblos indígenas podrían verse perjudicados, se aplicarán medidas de gestión como se especifica en el MGAS (anexo 10).

Cooperación triangular y Sur-Sur

Las oportunidades de cooperación triangular y Sur-Sur que pueden presentar vías para la reproducción y la difusión de las lecciones aprendidas y de las buenas/mejores prácticas serán muy amplias en el marco de la estrategia de PROCARIBE+, y varias de ellas ya se han mencionado explícitamente en la descripción de la sección IV relativa a los componentes, los productos y las actividades del proyecto. Por ejemplo, cabe destacar cómo varios productos (p. ej., los productos 3.3.1.b, 3.4.1.b y 1.4 y 3.1.5.b) cuentan con un elemento facilitador exclusivo para la “ampliación o reproducción”.

Estas oportunidades incluyen, entre otras, las que surgirán a través de lo siguiente:

- los productos 1.1.1.a (el Mecanismo de Coordinación Oceánica de múltiples partes interesadas), 1.1.1.b (asociaciones de amplio alcance y múltiples partes interesadas) y 1.1.2 (el desarrollo colaborativo del nuevo PAE, con posteridad a la extracción y difusión de lecciones aprendidas de un examen independiente de la primera iteración del proceso de ADT/PAE en la región, en colaboración con la red IW:LEARN);
- las actividades regionales de capacitación y fomento de las capacidades conforme al componente 2 y la (posible) participación de las iniciativas mundiales en estas actividades, como la plataforma SIWI, CapNet, IW:LEARN, la Agencia Espacial Europea, etc., (cada una de ellas con su correspondiente programación mundial), el trabajo relativo a la actualización en 2025 de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) y el intercambio de buenas prácticas;
- el intercambio de conocimientos en el producto relacionado con las pequeñas donaciones del componente 3, incluido el Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM y las posibles actividades conjuntas entre el Desafío de Innovación para el Océano (OIC) del PNUD con PROCARIBE+ y otros proyectos de la cartera de aguas internacionales del PNUD, los intercambios con otros programas internacionales, como MSPGlobal, IW:LEARN y la Iniciativa de Océanos Sostenibles (IOS) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) sobre planificación espacial marina (PEM), áreas marinas protegidas (AMP) y otras medidas eficaces de conservación (OMEC) basadas en áreas y los proyectos del FMAM y de otras entidades asociados a PROCARIBE+ que trabajan en temas similares en la región (PACA, BE CLME+, MAR2R, Caribbean BluEfin, CRAB), intercambios mundiales en el contexto del trabajo preparatorio sobre los productos sobre trazabilidad y pesca fantasma;
- la difusión e intercambio de oportunidades que se ofrecerán a través del Hub regional de gestión de conocimientos del MCO, la participación de los actores mundiales en el desarrollo del plan para el entorno regional de gestión de la información y datos marinos y, sobre todo, la alianza estratégica que se buscará conformar con la red IW:LEARN en virtud del componente 4.

Otras vías son las reuniones de intercambio de aprendizaje de la cartera de proyectos de aguas internacionales para América Latina y el Caribe del PNUD y el director de proyectos, el Programa de los Mares Regionales del PNUMA, la comunidad mundial de profesionales dedicados a los GEM y otros foros mundiales.
Por último, se hace una mención especial en este contexto a la importante oportunidad que se brindará, siempre y cuando se inicie a tiempo el proyecto PROCARIBE+, a través de la próxima VIII conferencia "Nuestro Océano", que se celebrará en Panamá en 2023.

Igualdad de género y empoderamiento de la mujer

En el anexo 11, se incluyen el análisis de género y el plan de acción en materia de género. El/la especialista en género y salvaguardia[34] (EGS) brindará orientación técnica para la aplicación del plan de acción en materia de género, y vigilará y evaluará su progreso durante la ejecución del proyecto.

A través del análisis de género, se determinó que la región CLME+ dispone de marcos normativos internacionales y (sub)regionales apropiados para la promoción de la igualdad de género. Los acuerdos internacionales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Directrices voluntarias lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala (FAO), constituyen instrumentos convenidos internacionalmente y brindan orientación sobre la promoción de la igualdad de género en un contexto el que se busca la sostenibilidad ambiental. Asimismo, todos los países del CLME+ han ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) —salvo Cuba— y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará, 1994). Además, la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA es de carácter obligatorio para sus miembros (COMMCA, 2013), y la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO) cuenta con una Política de Género que se ha elaborado a los fines de atender el compromiso de avanzar en materia de igualdad de género (OECO, 2021).

A nivel nacional, todos los países participantes en el proyecto PROCARIBE+ reconocen la igualdad de género en sus constituciones políticas, y muchos de ellos tienen planes o estrategias nacionales de género.

El índice de desigualdad de género mide la desigualdad en tres aspectos del desarrollo humano —la salud reproductiva, el empoderamiento y la situación económica— en 189 países. En lo concerniente al empoderamiento de la mujer, se indica que el acceso a la educación es similar entre hombres y mujeres de la región CLME+; en la mayoría de los países, las mujeres tienen mayor acceso que los hombres a la educación secundaria, a excepción de Haití. Este progreso en materia de educación de las mujeres no se condice con los índices de acceso al mundo laboral, ya que, en muchos de los países participantes en PROCARIBE+, existen grandes dificultades para que las mujeres ingresen al mundo laboral en pie de igualdad con los hombres; Belice, Guatemala, Honduras y Venezuela muestran una mayor desigualdad entre hombres y mujeres (véase la tabla 1 del anexo 11).

Costa Rica, Cuba, la República Dominicana, Guatemala, Colombia, Panamá y Honduras presentan un índice similar en la distribución del uso del tiempo, el cual indica que las mujeres trabajan aproximadamente 5 horas más por día que los hombres en tareas domésticas no remuneradas. A fin de crear las condiciones propicias para la diversificación de los ingresos y la autonomía económica, es necesario que se brinde un apoyo especial y se distribuyan las tareas domésticas, aunque, sobre todo, es menester tener acceso al capital de trabajo y a los procesos de formación. En las actividades relacionadas con la economía azul, las mujeres necesitan tener acceso al capital de trabajo —aunque sea una cantidad mínima—, ya que se topan con varios obstáculos a la hora de acceder al crédito y a los préstamos, por lo que serían destinatarias adecuadas de la microfinanciación.

La representación en ministerios, de acuerdo con ONU Mujeres, es relativamente similar en los países que participan en el proyecto PROCARIBE+ (a excepción de Colombia y Costa Rica), ya que en la mayoría de los países entre el 33,3 % y el 23,5 % de las personas con funciones ministeriales son mujeres. Sin embargo, en las Bahamas, Guatemala, el Brasil, San Cristóbal y Nieves, Antigua y Barbuda y la República Dominicana, los puestos ministeriales ocupados por mujeres son muy escasos, y estas tienen una representación que oscila del 15 % al 6,7 %.

Las condiciones en materia de desigualdad de género son diversas en los 19 países que participan en el proyecto PROCARIBE+. Algunos índices indican tendencias similares entre los países, aunque en algunos se observa una

[34] El cargo de EGS puede estar ocupado por una o dos personas, como se especifica en el anexo 8, en función de las aptitudes y competencias de los candidatos que se presenten para el cargo.

mejor paridad de género. Sin embargo, es importante señalar que los niveles de desigualdad en el acceso al empleo y a las oportunidades económicas son elevados en varios países de la región, como en Guatemala, Honduras, Belice, Venezuela y Brasil. En varios aspectos, Haití se presenta como un país que merece atención prioritaria en lo concerniente a la igualdad de género.

A través del análisis de género se constató lo siguiente:

1. En el contexto de la región CLME+, en varios países como Costa Rica, Guatemala y Panamá, las mujeres ganan más que los hombres en el sector del turismo, sin embargo, aquellas que se desempeñan en pequeñas operaciones turísticas familiares, a menudo, realizan trabajos no remunerados y suelen estar infrarrepresentadas en los puestos directivos del sector en general. La falta de educación o de formación técnica formal, así como la ausencia de tecnologías de la información y la comunicación, en particular las plataformas digitales de turismo, ponen en peligro la participación activa y la representación de las mujeres.
2. La pesca es una actividad familiar productiva en la que las diversas tareas asociadas se consideran una extensión de las actividades domésticas y, por lo tanto, a menudo no son remuneradas, lo que hace que las mujeres sean económicamente dependientes y las coloca en una situación más vulnerable en comparación con los hombres. Las mujeres también tienen dificultades para lograr su autonomía debido a cuestiones relacionadas con la falta de tiempo para participar y acceder a la especialización en actividades productivas que ayudarían a diversificar sus ingresos.
3. Existe una evidente falta de información específica de género con respecto a la participación de las mujeres en las cadenas de valor de la pesca, el turismo y otras actividades económicas. Esta situación crea problemas a la hora de abordar la desigualdad, ya que quita la posibilidad de tomar decisiones informadas. Por otro lado, esta falta de información se conjuga con la ausencia de una sistematización de los esfuerzos de los proyectos en relación con los aspectos de género.
4. Asimismo, los instrumentos de planificación estratégica de los proyectos del FMAM, como el ADT/PAE, no suelen incorporar información técnica sobre cuestiones de género debido a que los aspectos de género no se integraron adecuadamente desde el principio.
5. La región CLME+ no parece contar con instituciones sobre asuntos de género que aborden las cuestiones de género en todo el contexto del proyecto PROCARIBE+. Sin embargo, varias instituciones de la región, como SICA-COMMCA, OSPESCA (Grupo de Trabajo Regional de Igualdad y Equidad de Género), OECO, CARICOM y el CRFM, han institucionalizado la igualdad de género y tienen previsto implementar planes específicos de género. A pesar de estas iniciativas, se requiere una mayor articulación a escala regional para lograr un impacto más generalizado y conseguir resultados colaborativos que puedan influir en los procesos de gobernanza existentes.

En el plan de acción en materia de género (anexo 11), se definen 15 medidas de acción afirmativa que se deben realizar durante la ejecución del proyecto en aras de promover la participación y el empoderamiento de la mujer, entre las cuales, se señalan las siguientes:

- Establecimiento de un **Grupo de Trabajo sobre Género del Proyecto (GTGP)** (*posiblemente se fusionará con un grupo de trabajo de mayor alcance "Género y juventud en la gobernanza de los océanos" en el MCO, lo cual está sujeto a las decisiones correspondientes del Grupo Ejecutivo y el Grupo Directivo del MCO, véase el producto 1.1.1*). El EGS dirigirá esta actividad e invitará a las diferentes instituciones que trabajan dentro del ámbito del proyecto PROCARIBE+ o al MCO para que designen los puntos focales de género que integrarán el GTGP. Este grupo tendrá como objetivo coordinar las acciones en materia de género entre las distintas instituciones participantes y exploraría el desarrollo de un plan de acción estratégico de género para el MCO para institucionalizar y hacer operativas las prioridades y actividades de género.

 Se propone que el GTGP elabore un plan de trabajo que articule los planes de género existentes de las instituciones correspondientes que participan en el proyecto PROCARIBE+ (p. ej., el Plan de Género del CFRM, el Grupo de Trabajo Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA-OSPESCA, entre otros).

Asimismo, se espera que identifique las brechas y las oportunidades para aumentar la participación y la representación de las mujeres en los mecanismos de gobernanza de PROCARIBE+, como el Mecanismo de Coordinación Oceánica, y proponga medidas específicas de promoción. Se sugiere que el GTGP desarrolle una propuesta para la creación de un grupo de trabajo específico de género como parte del MCO. Además, el GTGP debe apoyar la elaboración de indicadores de igualdad de género y equidad generacional que se puedan incluir, cuando sea pertinente, en los esquemas de presentación de informes del proyecto PROCARIBE+, como los informes regionales y nacionales del SOMEE y otros; además debe identificar otras esferas en las que podrían aplicarse acciones de género. La inclusión de indicadores de género y juventud en estos informes permitirá generar información útil que puede servir de base para el próximo ADT/PAE e integrar estos temas en las acciones estratégicas que se desarrollen.

- **Medidas de acción afirmativa que promuevan la participación y representación de las mujeres en todas las actividades del proyecto**. En su plan de trabajo, el GTGP propondrá áreas específicas del proyecto en las que se debe aumentar la participación de las mujeres. Por ejemplo, se sugerirá una línea de trabajo específica de género en el marco de al menos una de las iniciativas de planificación espacial marina que se van a apoyar o como parte del trabajo sobre las áreas marinas protegidas/OMEC. La Unidad de Coordinación del proyecto, con ayuda del EGS, aplicará medidas de acción afirmativa para conseguir que, como mínimo, el 30 % de las personas que asistan a las diferentes reuniones y consultas que se organicen en relación con el proyecto sean mujeres. El EGS deberá cerciorarse de que todos los datos que se recopilen e informen estén desglosados por sexo.

- **Integración de la igualdad de género y la equidad juvenil en el informe regional del SOMEE para que se reflejen en el nuevo Programa de Acciones Estratégicas (2025-2034)** (producto 4.1.3)
 - El EGS hará un seguimiento de esta actividad y colaborará con el GTGP en la integración de las cuestiones de género en el informe del SOMEE y, cuando se actualice el próximo PAE, propondrá los indicadores específicos de género que deberán utilizarse en los informes, de modo que estos sean más inclusivos y tengan mayor perspectiva de género. La integración de los aspectos de género se propone como una cuestión transversal en las secciones 2, 3 y 4 del SOMEE. Esta actividad consistirá en un breve trabajo de consultoría en el que se sugerirá una serie de indicadores para que se incluyan en los informes (SOMEE, NIC, entre otros). Siempre que sea posible, en los informes nacionales sobre el SOMEE (producto 2.1.3) también se deberían incorporar las cuestiones de género. Se podrían extraer y utilizar las lecciones aprendidas de la integración de las consideraciones de género en el SOMEE regional a efectos de que los países las reproduzcan en sus SOMEE nacionales.

- **El fomento de las capacidades promoverá el interés, la participación y el empoderamiento de las mujeres en asuntos técnicos** (producto 2.1.3)
 - Como medida de acción afirmativa, se debe aplicar una perspectiva de género en las **actividades de capacitación** y se debe promover la participación equitativa de mujeres y jóvenes. En las actividades de este tipo que se organicen en el marco del proyecto, se debe apuntar a conseguir que al menos el 30 % de los participantes sean mujeres y el 30 %, jóvenes. Es importante que, en estos procesos de capacitación, se busque atraer la participación de organizaciones de mujeres y jóvenes, para que con el tiempo se consiga una representación adecuada en las capacitaciones.

 - Como acción afirmativa para la integración de la perspectiva de género en las actividades del proyecto, en la **capacitación de capacitadores** integrada en el producto 2.1.3, se propone establecer un número mínimo de mujeres (9 capacitadoras de 30, el 30 %), y un número mínimo de jóvenes participantes (3 de 30, el 10 %), lo que permitirá que las mujeres y la juventud tengan una participación activa en las actividades del proyecto. El seguimiento y la promoción de estas actividades deben contar con el apoyo del especialista en género y salvaguardia.

- A fin de atraer y despertar el interés de las mujeres y los jóvenes para que formen parte de los procesos de capacitación, en las actividades de capacitación del proyecto debe utilizarse un **lenguaje no sexista y garantizar la equidad de género y generacional como estrategia transversal** y proveer ejemplos, datos e información. Para esta acción, el EGS —en coordinación con la persona que diseñará las capacitaciones y la que supervisará las comunicaciones del proyecto— determinará la información, los datos y los ejemplos derivados de los informes que se generan conforme a los demás componentes del proyecto (producto 2.1.2), que se utilizarán para este fin.

- **Se aplicarán medidas de acción afirmativa para integrar la participación de los jóvenes y las mujeres en la selección de las iniciativas que recibirán apoyo financiero en el marco del plan de pequeñas subvenciones/microfinanciación.**
 - Esta actividad tendrá como objetivo destinar, como acción afirmativa, un mínimo del 30 % de los fondos provenientes de pequeñas subvenciones/microfinanciación a proyectos dirigidos por mujeres, y un 10 % a proyectos dirigidos por jóvenes. Con esta acción afirmativa, se facilitará la participación, el acceso a los beneficios y el empoderamiento económico de las mujeres y los jóvenes.

 - Para atraer eficazmente la presentación de propuestas de proyectos dirigidos por mujeres y jóvenes, la convocatoria de propuestas, las directrices y la información específica relacionada con el Programa de Pequeñas Donaciones (PDD) deben adaptarse a las necesidades e intereses de las mujeres y los jóvenes. Para ello, deben elaborarse directrices específicas que se ajusten a los principios de financiación del PPD. El EGS participará activamente y apoyará estas acciones afirmativas.

- **Integración de los aspectos de género en un proceso nacional de PEM** (producto 3.3.1).
 - Esta actividad tendrá como objetivo apoyar la integración de la perspectiva de género en al menos un proceso nacional de PEM que se llevará a cabo en el marco del proyecto. Mediante un trabajo de consultoría, se hará la integración de las cuestiones de género en el diseño y la ejecución del proceso de planificación, incluidos los aspectos de consultas inclusivas, la generación de datos desglosados por sexo, el análisis de los resultados socioeconómicos, así como las sugerencias para generar oportunidades para que las mujeres participen en el proceso y se apoye su integración en los procesos de toma de decisiones relacionados con la PEM. Este trabajo se llevará a cabo a nivel nacional, en uno de los países beneficiarios que realizará la PEM y, siempre que sea posible, se reproducirá en otros países. El EGS participará activamente y apoyará este proceso.

- **Enseñanzas derivadas de la integración de las cuestiones de género en los mecanismos de gobernanza oceánica en la región CLME+** (productos 4.2.2 y 4.2.3).
 - El proyecto extraerá las **enseñanzas derivadas de la integración de las cuestiones de género** en el proyecto y el mecanismo de gobernanza oceánica regional y documentará y divulgará los resultados en la plataforma IW:LEARN del FMAM (Gender Hub). Se propone que se contrate a un consultor para que colabore con la sistematización de las experiencias adquiridas y la elaboración de materiales de divulgación. Para difundir los aprendizajes, se organizará un **seminario web sobre género y gestión oceánica** (título sugerido) para reflexionar sobre los procesos que se han conseguido en el marco del proyecto. Se sugiere que el consultor también colabore con las tareas de desarrollo del seminario web, así como aquellas relativas a la producción de contenidos, el diseño y los materiales de comunicación correspondientes. Además, una de las notas sobre experiencias que se elaborará en el marco del proyecto PROCARIBE+, utilizando la metodología y la plantilla de IW:LEARN, versará sobre la experiencia de integración de la participación de las mujeres en el proyecto (producto 4.2.3). Esta nota sobre experiencias documentará el proceso de la integración de las cuestiones de género durante las actividades del proyecto, los desafíos, las enseñanzas y los logros. El EGS orientará el desarrollo

de estas actividades en coordinación con la persona responsable de comunicación y el apoyo de un consultor.

Ejecución del proyecto

- **Los esfuerzos del personal de la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto** estarán orientados a lograr un **equipo con equilibrio de género**. El equipo del proyecto contratará un/a **especialista en género y salvaguardia** (EGS) que brindará asistencia técnica para la ejecución del plan de acción en materia de género y todas las medidas relacionadas con salvaguardias (SESP, MPPI, MGAS y otras que sean necesarias). Al inicio del proyecto, **se capacitará** al personal encargado de la **Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto** sobre cómo lograr la igualdad de género de las actividades del proyecto.

Siempre que sea posible, las actividades del proyecto contendrán acciones afirmativas con el fin de integrar la igualdad de género y la juventud como una cuestión transversal. Se registrarán los **datos desglosados por sexo y edad** en la participación, incluidas las consideraciones de género en **los procesos de contratación y en los informes**. Se prestará especial atención a que se utilice un **lenguaje inclusivo/no sexista** en todos los documentos y las comunicaciones del proyecto.

Innovación, sostenibilidad y potencial de ampliación

Innovación

El proyecto PROCARIBE+ continuará construyendo sobre el enfoque desarrollado bajo sus dos proyectos predecesores del PNUD/FMAM, a saber: “CLME” (fase 1, 2009-2014: desarrollo del PAE) y “CLME+” (fase 2, catalizar la implementación del PAE de 10 años). Ya a través de estos proyectos, la región fue pionera en la colaboración entre los programas de GEM, los programas de mares regionales y los órganos pesqueros regionales, que ahora también se está reclamando cada vez más en distintos foros internacionales, y que se ha incluido en las directrices para la programación del proyecto de IW del FMAM-7.

Dicha colaboración se logró mediante la creación, en el curso del proyecto CLME+, del Mecanismo Interino de Coordinación (MIC) del PAE del CLME+, integrado hoy por 9 organizaciones intergubernamentales (OIG), cada una de las cuales tiene un mandato relacionado con los océanos y varias de ellas operan en distintas escalas geográficas. El MIC permitió probar una propuesta científica innovadora para mejorar la gobernanza de los recursos marinos vivos compartidos, adaptada a la realidad de la región y que contaba con una red multinivel de acuerdos de gobernanza/gestión de los recursos marinos agrupados, que abogaban activamente en favor de la gestión de los recursos marinos y la facilitaban el manejo basado en ecosistemas (MBE)/enfoque ecosistémico de la pesca (EEP).

Los innovadores mecanismos de coordinación que se han puesto a prueba en el marco del proyecto CLME+ se verán ahora ampliados y transformados en acuerdos de largo plazo tanto a nivel regional como nacional (el Mecanismo de Coordinación Oceánica regional, MCO y asociaciones oceánicas de mayor alcance; véase el resultado 1.1. del proyecto, vinculado a los NIC nacionales y el resultado 2.1 del proyecto). Las lecciones aprendidas de su implementación práctica serán importantes para la comunidad global de GEM.

Reconociendo las deficiencias en la primera iteración del PAE regional (PAE del CLME+, 2015-2024), el proyecto CLME+ brindó la oportunidad de un PAE complementario, el programa de acción "Océanos Gestionados por la Gente", que será desarrollado por y para la sociedad civil. Hasta la fecha (junio de 2022), este “C-SAP” ha sido respaldado por 51 organizaciones de la sociedad civil de toda la región. El desarrollo de este C-SAP específico constituye una innovación importante, a nivel mundial, y su continua implementación será apoyada ahora por el componente 3 del proyecto PROCARIBE+.

Simultáneamente, el MCO ahora liderará el desarrollo de la segunda iteración del PAE regional de 10 años, consolidando aún más la apropiación regional del proceso. Para abordar de manera proactiva las deficiencias mencionadas anteriormente, los diferentes sectores de la sociedad estarán mejor representados en el esfuerzo de desarrollo del PAE, a través del compromiso inicial de las asociaciones oceánicas de mayor alcance, mientras que el proyecto también tendrá como objetivo involucrar directamente a los bancos de desarrollo, la comunidad de donantes y otros potenciales agentes de financiación, tanto públicos como privados, en el proceso de desarrollo del PAE con el objetivo de proporcionar soluciones de financiación a corto y medio plazo para la implementación del PAE.

Asimismo, y basándose en estas experiencias y lecciones aprendidas, el proyecto introducirá varias otras innovaciones importantes:

- La introducción del concepto innovador de una “Unidad de Coordinación y Gestión (y apoyo técnico) del Proyecto” permitirá proporcionar gobernanza y gestión del proyecto de una manera más rentable, más claramente diferenciada de la unidad de coordinación técnica y servicios de asesoramiento. Estas prestaciones pueden canalizarse de manera más rentable a una gama más amplia de partes interesadas regionales a través de plataformas regionales de gobernanza de los océanos distintas de la Junta de Proyecto temporal, que permanecerán una vez que concluya el proyecto, lo cual reforzará la apropiación regional, la sostenibilidad y la continuidad de los resultados del proyecto.
- De acuerdo con el documento que establece el MCO de PROCARIBE+, el enfoque de ADT/PAE se integrará en las operaciones del MCO, de modo de asegurar la continuidad y sostenibilidad a largo plazo del enfoque en la región.
- Se espera que la adopción regional a largo plazo del enfoque de ADT adopte el formato del desarrollo periódico y colaborativo de los informes integrados sobre el Estado del Medio Ambiente Marino y Economías Asociadas (SOMEE), que serán facilitados por el MCO; el proyecto buscará incorporar enfoques de contabilidad de capital natural en el proceso de desarrollo del SOMEE.
- A través del SOMEE, se introducirá un cambio de paradigma en el enfoque de ADT, que se aleje del enfoque tradicionalmente predominante en torno a los “problemas”, hacia un análisis más amplio de las “oportunidades y desafíos”.
- La atención prestada a las “oportunidades” permitirá mejorar la percepción de la “pertinencia” del capital natural marino y costero en todos los sectores productivos, y de ese modo contribuirá con la colaboración multisectorial y el desarrollo de economías azules sostenibles.
- Los SOMEE que se elaborarán de manera periódica, siguiendo un enfoque estandarizado adoptado formalmente, permitirán comparar el estado en las diferentes iteraciones y, como tal, habilitar el seguimiento del progreso y la medición del "retorno de la inversión" de las acciones positivas en favor de los océanos, e informar cada nueva iteración del PAE; la producción de estas nuevas iteraciones ahora contará con el apoyo de una gama más amplia de partes interesadas de la sociedad, incluida la sociedad civil y el sector privado.
- El seguimiento de los progresos en la ejecución del PAE y otros planes de acción regionales se facilitará a través de un mecanismo de seguimiento colaborativo en línea, que parte del prototipo del portal de seguimiento de los progresos del PAE del CLME+, y que estará alojado en un "Hub de gestión de conocimientos" central, mantenido por la Secretaría del MCO y propiedad colectiva de sus miembros.
- El enfoque ampliado en la gestión del conocimiento del proyecto — al cambiar el enfoque de un sitio web del proyecto al apoyo para el desarrollo continuo de un Hub regional de gestión de conocimientos (que aún tendrá un sitio web del proyecto integrado, aunque probablemente algo más simple)— permitirá un mayor intercambio generalizado de experiencias y lecciones aprendidas, no solo de PROCARIBE+, sino también de otros proyectos, programas e iniciativas.
- Se construirá progresivamente toda una infraestructura de datos, información y conocimientos marinos (IDM), que respalde la labor del MCO, según un plan que elaborará el proyecto PROCARIBE+ con aportes del MCO y las asociaciones, partiendo del inventario de referencia realizado por el proyecto CLME+; la infraestructura tratará de aprovechar las fuentes y plataformas de datos mundiales existentes.

- En colaboración con la Agencia Espacial Europea (ESA), se explorarán, documentarán y difundirán las posibilidades de la teleobservación para apoyar la IDM, la presentación de informes del SOMEE, la PEM y otras actividades de gestión de los recursos marinos en los niveles regional y nacional.
- Una mejor integración de la protección y conservación marina, la economía azul y la acción climática en el marco del Acuerdo de París a través de las actualizaciones de 2025 de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN).
- Se probará y promoverá una mejor integración de los esfuerzos de GIRH/GICH, GIZC/PEM, AMP y CDN.
- Las evaluaciones del carbono en turberas costeras tropicales y del carbono azul permitirán —en colaboración con los esfuerzos del proyecto Caribbean BluEFin del PNUMA/FMAM u otras iniciativas de crédito de carbono de la región, el despliegue de financiación innovadora para la conservación de los océanos.
- La trazabilidad y la innovación tecnológica para reducir la pesca INDNR, la pesca fantasma y los impactos en el hábitat se probarán y aplicarán/mejorarán para pesquerías clave.
- El enfoque de 3 niveles (AMP-OMEC-PEM) promovido por "Friends of Ocean Action" en su informe de impacto del Foro Económico Mundial "The Business Case for Marine Protection and Conservation" será probado y promovido por el proyecto a través del componente 3 como un habilitador para el desarrollo de economías azules resilientes.

Sostenibilidad

PROCARIBE+ se ha construido y estructurado teniendo en cuenta la sostenibilidad de sus productos y resultados. Para lograr tal sostenibilidad, el proyecto ha incorporado en su diseño los siguientes principios generales:

a) lograr que se alinee plenamente con la aplicación continua del enfoque cíclico de ADT/PAE y la implementación del PAE del CLME+ políticamente endosado de 2015-2024 y de los programas de acción y planes conexos desarrollados a través del Proyecto CLME+ y los apoye;
b) establecer un mecanismo de coordinación de largo plazo (MCO), que mejore la coordinación entre las diversas organizaciones regionales de gestión marina con un mandato permanente y a largo plazo en la región, y con apropiación nacional; el mecanismo de coordinación es fundamental para mantener el impulso logrado mediante la ejecución del PAE una vez que se haya completado el proyecto, y dará continuidad a largo plazo al enfoque de ADT/PAE, de conformidad con su mandato (funciones básicas del MCO en el marco del MdE, anexo 22);
c) hacer que el SOMEE informe sobre productos oficiales del MCO, permitiendo así un enfoque sistemático de sus actualizaciones periódicas que permita la medición de los progresos y tendencias; hacer que la labor de presentación de informes del SOMEE apoye las obligaciones de presentación de informes actuales de los miembros del MCO; vincular al MCO el desarrollo de la infraestructura regional de datos marinos y del Hub regional de gestión de conocimientos; vincular las actividades del proyecto con los compromisos nacionales, regionales y mundiales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible;
d) desarrollar capacidad de los actores estatales y no estatales a través de los componentes 2 y 3;
e) sensibilizar a todas las partes interesadas sobre el valor socioeconómico y ambiental y la importancia de la región CLME+ para el bienestar y desarrollo futuros de la región y sus ciudadanos;
f) lograr una mayor participación de la sociedad civil, el sector privado, las mujeres y las poblaciones indígenas/locales en la planificación y adopción de decisiones marinas y la creación del entorno propicio adecuado para atraer inversiones del sector privado en apoyo del futuro desarrollo sostenible de la economía azul de la región;
g) mejorar la base de conocimientos para comprender mejor el impacto de las actividades humanas y, de este modo, velar por la salud del medio marino, respaldando así una mejor toma de decisiones;
h) asegurar, mediante medidas de conservación, la base de recursos que sustenta la economía azul;
i) incorporar las consideraciones sobre el cambio climático en todas las actividades del proyecto, asegurando una mayor solidez de las soluciones presentadas y una mayor resiliencia de los sistemas socioecológicos de la región;
j) apoyar los usos del medio marino que no exploten en exceso la base de recursos renovables;
k) incluir actividades específicas en los productos del proyecto dedicadas a asegurar la sostenibilidad posterior al proyecto y la mejora continua de los productos y resultados del proyecto.

El desarrollo de la próxima iteración del PAE permitirá a los socios y a los participantes del proyecto perfeccionar las intervenciones existentes y orientar las intervenciones futuras en aquellas áreas que se consideren más críticas y eficaces para lograr la visión regional de un medio marino saludable en 20 años, en la que también se integren temas emergentes. De esta manera, se dará continuidad a un proceso de gestión adaptativa a lo largo y más allá del cronograma del proyecto.

Desde sus comienzos, PROCARIBE+ trabajará en su estrategia de sostenibilidad, así como en la gestión adaptativa, mejora y documentación de esta, para lo cual convocará a los actores y partes interesadas asociadas con los puntos mencionados (y otros) a efectos de garantizar la continuidad de los logros y resultados del proyecto y de las medidas correspondientes tras la finalización del proyecto.

Potencial de ampliación

La replicación de esfuerzos y resultados a través del proyecto PROCARIBE+ ocurrirá (a) tanto dentro de la región, a través de mecanismos y plataformas regionales —ya sea que existan en este momento o se creen más adelante o reciban el respaldo del proyecto— tal como se describe en la sección IV, como (b) a nivel global, a través de una fuerte asociación entre el proyecto e IW:LEARN, y otros mecanismos globales.

Al igual que con la transición del proyecto CLME al proyecto CLME+, la transición del proyecto CLME+ al proyecto PROCARIBE+ ofrece considerable oportunidad para mejorar las actividades. Una de las principales, en el componente 1, es la transición del Mecanismo de Coordinación Interino (ICM) “piloto” existente y su alcance de trabajo un tanto más limitado al Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) de largo plazo. Si bien este se puso en marcha en el marco del proyecto PROCARIBE+, terminó adquiriendo el carácter de mecanismo de gobernanza independiente con arreglos de financiación sostenible para asegurar su viabilidad a largo plazo y una mayor apropiación en los respectivos países.

Al promover y lograr sinergias y una mayor coherencia entre las acciones, y al reducir la duplicación de esfuerzos, los miembros del MCO, junto con las asociaciones oceánicas regionales, optimizarán los limitados recursos disponibles para lograr impactos más sustanciales y a mayor escala.

A través del MCO, sus órganos, miembros y grupos de trabajo asociados, y el Hub regional del MCO, y en asociación con las mejores prácticas de IW:LEARN y lecciones aprendidas de iniciativas locales, subregionales y globales (piloto), tanto del proyecto PROCARIBE+ como así como otros proyectos FMAM y no FMAM, serán más fácilmente difundidos y replicados, facilitando la escala regional e incluso mundial de sus impactos.

Del mismo modo, los esfuerzos a nivel nacional, tales como las evaluaciones del estado del medio ambiente marino (SOMEE) en el marco del componente 2 y las evaluaciones del carbono azul en el marco del componente 3, proporcionarán un modelo para una toma de decisiones basada en el conocimiento más amplio a nivel nacional y respaldarán mejoras progresivas en las técnicas y enfoques probados a través de PROCARIBE+; la capacitación y el desarrollo de capacidades en una variedad de temas, y el desarrollo de “mejores prácticas” en materia de CDN, también permitirán replicar y mejorar las acciones relacionadas en toda la región.

Otro enfoque clave será mejorar las acciones que buscan implementar el C-SAP y otros Planes de Acción Regionales, tanto a través de la provisión directa de microfinanzas de la donación del FMAM, como de la prestación de apoyo para la movilización de recursos financieros adicionales. Del mismo modo, la prueba de las iniciativas de evaluación de carbono azul/carbono de turberas, y la colaboración y coordinación con otras iniciativas como el Proyecto Caribbean BluEFin del PNUMA/FMAM, la Alianza para las CDN, la Promesa Climática del PNUD y otras buscarán difundir más ampliamente las lecciones aprendidas, lo cual favorecerá que se aplique de manera más generalizada y a mayor escala.

De la misma manera, un enfoque dirigido a la mejora del entorno propicio para apoyar el crecimiento azul —mediante una mejor generación y gestión de la información y el conocimiento, PEM y otras acciones para asegurar la base de recursos naturales en consonancia con el enfoque de tres niveles documentado en el

componente 3— permitirá ampliar el progreso hacia las metas de conservación, así como las contribuciones del proyecto al desarrollo de economías prósperas y resilientes basadas en los océanos. Cabe señalar en este sentido que varios de los productos del componente 3 constan de 2 elementos: (a) un elemento piloto, que se implementará en uno o un número limitado de países, y (b) un elemento de escala, que busca para crear las condiciones propicias para una amplia ampliación y replicación (véanse, por ejemplo, los resultados sobre trazabilidad y aparejos y prácticas de pesca).

De lo anterior queda claro que los cuatro componentes interrelacionados y complementarios del proyecto PROCARIBE+ están diseñados específicamente para facilitar la replicación/ampliación de las acciones y los resultados, con el fin de lograr la visión de largo plazo para la región.

También existirá un potencial sustancial de ampliar, a través de, por ejemplo, IW:LEARN, el Programa de Mares Regionales del PNUMA y otras plataformas mundiales, acciones positivas e innovadoras que se llevan a cabo en la región CLME+, a otras partes del mundo (y traer a la región experiencias de otras partes del mundo).

Un fuerte compromiso como partes responsables de PROCARIBE+ en la implementación del proyecto de socios regionales con roles a largo plazo y/o mandatos formales en la región hará posible que las acciones iniciadas/catalizadas a través de PROCARIBE+ continúen y se amplíen más allá del período del proyecto.

Referencias

Al Masroori, H., H. Al Oufi, J. McIlwain y E. McLean., C*atches of Lost Fish Traps (ghost fishing) from Fishing Grounds near Muscat, Sultanate of Oman*, Fisheries Research, Vol. 69, n.º 3, 2004, pp. 407-414. doi:10.1016/j.fishres.2004.05.014.

CMNUCC. Registro de las CDN. 2020. Véase: https://unfccc.int/es/NDCREG.

Cohen, A. D., R. Raymond, A. Ramirez, Z. Morales y F. Ponce. *The Changuinola peat deposit of northwestern Panama: a tropical, back-barrier, peat(coal)-forming environment*. Int. J. Coal Geol. 12, 157–192 (1989).

COI-UNESCO y PNUMA. 2015a. LME12 - Caribbean Sea. *Transboundary Water Assessment Programme (TWAP).* Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI-UNESCO). Nairobi, Kenia: 13 págs.

COI-UNESCO y PNUMA. 2015b LME17 – North Brazil Shelf. *Transboundary Water Assessment Programme (TWAP).* Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI-UNESCO). Nairobi, Kenia: 13 págs.

CRFM (Mecanismo Regional de Pesca del Caribe) 2012. *Diagnostic Study to Determine Poverty Levels in CARICOM Fishing Communities*, documento de política. Documento técnico y de asesoramiento del CRFM, número 2012/3, volumen II. pág. 25.

CRFM, 2016. *Promoting Regional Trade and Agribusiness Development in the Caribbean*: *Case Studies on Linking Fisheries to Tourism-Related Markets*. Documento técnico y de asesoramiento del CRFM, número 2016/3. Ciudad de Belice, 101 págs.

Dunn, D., Stewart, K., Bjorkland, R., Haughton, M., Singh-Renton, S., Lewison, R., Thorne, L. y Halpin, P. 2010. *A regional analysis of coastal and domestic fishing effort in the wider Caribbean*. Fisheries Research. 102. 60-68. 10.1016/j.fishres.2009.10.010.

EIA (Administración de Información Energética). 2021. Informe de análisis de país: Brasil. Washington, DC, EE. UU.
FAO, 2017. *Background documents for the Workshop on investing in ecosystem-based shrimp and groundfish fisheries management of the Guianas – Brazil shelf, Barbados, 7–8 September 2015.* Circular de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 1120. Roma, Italia. Disponible en línea en: http://www.fao.org/3/a-i5648e.pdf.

FAO. 2020. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020*. *La sostenibilidad en acción*. Roma. Véase: https://www.fao.org/3/ca9229es/ca9229es.pdf.

FAO. 2021. FAO anuario. Estadísticas de pesca y acuicultura 2019/FAO.

Friends of Ocean Action. 2020. *Impact Report: The Business Case for Marine Protection and Conservation.* Friends of Ocean Action. Véase: https://www3.weforum.org/docs/WEF_Business_case_for_marine_protection.pdf.

Halcrow Group (Trinidad y Tobago) Ltd. 2016. *Design and Feasibility Study for a Risk Resilient Integrated Coastal Zone management Programme Component 1 (TT T1038). Economic Contribution of the Coastal Zone*. Informe elaborado para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Halpern, B. S., Walbridge, S., Selkoe, K. A., Kappel, C. V., Micheli, F., d'Agrosa, C., y Watson, R. (2008). *A global map of human impact on marine ecosystems. Science*, 319(5865), 948-952.

Herr, D. y Landis, E. (2016). Coastal blue carbon ecosystems. Opportunities for Nationally Determined Contributions. Policy Brief. Gland, Suiza: UICN y Washington, DC, EE. UU.: TNC.

IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático). 2019. Resumen para responsables de políticas. En: El cambio climático y la tierra: Informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres [P. R. Shukla, J. Skea, E. Calvo Buendia, V. Masson-Delmotte, H.-O. Pörtner, D. C. Roberts, P. Zhai, R. Slade, S. Connors, R. van Diemen, M. Ferrat, E. Haughey, S. Luz, S. Neogi, M. Pathak, J. Petzold, J. Portugal Pereira, P. Vyas, E. Huntley, K. Kissick, M. Belkacemi, J. Malley (editores)]. En prensa, págs. 1–36. Véase: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf.

INVEMAR-CARDIQUE. 2014. Plan de ordenación y manejo integrado de la zona costera de la Unidad Ambiental Costera río Magdalena complejo Canal del Dique-Sistema Lagunar Ciénaga Grande de Santa Marta, sector departamento de Bolívar. Informe Técnico de Avance (ITA) 001: Caracterización.

INVEMAR 2016. Diagnóstico ambiental de la bahía de Cartagena, Departamento de Bolívar. Concepto técnico CPT-CAM-022-16. 65 págs.

Krauss, C. (13 de enero de 2017). With a Major Oil Discovery, Guyana Is Poised to Become a Top Producer. The New York Times. Véase: https://www.nytimes.com/2017/01/13/business/energy-environment/major-oil-find-guyana-exxon-mobile-hess.html.

Kuruvilla, S. (2001). Impact of shrimp fisheries in Trinidad and Tobago. En FAO. Tropical shrimp fisheries and their impact on living resources. S*hrimp Fisheries in Asia: Bangladesh, Indonesia and the Philippines; in the near East: Bahrain and Iran; in Africa: Cameroon, Nigeria and the United Republic of Tanzania; in Latin America: Colombia,*

Costa Rica, Cuba, Trinidad and Tobago, and Venezuela, págs. 308-330. Circular de Pesca de la FAO n.º 974. Roma, FAO. 2001. 378 págs.

López-Victoria, M., M. Rodríguez y F.A. Zapata. 2014. A paradoxical reef from Varadero, Cartagena Bay, Colombia. Coral Reefs, 34: 231.

Martínez-Campo, M, N. Rincón, M. González, J. Hernández, A. Díaz. 2017. Anexo 7: Evaluación de las condiciones ambientales y apoyo a CORPAMAG en la atención de emergencias. 83 págs. EN: INVEMAR 2017. Actividades de investigación para la gestión ambiental de la zona marino costera del departamento del Magdalena y atención de las emergencias ambientales. Convenio n.º 131 de 2016 CORPAMAG-INVEMAR. Código PRY-CAM-017- 16. Santa Marta.

Mcfield, M., Kramer, P., Alvarez-Filip, L., Drysdale, I., Marisol, R.-F., Giro, A., et al. (2018). 2018 Mesoamerican Reef Report Card. doi: 10.13140/RG.2.2.19679.36005.

Miloslavich P., Díaz J.M., Klein E., Alvarado J.J., Díaz C., Gobin J., et al. (2010) Marine Biodiversity in the Caribbean: Regional Estimates and Distribution Patterns. PLoS ONE 5(8): e11916. Véase: https://doi.org/10.1371/journal.pone.0011916.

Mohammed, Elizabeth, Ferreira, L., Soomai, Suzuette, Martin, L. y Chan, A. y Shing, C. (2011). Coastal fisheries of Trinidad and Tobago. Coastal Fisheries of Latin America and the Caribbean. 315-356.

Patil, P.G., Virdin, J., Diez, S.M., Roberts, J., Singh, A. (2016). *Toward A Blue Economy: A Promise for Sustainable Growth in the Caribbean; An Overview.* Banco Mundial, Washington D.C.

PNUMA-PAC (2020). The State of Nearshore Marine Habitats in the Wider Caribbean. Puerto de España: CANARI. (PNUMA-PAC, agosto de 2020).

Prada, M.C., R.S., Appeldoorn, E.V. Sjef, y M., Perez. 2017. Regional Queen Conch Fisheries Management and Conservation Plan. Documento técnico del Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO n.º 610. Roma, FAO. 70 págs.

Proyecto CLME. 2011. *Caribbean Large Marine Ecosystem Regional Transboundary Diagnostic Analysis*, Cartagena: proyecto CLME. Véase: https://iwlearn.net/documents/7776.

Restrepo, J. D., P. Zapata, J.M. Diaz, J. Garzón-Ferreira y C.B. García. 2006. Fluvial fluxes into the Caribbean Sea and their impact on coastal ecosystems: The Magdalena River, Colombia. Global and Planetary Change 50(1-2): 33-49.

Ruiz de Gauna, I., Markandya, A., Onofri, L., Greño, F., Warman, J., Arce, N., Navarrete, N., Rivera, M., Kobelkowsky, R., Vargas, M. y Hernández, M. (2021). Economic valuation of the ecosystem services of the Mesoamerican Reef, and the allocation and distribution of these values. Serie de documento de trabajo del BID; 1214.

Sala, E. y Giakoumi, S. (2018). No-take marine reserves are the most effective protected areas in the ocean. ICES J. Mar. Sci. 75, 1166–1168. doi: 10.1093/icesjms/fsx059.

Seefeldt, J. (15 de marzo de 2022). Small oil producers like Ghana, Guyana and Suriname could gain as buyers shun Russian crude. The Conservations. Véase: https://theconversation.com/small-oil-producers-like-ghana-guyana-and-suriname-could-gain-

as-buyers-shun-russian-crude-178862#:~:text=Oil%20production%20started%20in%20Guyana,over%20340%2C000%20barrels%20per%20day.

Singh, A., et al. (2015). Potential oil spill risk from shipping and the implications for management in the Caribbean Sea. Mar. Pollut. Bull. Véase: http://dx.doi.org/10.1016/j.marpolbul.2015.01.013.

Vila, L. et al. 2004. Estudio sobre el tráfico marítimo en torno a la República de Cuba. Informe Técnico. Centro de Investigación y Desarrollo del Transporte (Cetra), La Habana. 61 págs.

WTTC (Consejo Mundial de Viajes y Turismo). 2004. The Caribbean: The Impact of Travel & Tourism on Jobs and the Economy

WTTC. 2009. Travel and Economic Impact – Caribbean. Londres.

WTTC. 2021. Travel and Tourism Economic Impact 2021.

WRI (Instituto de Recursos Mundiales). 2011. Reefs at Risk Revisited. Véase: https://files.wri.org/d8/s3fs-public/pdf/reefs_at_risk_revisited.pdf.

V. **Marco de resultados del proyecto**

Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 2, 5, 7, 8, 13, 14, 16 y 17				
Este proyecto contribuirá al siguiente resultado del país (MANUD/CPD, RPD, GPD): Documento sobre el programa regional del PNUD para el resultado 3 de 2022 a 2025 en LAC: Recuperación verde basada en principios de desarrollo sostenible que se ven reflejados en políticas integradas, equitativas, con perspectiva de género y basadas en los riesgos y la resiliencia, marcos de financiación y gobernanza, y Resultado 4: Transformaciones estructurales respaldadas por una gobernanza eficaz para forjar sociedades resilientes y sostenibles.				
	Indicadores de objetivo y resultados	**Base de referencia**	**Objetivo a mitad del proyecto** *Nivel de progreso previsto antes de se lleve a cabo el examen de mitad de período*	**Objetivo al final del proyecto** *Nivel previsto cuando se lleve a cabo la evaluación final*
Objetivo del proyecto:	Proteger, restaurar y aprovechar el capital natural costero y marino de los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil para catalizar las inversiones en una economía azul sostenible, resiliente al cambio climático y posterior a la pandemia de COVID-19, mediante la colaboración y coordinación regional fortalecida y las asociaciones de amplio alcance.			
	Indicador básico 11 del FMAM: *Número de beneficiarios directos desglosados por género como cobeneficiarios de la inversión del FMAM*	*0*	*Total: 105.413* *Hombres: 64.832* *Mujeres: 40.581* *Aprox. el 25 % de los valores objetivo al FP*	*Total: 421.655* *Hombres: 259.328* *Mujeres: 162.327*
	Indicador básico 2 del FMAM*: Áreas marinas protegidas creadas o con una mejor gestión para su conservación y uso sostenible (hectáreas)* ***Subindicador 2.1 del FMAM:*** *Áreas marinas protegidas recién creadas*	*Indicador básico 2: 0*	*Valor agregado: 3.312.547 ha* *Subindicador 2.1: 0 ha*	*Valor agregado: 4.368.052 ha*

	Subindicador 2.2 del FMAM: *Áreas marinas protegidas con una gestión más eficaz*	*Subindicador 2.1: 0* *Subindicador 2.2: 0*	*Subindicador 2.2: 3.312.547 ha*	*Subindicador 2.1: 1.055.505 ha* *Subindicador 2.2: 3.312.547 ha* *Nota 1: Se seleccionará 1 esfuerzo adicional de áreas marinas protegidas (AMP)/otras medidas eficaces de conservación (OMEC) durante la fase inicial del proyecto, la zona objetivo que se incluirá en las AMP/OMEC se agregará a las metas correspondientes del indicador básico en ese momento.*
	Indicador básico 5 del FMAM: *Área de hábitat marino donde se aplican mejores prácticas para beneficiar la biodiversidad (hectáreas)* ***Subindicador 5.2 del FMAM****: Número de grandes ecosistemas marinos con contaminación e hipoxia reducidas*	*Indicador básico 5: 0 atribuible a PROCARIBE+* *Subindicador 5.2: 0 atribuible a PROCARIBE+*	*Indicador básico 5: 440 millones de hectáreas (área que abarca los GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil)* *Subindicador 5.2: 1 GEM*	*Indicador básico 5: 440 millones de hectáreas (área que abarca los GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil)* *Subindicador 5.2: 1 GEM*
	Indicador básico 7 del FMAM*: Número de ecosistemas hídricos compartidos (de agua dulce o salada) con una nueva o mejor gestión cooperativa* ` ***Subindicador 7.1 del FMAM****: Nivel de formulación y ejecución del a) análisis de diagnóstico transfronterizo*	*Indicador básico 7: 0*	*Indicador básico 7: 2*	*Indicador básico: 2* *(GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil)* *Subindicador 7.1: 4 (nuevo, PAE 2026-2035)*

	(ADT) y el b) Programa de Acciones Estratégicas (PAE) 1 = ningún ADT/PAE desarrollado 2 = ADT finalizado 3 = PAE con respaldo ministerial 4 = PAE en ejecución	*Subindicador 7.1: 4 (PAE 2015-2024)*	*Subindicador 7.1: 4 (PAE 2015-2025)/2 (nuevo ADT ["SOMEE"])*	
	***Subindicador 7.2 del FMAM**: Nivel de acuerdos jurídicos regionales e institución(es) regional(es) de gestión (IRG) para apoyar su ejecución* 1 = ningún acuerdo jurídico regional, o ni un marco institucional ni una IRG establecida 2 = acuerdo jurídico regional en desarrollo 3 = acuerdo jurídico regional firmado e IRG establecida 4 = acuerdo jurídico regional ratificado e IRG en funcionamiento	*Subindicador 7.2: 2*	*Subindicador 7.2: 4* *Esto se refiere al Mecanismo de Coordinación Oceánica regional, que si bien es un instrumento jurídico no vinculante, se prevé que contenga una organización miembro que aplica un marco jurídico vinculante (Convenio de Cartagena)*	*Subindicador 7.2: 4* *Esto se refiere al Mecanismo de Coordinación Oceánica regional, que si bien es un instrumento jurídico no vinculante, se prevé que contenga una organización miembro que aplica un marco jurídico vinculante (Convenio de Cartagena)*
	***Subindicador 7.3 del FMAM**: Nivel de reformas nacionales/locales y participación activa de los comités interministeriales (CIM)* 1 = ni reformas nacionales/locales ni CIM 2 = reformas nacionales/locales en preparación, CIM en funcionamiento 3 = reformas nacionales/locales y CIM establecidos Directrices para los indicadores (ME/GN/01) 19 4 = políticas/reformas nacionales/locales implementadas, apoyadas por los CIM	*Subindicador 7.3: 1*	*Subindicador 7.3: 2*	*Subindicador 7.3: 4*
	***Subindicador 7.4 del FMAM: N**ivel de compromiso en IW: LEARN mediante la participación y entrega de productos clave* 1 = ninguna participación 2 = sitio web en concordancia con las directrices vigentes de IW:LEARN 3 = como arriba, más una sólida participación en eventos de capacitación/hermanamiento y elaboración de, al menos, una nota sobre experiencias	*Subindicador 7.4: 1*		*Subindicador 7.4: 4*

	y una nota de resultados 4 = como arriba, más una participación activa del personal del proyecto y los representantes del país en las conferencias sobre aguas internacionales y el suministro de datos espaciales y otros puntos de datos mediante el sitio web del proyecto		*Subindicador 7.4: 4*	
	<u>Indicador básico 8 del FMAM:</u> *Pesquerías mundialmente sobreexplotadas llevadas a niveles más sostenibles (toneladas métricas)*	*0*	*0*	*La captura excesiva del caracol rosado se lleva a niveles más sostenibles a través de la aplicación de la trazabilidad en las exportaciones anuales, que corresponden a las* ***515 toneladas métricas/año*** *Nota importante: En el formulario de identificación del proyecto (FIP), se agregó a esta meta el volumen de exportación de camarón que quedará sujeto a la trazabilidad al final del proyecto (FP); sin embargo, los datos actuales no permiten diferenciar entre el camarón capturado en la naturaleza y el camarón procedente de la acuicultura, por este motivo y hasta que se pueda lograr una diferenciación clara en el origen de las exportaciones, se eliminó de la meta el volumen de exportación de camarón.*
Componente 1 del proyecto	Cooperación, coordinación, colaboración y comunicación regional de múltiples partes interesadas para la protección, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros en los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (enfoque de manejo basado en los ecosistemas [MBE])			

Resultado[35] del proyecto 1.1: aplicación coordinada, colaborativa y sinérgica de planes y programas de acciones (estratégicas) a nivel regional, subregional y nacional en favor de lograr la visión del proyecto CLME+, que fue posible gracias al Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) y las asociaciones complementarias (temáticas), así como a un enfoque programático regional	*Indicador 1.1: prueba de la coordinación y acción colaborativa y sinérgica que consiste en lo siguiente:* *a) puesta en marcha del MCO +* *b) cantidad de foros de las asociaciones realizados +* *c) avances en el desarrollo del nuevo PAE +* *d) número total de registros de seguimiento del progreso en la(s) herramienta(s) en línea de seguimiento del progreso del plan de acción/PAE +* *e) número total de organizaciones que ingresaron los registros de seguimiento del progreso en la(s) herramienta(s) conjunta(s) +* *f) número total de proyectos clasificados como apoyo al progreso de las actividades en la(s) herramienta(s) en línea de seguimiento*	*a) el MCO no está en marcha* *b) 0 foro de las asociaciones celebrado* *c) la primera iteración del PAE aún se está implementando, no se inició aún el desarrollo del nuevo PAE* *d) 0** *e) 0** *f) 0** **Los valores se expresan en cero porque el proyecto medirá las contribuciones desde la fecha de inicio del proyecto en adelante.*	*a) MCO operativo* *b) 1 foro de las asociaciones celebrado* *c) Etapa avanzada de preparación del nuevo PAE* *d) Al menos 50 registros de seguimiento del progreso del nuevo PAE* *e) Registros de seguimiento del progreso del PAE de, como mínimo, 10 organizaciones distintas* *f) Registros de seguimiento del progreso del PAE que dan muestra del apoyo al progreso de, al menos, 10 proyectos/programas/iniciativas distintas (prueba de progreso con enfoque programático)*	*a) MCO en funcionamiento y con estrategia de sostenibilidad* *b) 2 foros de las asociaciones celebrados* *c) Nuevo PAE, aprobado* *d) Como mínimo, 100 registros de seguimiento del progreso del nuevo PAE desde el inicio del proyecto* *e) Registros de seguimiento del progreso del PAE de, al menos, 20 organizaciones diferentes* *f) Registros de seguimiento del progreso del PAE que dan muestra del apoyo al progreso de, al menos, 20 proyectos/programas/iniciativas distintas (prueba de progreso con enfoque programático)*
Productos para alcanzar el resultado 1.1	1.1.1.a. **Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO),** cuyas actividades comenzarán, a más tardar, en 2023 y continuarán durante el proyecto PROCARIBE+ (y tras su finalización) 1.1.1.b. Asociaciones de amplio alcance y múltiples partes interesadas que iniciarán sus actividades a más tardar a finales de 2023 1.1.2. Nuevo **Programa de Acciones Estratégicas** (**2025-2034**) **regional, de 10 años de duración que cuenta con el amplio respaldo de múltiples partes interesadas** (incluidas las aprobaciones a nivel ministerial)			
Componente 2 del proyecto	**Entornos nacionales favorables para la protección, la restauración y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros (manejo basado en los ecosistemas [MBE]/enfoque ecosistémico para la pesca [EEP])**			

[35] *Los resultados son aquellos con los que el proyecto contribuye en el mediano plazo, y que están diseñados para ayudar a lograr el objetivo de largo plazo. El logro de resultados estará influenciado tanto por los productos del proyecto como por otros factores que pueden escapar al control directo del proyecto.*

Resultado 2.1: capacidad a nivel nacional, condiciones propicias y compromisos para la adopción de un MBE/EEP y el fomento de un desarrollo socioeconómico "verde-azul", resistente al cambio climático y los desastres, y basado en los océanos	*Indicador 2.1.1: Prueba de que mejoraron la capacidad, las condiciones propicias y los compromisos, que consisten en lo siguiente:* *(a) NIC en funcionamiento, vinculados al MCO* *(b) SOMEE nacionales, estudios preliminares de economía azul y proyecto piloto/de fortalecimiento de la contabilidad del capital natural* *(c) integración del capital natural costero y marino en las CDN de 2025*	a) 0 b) 0 atribuible a PROCARIBE+ c) capacitaciones en 0 país atribuible a PROCARIBE+ d) 0 atribuible a PROCARIBE+	a) en al menos el 4 0% de los países que integran el MCO b) por lo menos 2 SOMEE, 2 estudios preliminares de EA y 1 proyecto piloto/de fortalecimiento de la contabilidad del capital natural en etapa avanzada de desarrollo, que (en gran parte) se concluirá a finales de 2025 y del que ese hace un seguimiento c) Capacitación impartida o de acceso permanente para la mitad, como mínimo de los Estados que integran el MCO d) distribución masiva del 1 primer borrador de las CDN recomendadas y lineamientos para las actualizaciones regionales de 2025	*a) En al menos el 75 % de los países que integran el MCO* *b)* por lo menos 2 SOMEE, 2 estudios preliminares de EA y 1 proyecto piloto/de fortalecimiento de la contabilidad del capital natural completados *(c)* Capacitación impartida o de acceso permanente para los 44 Estados y Territorios del CLME+ d) mínimo de 5 actualizaciones de las CDN de 2025 con más/firmes componentes “azules”
Productos para alcanzar el resultado 2.1	2.1.1. **Mecanismos Nacionales de Coordinación Intersectorial (NIC)** en funcionamiento en *al menos el 75 % de los países miembros del MCO, en relación con el MCO (que apoyen los esfuerzos nacionales relativos a la economía azul y la planificación espacial marina)* 2.1.2. **2 informes** nacionales integrados sobre el **"Estado de los Ecosistemas Marinos" (SOMEE),** con 2 estudios preliminares de la economía azul y 1 proyecto piloto/de fortalecimiento de la **contabilidad del capital natural,** presentados a finales de 2*025 y distribución de las lecciones aprendidas y recomendaciones sobre el camino a seguir* 2.1.3. **Capacitación impartida o de acceso permanente para los 44 Estados y Territorios de la región CLME+** que integran el Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO), en aras de apoyar la inclusión de la **gestión integrada de recursos hídricos (GIRH)/gestión integrada de las cuencas hidrográficas (GICH)**, la **gestión integrada de zonas costeras (GIZC)/planificación espacial marina (PEM)** y la **contabilidad del capital natural** e impulsar la aplicación de los protocolos FTC y SPAW, el enfoque de la fuente al mar, las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN), las metas de conservación 30x30 y los planes de acción regionales y nacionales (incluidos, como mínimo, 30 instructores de capacitadores para las principales partes interesadas involucradas en lo siguiente*: desarrollo de PME, SOMEE y CDN, y GICH (con especial atención al equilibrio de género e incluidos los actores de, al menos, 10 de las 23 cuencas fluviales transfronterizas que desembocan en los GEM de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil)* 2.1.4. **Capital natural marino y costero/carbono azul** integrados en los compromisos/esfuerzos nacionales de **mitigación y adaptación al cambio climático**:			

	a) integración (inicial o ampliada) verificable del capital natural marino y costero/carbono azul en las CDN de 2025 en 5 países miembros, como mínimo, del MCO; *b) distribución en la región de 1 primer borrador de las CDN recomendadas con un firme componente marino, (en 2024) a través del MCO o las alianzas, a efectos de promover la ampliación y reproducción;* *c) integración demostrada de los esfuerzos de desarrollo de la EA, PEM/AMP y CDN en 1 país como mínimo.*			
Componente 3 del proyecto	**Catalización de acciones por parte de todos los sectores de la sociedad, a distintas escalas espaciales, para la protección, la restauración y el uso sostenible del capital natural costero y marino (*"economías azules"*)**			
Resultado 3.1: aumento de las contribuciones de la sociedad civil y las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) a la conservación de los océanos y a los medios de vida, las economías azules y el desarrollo sostenible basados en los océanos	*Indicador 3.1.1: número de iniciativas de la SC/mipymes que promueven acciones en el marco del PAE del CLME+ (1 y 2), C-SAP o estrategias y planes de acción asociados/compatibles, recientemente iniciadas o ampliadas durante el período de ejecución de PROCARIBE+*	*0*	*10 como mín.*	*30 como mín.*
	Indicador 3.1.2: Porcentaje de proyectos liderados por mujeres y proyectos liderados por jóvenes financiados bajo un esquema de microfinanciación	*0*	*Al menos el 15% de las pequeñas subvenciones otorgadas a proyectos de mujeres / 5% de las pequeñas subvenciones otorgadas a proyectos de jóvenes*	*Al menos >30% de las pequeñas subvenciones otorgadas a proyectos de mujeres / >10% de las pequeñas subvenciones otorgadas a proyectos de jóvenes*
Productos para alcanzar el resultado 3.1	3.1.1. **Esquemas de microfinanciación**, que respalden la ejecución de los principales instrumentos oceánicos nacionales/regionales (PAE, estrategias y planes de acción regionales, componentes costeros/marinos de las CDN, etc.) **por medio de acciones de la sociedad civil** y **las mipymes:** ***a)*** *(a) inversión de* ***un mínimo de USD 2,5 millones (en la cual, el PPD del PNUD/FMAM aportará USD 1 millón)*** *en iniciativas de pequeñas subvenciones/microfinanciación (reproducibles) que respalden los objetivos de PROCARIBE+/PAE/PAER (incl. los objetivos correspondientes en materia de género);* ***b) restauración/reducción del estrés sobre el terreno o prácticas de gestión mejoradas*** *en* ***un mínimo de 30 sitios marinos/costeros, en al menos 5 países.*** *Prioridades: soluciones basadas en la naturaleza; restauración/conservación de los ecosistemas; explotación sostenible de los bienes ecosistémicos (incluida la pesca en pequeña escala); desarrollo de empresas "azules" sostenibles (incluidas las innovaciones tecnológicas); recuperación tras la COVID-19, los huracanes y los terremotos; mitigación y adaptación/resiliencia al cambio climático, y medios de vida mejorados/alternativos con especial atención a las cuestiones de género, la juventud y los hogares.*			
Resultado 3.2: aumento del capital privado para apoyar las iniciativas de reducción del estrés y las iniciativas sostenibles y climáticamente	*Indicador 3.2: Condiciones propicias establecidas para poner en práctica un instrumento de financiación sostenible basado en los créditos de carbono para los pastos marinos y las turberas tropicales en Panamá*	*Ninguna condición propicia nueva atribuible al proyecto*	*Capacitación, cartografía y análisis de FPEIR completados*	*Realización de estudios de (pre)factibilidad que comprendan evaluaciones de las reservas de carbono en 3 sitios piloto,*

inteligentes relacionadas con la economía azul en favor de la ejecución del PAE del CLME+ y la recuperación posterior a la COVID-19				*documentación y difusión de buenas prácticas para la reproducción y la ampliación*
Productos para alcanzar el resultado 3.2	3.2.1. Creación de las condiciones propicias para poner en práctica un instrumento de financiación sostenible basado en los créditos de carbono para los pastos marinos y las turberas tropicales: realización de estudios de (pre)factibilidad que comprendan evaluaciones de las reservas de carbono en 1 país (Panamá, en 3 sitios piloto); puesta a prueba y ajustes de las metodologías para el desarrollo y ampliación/reproducción regional de proyectos de carbono azul			
Resultado 3.3: ampliación e integración de los esfuerzos relativos a la "economía azul", la planificación espacial marina y las AMP/OMEC en toda la región (enfoque ecosistémico), para apoyar el desarrollo socioeconómico basado en los océanos, la recuperación y resiliencia (COVID-19, huracanes) y el cumplimiento progresivo de las metas internacionales en las áreas de conservación marina y mitigación y adaptación al cambio climático	*Indicador 3.3.1: véanse el indicador básico 2 del FMAM y los subindicadores asociados descritos en el objetivo del proyecto*			
	Indicador 3.3.2: Área en km² que abarcan las iniciativas de planificación espacial marina, atribuible o que apoya el *proyecto PROCARIBE+*	0 ha atribuible al proyecto	*Desarrollo en marcha de planes (PEM, ZMES) de un área de > 150.000 km²*	*Planes finalizados, que abarcan un área de > 200.000 km²*
Productos para alcanzar el resultado 3.3	3.3.1.a Planificación de la EA y PEM en 8 países, como mínimo, **donde se integre la economía azul** (incluidas la pesca sostenible y la recuperación posterior a la pandemia de COVID-19), **los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, y de conservación de los océanos**, así como las consideraciones de la fuente al mar; 3.3.1.b *Intercambio de experiencias + promoción para acelerar el progreso hacia la meta de que un 10 % del área del CLME tenga PEM* 3.3.2. **Mejor conservación de los océanos por zonas (AMP/OMEC) en 5-6 países,** donde se cubra, ***al menos, 4.000.000 de hectáreas (causa segura de fuerza mayor) de zonas marinas/costeras****: ampliación de las AMP o creación de nuevas AMP, o AMP con mayores niveles de protección/mejor eficacia demostrada en la gestión o cantidades equivalentes de espacio marino conforme a otras medidas eficaces de conservación (OMEC).*			
Resultado 3.4: autorización para aplicar de manera generalizada en toda la región del Gran Caribe/COPACO	*Indicador 3.4: Prueba del progreso conseguido en la aplicación generalizada del sistema de trazabilidad, que consiste en lo siguiente:*	*a) + b) + c): aún no se atribuye ningún resultado a PROCARIBE+*	*a) + b)* *Elaboración/adopción de reglamentos/acuerdos/protocolos para aplicar los sistemas*	*a) sistemas de trazabilidad que cubren un mínimo de 3 productos pesqueros + 1 producto acuícola*

sistemas de trazabilidad con principales productos pesqueros, como una medida clave para promover la sostenibilidad y luchar contra la pesca INDNR	*a) número de productos pesqueros en los cuales se aplican esquemas de trazabilidad +* *b) volumen total de productos pesqueros sometidos a trazabilidad +* *c) condiciones propicias (normas de trazabilidad) para reproducir/ampliar los sistemas de trazabilidad en todos los países de la COPACO*		*nacionales de trazabilidad que se necesitan para lograr las metas de final del proyecto en virtud de a) y b), en, al menos, el 75 % de los países piloto participantes* *c) N/A (las actividades relacionadas conforme a la planificación cronológica se llevarán a cabo durante la segunda mitad del proyecto)*	*b) 55.900 toneladas métricas de productos pesqueros de la región en los cuales se aplican sistemas de trazabilidad* *c) elaboración de normas de trazabilidad regional/nacional, lo que permite la aplicación regional de la trazabilidad de los productos pesqueros*
Productos para alcanzar el resultado 3.4	3.4.1. **a) Implementación de sistemas de trazabilidad** en **3 principales productos pesqueros y 1 producto de acuicultura en 8 países como mínimo**, al final del proyecto *% de exportaciones (y volumen equivalente aproximado) de la región de la COPACO, comercializadas de acuerdo con la norma regional de trazabilidad: 30 %, como mínimo, de exportaciones regionales de langosta espinosa (aprox. 5200 t/año) + 39 %, como mínimo, de exportaciones de caracol rosado (aprox. 400 t/año) + 31 %, como mínimo, de exportaciones de camarón (pesquerías y acuicultura) (aprox. 50.300 t/año); total = 55.900 t/año* **b) condiciones propicias para reproducir/ampliar los sistemas de trazabilidad en los países de la COPACO,** con el objetivo de lograr *un volumen total de exportaciones trazables de 94.800 t/año para 2030 (es decir, el 52 % de todas las exportaciones regionales de langosta espinosa+caracol rosado+camarón)*			
Resultado 3.5: autorización para reducir a nivel regional la pesca fantasma y los efectos negativos en los hábitats a raíz del empleo de prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa no sostenibles	*Indicador 3.5: a) solución(es) para reducir los efectos negativos de las prácticas y aparejos de pesca no sostenibles en la pesca industrial de la langosta espinosa desarrollada y probada, y disponible para su reproducción o ampliación + b) disposiciones para la adopción de medidas contra la pesca fantasma y los efectos negativos en los hábitats a raíz de las prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa adoptadas/respaldadas por las correspondientes entidades para su aplicación regional*	*a) Ninguna solución adoptada* *b) Ninguna disposición adoptada*	*Al menos 1 temporada de pruebas completadas sobre el terreno, la mayoría de los resultados necesarios del piloto disponibles para la toma de decisiones*	*Piloto concluido con éxito con prueba de la reducción de los efectos gracias a las prácticas/aparejos revisados, y recomendaciones disponibles para la ampliación/reproducción en otros países; disposiciones adoptadas/respaldadas por, al menos, 2 de los 3 órganos pesqueros regionales para implementar las prácticas/aparejos mejorados*
Productos para alcanzar el resultado 3.5	3.5.1. **a) Soluciones sobre el terreno** desarrolladas y probadas para reducir los **efectos** negativos en el ambiente, la sociedad, la economía y las poblaciones de peces a raíz de las **prácticas y aparejos de pesca** no sostenibles en la pesca industrial de la **langosta espinosa** (con especial atención a la "pesca fantasma"/aparejos de pesca perdidos y abandonados); **b)** disposiciones para la adopción de **medidas contra la pesca fantasma** y los efectos negativos en los hábitats a raíz de las prácticas y aparejos de pesca de la langosta espinosa, que son aplicables a **todos los países** participantes en la pesca en la región de la COPACO *(volumen total aproximado de captura anual de langosta espinosa en la región: aprox. **28.000 t**).*			

Componente 4 del proyecto	**Mecanismos regionales de intercambio, gestión y generación de conocimientos/datos que promueven la cooperación, la coordinación, la colaboración y la acción sinérgica**			
Resultado 4.1: ***autorización de una red/infraestructura bien articulada de gestión de conocimientos, información y datos marinos, que a) ofrece una plataforma científico-normativa, b) apoya el desarrollo/actualización, ejecución y MyE de planes y programas de acción regionales, c) impulsa y aumenta los efectos de las inversiones marinas y costeras***	*Indicador 4.1: Fortalecimiento de la red de gestión de conocimientos/información/datos marinos manifestado a través de, entre otras cosas, lo siguiente: a) Hub del MCO en funcionamiento + b) proyecto de infraestructura/entorno regional de información y datos marinos (IDM) + (c) implementación del proyecto de IDM con progresos demostrables + d) nuevo ADT ("SOMEE")*	a) *Se puede usar el prototipo del Hub del CLME+ vinculado al MIC como referencia para desarrollar el Hub del MCO (decisión sobre el MCO correspondiente pendiente)* *b) Ningún proyecto existente* *c) Proyecto no implementado* *d) Ningún nuevo ADT*	*a) Hub en funcionamiento, incluida(s) la(s) herramienta(s) de seguimiento del Programa de Acción/PAE ; b) etapa avanzada de preparación del proyecto de IDM (avance el 70 % como mínimo); c) ninguna meta para mitad de período, actividades previstas para la segunda mitad del proyecto; d) SOMEE (nuevo ADT) finalizado o al menos completado en un 80%*	*a) Hub en funcionamiento, con una estrategia de sostenibilidad posterior al proyecto; b) proyecto de IDM adoptado/respaldado por el MCO; c) al menos 2 elementos principales del proyecto de IDM implementados de manera sostenible; d) SOMEE respaldado que se utilizó en el desarrollo del nuevo PAE*
	Indicador 4.1.2. Número de subsecciones del SOMEE con información y estadísticas desglosadas por género (y la juventud)	*0*	*Información y estadísticas relacionadas con el género (y la juventud) identificadas por el Grupo de Trabajo sobre Género del Proyecto y acordadas para ser utilizadas en el informe del SOMME*	*Por lo menos 3 subsecciones del SOMME incluyen información y estadísticas relacionadas con género y juventud*
Productos para alcanzar el resultado 4.1	4.1.1. **Hub regional en línea de gestión de conocimientos** sobre el medio marino de los Grandes Ecosistemas Marinos (GEM) de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil totalmente desarrollado y en funcionamiento, que facilita la gestión colaborativa de conocimientos de parte del MCO y las alianzas (*con vínculos bien articulados con los productos/fuentes de conocimientos/información/datos de terceros*) 4.1.2. **a)** "**proyecto**" formalmente adoptado para la creación de una **infraestructura** regional **de conocimientos/información/datos marinos**, **b) implementación autorizada del proyecto de IDM,** y **elementos clave establecidos**, a través de compromisos y la acción colaborativa de la Secretaría y los miembros del MCO y la(s) asociación(es)			

	4.1.3. **Análisis de diagnóstico transfronterizo** completo, regional y actualizado: informe regional totalmente terminado para 2024/mediados de 2025 sobre el **Estado de los Ecosistemas Marinos y las Economías Asociadas** (SOMEE), que sirva de base para la preparación del **nuevo PAE 2026-2035**			
Resultado 4.2: mayor impacto regional y mundial de las inversiones en aguas internacionales del FMAM a través de la difusión y el intercambio mundial de experiencias, y la creación de sinergias con otros programas de océanos/GEM/pesquerías regionales y el resto de la comunidad de partes interesadas y actores activos en la temática de los océanos/aguas internacionales	*Indicador 4.2: Posibles aumento de los impactos a nivel regional y mundial a través de lo siguiente: a) número de enfoques innovadores y buenas prácticas puestas a prueba por PROCARIBE+, que son adoptados/integrados por otras iniciativas marinas no financiadas por el FMAM o de GEM/aguas internacionales financiadas por el FMAM (incluida la red IW:LEARN) + b) cantidad de apoyo y participación activa en la red IW:LEARN y otros eventos relevantes relacionados con los océanos + c) número de buenas prácticas de PROCARIBE+ difundidas en todo el mundo a través de la red IW:LEARN.* *(Nota: Este es, en parte, un indicador indirecto, dado que no sería posible que la UGCP mida completamente los efectos mundiales derivados de las inversiones en aguas internacionales del FMAM para PROCARIBE+, como consecuencia de la acción sinérgica y de promoción, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas con la comunidad marina internacional llevada a cabo con el proyecto).*	*a) Cero al momento de iniciado el proyecto* *b) Cero al momento de iniciado el proyecto* *c) Cero al momento de iniciado el proyecto*	*a) al menos 2 casos de adopción/integración de buenas prácticas de PROCARIBE+ en otras iniciativas marinas de IW; b) participación de PROCARIBE+ en, al menos, 1 evento de IW:LEARN y, al menos, otro evento mundial relacionado con los océanos; c) al menos 2 buenas prácticas de PROCARIBE+ difundidas a nivel mundial; objetivo: potencial para lograr un alto impacto a través de la colaboración de PROCARIBE+ con la octava edición de la conferencia "Nuestro Océano", que se celebrará en Panamá en 2023; se vinculará con el producto 1.1.1 sobre el MCO (*véanse los riesgos)*	*a) al menos 5 casos de adopción/integración de buenas prácticas de PROCARIBE+ en otras iniciativas marinas de IW; b) participación de PROCARIBE+ en, al menos, 4 eventos de IW:LEARN y, al menos, otros 3 eventos mundiales relacionados con los océanos; c) al menos 6 buenas prácticas de PROCARIBE+ difundidas a nivel mundial; objetivo: potencial para lograr un alto impacto a través de la colaboración de PROCARIBE+ con la octava edición de la conferencia "Nuestro Océano", que se celebrará en Panamá en 2023; se vinculará con el producto 1.1.1 sobre el MCO (*véanse los riesgos en la tabla de MyE)*
Productos para alcanzar el resultado 4.2	4.2.1. **Alianza estratégica con la red IW:LEARN** establecida e implementada, **para probar enfoques innovadores** dentro de la cartera de IW y ofrecer medios para su reproducción (p. ej., gestión de datos e información [GDI]), utilización de teledetección, evaluaciones ambientales y socioeconómicas integradas, cambio de paradigma del ADT y la EA, seguimiento del progreso en la aplicación del PAE, etc. (que se ajustarán/priorizarán durante la fase de subvención para la preparación de proyectos [PPG]) 4.2.2 Apoyo y participación en eventos de **IW:LEARN del FMAM** y otros **eventos** comunitarios a nivel mundial relacionados con los medios marinos/los GEM (p. ej., conferencias y talleres de la red IW:LEARN, eventos/visitas de hermanamiento durante los proyectos de aguas internacionales del FMAM), como la VIII conferencia "Nuestro Océano" (Panamá, marzo de 2023) 4.2.3. Al menos **6 ejemplos de buenas prácticas** en la gestión de los ecosistemas marinos y costeros y las economías azules que hayan sido demostrados/**documentados, intercambiados** y fomentados a través de la red **IW:LEARN** (p. ej., notas sobre experiencias)			
Componente 5 del proyecto	Monitoreo y evaluación (MyE) del proyecto			

Producto 5.1 Monitoreo y evaluación a nivel de proyecto, de acuerdo con los requisitos del PNUD y los requisitos obligatorios de MyE específicos del FMAM	**Indicador OC5.1.:** Realización del monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto a través de la documentación derivadas del taller de introducción, los informes anuales de ejecución del proyecto del FMAM (PIR) el MyE de los indicadores básicos del FMAM, el plan en materia de género, el marco de gestión de salvaguardias y planes de acción, el examen independiente de mitad de período y la evaluación final independiente	Al momento de iniciar el proyecto, no se disponía de información sobre el MyE del proyecto	El monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto cumple con los requisitos del PNUD y el FMAM a la mitad del proyecto	Todas las tareas de monitoreo y evaluación a nivel del proyecto se completaron y cumplen con los requisitos del PNUD y el FMAM
Productos para alcanzar el resultado 5.1	5.1.1 Taller de introducción e informe 5.1.2 Informe anual de ejecución del proyecto del FMAM (PIR) y MyE de los indicadores básicos del FMAM, plan en materia de género, marcos de gestión de salvaguardias y planes de acción 5.1.3 Examen independiente de mitad de período 5.1.4. Evaluación final independiente			

VI. Plan de Monitoreo y Evaluación (MyE)

El monitoreo y evaluación a nivel de proyecto se realizará de acuerdo con los requisitos del PNUD que se consignan en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD (PPOP del PNUD) (incluidas las instrucciones sobre las revisiones de proyectos del FMAM) y en la Política de Evaluación del PNUD. **La oficina regional del PNUD es responsable de garantizar el pleno cumplimiento de todos los requisitos de MyE de proyectos del PNUD, incluido el monitoreo de proyectos, los requisitos de control de calidad del PNUD, la gestión trimestral de riesgos y los requisitos de evaluación.**

Los requisitos obligatorios adicionales de MyE específicos del FMAM se llevarán a cabo de conformidad con la Política de Supervisión del FMAM y la Política de Evaluación del FMAM, y otras políticas pertinentes del FMAM[36]. El presupuesto y plan de MyE que se incluye a continuación guiarán las actividades de MyE específicas del FMAM que este proyecto debe efectuar.

Además de estos requisitos obligatorios de monitoreo y evaluación del PNUD y el FMAM, se acordarán otras actividades de monitoreo y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa del proyecto —incluidas durante el seminario de introducción del proyecto— y se detallarán en el informe de introducción.

Requisitos mínimos de monitoreo y presentación de informes del proyecto, según lo requiera el FMAM:

Informe y seminario de introducción:

Se celebrará un seminario de introducción del proyecto en el plazo de 2 meses a partir de la fecha del primer desembolso, con el objetivo de:

a. Familiarizar a partes interesadas clave con la estrategia pormenorizada del proyecto y analizar cambios que hayan tenido lugar en el contexto general desde que se concibió inicialmente la idea del proyecto y que puedan influir en su estrategia y ejecución.
b. Examinar las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de información y comunicaciones, las estrategias de colaboración con las partes interesadas y los mecanismos de resolución de conflictos.
c. Revisar el marco de resultados y un plan de monitoreo.
d. Analizar la presentación de informes, funciones y responsabilidades de monitoreo y evaluación y finalizar el presupuesto de MyE, identificar institutos nacionales y regionales que participen en el monitoreo y evaluación de proyectos, analizar el papel del punto focal operativo (PFO) del FMAM y otras partes interesadas en el MyE de proyectos.
e. Actualizar y revisar las responsabilidades de monitoreo de las estrategias de proyectos, incluidos el registro de riesgos; el informe del Procedimiento de Diagnóstico Social y Ambiental (SESP), el Marco de Gestión Social y Ambiental (cuando proceda) y otros requisitos de salvaguardias; los mecanismos de tramitación de quejas del proyecto; la estrategia de género; la estrategia de gestión de conocimientos y otras estrategias de gestión pertinentes.
f. Revisar los procedimientos de presentación de informes financieros, el control de presupuestos y otros requisitos obligatorios, y ponerse de acuerdo sobre las modalidades de la auditoría anual.
g. Planificar y programar reuniones de la Junta del proyecto y finalizar el plan anual de trabajo del primer año. Finalizar los términos de referencia (TdR) de la Junta del proyecto.
h. Presentar oficialmente el proyecto.

Informe de ejecución del proyecto (PIR) del FMAM:

[36] Véase https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines.

El PIR anual del FMAM correspondiente al período de información de julio (año anterior) a junio (año actual) será completado para cada año de ejecución del proyecto. El PNUD se encargará de garantizar la calidad del PIR antes de presentarlo al FMAM. El PIR presentado al FMAM se compartirá con la Junta del proyecto. El PNUD llevará a cabo un examen de la calidad del PIR, y este examen de la calidad y la información recabada se utilizarán para guiar la preparación del PIR anual subsiguiente.

Indicadores básicos del FMAM:

Los indicadores básicos del FMAM incluidos como anexo se utilizarán para monitorear los beneficios para el medio ambiente mundial y se actualizarán para informar al FMAM antes del examen de mitad de período (EMP) y la evaluación final (EF). Tenga en cuenta que el equipo de proyecto es responsable de actualizar el estado del indicador. Los datos de monitoreo actualizados deben ser compartidos con consultores de EMP/EF antes de las misiones requeridas de evaluación, de modo que se puedan utilizar para posteriores verificaciones. Las metodologías que se utilizarán en la recolección de datos han sido definidas por el FMAM y están disponibles en el sitio web del FMAM.

Examen de mitad de período (EMP) independiente:

Con la fecha prevista de inicio del proyecto, que es el 1 de enero de 2023, se espera que el examen de mitad de período esté terminado a finales de julio de 2025.

Los términos de referencia, el proceso de examen y el informe del EMP final seguirán las plantillas y directrices estándar de evaluación del PNUD para proyectos financiados por el FMAM, que están disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD (CRE).

La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los evaluadores que el PNUD contratará para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, ejecución o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. Del mismo modo, los evaluadores no deben estar en una posición donde exista la posibilidad de celebrar contratos futuros relacionados con el proyecto que se examina.

Los puntos focales operativos del FMAM y otras partes interesadas estarán activamente involucrados y serán consultados durante el proceso de evaluación. El equipo de Fondos Verticales y Naturaleza, Clima y Energía de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas (DPAP) también prestará apoyo adicional de control de calidad.

El informe final del EMP y los TdR de dicho examen se publicarán en inglés en el CRE del PNUD a más tardar al 31 de julio de 2025. La respuesta del personal directivo a las recomendaciones del EMP se publicará en el CRE en el plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe del examen.

Evaluación final (EF):

Se llevará a cabo una evaluación final (EF) independiente al finalizar las principales actividades y resultados del proyecto. Los términos de referencia, el proceso de evaluación y el informe de la EF seguirán las plantillas y directrices estándar para proyectos financiados por el FMAM, que están disponibles en el Centro de Recursos de Evaluación del PNUD. La EF debe completarse 3 meses antes de la fecha estimada de cierre operativo, establecida a partir de la firma del ProDoc y según la duración del proyecto. Deben tomarse disposiciones para completar la EF a su debido tiempo para evitar demoras en el cierre del proyecto. Por lo tanto, la EF debe comenzar a más tardar 6 meses antes de la fecha prevista de finalización de la EF (o 9 meses antes de la fecha estimada de cierre operativo).

La evaluación será "independiente, imparcial y rigurosa". Los evaluadores que el PNUD contratará para llevar a cabo la tarea serán independientes de las organizaciones que participaron en el diseño, ejecución o asesoramiento relativos al proyecto que se vaya a evaluar. Del mismo modo, los evaluadores no deben estar en una posición donde exista la posibilidad de celebrar contratos futuros relacionados con el proyecto que se examina.

Los puntos focales operativos del FMAM y otras partes interesadas estarán activamente involucrados y serán consultados durante el proceso de evaluación. La dirección de fondos verticales del equipo Naturaleza, Clima y Energía de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas (DPAP) también prestará apoyo adicional de control de calidad.

El informe y los TdR de la EF se publicarán en inglés en el CRE del PNUD a más tardar el 30 de septiembre de 2027. La respuesta del personal directivo a las recomendaciones de la EF se publicará en el CRE en el plazo de seis semanas a partir de la finalización del informe de la EF.

Informe final:

El PIR final del FMAM del proyecto, junto con el informe de evaluación final (EF) y la correspondiente respuesta del personal directivo, servirá como paquete de informes finales del proyecto. El paquete de informes finales del proyecto será analizado con la Junta del proyecto durante una reunión de examen de cierre del proyecto para debatir sobre las lecciones aprendidas y las oportunidades de ampliación.

Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, uso del logotipo en los productos del proyecto y divulgación de información**:**

Con el fin de obtener el reconocimiento adecuado del FMAM por proporcionar financiación de subvención, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, así como en otros materiales impresos, como publicaciones producidas por el proyecto y el equipamiento del proyecto. Toda cita en publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el FMAM también otorgará el adecuado reconocimiento al FMAM. La información se publicará de acuerdo con las políticas pertinentes, en particular, la Política de Divulgación del PNUD[37] y la política del FMAM sobre la participación pública[38].

[37] Véase http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/transparency/information_disclosurepolicy/.
[38] Véase https://www.thegef.org/gef/policies_guidelines.

Plan de Monitoreo: la Unidad de Gestión del Proyecto se encargará de monitorear todos los años los resultados del proyecto, los indicadores correspondientes y los objetivos intermedios y finales del proyecto en el marco de resultados del proyecto. Asimismo, dichos resultados se informarán todos los años en el PIR del FMAM y evaluarán de manera periódica durante la ejecución del proyecto. Si los datos de referencia de algunos de los indicadores de resultados aún no están disponibles, se recogerán durante el primer año de ejecución del proyecto. Los riesgos del proyecto, según se detallan en el registro de riesgos, se monitorearán trimestralmente.

En el **anexo 5** del presente documento del proyecto, se incluye un **Plan de Monitoreo de Resultados** detallado en el que se especifican los indicadores a nivel de resultados, las metas, los métodos, los medios de verificación y los riesgos y supuestos.

Presupuesto de monitoreo y evaluación para la ejecución del proyecto:

En el siguiente presupuesto de MyE, se desglosan los costos de las actividades de MyE que llevará a cabo la Unidad de Gestión del Proyecto durante la ejecución del proyecto.

Requisitos de MyE del FMAM que deberá cumplir la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)	**Costos indicativos (USD)**	**Plazo**
Informe y seminario de introducción	*USD 135.000*	Taller de introducción dentro de los 2 meses del primer desembolso
Se requiere completar la tarea de MyE para informar sobre los progresos logrados en la consecución de los indicadores básicos y los resultados del proyecto del FMAM incluidos en el marco de resultados del proyecto.	*USD 21.600*	Todos los años, a mitad de período y en el cierre
Preparación del Informe de ejecución del proyecto (PIR) anual del FMAM	*USD 10.800*	Todos los años, normalmente entre junio y agosto
Monitoreo del plan de acción en materia de género	*USD 17.555*	En curso
Monitoreo de los planes de acción/marcos de gestión de salvaguardias	*USD 35.100*	En curso
Misiones de supervisión	*USD 10.800*	Según sea necesario
Misiones de aprendizaje	*USD 10.800*	Según sea necesario
Examen de mitad de período (EMP) independiente:	*USD 27.000*	*A más tardar el 31 de julio del 2025*
Evaluación final (EF) independiente:	*USD 37.800*	*A más tardar el 30 de septiembre de 2027*

COSTO TOTAL indicativo	***USD 306.455***	

VII. ACUERDOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Sección 1: Funciones y responsabilidades generales del mecanismo de gobernanza de los proyectos

Asociado en la ejecución

El asociado en la ejecución de este proyecto es la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). El asociado en la ejecución es la entidad a la que el/la Administrador/a del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha confiado la prestación de la asistencia del PNUD, que se especifica en este documento del proyecto firmado, y ha delegado la plena responsabilidad y la obligación de rendir cuentas respecto del uso eficaz de los recursos del PNUD y de la entrega de los productos, tal como se establecen en el presente documento.

La UNOPS como organismo asociado en la ejecución es responsable de la ejecución de este proyecto. Las tareas específicas son las siguientes:

- La planificación, coordinación, gestión, monitoreo y evaluación (MyE) y presentación de informes del proyecto. Esto incluye proporcionar toda la información y datos necesarios para la presentación oportuna y completa de informes del proyecto con base empírica, incluidos los resultados y datos económicos, según sea necesario. El asociado en la ejecución se esforzará por asegurar que quienes desempeñan el MyE a nivel de proyectos cuenten con la participación de las instituciones nacionales y que el MyE guarde armonía con los sistemas nacionales a fin de que los datos utilizados en el proyecto y generados por este sean compatibles con los sistemas nacionales.
- La supervisión de la gestión de los riesgos del proyecto, tal como se describen en este documento del proyecto y los nuevos riesgos que pudieran surgir durante su ejecución.
- La adquisición de bienes y servicios, incluidos los recursos humanos.
- La gestión financiera, incluida la supervisión de los gastos financieros en relación con los presupuestos del proyecto.
- La aprobación y firma del plan de trabajo plurianual.
- La aprobación y firma del informe de entrega combinado al final del año.
- La firma del informe económico o el formulario de autorización de financiación y certificado de gastos.

Partes responsables

La UNOPS procurará seleccionar y comprometer a las partes responsables de un modo que permita, entre otras cosas, aprovechar la capacidad existente, ampliamente demostrada/reconocida **(criterio 1)** y/o las competencias especializadas **(2)**; las conexiones y redes preexistentes con los beneficiarios y partes interesadas clave en la región donde se llevará a cabo el proyecto **(3)**; la experiencia previa **(4)** (*p. ej., derivada de trabajos anteriores realizados por la misma entidad, como socio responsable en el proyecto anterior a PROCARIBE+: el proyecto CLME+ del PNUD/ FMAM*) y/o las ventajas comparativas **(5)** (*p. ej., cuando estas cuentan con amplio reconocimiento de los beneficiarios y las partes interesadas en la región*), y/o cualquier mandato formal relevante que estas podrían tener en relación con los temas del proyecto para los cuales se busca su compromiso **(6)** (*como, por ejemplo, en el caso de las organizaciones intergubernamentales [OIG]*).

Asimismo, se puede solicitar el compromiso de las partes responsables con miras a mitigar los riesgos **(7)**, aliviar la carga administrativa **(8)**, lograr rentabilidad en la ejecución del proyecto **(9)**, facilitar la apropiación y aceptación nacional y en toda la región de los productos del proyecto **(10)** (*p. ej., a través de la interacción desde el proyecto con los órganos rectores de las OIG regionales o los fondos ambientales, en los que dichas entidades participen en calidad de socios responsables*) y/o perseguir la sostenibilidad y continuidad **(11)** de los logros/resultados y

productos del proyecto más allá de la fecha de finalización del proyecto (*p. ej., a través de la participación de las partes responsables con un cargo o mandato a largo plazo en la región*).

Durante la participación de las partes responsables, la UNOPS procurará obtener una buena relación "costo-calidad" **(12)** y buscará vincular positivamente las posibles actividades de base paralelas, compatibles o de apoyo que posibles socios tienen previstas o llevan a cabo en la región (o, si son pertinentes, en otras partes del mundo) **(13)** y todos los compromisos de cofinanciación que puedan asumir en favor de los objetivos y resultados del proyecto **(14)**.

En este contexto, se puede prestar atención a experiencias satisfactorias anteriores como socios responsables en los proyectos anteriores CLME y CLME+ del PNUD/FMAM que ejecutó la UNOPS, así como otros proyectos del PNUD/FMAM **(15)**.

La UNOPS también celebrará otros acuerdos por escrito con cada una de las partes responsables que brindarán bienes y servicios al proyecto, llevarán a cabo las actividades del proyecto y/o conseguirán los productos del proyecto, usando el presupuesto del proyecto.

A efectos de alcanzar los propósitos mencionados, se emplearán los instrumentos jurídicos pertinentes de los que dispone la UNOPS. Entre estos instrumentos, se encuentran los siguientes, aunque no necesariamente se limitan a los aquí expuestos: el "Acuerdo de Contribución de una Agencia de las Naciones Unidas a Otra" (*se utilizará para generar la participación de otras agencias de las Naciones Unidas*), el "Acuerdo de Cooperación Relativo a un Proyecto" (*se usará para involucrar a los Gobiernos y a las organizaciones afines*), el "Acuerdo de Subsidios" (*se usará con beneficiarios que no sean Gobiernos nacionales o entidades de la ONU*), los "contratos de servicios" de la UNOPS (*adquisiciones*) y los contratos de consultoría en el caso de contratistas individuales (p. ej., pagos únicos, prestadores externos).

En la selección e involucramiento de las partes responsables, la UNOPS aplicará sus normas y procedimientos internos correspondientes (*p. ej., en el caso de las adquisiciones comerciales: los procedimientos, los procesos y las instrucciones formales de contratación de la UNOPS son los especificados en el Manual de adquisiciones de la UNOPS*).

Las partes responsables dependen de forma directa del asociado en la ejecución en consonancia con los términos del acuerdo o contrato que hayan celebrado con este.

Dado que las partes responsables participan en la ejecución y deben rendir cuentas directamente ante el asociado en la ejecución, cabe destacar que no pueden desempeñarse en la Junta del Proyecto a efectos de evitar los conflictos de interés.

Durante la fase preparatoria del proyecto PROCARIBE+, se identificaron o preseleccionaron una serie de partes responsables (potenciales). En la tabla siguiente, se detallan las partes responsables preseleccionadas, junto con los productos/resultados para los cuales se buscará su compromiso.

La UNOPS seleccionará la mayoría de las partes responsables y buscará que asuman compromisos a través de las modalidades y procedimientos que se describen arriba. ~~durante el primer año de la ejecución del proyecto, en particular, durante la fase inicial del proyecto.~~

Las partes responsables potenciales comprenden las siguientes, aunque no necesariamente se limitan a ellas: las OIG miembros (potenciales) del Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional con un mandato formal a largo plazo en relación con el medio marino, el Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano (Fondo SAM), The Pew Charitable Trusts, el Instituto de Pesquerías del Golfo y del Caribe (GCFI), el Instituto de Recursos Naturales del Caribe (CANARI), el Centro de Gestión de Recursos y Estudios Ambientales (CERMES) de la Universidad de las Indias Occidentales, la Agencia Espacial Europea (ESA), la Asociación Mundial para el Agua (GWP/Cap-Net), WWF Guianas, etc.

Tabla 11: Identificación previa de partes responsables del proyecto PROCARIBE+ durante la fase preparatoria

Entidad	Tipo	Acuerdo	Responsabilidad
"Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA)", a través del "Sistema de Integración Centroamericana (SICA)"	Organización intergubernamental (OIG) regional	Acuerdo de Cooperación Relativo a un Proyecto	Trazabilidad de los productos pesqueros, aparejos de pesca de la langosta espinosa (productos 3.4.1 y 3.5.1)
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) del "Sistema de Integración Centroamericana (SICA)"	Organización intergubernamental (OIG) regional	Acuerdo de Cooperación Relativo a un Proyecto	Otras medidas eficaces de conservación (basadas en áreas) (OMEC)/zona marina especialmente sensible (ZMES) conforme a la OMI para la región del SAM (producto 3.3.2)
Instituto de Asuntos Marinos (IMA), Trinidad y Tobago	Entidad del Gobierno nacional	Acuerdo de Cooperación Relativo a un Proyecto	Planificación espacial marina (PEM) en el golfo de Paria, Trinidad (producto 3.3.1)
Oficina del PNUD en Venezuela	Agencia de la ONU	Acuerdo de Contribución de una Agencia de las Naciones Unidas a Otra	Planificación espacial marina (PEM) en el golfo de Paria, Venezuela (producto 3.3.1)

Arreglos para la ejecución de las actividades del proyecto en Venezuela

El objetivo del proyecto PROCARIBE+ del PNUD/FMAM es ayudar a que Venezuela avance con los esfuerzos en materia de planificación y conservación marinas en colaboración con el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC). A efectos de conseguir este resultado, en colaboración con el MINEC, se determinó que la oficina del PNUD en Venezuela era la opción más viable en comparación con otras posibles modalidades de ejecución que se analizaron.

Como primera opción, se pensó en la modalidad de ejecución nacional con el Gobierno de Venezuela, la cual se descartó, ya que se consideró imposible dadas las restricciones que ocasionan las sanciones internacionales impuestas al Gobierno. En segundo lugar, en el análisis de la actividad de planificación espacial marina (PEM) de Venezuela durante el diseño del proyecto actual, se propuso al principio que el organismo de ejecución de PROCARIBE+ —la UNOPS— traslade las responsabilidades relativas a la ejecución de las actividades en los países a una de las partes responsables del proyecto PROCARIBE+, ya que la UNOPS no tiene presencia en todos los países que participan en PROCARIBE+. Sin embargo, ninguna de las partes responsables previsionales tiene presencia en Venezuela. Finalmente, durante la búsqueda de opciones para la ejecución a cargo de un tercero, se confirmó que existen escasas capacidades sobre el terreno en cuanto a asociados para el desarrollo que trabajen en Venezuela; asimismo, en la revisión de otras posibles agencias de la ONU u organizaciones internacionales o, incluso, ONG nacionales que también podrían acompañar la ejecución, la oficina del PNUD en Venezuela sobresalió como la opción más viable para ejecutar los recursos. Como valor agregado de la oficina en el país, se destacan la larga trayectoria en la ejecución satisfactoria de proyectos —en colaboración con el MINEC— sobre cuestiones que guardan una relación directa con los componentes temáticos de PROCARIBE+, así como el apoyo brindado a otras agencias de la ONU durante la ejecución de los proyectos. Al involucrar a la oficina del PNUD en Venezuela como parte responsable de la UNOPS, el proyecto aprovechará los años de experiencia que adquirió dicha oficina y dará continuidad a las iniciativas en curso de importancia estratégica para el Gobierno de Venezuela.

Es importante enfatizar el hecho de que la oficina en el país recibirá fondos de la UNOPS en carácter de parte responsable de PROCARIBE+ para llevar a cabo la ejecución de los recursos en el país. La UNOPS se encargará de proporcionar supervisión directa a la oficina del PNUD en Venezuela. Las funciones de supervisión del PNUD para

este proyecto recaerán en las oficinas regionales y en la Sede del PNUD a través del asesor técnico regional y del asesor técnico principal, quienes no tendrán participación en las tareas de ejecución en Venezuela.

Partes interesadas y grupos seleccionados del proyecto

Sobre la base de las mejores prácticas que satisfactoriamente se pusieron a prueba durante los proyectos CLME y CLME+ del PNUD/FMAM, el proyecto PROCARIBE+ buscará aplicar, así como ampliar y consolidar un enfoque multidisciplinario a la hora de comprometer a las partes interesadas y a los grupos seleccionados con los procesos de toma de decisiones relativos al proyecto.

A tales efectos, el proyecto marcará una clara distinción y separación entre la toma de decisiones que se relaciona con las cuestiones de gobernanza y gestión del proyecto (véase la sección 1: Funciones y responsabilidades generales del mecanismo de gobernanza de los proyectos) y los procesos de toma decisión y participación de mayor alcance que se relacionan con las actividades *generalmente políticas o altamente técnicas/especializadas* que se necesitan para conseguir los resultados/productos específicos del proyecto.

En esta distinción también se hará una separación clara entre las decisiones relativas a la "gobernanza del proyecto" y aquellas relacionadas con la "gobernanza regional de los océanos"; las primeras corresponden a los representantes nacionales que integran la Junta del Proyecto y las segundas, a los representantes nacionales que conforman los órganos del Mecanismo de Coordinación Oceánica (p. ej., el Grupo Directivo del MCO) y/o aquellos de las organizaciones intergubernamentales con uno o varios mandatos relacionados con los océanos.

En este sentido, el proyecto podrá reducir el ámbito de trabajo de la Junta del Proyecto, en consonancia con el mandato formal de esta y optimizar la conformación y afiliación (más compacta) de la Junta *(véanse además las secciones 2 y 4 que aparecen más adelante)*. Este enfoque permitirá **a)** llevar a cabo una gestión y gobernanza más eficaz del proyecto (*dentro de los límites impuestos por el FMAM en cuanto a los costos de gestión del proyecto*) y, a la vez, **b)** lograr una participación, aceptación y apropiación más contundente y generalizada, una sostenibilidad y continuidad de los resultados y productos del proyecto, así como una mayor eficacia, gracias al empleo de los mecanismos y las plataformas regionales preexistentes para la toma de decisiones políticas y técnicas. No obstante, una salvedad importante es que este enfoque requerirá de una sólida coordinación entre los plazos del proyecto y los de los procesos de gobernanza regional. A su vez, ello implica que deberá haber una relación afianzada entre el personal directivo de la Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) del proyecto PROCARIBE+ y los puestos de alta dirección a nivel de las OIG regionales (*el Mecanismo de Coordinación Oceánica regional y el papel de la UGCP como Secretaría de este MCO serán otros factores importantes que facilitarán estos procesos en este contexto*).

En consonancia con lo anterior y a los fines de gestión y gobernanza del proyecto, las principales partes interesadas y grupos seleccionados del proyecto serán los siguientes: el PNUD como el organismo del FMAM, la UNOPS como asociado en la ejecución, las partes responsables y las entidades y países que participan en la cofinanciación y/o reúnen los requisitos del FMAM. Más adelante, se explican las diferentes funciones y puestos de las partes mencionadas que se relacionan o se desempeñan en la Junta del Proyecto.

En cuanto a los demás aspectos, como, por ejemplo, los procesos de gobernanza regional de los océanos que reciben el apoyo del proyecto y las actividades técnicas del proyecto, se recurrirá a una serie de mecanismos y procesos para la toma de decisiones, la participación y la deliberación a efectos de involucrar a una mayor variedad de partes interesadas y grupos seleccionados del proyecto. *Esto también engloba a otros grupos de partes interesadas aparte de los que se detallan en el párrafo anterior y que se describen/mencionan con mayor detalle a lo largo de este documento del proyecto y en el plan de colaboración con las partes interesadas (anexo 9), el plan de*

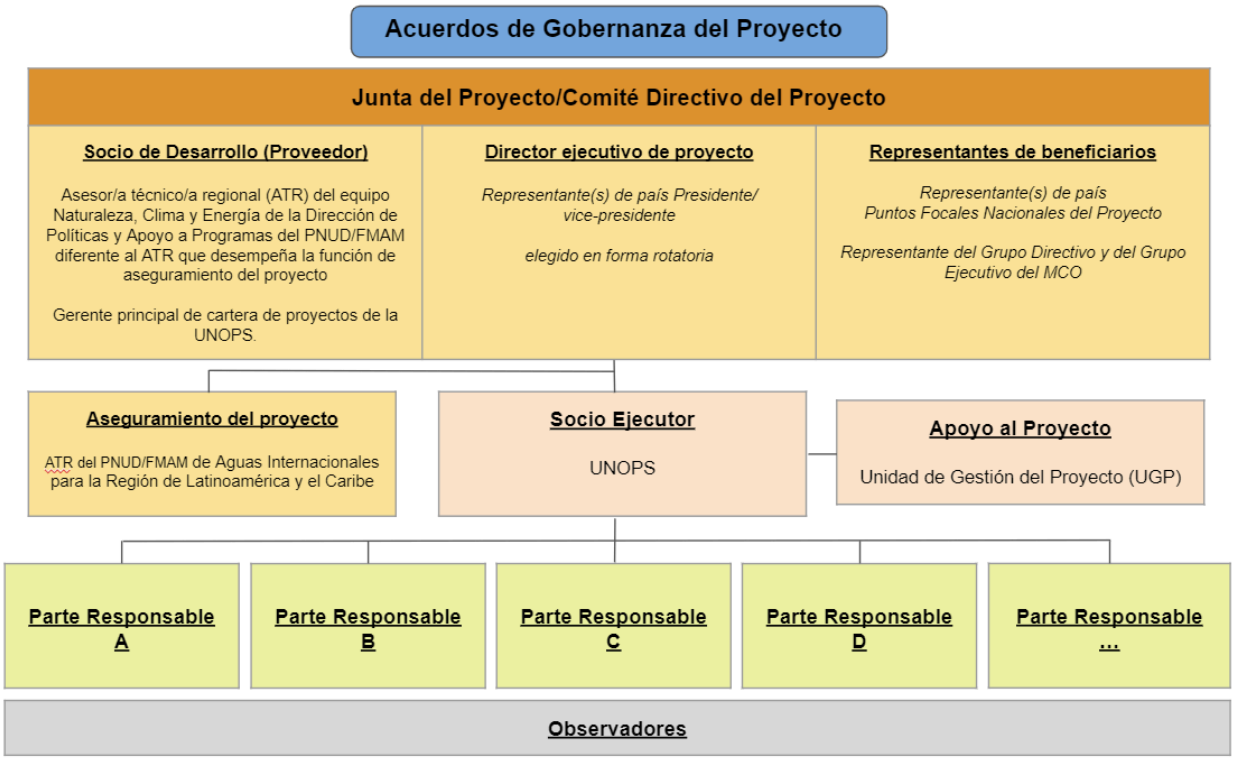
acción en materia de género (anexo 11) y el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (como parte del MGAS, anexo 10).

Estos mecanismos comprenderán los siguientes, aunque no necesariamente se limitan a ellos: los órganos/grupo de trabajo del Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) regional y las asociaciones oceánicas de amplio alcance (véanse los productos 1.1 y 4.1), el Mecanismo Interino de Coordinación para la Pesca (que reúne a 3 órganos pesqueros regionales: OSPESCA, CRFM y FAO-COPACO), los órganos rectores/decisorios de las OIG individuales cuyo mandato guarda relación con los océanos (p. ej., las posibles OIG que podrían integrar el MCO, descritas en el anexo 1 del Memorando de Entendimiento del MCO), los comités nacionales intersectoriales (NIC) y otros mecanismos y plataformas que se creen y/o ya se hayan habilitado previamente para tales fines, por ejemplo, las que se describen o mencionan en la descripción de actividades de la sección IV del documento del proyecto.

PNUD: el PNUD es responsable ante el FMAM de la ejecución de este proyecto. Esta tarea incluye la supervisión de la ejecución del proyecto de lo cual se ocupa la UNOPS a efectos de garantizar que el proyecto se lleve adelante de acuerdo con las políticas y los procedimientos del PNUD y el FMAM, así como de las normas y disposiciones que se precisan en la carta de delegación de autoridad de este proyecto. **El/la Coordinador/a Ejecutivo/a del PNUD-FMAM, en consulta con las oficinas del PNUD y el asociado en la ejecución, se reserva el derecho de revocar la carta de delegación de autoridad, así como de suspender o cancelar este proyecto del FMAM.**

El PNUD es responsable de la función de aseguramiento del proyecto en la estructura de gobernanza del proyecto y presenta los hallazgos a la Junta del Proyecto y asiste a sus reuniones en calidad de miembro no votante.

Sección 2: Estructura de gobernanza del proyecto



El equipo Naturaleza, Clima y Energía de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas (DPAP) del PNUD asume plena responsabilidad y la obligación de rendir cuentas respecto de la supervisión y el control de calidad de este

proyecto. Además, vela por su ejecución oportuna en cumplimiento con los requisitos específicos del FMAM, así como con las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas, el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y el marco de control interno del PNUD. Un representante del mencionado equipo cumplirá la función de aseguramiento y presentará los resultados correspondientes a la Junta del Proyecto, y, por lo tanto, asistirá a las reuniones de esta en calidad de miembro no votante.

Sección 3: Separación de las funciones y separaciones estrictas con respecto a la representación del PNUD en la Junta del Proyecto

Como se señala en las Normas fiduciarias mínimas para los organismos asociados del FMAM, en aquellos casos en los que un organismo asociado del FMAM (es decir, el PNUD) se ocupe tanto de las funciones de ejecución y supervisión de la ejecución de un proyecto, el organismo asociado debe separar sus funciones de ejecución y supervisión de la ejecución y, en el documento correspondiente del proyecto, debe hacer lo siguiente: 1) describir el acuerdo institucional satisfactorio para la separación de las funciones de ejecución y supervisión de la ejecución en los diferentes departamentos del organismo asociado del FMAM, y 2) trazar líneas claras de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro del organismo asociado del FMAM entre las funciones de ejecución y supervisión de la ejecución.

En este caso, el PNUD solo cumple un papel en la supervisión de la ejecución del proyecto en relación con nuestra función en la Junta del Proyecto y en la función de aseguramiento del proyecto; y, por lo tanto, se ha establecido una separación plena de las funciones de ejecución y supervisión de la ejecución.

Sección 4: Funciones y responsabilidades de la estructura organizacional del proyecto

a) Junta del Proyecto: Todos los proyectos del PNUD deben estar regidos por una junta o comité de múltiples partes interesadas establecida para revisar el desempeño en función del seguimiento y la evaluación, y cuestiones de implementación, para garantizar que la entrega de resultados del proyecto esté alineada con el documento del proyecto y el Marco de resultados, los planes de trabajo y presupuestos asociados, y cualquier revisión que se haga en estos documentos que pueda haber sido aprobada por la junta. La Junta del Proyecto (también llamada Comité Directivo del Proyecto) es el órgano de mayor rango en materia de supervisión del proyecto.

Las dos principales funciones (obligatorias) de la Junta del Proyecto son las siguientes:

1) **Supervisión de alto nivel de la ejecución del proyecto a cargo del asociado en la ejecución** (como se explica en la sección Provide Oversight [tareas de supervisión] de las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas). Esta es la función principal de la Junta del Proyecto e incluye evaluaciones anuales (y las que sean necesarias) de cualquier riesgo importante que corra el proyecto, así como las decisiones/acuerdos sobre las acciones de gestión o medidas correctivas que pudieran aplicar para hacer frente a estos riesgos. La Junta del Proyecto revisa la evidencia del desempeño del proyecto sobre la base del monitoreo, la evaluación y la presentación de informes, así como sobre los informes de progresos, las evaluaciones, los registros de riesgos y el informe de entrega combinado. la Junta del Proyecto es responsable de tomar las medidas correctivas que sean necesarias para garantizar que el proyecto alcance los resultados deseados.
2) **Aprobación de las decisiones estratégicas del asociado en la ejecución respecto de la ejecución del proyecto** con miras a evaluar y gestionar los riesgos, vigilar, lograr los resultados y efectos proyectados y conseguir la sostenibilidad a largo plazo de las decisiones del asociado en la ejecución respecto de la ejecución del proyecto (tal como se explica en la sección "Manage Change" [administrar cambios] de las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas).

Requisitos para desempeñarse en la Junta del Proyecto:

- ✔ aceptar los términos de referencia de la Junta y las normas sobre protocolos, *quorum* y actas;

- ✔ comprometerse a participar en las actividades principales de la Junta de Proyecto, incluida la reunión anual obligatoria (según las políticas del PNUD) de la Junta de Proyecto;
- ✔ declarar cualquier conflicto de interés en el desempeño de las funciones de un integrante de la Junta del Proyecto y tomar todas las medidas necesarias para evitar cualquier conflicto de interés real o percibido. El PNUD debe registrar y guardar esta declaración;
- ✔ desempeñar las funciones de la Junta del Proyecto de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD;
- ✔ garantizar el mayor nivel de transparencia y velar por que se tomen actas de las reuniones de la Junta y estas se comuniquen a las partes interesadas del proyecto.

Responsabilidades de la Junta del Proyecto:

- ✔ La toma de decisiones consensuada:
 - o La Junta del Proyecto proporciona orientación estratégica y dirección general sobre la gestión del proyecto, vela por que este se mantenga dentro de las limitaciones especificadas y supervisa en general la ejecución del proyecto.
 - o Revisa el desempeño del proyecto sobre la base del monitoreo, la evaluación y la presentación de informes, así como sobre los informes de progresos, los registros de riesgos y el informe de entrega combinado.
 - o La Junta del Proyecto es responsable de tomar decisiones relativas a la gestión del proyecto por consenso.
 - o Con el fin de lograr la máxima responsabilidad del PNUD, las decisiones de la Junta del Proyecto deben hacerse con arreglo a normas que garanticen la gestión de resultados para el desarrollo, una mejor relación precio-calidad, justicia, integridad, transparencia y una competencia internacional eficaz.
 - o En caso de que no sea posible llegar a un consenso en el seno de la Junta, el representante del PNUD en la Junta habrá de mediar para lograr el consenso, y si este no se consigue, tomará la decisión final para garantizar que la ejecución del proyecto no se retrase indebidamente.
- ✔ Supervisión de la ejecución del proyecto:
 - o acordar los niveles de tolerancia con el/la director/a del proyecto según se requiera, dentro de los parámetros establecidos en el documento del proyecto, y ofrecer orientación y asesoramiento para situaciones excepcionales en las que se sobrepasen estos niveles;
 - o evaluar los planes de trabajo anuales para el proyecto que elaboró el asociado en la ejecución; revisar los informes de entrega combinados antes de que los certifique el asociado en la ejecución;
 - o abordar cualquier problema de alto nivel relacionado con el proyecto que hayan presentado el/la director/a del proyecto y la persona responsable del aseguramiento del proyecto;
 - o asesorar sobre grandes y pequeñas modificaciones al proyecto, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante, y comunicar sobre estas modificaciones propuestas al/la coordinador/a ejecutivo/a de Naturaleza, Clima y Energía de la DPAP del PNUD (y el FMAM, según lo indicado por las políticas del FMAM);
 - o proporcionar asesoramiento y recomendaciones de alto nivel a la Unidad de Gestión del Proyecto para asegurar que se produzcan satisfactoriamente los entregables acordados y según lo planeado;
 - o hacer seguimiento y controlar las actividades cofinanciadas y la consecución de los importes de cofinanciación de este proyecto;
 - o aprobar el informe de introducción del proyecto, los informes anuales sobre la ejecución del proyecto del FMAM, los informes del examen de mitad de período y de la evaluación final;
 - o asegurar la participación de recursos humanos en apoyo a la ejecución del proyecto; arbitrar los problemas que surjan dentro del proyecto.
- ✔ Gestión de riesgos:
 - o ofrecer asesoramiento sobre los riesgos del proyecto cambiantes o materializados y acordar posibles acciones de mitigación y gestión para enfrentar riesgos específicos;

- revisar y actualizar el registro de riesgos del proyecto y los planes de gestión correspondientes sobre la base de la información que presentó el asociado en la ejecución. Esto incluye los riesgos relacionados que pueden ser gestionados directamente por este proyecto, así como los riesgos contextuales que pueden afectar a la ejecución del proyecto o al cumplimiento y reputación constantes del PNUD, pero que están fuera del control del proyecto. Por ejemplo, los riesgos sociales y ambientales asociados con las actividades cofinanciadas o que tienen lugar en el área de influencia del proyecto y que repercuten en este;
- abordar las reclamaciones a nivel del proyecto.

✔ Coordinación:

- asegurar la coordinación[39] entre varios proyectos y programas financiados por donantes y Gobiernos;
- asegurar la coordinación con varias agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto.

Composición de la Junta del Proyecto: La composición de la Junta del Proyecto debe constar de personas a las que se les asignará las tres funciones siguientes:

1. **Director/a ejecutivo/a del proyecto:** es una persona que representa la propiedad del proyecto y preside (o copreside) la Junta del Proyecto. El/la director/a ejecutivo/a será un/a represente nacional de la entidad pertinente de un país participante que provee el punto focal del proyecto para dicho país (punto focal nacional del proyecto PROCARIBE+). De lo contrario, dos representantes nacionales de las entidades pertinentes de 2 países diferentes que comparten esta función y/o copresiden la Junta del Proyecto. El/la director/a ejecutivo/a del proyecto, que será elegido/a por los Representantes de los beneficiarios, ocupará este puesto de manera rotativa.

2. **Representantes de los beneficiarios:**

 Los representantes de los países elegibles del FMAM que han firmado el documento del proyecto PROCARIBE+ del PNUD/FMAM, es decir los representantes del Mecanismo de Coordinación Oceánica regional y representantes de otros países y entidades que han respaldado el Programa de Acciones Estratégicas (PAE) del CLME+ para 2015-2025 y/o han asumido un compromiso de cofinanciación frente al proyecto PROCARIBE+.

 La función principal dentro de la Junta es garantizar la consecución de los resultados del proyecto según las especificaciones del documento de proyecto y el marco de resultados del proyecto, los planes de trabajo, los presupuestos y los plazos asociados, así como según cualquier posible revisión de estos que haya aprobado la Junta.

 Se espera que los representantes de los beneficiarios de la Junta del Proyecto PROCARIBE+ sean los siguientes:

 - un representante principal (y un representante alternativo) del Gobierno nacional de cada país que reúne los requisitos del FMAM que haya firmado el documento del proyecto PROCARIBE+ del PNUD/FMAM (es decir, el punto focal principal y alternativo del proyecto PROCARIBE+);

[39] La coordinación técnica activa del día a día de las actividades con otros proyectos, programas e iniciativas es responsabilidad del asociado en la ejecución (UNOPS) junto con las partes responsables; sin embargo, como se describe en "Responsabilidades de la Junta del Proyecto" en esta sección, los miembros de la Junta tendrán un papel de apoyo/habilitación en la identificación y facilitación de oportunidades clave para la coordinación que conducirán a la implementación exitosa del proyecto y al uso óptimo de la subvención del FMAM para el proyecto PROCARIBE+.

- un representante principal (y un representante alternativo) del Gobierno nacional de cada país que no reúne los requisitos del FMAM que haya firmado el PAE del CLME+ de 10 años de duración y/o se haya comprometido con la cofinanciación del proyecto PROCARIBE+;
- un representante del Grupo Directivo del Mecanismo de Coordinación Oceánica regional;
- un representante del Grupo Ejecutivo del Mecanismo de Coordinación Oceánica regional;

A la hora de seleccionar y designar a los puntos focales nacionales/representantes de la Junta del proyecto PROCARIBE+, deben considerarse debidamente las funciones y los objetivos específicos de la Junta (las "responsabilidades de la Junta", como se describen en esta sección), teniendo en cuenta que la Junta se centra en el apoyo a la gobernanza y la supervisión de la gestión del proyecto. Por lo tanto, la familiaridad de las personas designadas con los procesos de gestión del proyecto y las mejores prácticas constituiría una ventaja, además de una comprensión amplia y de alto nivel (más que sectorial) de las acciones y prioridades nacionales/organizativas relativas al medio marino y sus vínculos con el desarrollo sostenible.

Durante la fase de inicio del proyecto y a lo largo de su ejecución, la Junta del Proyecto podrá decidir la incorporación de nuevos representantes de beneficiarios, ya sea a través de los Términos de Referencia (TdR) de la Junta y la aprobación de las posibles revisiones de estos, o mediante otras decisiones de la Junta.

En el caso de los países en los que una entidad gubernamental actúa como parte responsable del proyecto PROCARIBE+, un representante nacional de una entidad distinta a la entidad nacional que participa en calidad de parte responsable debe ser designada como representante de los beneficiarios, en aras de evitar posibles conflictos de interés en los procesos de toma de decisiones de la Junta del Proyecto.

3. **Asociados para el desarrollo:** las personas o los grupos que representan los intereses de las partes interesadas que proporcionan la financiación básica, la orientación estratégica y/o el asesoramiento técnico al proyecto. Los asociados para el desarrollo del proyecto PROCARIBE+ son: **1)** un/a asesor/a técnico/a regional del PNUD/FMAM que no sea la misma persona que desempeña la función de aseguramiento del proyecto, y **2)** y el/la gerente principal de cartera de proyectos de la UNOPS.

Como se indicó anteriormente, las partes responsables del proyecto PROCARIBE+ no pueden desempeñarse [directamente] en la Junta del proyecto PROCARIBE+.

Observadores y Exponentes:

Las partes responsables de PROCARIBE+ y las entidades cofinanciadoras de PROCARIBE+ que aún no estén representadas en la Junta del Proyecto como representantes de los beneficiarios, serán automáticamente invitados a participar en las discusiones y actividades de la Junta del Proyecto como observadores, durante la duración del proyecto, pero sin poder de decisión.

Las personas expertas y/o representantes de países, entidades, sectores, proyectos o iniciativas que se considere que pertenecen a la gama más amplia de partes interesadas/beneficiarios del proyecto, y/o con metas y objetivos similares o afines; **a)** pueden recibir la invitación o **b)** pueden manifestar la voluntad de participar como exponentes y/u observadoras en las actividades de la Junta del Proyecto PROCARIBE+, lo que está sujeto a la aceptación (sin objeción) de los integrantes de la Junta del Proyecto.

Además, se podrá invitar a observadores y exponentes a participar en los debates de la Junta, pero sin poder de decisión, si se considera beneficioso/útil para los objetivos del proyecto y para los fines de la(s) actividad(es) de la Junta en cuestión. En cada caso, puede solicitarse/otorgarse la condición de observador permanente (es decir, mientras dure el proyecto) o solo para una o varias actividades específicas de la Junta del Proyecto.

Grupo Ejecutivo del Proyecto (GEP):

La UNOPS creará un Grupo Ejecutivo (GE) del Proyecto PROCARIBE+ para promover la coordinación técnica entre las diferentes partes responsables de PROCARIBE+. La UGCM PROCARIBE+ y el PNUD también será un miembro del GE. Nota: las actividades del GE tendrán carácter técnico y no se considerarán actividades de gobernanza y control de gestión del proyecto, ya que esta última es responsabilidad de la UGCP y de la Junta de Proyecto.

b) **Aseguramiento del proyecto:** El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta; sin embargo, el PNUD tiene un papel de aseguramiento distinto para todos los proyectos del PNUD, puesto que lleva a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y seguimiento del proyecto. El PNUD realiza el aseguramiento de la calidad y apoya a la Junta del Proyecto (y a la Unidad de Gestión del Proyecto), llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y seguimiento del proyecto, lo que incluye el cumplimiento de las normas de gestión de riesgos y los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. La Junta del proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de aseguramiento de la calidad al administrador del proyecto. El aseguramiento del proyecto es totalmente independiente de la función de ejecución del proyecto.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de aseguramiento del proyecto asista a todas las reuniones de la Junta y apoye los procesos de la Junta como representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, aunque en algunos casos la función de aseguramiento del proyecto del PNUD en todo el proyecto puede abarcar actividades que se desarrollan en varios niveles (p. ej., mundial, regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus obligaciones, asistir específicamente a las reuniones de la Junta y entregar a los miembros de la Junta la documentación necesaria para desempeñar sus funciones. El representante del PNUD que desempeña la función principal de aseguramiento del proyecto es/son: el/la asesor/a técnico/a regional de Naturaleza, Clima y Energía de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas (DPAP) del PNUD para América Latina y el Caribe, responsable de la cartera de Aguas Internacionales para América Latina.

c) **Gestión del proyecto: ejecución del proyecto:** El/la **director/a del proyecto (DP)** de la UNOPS es el personal directivo más representativo de la **Unidad de Gestión del Proyecto (UGP)** y es responsable de la gestión general diaria del proyecto en nombre del asociado en la ejecución, lo que comprende la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. El/la director/a del proyecto suele presentar a la Junta los principales entregables y documentos para su examen y aprobación, incluidos los informes de progresos, los planes de trabajo anuales, los ajustes de los niveles de tolerancia y los registros de riesgos.

 Se espera que un representante designado de la UGP asista a todas las reuniones de la Junta y apoye los procesos de la Junta como representante sin derecho a voto.

 El representante de la UGP principal que asiste a las reuniones de la junta es el/la **director/a del proyecto PROCARIBE+ perteneciente a la UNOPS.**

 La Unidad de Gestión del Proyecto PROCARIBE+ está integrada en la **"Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto PROCARIBE+" ("UGCP del proyecto PROCARIBE+" o "UGCP")** y forma parte de ella; la creación y funcionamiento de ambas unidades correrá por cuenta del asociado en la ejecución (UNOPS) durante el período del proyecto.

 El proyecto PROCARIBE+ introduce el concepto de Unidad de Gestión y Coordinación del Proyecto (UGCP) a fin de aclarar y separar mejor las funciones de gestión del proyecto y de apoyo a la gestión del proyecto de la Unidad y su personal, de aquella función más sustancial de la UGCP y su personal que consiste en la prestación de servicios de coordinación técnica, asesoramiento técnico y promoción al proyecto.

Garantizar un alto nivel de apoyo a la coordinación técnica, el asesoramiento y la promoción será fundamental para que se puedan conseguir los distintos resultados y productos que se estipulan en el marco de resultados del proyecto, dado lo siguiente: **a)** el gran número y la amplia variedad de beneficiarios y partes interesadas en toda la gama de productos y resultados del proyecto; **b)** las múltiples escalas geográficas, que van del plano local al nacional y del plano (sub)regional al internacional, y la gran variedad de temas que comprende el proyecto que, aunque a menudo están interrelacionados, abarcan una amplia gama de campos temáticos y sectores marinos (y costeros/terrestres); **c)** el papel de la UGCP como Secretaría (interina) del Mecanismo de Coordinación Oceánica regional que el proyecto administrará y apoyará en virtud de sus componentes 1 y 4 a fin de cumplir con una de las acciones de mayor prioridad que se incluyen en el PAE del CLME+ de 10 años de duración que fue endosado políticamente.

La UGCP aplicará un enfoque de gestión adaptativa, que se sustentará en una evaluación periódica y la detección temprana de los riesgos a partir de estrategias confiables de monitoreo y evaluación del progreso (en línea, colaborativas), el seguimiento de las mejores prácticas establecidas de los proyectos CLME y CLME+ anteriores, que se recomiendan en las evaluaciones finales independientes de ambos proyectos.

Dado que esta sección VII del documento de proyecto del PNUD se centra en los acuerdos de gestión y gobernanza del proyecto, la tabla 12 siguiente se limita a esbozar la composición del elemento de gestión del proyecto de la UGCP. Varios de los puestos que se mencionan en la tabla son de tiempo completo, sin embargo, los niveles de dedicación que se especifican solo se refieren al tiempo de dedicación (previsto) a las tareas de gestión o monitoreo y evaluación del proyecto. Para obtener más información sobre las funciones de coordinación técnica y de asesoramiento técnico de la UGCP, así como de la ampliación de su plantilla, véase el anexo 8.

Tabla 12: Funciones y dotación de personal de la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) de PROCARIBE+
(para obtener mayores detalles, véase el anexo 8 del documento del proyecto)

Cargo	**Descripción**	**Niveles de los puestos en la UGCP con dedicación exclusiva a las tareas de gestión o MyE del proyecto**
Director/a del proyecto (DP)	Coordinar y supervisar la gestión general del proyecto, de un modo que busque la rentabilidad y eficacia; para ello deberá hacer un uso óptimo del personal de apoyo y los consultores existentes siguiendo niveles avanzados en la delegación de tareas y, a la vez, garantizar el cumplimiento con las normas de gestión de proyectos de la UNOPS (Manual de gestión de proyectos de la UNOPS), todas las normas y los reglamentos aplicables del FMAM, el PNUD y la UNOPS, y las decisiones de la Junta del Proyecto.	± 5 meses-persona (presupuesto para costos de gestión del proyecto)
Director/a adjunto/a del proyecto (oficial superior de proyectos)		± 5 meses-persona (presupuesto para costos de gestión del proyecto)

Director/a de operaciones y apoyo de enlace (DOAE)	El/la director/a de operaciones y apoyo de enlace prestará apoyo directo al/la director/a del proyecto, especialmente en cuestiones financieras y operativas. Se espera que el/la director/a de operaciones y apoyo de enlace posea vasta experiencia en el manejo de personal y la gestión de proyectos (con certificación), y, en el mejor de los casos, tenga sólidos conocimientos de idiomas y habilidades de manejo de relaciones.	± 20 meses-persona (presupuesto para costos de gestión del proyecto)
Asistente de operaciones y apoyo de enlace (AOAE)	El/la asistente de operaciones y apoyo de enlace desempeñará un papel importante en la gestión diaria del proyecto y prestará apoyo directo al/la director/a del proyecto y al/la director/a de operaciones y apoyo de enlace, especialmente en cuestiones financieras y operativas y el mantenimiento de registro.	± 24 meses-persona (presupuesto para costos de gestión del proyecto)
Especialista en MyE	Se necesita efectuar tareas de monitoreo y evaluación para informar sobre los progresos conseguidos en relación con los indicadores básicos del FMAM y los resultados del proyecto que se incluyen en el marco de resultados del proyecto + preparación del informe anual sobre la ejecución del proyecto del FMAM (IEP)	± 7.5 meses-persona (presupuesto de MyE)
Especialista en género*	Monitoreo y evaluación del plan de acción en materia de género, según los requisitos del proyecto en relación con estas tareas.	± 2.5 meses-persona (presupuesto de MyE)
Especialista en salvaguardias*	Monitoreo y evaluación del plan de acción/marco de gestión de salvaguardias del proyecto, según los requisitos del proyecto en relación con estas tareas.	± 5 meses-persona (presupuesto de MyE)
*Estas dos funciones pueden asignarse a una sola persona o distribuirse en 2 puestos diferentes.		

Coordinación prevista con otras iniciativas y otros proyectos pertinentes financiados por el FMAM

Durante la fase preparatoria del proyecto PROCARIBE+, se llevaron a cabo consultas con otros proyectos pertinentes financiados por el FMAM con el fin de identificar opciones que favorezcan la sinergia y complementariedad, así como de evitar posibles superposiciones con otras iniciativas regionales. En el plan de colaboración con las partes interesadas (anexo 9 del paquete del proyecto) se puede consultar información sobre las actividades de participación que se realizaron durante la fase preparatoria.

Aunque en varios productos de PROCARIBE+, se contempla la colaboración con los proyectos regionales pertinentes financiados por el FMAM, cabe mencionar las siguientes actividades en las que se prevén colaboraciones específicas:

En el marco del producto 3.2.1, el proyecto apoyará a Panamá —como iniciativa piloto— en sus esfuerzos por cuantificar sus reservas de carbono en los lechos de pastos marinos (carbono azul), así como en las turberas tropicales costeras; las lecciones que se obtengan a partir de esta iniciativa se utilizarán como apoyo en la reproducción y ampliación. En cuanto a este producto, se esperan acciones complementarias con el Fondo de Biodiversidad del Caribe, a través de su proyecto “Caribbean BluEFin” y el proyecto “Estructura Regional del Caribe para la Biodiversidad” (CRAB) de la AFD/FFEM, en vista de su objetivo de establecer un Mecanismo de Carbono Azul en la región que permita movilizar financiación potencial en pro de la conservación de los ecosistemas marinos y costeros. Este mecanismo podría servir para conseguir financiamiento futuro de proyectos piloto de carbono azul, como el proyecto piloto que se ejecutará en Panamá en el marco de PROCARIBE+. También —dentro de este producto— se espera la coordinación con The Pew Charitable Trusts, que se dedicará a apoyar a varios países que tengan proyectos de carbono azul en los próximos años.

También se han mantenido las primeras conversaciones con The Pew Charitable Trusts para colaborar en el marco del producto 2.1.4 sobre la integración de los componentes costeros y marinos en las actualizaciones de las CDN, teniendo en cuenta sus planes para ayudar a los países a aumentar sus ambiciones en sus nuevas CDN mediante la integración de las contribuciones climáticas de los entornos marinos y costeros.

Para los productos 3.3.1 y 3.3.2, el proyecto busca colaborar con una serie de iniciativas de la región que respalden la economía azul, la planificación espacial marina y las medidas de conservación basadas en áreas. Cabe destacar que se buscará la sinergia con el proyecto BE-CLME+ y Blue Nature Alliance. En cuanto a la intervención destinada a brindar mayor protección a la parte de la cordillera Beata de la República Dominicana, se coordinarán los esfuerzos, según corresponda, con un posible proyecto de la iniciativa Blue Nature Alliance. Durante la fase preparatoria del proyecto PROCARIBE+, se mantuvieron conversaciones con el equipo de Blue Nature Alliance; se seguirá dialogando en esta dirección a efectos de aclarar el alcance de la posible colaboración.

VIII. Planificación y gestión financiera

El costo total del proyecto es de USD 141.446.463. Esta suma se financia mediante una subvención del FMAM de USD 15.429.817 administrada por el PNUD y un apoyo adicional de USD 126.016,64. Como organismo de ejecución del FMAM, el PNUD es responsable de la vigilancia de los recursos del FMAM y de la cofinanciación en efectivo transferida exclusivamente a la cuenta bancaria del PNUD.

Cofinanciación: La liquidación efectiva de las cantidades de cofinanciación del proyecto será supervisada anualmente por la Oficina Regional del PNUD y la UCGP en el PIR del FMAM y se informará al FMAM durante el *examen de mitad de período* y el proceso de evaluación final de la siguiente manera:

Tabla 13: Cofinanciación de PROCARIBE+

Fuente de cofinanciación	Tipo de cofinanciación	Cantidad de la cofinanciación
Estados Unidos de América	En especie	24.007.556
Países Bajos	En especie	500.000
Países Bajos	Subvención	19.500.000
Belice	Subvención	867.000
Belice	En especie	750.000
Colombia	Subvención	6.736.614
Colombia	En especie	744.235
Costa Rica	Subvención	3.000.000
República Dominicana	Subvención	3.120.000
República Dominicana	En especie	780.000
Guatemala	En especie	1.790.315

Honduras	En especie	1.250.815
Honduras	Subvención	11.494.505
Panamá	En especie	4.216.397
Trinidad y Tobago	Subvención	580.840
Trinidad y Tobago	En especie	1.194.603
CCAD	En especie	1.500.000
CRFM	En especie	600.000
OSPESCA	En especie	1.595.955
OSPESCA	Subvención	1.844.120
PNUD (Promesa para el Clima)	Subvención	6.615.460
PNUD (Promesa para el Clima)	En especie	85.000
ESA (Agencia Espacial Europea)	En especie	400.000
Summit Foundation	Subvención	6.500.000
GCFI	Subvención	3.487.000
GCFI	En especie	1.800.000
Alianza para las CDN	En especie	1.930.700
Alianza para las CDN	Subvención	2.896.052
Fondo SAM	Subvención	4.100.000
PNUD (oficina plurinacional de Barbados)	Subvención	12.129.479
TOTAL		**126.016.646**

Examen y tolerancia del presupuesto: Según las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Programas del PNUD (PPOP del PNUD), el director de proyecto puede acordar con el director del proyecto un nivel de tolerancia para cada plan detallado en el marco del plan de trabajo plurianual general. La tolerancia acordada y cualquier posible revisión posterior de dicha tolerancia deben redactarse en las actas aprobadas de la reunión del taller de iniciación o de la Junta del proyecto. Normalmente no debe exceder el 10 % del presupuesto anual acordado a nivel de actividad, pero dentro del plan de trabajo plurianual general aprobado a nivel de actividad. Dentro de las tolerancias acordadas, el director de proyecto puede actuar sin la intervención de la Junta del proyecto. Se aplican las siguientes restricciones:

En caso de que se produzcan las siguientes desviaciones, el director de proyecto/AE, a través de la sede del PNUD, solicitará la aprobación del equipo de Fondos Verticales y Naturaleza, Clima y Energía de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas (DPAP) para garantizar la presentación de informes precisos al FMAM. **Se recomienda encarecidamente** que los gastos se mantengan dentro del presupuesto aprobado en la cuenta presupuestaria y a nivel de componentes:

a) Las reasignaciones presupuestarias deben demostrar que los cambios sugeridos en el presupuesto no conducirán a cambios materiales en los resultados que se lograrán con el proyecto. Se requiere una justificación sólida y se aprobará con carácter excepcional. Reasignaciones presupuestarias entre los componentes (incluido el costo de gestión del proyecto [CGP]) del presupuesto total y los planes de trabajo (TBWP) aprobados que representan un valor superior al 10 % del total de la subvención del FMAM.
b) Introducción de nuevos productos/actividades (es decir, partidas presupuestarias) que no formaban parte del documento de proyecto acordado y los TBWP que representan un valor superior al 5 % de la subvención total del FMAM. Las nuevas partidas presupuestarias deben ser elegibles de acuerdo con las políticas del FMAM y el PNUD.
c) Costo de gestión del proyecto (CGP): el presupuesto del componente CGP está limitado y no se puede aumentar.

Cualquier gasto que exceda la cantidad disponible en la subvención del FMAM debe ser absorbido por recursos que no sean del FMAM (p.ej., TRAC del PNUD o cofinanciación en efectivo).

Prórrogas del proyecto: el asesor técnico principal (ATP) del PNUD y el coordinador ejecutivo del PNUD-FMAM deben aprobar todas las solicitudes de prórroga de proyectos. Tenga en cuenta que todas las prórrogas conllevan costos y que el presupuesto del proyecto del FMAM no puede aumentarse. Podrá concederse una única prórroga con carácter excepcional y con sujeción a las condiciones y duraciones máximas establecidas en las PPOP del PNUD. Los costos de gestión del proyecto durante el período de prórroga deben permanecer dentro de la cantidad originalmente aprobada, y cualquier aumento en los costos del CGP será cubierto con recursos ajenos al FMAM. Los gastos adicionales de supervisión del PNUD durante el período de prórroga deben solventarse con recursos ajenos al FMAM, de conformidad con las directrices del PNUD establecidas en las PPOP del PNUD.

Auditoría: el proyecto será auditado según el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD y las políticas de auditoría correspondientes. El ciclo y el proceso de auditoría deben ser analizados durante el seminario inicial. Si el asociado en la ejecución es un organismo de las Naciones Unidas, el proyecto será auditado según las políticas de auditoría pertinentes del organismo.

Cierre del proyecto: el cierre del proyecto se llevará a cabo según los requisitos descritos en las PPOP del PNUD. Todos los costos en que se incurra para cerrar el proyecto deben incluirse en el presupuesto de cierre del proyecto e informarse como compromisos finales del proyecto presentados a la Junta del proyecto durante el examen final del proyecto. Los únicos gastos en los que un proyecto puede incurrir tras el examen final del proyecto son los incluidos en el presupuesto de cierre del proyecto.

Cierre de las operaciones: el proyecto se completará en lo relativo a las operaciones cuando el PNUD haya proporcionado los últimos aportes financiados y se hayan completado las actividades relacionadas. Esto incluye la aprobación final del informe de evaluación final (que estará disponible en inglés) y la correspondiente respuesta del personal directivo, y la reunión de final de proyecto de la Junta del proyecto. **El cierre de las operaciones debe realizarse en la fecha de finalización calculada por la duración aprobada después de la firma del documento del proyecto o en la fecha revisada de cierre de las operaciones aprobada en la prórroga del proyecto. Cualquier actividad esperada después de la fecha de cierre de las operaciones requiere la aprobación de la prórroga del proyecto.** El asociado en la ejecución notificará, previa decisión de la Junta del proyecto, a la oficina regional del PNUD cuando se haya concluido el cierre de las operaciones. En este momento, el proyecto debería haber completado la transferencia o eliminación de todo el equipo que todavía sea propiedad del PNUD.

Transferencia o disposición de bienes: en consulta con el asociado en la ejecución y otras partes del proyecto, el PNUD se encarga de decidir sobre la transferencia u otro tipo de enajenación de bienes. Se recomienda que la transferencia o disposición de bienes sea examinada y aprobada por la Junta del proyecto siguiendo las normas y reglamentos del PNUD. Los activos pueden ser transferirse al Gobierno para actividades del proyecto administradas por una institución nacional en cualquier momento en el curso de un proyecto (se recomienda encarecidamente que se realice antes de la fecha de cierre de las operaciones). En todos los casos de transferencia, debe elaborarse y archivarse un documento de transferencia[40]. La transferencia debe realizarse antes de que la Unidad de Gestión del Proyecto complete sus asignaciones.

Conclusión financiera (cierre): el proyecto pasará al cierre financiero cuando se hayan cumplido las siguientes condiciones: a) el proyecto haya completado sus operaciones o haya sido cancelado; b) el asociado en la ejecución haya informado todas las transacciones financieras al PNUD; c) el PNUD haya cerrado las cuentas del proyecto; d) el PNUD y el asociado en la ejecución hayan certificado un informe final combinado de gastos trimestrales (que sirva como revisión final del presupuesto).

El proyecto se completará en lo financiero **en el plazo de 6 meses a partir del cierre de las operaciones o después de la fecha de cancelación.** Si el cierre de las operaciones se retrasa por algún motivo justificado y aprobado, la oficina regional debe hacer todo lo posible para cerrar financieramente el proyecto en un plazo de 9 meses después de que la EF haya finalizado. Entre el cierre de las operaciones y el cierre financiero, el asociado en la ejecución identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La oficina regional del PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluida la confirmación del gasto acumulado final y el saldo no utilizado, a la unidad de Fondos Verticales y Naturaleza, Clima y Energía de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas (DPAP) para su confirmación antes de que la oficina regional del PNUD realice el cierre financiero del proyecto en Atlas.

Reembolso al FMAM: en caso de que deba hacerse un reembolso de fondos no utilizados al FMAM, este será gestionado directamente por el equipo de Fondos Verticales y Naturaleza, Clima y Energía de la Dirección de Políticas y Apoyo a Programas (DPAP) en Nueva York. La oficina regional del PNUD no debe realizar ninguna acción respecto del reembolso del proyecto del PNUD al Depositario del Fondo Fiduciario del FMAM.

[40] Véase https://popp.undp.org/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/UNDP_POPP_DOCUMENT_LIBRARY/Public/PPM_Project%20Management_Closing.docx&action=default.

IX. Presupuesto total y plan de trabajo

REGIONAL

PRESUPUESTO TOTAL Y PLAN DE TRABAJO			
ID de propuesta o de adjudicación en Atlas::	00143903	ID de producto de proyecto en Atlas:	00131836
Título de propuesta o de adjudicación en Atlas:	*PROCARIBE+ FSP*		
Unidad administrativa en Atlas	UNDP1		
Título de proyecto de resultado primario en Atlas:	PROCARIBE+ FSP		
Número de ID de PIMS del PNUD-FMAM:	6290		
Asociado en la ejecución	UNOPS		

Actividad en Atlas (componente del FMAM)	**Agencia de ejecución en Atlas**	**ID de Fondo en Atlas**	**Nombre del donante**	**Código de cuenta presupuestaria en Atlas**	**Descripción de cuenta presupuestaria en Atlas**	**Cantidad por año 1 (USD)**	**Cantidad por año 2 (USD)**	**Cantidad por año 3 (USD)**	**Cantidad por año 4 (USD)**	**Cantidad por año 5 (USD)**	**Total (USD)**	**Notas del presupuesto**
Componente 1. Cooperación, coordinación, colaboración y comunicación regional de múltiples partes interesadas para la protección, la restauración y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y	UNOPS	62000	FMAM	71200	Consultores internacionales	94.372	40.371	61.971	51.171	41.441	**289.326**	1
				71300	Consultores locales	3.009	3.009	3.009	3.009	3.009	**15.045**	2
				71600	Viajes	155.157	111.088	169.211	65.727	118.875	**620.059**	3
				71800	Servicios contractuales, asoc. ejec.	7,025	7,024	7,025	7,025	7,025	**35,124**	4

costeros en los Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (enfoque de Manejo basado en los ecosistemas [MBE])				72100	Servicios contractuales, empresas	158,547	158,546	158,546	147,746	158,547	**781,932**	5
				72500	Suministros	933	2.047	1.570	2.047	2.047	**8.644**	6
				72800	Equipos informáticos	1.891	0	810	0	0	**2.701**	7
				73300	Alq. y mant. de eq. inform.	4.187	3.241	3.646	3.241	3.241	**17.557**	8
				74200	Costos de prod. imp. y audiovis.	20.493	14.013	19.413	9.693	15.093	**78.703**	9
				75700	Formación, talleres y conferencia	58.004	39.644	60.164	24.523	45.044	**227.379**	10
TOTAL DEL COMPONENTE 1						**504.830**	**378.983**	**485.019**	**314.182**	**393.454**	**2.076.469**	
Componente 2. Entornos nacionales favorables para la protección, la restauración y el uso sostenible de los recursos marinos y costeros (Manejo basado en los ecosistemas [MBE]/enfoque ecosistémico para la pesca [EEP]).	UNOPS	62000	FMAM	71200	Consultores internacionales	41.590	33.490	33.490	25.390	25.390	**159.350**	11
				71300	Consultores locales	6.665	7.971	9.277	7.971	6.665	**38.548**	12
				71600	Viajes	11.236	6.173	11.250	6.173	6.396	**41.228**	13
				71800	Servicios contractuales, aso. ejec.	61,918	61,916	61,918	61,918	61,918	**309,588**	14
				72100	Servicios contractuales, empresas	463,394	504,976	308,951	71,168	9,067	**1,357,556**	15
				72500	Suministros	910	1.998	1.531	1.998	1.998	**8.435**	16
				72800	Equipos informáticos	1.845	0	791	0	0	**2.636**	17
				73300	Alq. y mant. de eq. inform.	4.085	3.163	3.558	3.163	3.163	**17.132**	18
				74200	Costos de prod. imp. y audiovis.	4.241	17.201	12.881	6.401	2.081	**42.805**	19

				75700	Formación, talleres y conferencia	4.118	4.118	4.118	4.118	4.118	**20.592**	20
TOTAL DEL COMPONENTE 2						**601.187**	**641.006**	**447.428**	**188.300**	**119.949**	**1.997.869**	
Componente 3. Catalizar las acciones que realizan todos los sectores de la sociedad, en distintas escalas espaciales, en favor de la protección, la restauración y el uso sostenible del capital natural costero y marino ("las economías azules").	UNOPS	62000	FMAM	71200	Consultores internacionales	75.023	75.023	75.023	75.023	75,023	**375.116**	21
				71300	Consultores locales	20.138	23.344	26.550	23.344	20,138	**113.513**	22
				71600	Viajes	56.948	56.127	71.059	45.327	32.409	**261.871**	23
				71800	Servicios contractuales, asoc. ejec.	265,562	265,560	265,562	265,562	265,562	**1,327,808**	24
				72100	Servicios contractuales, empresas	1,375,263	1,625,469	1,557,966	1,444,923	198,946	**6,202,567**	25
				72500	Suministros	4612	10.124	7762	10.124	10.124	**42747**	26
				72800	Equipos informáticos	9.351	0	4.007	0	0	**13.358**	27
				73300	Alq. y mant. de eq. inform.	20.705	16.030	18.034	16.030	16.030	**86.828**	28
				74200	Costos de prod. imp. y audiovis.	14.596	23.236	14.596	25.396	10.546	**88.370**	29
				75700	Formación, talleres y conferencia	79.132	52.132	19.732	48.892	19.732	**219.620**	30
TOTAL DEL COMPONENTE 3						**1.927.335**	**2.147.045**	**2.058.575**	**1.954.621**	**644.222**	**8.731.798**	
Componente 4. Mecanismos regionales de intercambio, gestión y generación de datos/información/conocimientos que promueven la cooperación, la coordinación, la	UNOPS	62000	FMAM	71200	Consultores internacionales	114.047	76.787	52.486	38.986	17.386	**299.692**	31
				71300	Consultores locales	5.135	5.135	5.135	5.135	5.135	**25.675**	32
				71600	Viajes	42.342	25.336	42.352	25.336	38.989	**174.355**	33

colaboración y la acción sinérgica				71800	Servicios contractuales, asoc. ejec.	30,746	30,746	30,745	30,745	30,745	**153,727**	34
				72100	Servicios contractuales, empresas	266,688	271,008	172,404	81,718	81,718	**873,536**	35
				72500	Suministros	631	1.383	1.060	1.383	1.383	**5.840**	36
				72800	Equipos informáticos	1.278	0	548	0	0	**1.825**	37
				73300	Alq. y mant. de eq. inform.	2.829	2.190	2.464	2.190	2.190	**11.863**	38
				74200	Costos de prod. imp. y audiovis.	1.441	3.601	1.441	3.601	3.601	**13.685**	39
				75700	Formación, talleres y conferencia	4.836	4.836	4.836	4.837	4.837	**24.182**	40
TOTAL DEL COMPONENTE 4						**470.793**	**421.022**	**313.237**	**193.931**	**185.398**	**1.584.381**	
Componente 5. Monitoreo y Evaluación	UNOPS	62000	FMAM	71200	Consultores internacionales	15.776	15.776	45.862	15.776	56.662	**149.852**	41
				71600	Viajes	90.001	2.700	8.100	2.700	8.100	**111.602**	42
				75700	Formación, talleres y conferencia	45.001	0	0	0	0	**45.001**	43
TOTAL DEL COMPONENTE 5						**150.778**	**18.476**	**53.962**	**18.476**	**64.762**	**306.455**	
GESTIÓN DEL PROYECTO	UNOPS	62000	FMAM	71600	Viajes	0	0	82.513	0	82.513	165.026	44
				71800	Servicios contractuales, asoc. ejec.	94.410	62.940	94.410	62.940	94.410	409.110	45
				72500	Suministros	11.491	0	4925	0	0	16.416	46
				72800	Equipos informáticos	378	0	162	0	0	540	47

				73300	Alq. y mant. de eq. inform.	2.052	1.296	1.620	1.296	1.296	7.560	48
				74100	Servicios profesionales	0	0	21.600	0	0	21.600	49
				75700	Formación, talleres y conferencia	3.973	23.105	31.205	23.105	31.205	112.592	50
					TOTAL CGP	**103.081**	**87.341**	**239.071**	**87.341**	**216.012**	**732.845**	
					TOTAL GENERAL	**3.758.007**	**3.693.874**	**3.597.287**	**2.756.851**	**1.623.798**	**15.429.817**	

Número		Nota del presupuesto
1	30.857	Especialista en gestión de conocimientos. Tiempo asignado a este componente/resultado
	30.857	Especialista en comunicaciones. Tiempo asignado a este componente/resultado
	43.201	Consultor/a que brindará apoyo al monitoreo y evaluación (MyE) participativo, continuo/regular de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) y evaluación final (incluye el desarrollo y la aprobación de los términos de referencia [TdR]) (véase también el producto 1.1.2)
	11.88.02	Consultores/as que se ocuparán de la revisión del borrador de la propuesta de una asociación del CLME+ de amplio alcance, confeccionarán el inventario y análisis/cartografía de las asociaciones temáticas existentes, extraerán las mejores prácticas y lecciones aprendidas de otras asociaciones y modelos de asociación existentes, fomentarán la participación de las asociaciones en el SOMEE (véase también el producto 4.1.3.), el desarrollo del PAE (véase también el producto 1.1.2) y el MyE del PAE —incluida la identificación inicial de las modalidades de financiamiento para el nuevo PAE regional de 10 años de duración—, así como el compromiso de las asociaciones en el desarrollo y la posterior ejecución progresiva y gestión sostenible del plan de infraestructura de gestión de conocimientos, información y datos regionales (véase también el producto 4.1.2.), incluido el Hub regional de gestión de conocimientos del Mecanismo de Coordinación Oceánica (MCO) (véase también el producto 4.1.1.)
	21.600	Consultores/as que colaborarán con el proceso de endoso político de alto nivel del nuevo PAE y el proceso de aprobación social de amplio alcance
	2.844	Facilitador/a de capacitaciones. Tiempo asignado a este componente/resultado
	8.585	Especialista en género. Tiempo asignado a este componente/resultado
	4.629	Especialista en salud, seguridad, protección y ambiente (ESSPA). Tiempo asignado a este componente/resultado
	15.044	Especialista en salvaguardias. Tiempo asignado a este componente/resultado
	12.902	Facilitador/a de reuniones. Tiempo asignado a este componente/resultado
2	6.249	3 pasantes. Tiempo asignado a este componente/resultado
	8.797	Personal de apoyo a TI y diseño gráfico. Tiempo asignado a este componente/resultado
3	1.734	Dietas y viáticos de las reuniones del Comité Directivo (presenciales: 2, a mitad del proyecto y al finalizar). Aprox. 45 participantes por reunión. Parte asignada al componente 1
	78.841	Gastos de viaje de 3 reuniones del Grupo Ejecutivo del MCO (20 participantes por reunión)
	259.204	Gastos de viaje de 3 reuniones del Grupo Directivo del MCO (60 participantes por reunión)
	118.802	2 foros con asociaciones regionales para alcanzar la visión del CLME+ (40 participantes por reunión)

	90.721	Creación y puesta en marcha de 3 grupos de trabajo para el desarrollo del PAE y el MCO (25 participantes por reunión)
	30.240	Misiones de viaje para lograr la revisión técnica, el análisis y aprobación del nuevo PAE
	30.564	Asistencia a reuniones y conferencias de parte del personal técnico del proyecto (incluidas las actividades que se mencionan para los productos del componente 1, así como la asistencia a reuniones de las OIG regionales con fines de promoción o a eventos internacionales para buscar que se apoyen acciones complementarias de los resultados del componente 1. Costo asignado a este componente/resultado
	9.951	2 reuniones presenciales del Grupo Ejecutivo (GE) del proyecto. Costo asignado a este componente/resultado
4	35,124.00	Oficial superior de proyectos 1 (OSP1). Tiempo asignado a este componente/resultado
5	580,099.00	Secretaría del MCO
	37.801	Contrato para el apoyo a la labor del grupo de trabajo sobre género y juventud en la gobernanza de los océanos
	37.801	Contrato para el examen independiente de la primera iteración del proceso de enfoque de análisis de diagnóstico transfronterizo (ADT)/PAE de la región CLME
	66.830	Contrato para el desarrollo y la adopción del método de MyE para el nuevo PAE
6	8.644	Material de oficina para conseguir los productos del componente 1, incluidas las actividades del MCO
7	2.701	Costos de los equipos informáticos. Costo asignado a este componente/resultado
8	17.557	Proporción de oficinas locales que apoyarán las actividades técnicas. Costo asignado a este componente/resultado
9	14.040	Recursos y materiales de apoyo para las 3 reuniones del Grupo Ejecutivo del MCO
	32.400	Recursos y materiales de apoyo para las 3 reuniones del Grupo Directivo del MCO
	10.800	Recursos y materiales de apoyo para los 2 foros con asociaciones regionales
	6.480	Recursos y materiales de apoyo para las 3 reuniones del grupo de trabajo para el para el desarrollo del PAE a cargo del MCO
	4.320	Recursos y materiales de apoyo para las 3 reuniones para lograr la revisión técnica, el análisis y la aprobación del nuevo PAE
	10.662	Servicios de traducción. Costo asignado a este resultado
10	36.721	Contrato para la logística y organización de las 3 reuniones del Grupo Ejecutivo del MCO
	104.159	Contrato para la logística y organización de las 3 reuniones del Comité Directivo del MCO
	32.400	Contrato para la logística y organización de los 2 foros con asociaciones regionales
	32.400	Contrato para la logística y organización de las 3 reuniones del grupo de trabajo para el desarrollo del PAE a cargo del MCO
	8.640	Contrato para la logística y organización de las 3 reuniones para lograr la revisión técnica, el análisis y la aprobación del nuevo PAE

	5.331	Personal de apoyo a la logística y plataforma de reuniones del Grupo Ejecutivo del Proyecto (GEP) (5 reuniones, 2 presenciales). Costo asignado a este componente/resultado
	7.726	Logística y espacio de las capacitaciones técnicas y retiros para la consolidación de los equipos. Costo asignado a este componente/resultado
11	42.575	Especialista en comunicaciones. Tiempo asignado a este componente/resultado
	8.210	Facilitador/a de reuniones. Tiempo asignado a este componente/resultado
	7.521	Especialista en género. Tiempo asignado a este componente/resultado
	4.629	Especialista en salud, seguridad, protección y ambiente. Tiempo asignado a este componente/resultado
	42.575	Especialista en gestión de conocimientos. Tiempo asignado a este componente/resultado
	18.665	Especialista en salvaguardias. Tiempo asignado a este componente/resultado
	2.775	Facilitador/a de capacitaciones. Tiempo asignado a este componente/resultado
	16.200	Consultor/a para la elaboración de un informe de estado sobre los comités nacionales intersectoriales (NIC) en los países del Gran Caribe/CLME+
	16.200	Consultor/a para la revisión de los trabajos preliminares del SOMEE que se realizaron en el marco del proyecto CLME+
12	23.887	3 pasantes. Tiempo asignado a este componente/resultado
	14.661	Personal de apoyo a TI y diseño gráfico. Tiempo asignado a este componente/resultado
13	1.693	Dietas y viáticos de las reuniones del Comité Directivo (presenciales: 2, a mitad del proyecto y al finalizar). Aprox. 45 participantes por reunión. Parte asignada al componente 2
	27.744	Asistencia a reuniones y conferencias de parte del personal técnico del proyecto (incluidas las actividades que se mencionan para los productos del componente 2, así como la asistencia a reuniones de las OIG regionales con fines de promoción o a eventos internacionales para buscar que se apoyen acciones complementarias de los resultados del componente 2). Costo asignado a este componente/resultado
	2.081	Capacitación de asociados y personal de la UGCP (p. ej., sobre la integración de las consideraciones de género, cambio climático, salvaguardias, etc.). Costo asignado a este componente/resultado
	9.710	Personal de apoyo a la logística y plataforma de reuniones del GEP (5 reuniones, 2 presenciales). Costo asignado a este componente/resultado
14	19,085.00	AOAE. Tiempo asignado a este componente/resultado
	19,006.00	GOAE. Tiempo asignado a este componente/resultado
	142,264.00	ATP/CR. Tiempo asignado a este componente/resultado
	51,585.00	OSP1. Tiempo asignado a este componente/resultado

	77,648.00	OSP2. Tiempo asignado a este componente/resultado
15	70.201	Contrato para el desarrollo de los talleres regionales/seminario para hacer balance, analizar y debatir sobre la "situación, los enfoques, las mejores prácticas/lecciones aprendidas regionales y mundiales, el cambio a seguir" en los que se abordarán los 3 temas siguientes: (a) la contabilidad del capital natural (marinos y costeros) a nivel nacional; (b) las estrategias y estudios de economía azul a nivel nacional; (c) la presentación de informes sobre el medio marino a nivel nacional
	24,676.00	Contribuciones de la Secretaría del MCO al C2
	259.204	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) para elaborar dos prototipos de los informes del SOMEE a nivel nacional
	259.204	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) para elaborar, como mínimo, 2 estudios preliminares sobre la economía azul (Costa Rica + 1 país de la CARICOM/OECO)
	259.204	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) para la aplicación/mejora de 1 (como mínimo) iniciativa de contabilidad del capital natural marino y costero nacional
	25.920	Contrato para que efectúe un examen documental del acervo de materiales, cursos de capacitación y oportunidades de fomento de capacidades e interactúe con otros proveedores/prestadores de servicios de capacitación y fomento de las capacidades a efectos de desarrollar y trazar un enfoque colaborativo y eficaz para la consecución del producto 2.1.3
	200.883	Contrato para la organización de un mínimo de 3 eventos regionales de capacitación exclusivos o, de lo contrario, cursos en línea. Incluye la selección y ejecución de una solución en línea para brindar acceso permanente a las capacitaciones/los cursos y los materiales de fomento de las capacidades
	25.969	Contrato para consolidar los valores de referencia y el estado actualizados de la integración de los recursos naturales marinos y costeros/carbono azul en las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) de los países que integran el MCO/países participantes en PROCARIBE+
	64.801	Contrato para la organización de un taller regional en favor de las actividades del producto 2.1.4
	105.842	Acuerdo para brindar asistencia financiera al desarrollo (incipiente) de una actualización de las CDN de 2025 en uno de los países participantes en el proyecto PROCARIBE+ (Panamá)
	27.000	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) para apoyar las actividades de apoyo para el desarrollo de las CDN de 2025 en Costa Rica en pos del desarrollo de la estrategia y estudios de economía azul en el país
	34.561	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) para que, como mínimo, se efectúen cinco CDN de 2025 en la región
16	8435	Material de oficina para la consecución de los productos del componente 2
17	2.636	Costos de los equipos informáticos. Costo asignado a este componente/resultado
18	17.132	Proporción de oficinas locales que apoyarán las actividades técnicas. Costo asignado a este componente/resultado

19	32.400	Materiales para el producto 2.1.1. A través de la Secretaría, el Grupo Ejecutivo y el Grupo Directivo del MCO (véase el producto 1.1.1.a), así como de la Junta/Comité Directivo del proyecto PROCARIBE+ y la Unidad de Coordinación del Proyecto, abogar por mecanismos nacionales de coordinación intersectorial consolidados y fortalecidos en los países que participan en PROCARIBE+ o son miembros del MCO. 2.1.4. Concientización sobre lo siguiente (p. ej., a través del MCO, el Hub del MCO y los integrantes del MCO): (a) la relación entre la conservación de los océanos y la economía azul y entre acciones que respalden la mitigación y la adaptación al cambio climático, y (b) la existencia y el potencial en la región de acciones sinérgicas de doble efecto cuyo objetivo sea proteger los recursos naturales marinos y costeros, desarrollar las economías azules y, simultáneamente, establecer/reforzar las metas nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático. 2.1.4. Las actividades de promoción en favor de (a) la integración (exclusiva) de los recursos naturales marinos/costeros y carbono azul en las CDN de 2025 de los países del Gran Caribe (p. ej., a través del MCO, las alianzas, así como otros foros según corresponda) y de (b) la incorporación de las acciones posterior a 2025 en la próxima iteración del PAE regional
	10.404	Servicios de traducción. Costo asignado a este componente/resultado
20	12.150	Logística y espacio de las capacitaciones técnicas y retiros para la consolidación de los equipos. Costo asignado a este resultado
	8.442	Personal de apoyo a la logística y plataforma de reuniones del GE (5 reuniones, 2 presenciales). Costo asignado a este componente/resultado
21	111.715	Especialista en comunicaciones. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	17.417	Facilitador/a de reuniones. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	30.086	Especialista en género. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	18.515	Especialista en salud, seguridad, protección y ambiente. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	111.715	Especialista en gestión de conocimientos. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	71.608	Especialista en salvaguardias. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	14.061	Facilitador/a de capacitaciones. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
22	75.395	3 pasantes. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	38.118	Personal de apoyo a TI y diseño gráfico. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
23	8.577	Dietas y viáticos de las reuniones del Comité Directivo (presenciales: 2, a mitad del proyecto y al finalizar). Aprox. 45 participantes por reunión. Parte asignada al componente 3
	42.121	Visitas sobre el terreno (10 como mínimo) para respaldar el producto sobre microfinanciamiento
	10.800	Visitas de intercambio entre los sitios de planificación espacial marina (PEM)
	140.613	Asistencia a reuniones y conferencias de parte del personal técnico del proyecto (incluidas las reuniones que se mencionan para las actividades del componente 3, así como la asistencia a reuniones de las OIG regionales con fines de promoción o a

		eventos internacionales para buscar que se apoyen acciones complementarias de los resultados del componente 3). Costo asignado a este resultado del componente 3
	10.546	2 reuniones presenciales del Grupo Ejecutivo del proyecto. Costo asignado a este resultado del componente 3
	49.214	Capacitación de asociados y personal técnico del proyecto. Costo asignado a este resultado del componente 3
24	41,489.00	ATP/CR. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	91,794.00	AOAE. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	401,708.00	OAE. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	341,262.00	OSP1. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
	451,555.00	OSP2. Tiempo asignado a este resultado del componente 3
25	6.480	Contrato para la redacción y difusión de directrices específicas sobre el logro de las metas de género y juventud a través del producto 3.1.1.
	48.601	Contrato para la selección de propuestas y publicación y gestión de las subvenciones (producto sobre microfinanciamiento)
	810.012	Acuerdo de un mínimo de 34 subvenciones en total en favor de los grupos de la sociedad civil en al menos [5] [6] países, que estén destinadas a un mínimo de 30 sitios marinos/costeros
	12.960	Contrato para la evaluación de las inversiones del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) y PROCARIBE+
	24.840	Contrato para el monitoreo y evaluación (incluso en cuanto a las contribuciones al Programa de Acción de la Sociedad Civil [C-SAP] y las estrategias y planes de acción regionales) del progreso intermedio y los logros finales
	270.004	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre el CARBONO AZUL EN PANAMÁ
	183.603	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre la ESTRATEGIA DE ECONOMÍA AZUL EN COSTA RICA
	388.784	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre la PEM EN COLOMBIA
	442.807	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre la PEM EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
	421.206	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre la PEM EN LA REGIÓN DEL SAM
	421.206	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre la PEM EN TRINIDAD Y TOBAGO
	433.087	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre la PEM EN VENEZUELA
	40.717	Acuerdo para promover la colaboración entre los procesos de PEM en curso en la región CLME+
	106,221.00	Contribuciones de la Secretaria del MCO al C3
	432.007	Acuerdo sobre las áreas marinas protegidas (AMP) EN COLOMBIA

	324.005	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre las AMP EN LA REPÚBLICA DOMINICANA
	432.007	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre las AMP en un país por determinar
	378.006	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre las AMP EN LA REGIÓN DEL SAM
	577.809	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) Acuerdo de coejecución sobre la trazabilidad (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) (nacional)
	86.401	Acuerdo de coejecución sobre la trazabilidad (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) (regional)
	302.405	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre aparejos de pesca (nacional)
	59.401	Acuerdo de coejecución (parte responsable del proyecto PROCARIBE+) sobre aparejos de pesca (regional)
26	42.747	Material de oficina para conseguir los productos del componente 3
27	13.359	Costos de los equipos informáticos. Costo asignado a este resultado del componente 3
28	86.828	Proporción de oficinas locales que apoyarán las actividades técnicas. Costo asignado a este resultado del componente 3
29	8.640	Recursos y materiales de apoyo para la publicación de las convocatorias de propuestas, en los países [5] [6] seleccionados, aclaración de las prioridades y criterios de selección
	16.200	Materiales para las actividades de comunicación y divulgación, incluso a través de los sitios web del PPD y PROCARIBE+ y el MCO (Hub, miembros del MCO, según corresponda)
	10.800	Materiales para la elaboración de una publicación en la que se destacan los logros, las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en materia de apoyo en forma de subvención proporcionado conforme al producto 3.1.1
	52.730	Servicios de traducción. Costo asignado a este resultado del componente 3
30	36.655	Logística y espacio de las capacitaciones técnicas y retiros para la consolidación de los equipos. Costo asignado a este resultado del componente 3
	26.365	Personal de apoyo a la logística y plataforma de reuniones del GEP (5 reuniones, 2 presenciales). Costo asignado a este resultado del componente 3
	43.201	Contrato para la logística y organización de un taller regional de capacitación destinado a los/as coordinadores/as nacionales del PPD relativo al PAE de la sociedad civil “Océanos Gestionados por la Gente” y otras estrategias y planes de acción regionales pertinentes, que los fondos de pequeñas donaciones que se otorguen conforme al producto 3.1.1 busquen respaldar.
	37.800	Contrato para la logística y organización de actos nacionales de lanzamiento
	37.800	Contrato para la logística y organización de intercambio de experiencias y aprendizajes regionales: taller de cierre

	37.800	Contrato para la logística y organización de materiales/talleres (virtuales) para (a) difundir las experiencias de los beneficiarios del Desafío de Innovación para el Océano (OIC) en aras de extraer las lecciones aprendidas e identificar las posibles oportunidades de reproducción y/o ampliación en la región, y (b) estimular y aumentar la capacidad de los emprendedores/innovadores regionales para que elaboren y presenten con éxito las propuestas ante el OIC
31	30.857	Especialista en comunicaciones. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	11.143	Facilitador/a de reuniones. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	7.521	Especialista en género. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	4.629	Especialista en salvaguardias. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	30.857	Especialista en gestión de conocimientos. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	1.921	Facilitador/a de capacitaciones. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	21.600	Consultor/a para la determinación del campo específico del HUB propuesto dentro de la gran variedad de plataformas de gestión de conocimientos, información y datos marinos a escala mundial, regional, subregional y nacional
	23.760	Consultor/a para el examen independiente del prototipo existente del Hub del CLME+, la formulación de las recomendaciones para la transformación del prototipo del Hub del CLME+ y la consiguiente transición hacia un “Hub regional del MCO” (incluidas las consideraciones de sostenibilidad y el ajuste de los objetivos, la funcionalidad, la estructura)
	32.400	Consultor/a para el desarrollo de una propuesta del HUB regional como la plataforma oficial de gestión de conocimientos del MCO y para su consiguiente ejecución, mantenimiento y desarrollo constante, lo que incluye al “plan/estrategia de sostenibilidad del HUB del MCO”
	16.200	Consultor/a para el desarrollo de un enfoque preciso y plan de trabajo/calendario para el desarrollo del SOMEE, teniendo en cuenta las “lecciones aprendidas” asociadas (incluidos los resultados del examen independiente del ADT/PAE, véase también el producto 1.1.2.)
	16.200	Consultor/a para los intercambios sobre el enfoque y las mejores prácticas con los esfuerzos de presentación de informes a nivel nacional (producto 2.1.2.)
	64.801	Consultor/a para la creación y puesta en marcha de un grupo de trabajo sobre gestión de conocimientos/información/datos marinos a cargo del MCO, a los fines de garantizar la implicación compartida y la participación de las principales partes interesadas no gubernamentales en el proceso de desarrollo del SOMEE (vínculo con los productos 1.1.1.A y 1.1.1.B)
	37.801	Creación y puesta en marcha de un grupo de trabajo de desarrollo del SOMEE a cargo del MCO, a los fines de garantizar la implicación compartida y la participación de las principales partes interesadas no gubernamentales en el proceso de desarrollo del SOMEE (vínculo con los productos 1.1.1.A y 1.1.1.B)
32	6.249	3 pasantes. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	19.425	Personal de apoyo a TI y diseño gráfico. Tiempo asignado a este resultado del componente 4

33	1.772	Dietas y viáticos de las reuniones del Comité Directivo (presenciales: 2, a mitad del proyecto y al finalizar). Aprox. 45 participantes por reunión. Parte asignada al componente 4
	64.801	Participación del proyecto en las Conferencias sobre Aguas Internacionales (IWC) del FMAM (dos veces al año)
	64.801	Participación del proyecto en las reuniones (anuales) del Grupo Consultivo sobre Grandes Ecosistemas Marinos (GEM)
	16.200	Participación del proyecto en los intercambios de hermanamiento de la red IW:LEARN, y los talleres regionales (que se coordinarán con el equipo de IW:LEARN)
	19.215	Asistencia a reuniones y conferencias de parte del personal técnico del proyecto (incluidas las reuniones que se mencionan para las actividades del componente 4, así como la asistencia a reuniones de las OIG regionales con fines de promoción o a eventos internacionales para buscar que se apoyen acciones complementarias de los resultados del componente 4). Costo asignado a este resultado del componente 4
	6.725	2 reuniones presenciales del Grupo Ejecutivo del Proyecto. Costo asignado a este resultado del componente 4
	1.441	Retiros para la consolidación de los equipos. Costo asignado a este resultado del componente 4
34	10,962.00	AOAE. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	26,627.00	GOAE. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	37,565.00	ATP/CR. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
	78,573.00	OSP1. Tiempo asignado a este resultado del componente 4
35	135.002	Contrato para garantizar el desarrollo (a través de esfuerzos colaborativos) y mantenimiento constante del HUB del MCO
	339,023.00	Contribuciones de la Secretaría del MCO al C4
	37.801	Contrato para la creación de un inventario de referencia de las plataformas y los procesos de gestión y generación de conocimientos, información y datos marinos mundiales, regionales, subregionales y nacionales, incluidos los análisis básicos de sostenibilidad y de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) (vínculo con el producto 4.2.1)
	37.801	Contrato para el desarrollo de una propuesta integrada (plan detallado) para una infraestructura de conocimientos/información/datos marinos (MDI) regional sostenible/a largo plazo optimizada
	216.004	Contrato para la redacción del contenido del SOMEE (incluso a través de la integración y la posterior actualización/ampliación del contenido de los “elementos básicos” del SOMEE que se efectuaron con el apoyo del proyecto CLME+)
	21.600	Contrato para la integración de los elementos básicos del SOMEE en un documento final consolidado del SOMEE
	16.200	Contrato para la elaboración de un resumen ejecutivo del SOMEE, resumen para responsables de la toma de decisiones
	38.783	Contrato para la creación de una versión interactiva/dinámica en línea del SOMEE, que se integrará en el HUB del MCO (vínculo con el producto 4.1.1.)

	27.000	Contrato para la producción de, al menos, 1 video "general" del proyecto
	4.320	Contrato para la producción de, al menos, 1 mapa conceptual
36	5.840	Material de oficina para conseguir los productos del componente 4
37	1.825	Costos de los equipos informáticos. Costo asignado a este resultado del componente 4
38	11.865	Proporción de oficinas locales que apoyarán las actividades técnicas. Costo asignado a este resultado del componente 4
39	6.480	Recursos y materiales de apoyo para la producción de, al menos, 3 notas sobre experiencias
	7.205	Servicios de traducción. Costo asignado a este resultado del componente 4
40	10.260	Logística y espacio de las capacitaciones técnicas y retiros para la consolidación de los equipos. Costo asignado a este resultado del componente 4
	13.920	Personal de apoyo a la logística y plataforma de reuniones del GE (5 reuniones, 2 presenciales). Costo asignado a este resultado del componente 4
41	17.550	Especialista en género. Tiempo asignado a MyE
	27.000	Consultor/a del examen de mitad de período para las tareas relativas a la evaluación de mitad de período
	35.101	Especialista en salvaguardias. Tiempo asignado a MyE
	37.801	Consultor/a para las tareas relativas a la evaluación final
	10.800	Especialista en MyE que colaborará con la presentación de la Evaluación de Implementación del Proyecto (PIR) anual
	21.600	Especialista en MyE que colaborará con el MyE de los indicadores básicos del FMAM
42	90.001	Viaje de los participantes al taller de introducción (aprox. 40 participantes)
	5.400	MyE de las misiones de supervisión, visitas sobre el terreno, verificación
	5.400	MyE de las misiones de aprendizaje
	5.400	Gastos de viaje para la evaluación de mitad de período
	5.400	Gastos de viaje para la evaluación final
43	45.001	Logística, lugar de reuniones, servicios de comida, de traducción/interpretación para el taller de introducción
44	165.026	Dietas y viáticos de las reuniones del Comité Directivo (presenciales: 2, a mitad del proyecto y al finalizar). Aprox. 45 participantes por reunión
45	108.002	GP/ATP/CR. Tiempo asignado a la gestión del proyecto
	15.1202	AOAE. Tiempo asignado a la gestión del proyecto
	95.905	GOAE. Tiempo asignado a la gestión del proyecto
	54.001	OSP1. Tiempo asignado a la gestión del proyecto
46	16.416	Bienes fungibles para las tareas de gestión del proyecto. Costo asignado a CGP
47	540	Costos de los equipos informáticos. Costo asignado a CGP
48	7.560	Oficinas locales. Costo asignado a CGP

49	21.600	Servicios profesionales para las auditorías obligatorias del proyecto
50	43.201	Contrato para la logística y organización de las reuniones del Comité Directivo (virtuales: 2, en el segundo y cuarto año). Incluye el costo de la plataforma virtual y apoyo técnico
	59.401	Contrato para la logística y organización de las reuniones del Comité Directivo (presenciales: 2, a mitad del proyecto y al finalizar)
	8.640	Contrato para el panel de progresos/plataforma de participación para las reuniones del Comité Directivo
	1.350	Capacitación del personal de la UGCP sobre la gestión del proyecto

X. CONTEXTO JURÍDICO

Este proyecto forma parte de un marco programático general bajo el cual se llevarán a cabo varias actividades asociadas independientes a nivel nacional. Cuando se presten los servicios de asistencia y apoyo de este proyecto a las actividades asociadas a nivel nacional, este documento será el instrumento del "documento de proyecto" al que se hará referencia en: (i) los respectivos Acuerdos modelo de asistencia básica (SBAA) firmados con los países específicos o (ii) en las Disposiciones complementarias del documento de proyecto adjuntas al documento de proyecto en caso de que el país receptor no haya firmado un SBAA con el PNUD, que se adjunta y que forma parte integral de este. Todas las referencias que se hagan en el SBBA al "organismo de ejecución" se entenderá que se refieren al "asociado en la ejecución".

Este proyecto será ejecutado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) ("asociado en la ejecución"), de conformidad con sus reglamentos, normas, prácticas y procedimientos financieros en la medida en que no sean contrarios a los principios del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un asociado en la ejecución no proporcione la orientación necesaria para asegurar la relación óptima costo-calidad, la imparcialidad, la integridad, la transparencia y la competencia internacional eficaz, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

Las designaciones empleadas y la presentación del material sobre cualquier mapa incluido en este documento de proyecto o sus anexos no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, el PNUD o cualquier otro signatario de este documento de proyecto respecto de la situación legal de cualquier país, territorio, ciudad o área o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

XI. Gestión de riesgos

1. Como asociado en la ejecución, la UNOPS deberá cumplir las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas (SGSNU).

2. En la ejecución de las actividades realizadas en virtud del presente documento de proyecto, la UNOPS, como asociado en la ejecución, manejará todas las denuncias de explotación y abuso sexuales ("EAS") y de acoso sexual ("AS") de conformidad con sus normas, reglas, políticas y procedimientos. No obstante lo anterior, la UNOPS, como asociado en la ejecución, informará al PNUD de tales denuncias e investigaciones que pueda conducir en relación con esas acusaciones.

3. Como asociado en la ejecución, la UNOPS se asegurará de que las siguientes obligaciones sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario que no sea una entidad de las Naciones Unidas:

 a. En consonancia con el artículo III del SBAA, la responsabilidad de velar por la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario y de su personal y sus bienes, y de los bienes de la UNOPS bajo la custodia de dicha parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario recae sobre dicha parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario. En ese sentido, cada parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario deberá:

 i. Poner en marcha y mantener un plan de seguridad adecuado, teniendo en cuenta la situación de seguridad en el país donde se esté realizando el proyecto.
 ii. Asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con dicha parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario, y con la aplicación íntegra del plan de seguridad.

 b. La UNOPS se reserva el derecho de verificar si existe y se está ejecutando dicho plan y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La incapacidad de mantener y poner en práctica un plan de seguridad apropiado según lo aquí dispuesto en lo sucesivo se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario en virtud de lo dispuesto en el presente documento del proyecto.

 c. En el desempeño de las actividades de este proyecto, la UNOPS, como asociado en la ejecución, deberá garantizar, con respecto a las actividades de cualquiera de sus responsables, segundos beneficiarios y otras entidades que participan en el proyecto, ya sea como contratistas o subcontratistas, a su personal y a cualquier persona que realice servicios para ellos, que esas entidades cuentan con procedimientos, procesos y políticas adecuadas para prevenir o enfrentar los casos de EAS y AS.

4. La UNOPS se compromete a realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el documento de proyecto se utilicen para suministrar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo, y que los destinatarios de cualquier cantidad suministrada por el PNUD según lo aquí dispuesto no aparecen en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999). Para acceder a la lista mencionada, visite http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.

5. Se mejorará la sostenibilidad social y ambiental mediante la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses) y relacionados con el mecanismo de rendición de cuentas (http://www.undp.org/secu-srm).

6. El asociado en la ejecución: (a) ejecutará proyectos y realizará actividades relacionadas con el programa en consonancia con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD, (b) pondrá en práctica planes de gestión o mitigación dedicados al proyecto o programa a fin de cumplir con dichos estándares y (c) colaborará de manera constructiva y oportuna para atender las inquietudes y quejas planteadas a través del mecanismo de rendición de cuentas. El PNUD procurará asegurar que las comunidades y otras partes interesadas del proyecto sean informadas acerca del mecanismo de rendición de cuentas y tengan acceso a este.

7. Todos los signatarios del documento de proyecto deberán cooperar de buena fe con los ejercicios que se lleven a cabo para evaluar cualquier compromiso relacionado con un programa o proyecto, o para evaluar el cumplimiento de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Esto incluye el acceso a los lugares del proyecto, al personal, a la información y a la documentación pertinentes.

8. El asociado en la ejecución tomará las medidas adecuadas para prevenir la malversación de fondos, el fraude o la corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios en la ejecución del proyecto o en el uso de los fondos del PNUD. El asociado en la ejecución asegurará que sus políticas de gestión financiera, contra la corrupción y contra el fraude estén en vigor y se hagan cumplir en lo relativo a todos los fondos recibidos de o a través del PNUD.

9. No aplicable

10. No aplicable

11. El asociado en la ejecución y el PNUD se informarán mutuamente con prontitud y con la debida confidencialidad si se presentara un caso de uso indebido de los fondos, o denuncia creíble de fraude o corrupción.

 Cuando el asociado en la ejecución sea consciente de que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por denuncias de fraude o corrupción, el asociado en la ejecución informará al asesor técnico principal (ATP), que informará con prontitud a la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD. El asociado en la ejecución deberá mantener regularmente informado al ATP del PNUD y a la OAI del progreso de la investigación y las medidas que con arreglo a esta se vayan tomando.

12. El PNUD tendrá derecho a que el asociado en la ejecución le reembolse fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se pagaran de modo no conforme con los términos y condiciones del documento de proyecto. El PNUD podrá deducir dicho importe de cualquier pago que deba al asociado en la ejecución en el marco de este u otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no deberá disminuir ni limitar las obligaciones contraídas por el asociado en la ejecución en virtud de este documento de proyecto.

 En caso de que dichos fondos no se reembolsen al PNUD, el asociado en la ejecución accede a que los donantes al PNUD (incluido el Gobierno) cuya financiación sea la fuente, en todo o en parte, de los fondos para las actividades dispuestas en el presente documento de proyecto, podrán recurrir al asociado en la ejecución con miras a la recuperación de fondos que el PNUD haya determinado que han sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que se hayan pagado de modo no conforme con los términos y condiciones del documento del proyecto.

 Nota: Tal como se utiliza en esta cláusula, el término "documento de proyecto" se considerará que incluye todo convenio subsidiario correspondiente al documento de proyecto, incluidos los que se acuerden con las partes responsables, subcontratistas y segundos beneficiarios.

13. Cada contrato emitido por el asociado en la ejecución en relación con el presente documento de proyecto deberá incluir una disposición que establezca que no se han otorgado, recibido o prometido comisiones, bonificaciones, descuentos, regalos, comisiones u otros pagos, que no sean los que figuran en la propuesta, en relación con el proceso de selección o con la ejecución del contrato, y que el destinatario de los fondos del asociado en la ejecución deberá cooperar con cualquiera y todas las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

14. Si el PNUD remitiera a las autoridades nacionales pertinentes la acción legal apropiada relativa a presuntas irregularidades relacionadas con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales competentes la investiguen activamente y tomen las medidas legales en contra de todas las personas que hayan participado en el acto indebido, recuperen y devuelvan al PNUD los fondos recuperados.

El asociado en la ejecución deberá asegurarse de que todas sus obligaciones establecidas con arreglo a esta sección, titulada "Gestión de riesgos", se transmitan a cada parte responsable, subcontratista y segundo beneficiario, y que todas las cláusulas de esta sección, titulada "Gestión de riesgos", se incluyan, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subconvenios suscritos en virtud de este documento del proyecto.